

Montevideo, Lunes 4 de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19391

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.176/974. — Se designa un Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio 453 de fecha 25 de setiembre de 1974 (fojas 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Rocha da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario en el Subescalafón de Policía Administrativa, creada por la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: 1) El informe del señor Jefe de Policía (fojas 2) en el cual hace constar que el funcionario propuesto para ocupar dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.;
2) Entre la jerarquía de Subcomisario (P. A.) y el propuesto Sargento 1.o (P. A.) no existen funcionarios de mayor jerarquía.

Resultando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 16 de setiembre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal (fojas 2 vta.) y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial — Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subcomisario (P. A.) Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Rocha, al Sargento 1.o (P. A.) Mario Federico Cola Pereyra.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Jefatura de Policía de Rocha; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 2.177/974. — Se designan Oficiales Subayudantes (P. T.) (Odontólogos), por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: Oficio N.o 2.606 de fecha 30 de setiembre de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Director del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de 4 vacantes de Oficiales Ayudantes en el Subescalafón Técnico Profesional y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los Oficiales Subayudantes (P. T.) propuestos para cubrir dichas vacantes han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial el cual lo expresa el señor Director a (fs. 2).

Resultando: que las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 21 de julio de 1974 por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a (fs. 2 vta.) y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 210 de la Ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 21 de julio de 1974, a Oficiales Ayudantes (P. T.) (Odontólogos) (Código Bg, Grado 7, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial Subprograma 1 Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, los Oficiales Subayudantes (P. T.) doctores Juan José Sanguinetti Fernández, Eduardo Hermán Brunet Domínguez, Héctor David Vicente Marelli y Elsa Colomba Cameroni de Dieguez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 2.178/974. — Se designa Comisario (P. T.), por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 2.496 de fecha 17 de setiembre de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario (P.T.) y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: I) Que el Oficial Principal (P. T.) propuesto para cubrir dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a fs. 2;
II) Entre la jerarquía de Comisario (P. T.) y el propuesto Oficial Principal (P. T.) no existen funcionarios de mayor jerarquía.

Resultando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 21 de agosto de 1974 por encontrarse el funcionario propuesto en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial. Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 210 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 21 de agosto de 1974, a Comisario (P. T.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.08 Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Oficial Principal (P. T.) (Odontólogo) José Dieguez Silva.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 2.179/974. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en el Programa 4.12 Capacitación Profesional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.261 de fecha 30 de setiembre de 1974 (fs. 1) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario y una de Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: Que según lo informa el señor Director (fs. 1) los funcionarios propuestos para ascender han

dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.
Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de agosto la de Oficial Ayudante y 10 de agosto de 1974 la de Subcomisario, por encontrarse los funcionarios en situación de ascensos desde esas fechas.
Atento: a lo informado a fs. 4 por el Departamento de Personal y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75-972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 10 de agosto de 1974, a Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.12, Capacitación Profesional, el Oficial Principal Martín Wiston Gutiérrez Conde y con fecha 1.o de agosto de 1974, Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, el Oficial Subayudante Ruben Ariel Bertolio de la Rosa.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Escuela Nacional de Policía; cumplido vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 2.180/974. — Se designa Secretario de Tercera en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo 22 de octubre de 1974.

Visto: el Plan de reestructuración del Servicio Exterior.
Resultando: I) Que en el inciso sexto, Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1, de los correspondientes al tercio a que refiere el apartado C. del artículo 36 de la ley 14.206 de 6 de junio de 1974;
II) Que la persona cuyo nombramiento se propone para ocupar la mencionada vacante, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 36 de la ley 14.206 de 6 de junio de 1974 para el ingreso al Servicio Exterior ya que se trata de un funcionario altamente especializado que se desempeña actualmente como Coordinador de la Junta del Acuerdo del Comité Asesor Económico y Social del Acuerdo de Cartagena (Grupo Andino) y como Jefe de la Unidad de Reuniones Internacionales y de Asistencia Técnica del mencionado organismo.
Atento: a lo preceptuado en la Constitución de la República, artículos 59 apartado A y 168 inciso 12 y ley 14.206 de 6 de junio de 1974. artículos 35 y 36 apartado C.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario de Tercera en el Servicio Exterior, Código Bh, Grado 1, al señor Alberto Fabini Gómez, Credencial Cívica AIA 6.441.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

6

Resolución 2.181/974. — Se designa Secretario de Tercera en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Plan de Reestructuración del Servicio Exterior.
Resultando: que en el inciso 6.o, Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1.
Atento: a lo preceptuado en la Constitución de la República, artículos 59. apartado A y 168 inciso 12 y ley 14.206, de 6 de junio de 1974, artículos 35 y 36, inciso C).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario de Tercera en el Servicio Exterior, Código Bh, Grado 1, al señor José Luis Pombo, Credencial Cívica BAA 19.023.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

7

Resolución 2.182/974. — Se designa Secretario de Tercera en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el plan de Reestructuración del Servicio Exterior.
Resultando: que en el inciso 6.o, Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1.
Atento: a lo preceptuado en la Constitución de la República, artículos 59, apartado A y 168 inciso 12 y ley 14.206, de 6 de junio de 1974, artículos 35 y 36, inciso C).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o. Desígnase Secretario de Tercera en el Servicio Exterior, Código Bh, Grado 1, a la señora María Cristina de Medina, Credencial Cívica BCA 32.903.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

8

Resolución 2.183/974. — Se designa Secretario de Tercera en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Plan de Restructuración del Servicio Exterior;
Resultando: que en el Inciso 6.o, Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1.
Atento: a lo preceptuado en la Constitución de la República, artículo 59, apartado A y 168, inciso 12 y ley 14.206, de 6 de junio de 1974, artículos 35 y 36, inciso A).

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnase Secretario de Tercera en el Servicio Exterior, Código Bh, Grado 1, al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, señor Daniel Ferrere Lamaison, Credencial Cívica AZB 7.180.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

9

Resolución 2.184/974. — Se designa Secretario de Tercera en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Plan de Restructuración del Servicio Exterior;
Resultando: que en el Inciso 6.o Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1.

Atento: a lo preceptuado en la Constitución de la República, artículo 59, apartado A y 168, inciso 12 y ley 14.206, de 6 de junio de 1974, artículos 35 y 36, inciso A);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario de Tercera en el Servicio Exterior, Código Bh, Grado 1, al Doctor en Diplomacia, señor Luis Remedi Zunini, Credencial Cívica JBD 4.517.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

10

Resolución 2.185/974. — Se designa Secretario de Tercera en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: el Plan de Restructuración del Servicio Exterior;

Resultando: que en el Inciso 6.o, Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Grado 1.

Atento: a lo preceptuado en la Constitución de la República, artículo 59, apartado A y 168, inciso 12 y ley 14.206, de 6 de junio de 1974, artículos 35 y 36, inciso A);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario de Tercera en el Servicio Exterior, Código Bh, Grado 1, a la Doctora en Diplomacia, señorita Adela Haydée Dotti González, Credencial Cívica BCA 43.071.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 838/974. — Se fijan los límites mínimos y máximos para las apuestas de Ruleta en los Casinos del Estado — Nogaró y Atlántida.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: estas actuaciones en las que la Intervención de la Dirección General de Casinos promueve se disponga el aumento de límite máximo en las apuestas a pleno en los Casinos del Estado — Nogaró y Atlántida, y el aumento del mínimo en las apuestas a chances en este último Casino.

Resultando: expresa la mencionada Intervención que en atención al volumen del juego que se prevé para el próximo mes de noviembre y a los efectos de mantener un rendimiento acorde con los intereses de los mencionados establecimientos se estima conveniente el aumento de las apuestas referenciadas.

Considerando: que resulta conveniente para los intereses de las referidas Salas de Juego, disponer las adecuaciones solicitadas por el mes de noviembre de 1974.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por el artículo 4.o, numeral 10) del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por las Asesorías Jurídicas de la Dirección General de Casinos y del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para las apuestas de Ruleta en los Casinos del Estado — Nogaró y Atlántida, los límites mínimos y máximos que se especifican a continuación, por el mes de noviembre de 1974:

Mínimo a Pleno	$	500.00
Máximo a Pleno	"	5.000.00
Mínimo a chances	"	5.000.00
Máximo a chances simples	"	60.000.00
Máximo a chances dobles	"	40.000.00

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para modificar, en el transcurso del mes de noviembre de 1974, los límites mínimos y máximos en las apuestas de Ruleta en los Casinos del Estado — Nogaró y Atlántida, que se establecen por el artículo anterior, previa propuesta de la Dirección General de Casinos.

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE GIL DIAZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Resolución 2.186/974. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional a la embarcación denominada "Sheik".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Armando Juan Vicente Sciarra Quadri solicita el abanderamiento de la embarcación de su propiedad de nombre "Sheik".

Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la Reglamentación del artículo 60 de la ley 14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobada por decreto 439|973 de fecha 18 de junio de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase el uso de la Bandera Nacional a la embarcación propiedad del señor Armando Juan Vicente Sciarra Quadri denominada "Sheik".

2.o Que se comunique, publique y pase al Comando General de la Armada, cumplido, vuelva y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 2.187/974. — Se autoriza el uso de la Bandera Nacional a la embarcación denominada "Macarena".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual el señor Francisco Carbone Peña en su calidad de apoderado de "Benares S. A.", solicita el abanderamiento de la embarcación de su propiedad de nombre "Macarena".

Atento: a que el solicitante ha cumplido con lo establecido en la Reglamentación del artículo 60 de la ley

14.057 del 3 de febrero de 1972, aprobada por decreto 439|973 de fecha 18 de junio de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase el uso de la Bandera Nacional a la embarcación propiedad de la firma "Benares S. A.", denominada "Macarena".

2.o Que se comunique, publique y pase al Comando General de la Armada, cumplido, vuelva y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Decreto 851|974. — Se crea e integra una Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relacionado con la erección de un mausoleo en la Plaza Independencia que albergará los restos del General Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de octubre de 1974. (*)

Visto: el artículo 5.o de la ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974 por el que se establece que "el Poder Ejecutivo llamará a concurso de bocetos entre proyectistas nacionales para la erección de un mausoleo en la Plaza Independencia, que albergará los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, en donde recibirán sepultura definitiva".

Atento: a lo establecido en el artículo 168 numeral 4.o de la Constitución de la República y en el artículo 17 de la ley 14.276.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relacionado con la erección del mausoleo en la Plaza Independencia que albergará los restos del General Artigas, que se integrará con el Señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor don Alvaro Pacheco Seré, el señor Jefe de la Casa Militar, Coronel don Mario S. Barbé Saravia y el arquitecto don Enrique Bañales, por la Presidencia de la República y el arquitecto don Guillermo Campos Thevenin, por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2.o Dicha Comisión se instalará de inmediato con los útiles, mobiliario y personal que suministrará la Secretaría de la Presidencia de la República y funcionará en el local que ésta le asigne.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

15

Resolución 2.188/974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes, en los cuales se configura el abandono del cargo del Encuadernador de 3.a "Extra Presupuesto" de la Imprenta Nacional, en comisión de servicios en el Ministerio de Educación y Cultura, señor Jesús César Miranda Brocco.

Resultando: I) Que el referido funcionario, luego de hacer uso de varias licencias extraordinarias hasta el 13 de mayo de 1974, no se ha reintegrado a sus tareas hasta el día de la fecha;

II) Que habiéndose agotado todos los recursos legales previos a la configuración de "abandono del cargo", tales como los emplazamientos en el "Diario Oficial", el mencionado funcionario no se ha presentado a su trabajo ni ha dado explicaciones respecto a su ausencia, motivo por el cual queda configurado el caso a que se ha hecho referencia.

Considerando: que por tales motivos corresponde dar por renunciante al funcionario ausente, tal como lo prescribe el artículo 4.o del decreto 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo, al funcionario de la Imprenta Nacional en comisión de servicios en el Ministerio de Educación y Cultura, señor Jesús César Miranda Brocco, quien ocupaba el cargo de Encuadernador de 3.a "Extra Presupuesto", en la mencionada repartición, quedando, en consecuencia, vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Sección Personal del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — CARLOS ALBERTO ROCA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Decreto 840/974. — Se modifican las tarifas para los Servicios de Amarre que la Dirección de Hidrografía presta en el Atracadero para Yates del Puerto de Carmelo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía, en relación con las actuales tarifas de los Servicios de Amarre que la misma presta en el Atracadero para Yates del Puerto de Carmelo (aprobadas por decreto 62|974 de 24 de enero de 1974).

Resultando: que dicha Dirección plantea la necesidad de adecuar el importe de las citadas tarifas a las circunstancias actuales, a efectos de financiar —en parte— los gastos de administración, de reparaciones, de mantenimiento, etc., que demanda la debida atención de los referidos Servicios.

Considerando: atendible el planteamiento formulado por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1.o de noviembre de 1974— para los Servicios de Amarre que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta en el Atracadero para Yates del Puerto de Carmelo:

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora, $ 2.000.00 (dos mil pesos) por día.
B) Barcos de más de 7 metros de eslora, $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) por día y por metro de eslora o fracción.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.

17

Decreto 841/974. — Se modifican las tarifas para los Servicios de Autobalsas que la Dirección de Hidrografía presta en el cruce internacional Paysandú (Uruguay) — Colón (Argentina).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía, en relación con las actuales tarifas de los Servi-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 30 de octubre de 1974.

cios que la misma presta en el cruce internacional "Paysandú (Uruguay — Colón (Argentina)" aprobadas por el decreto 61|974 de 24 de enero de 1974.

Resultando: que dicha Dirección manifiesta que, desde la fecha de vigencia de las citadas tarifas, se han producido sucesivas alzas en los costos de explotación de los referidos Servicios, que gravitan —directa o indirectamente— en la prestación de los mismos, motivo por el cual solicita la actualización de las mencionadas tarifas, a efectos de posibilitar un mayor equilibrio entre costos y producido.

Considerando: atendible la solicitud formulada por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense —a partir del 1.o de noviembre de 1974— las siguientes tarifas para los Servicios de Autobalsas que la Dirección de Hidrografía presta en el cruce internacional "Paysandú (Uruguay) — Colón (Argentina)":

Automóviles, camionetas y traillers, $ M|U 20.000.00, pesos M|A 15.300.00.
Omnibus, camiones y acoplados, $ M|U 68.000.00 pesos M|A 51.900.00.
Motos, motonetas y bicicletas, $ M|U 4.000.00, pesos M|A 3.100.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — BORDABERRY. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.

18

Decreto 842/974. — Se modifican las tarifas para los Servicios de Balsas que la Dirección de Hidrografía presta dentro del país, por intermedio de su Sección Navegación Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía, en relación con las actuales tarifas de los Servicios de Balsas —afectadas a cruces nacionales— como así de otros Servicios que, dentro del país, la misma preste por intermedio de su Sección Navegación Interior (aprobadas por el decreto 60|974 de 24 de enero de 1974).

Resultando: que la citada Dirección manifiesta que desde la fecha de vigencia de las referidas tarifas se han producido sucesivas alzas en los costos de explotación de los mencionados Servicios, que gravitan —directa o indirectamente— en la prestación de los mismos, motivo por el cual solicita la actualización de dichas tarifas, a efectos de posibilitar un mayor equilibrio entre costos y producido.

Considerando: atendible la solicitud formulada por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establecense —a partir del 1.o de noviembre de 1974— las siguientes Tarifas para los Servicios que presta, dentro del país, la Dirección de Hidrografía por intermedio de su Sección Navegación Interior:

Servicios de Balsas

Autos, carros camionetas, $ 2.000.
Maquinarias agrícolas, tractores sin remolque, $ 2.000.
Camiones, hasta cuatro ruedas, $ 2.000.
Tractores con remolque $ 4.000.
Camiones con más de cuatro ruedas $ 4.000.
Omnibus con o sin pasajeros, $ 4.000.
Semi remolque (tren o equipos), $ 4.000.
Bicicletas, motos y jinetes $ 200.
Animales (lanares, porcinos, bovinos, equinos, etc.), pesos 200.
Carga cada 100 kgs., $ 200.
Servicios de pasajeros y carga (prestados por lanchas o botes), por personas, $ 200.
Carga cada 100 kgs. $ 200.

Art 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — BORDABERRY. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19

Decreto 843/974. — Se establece una tasa del uno y medio por mil sobre el valor FOB de la exportación al producto denominado "Lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: los decretos 704|968, de 21 de noviembre de 1968, 53|971, de 28 de enero de 1971, 950|973, de 9 de noviembre de 1973 y 227|974, de 21 de marzo de 1974.

Resultando: que los últimos decretos mencionados exoneraron hasta el 30 de setiembre de 1974, al producto tipificado "lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras — naturales o artificiales" del pago de la tasa 3 o|oo (tres por mil) del valor FOB de la exportación declarada, establecida en el artículo 1.o del decreto 704|968 de 21 de noviembre de 1968, en la versión dada por el decreto 53|971 de 28 de enero de 1971.

Considerando: que el cambio de régimen de exportación establecido por decretos del 12 de setiembre del corriente año permite mantener la referida tasa, destinada a extender los gastos del Laboratorio de Análisis y Ensayos, atenuando, no obstante, su monto, dadas las circunstancias desfavorables que reinan en el mercado internacional para la colocación del producto mencionado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los exportadores de "lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales" deberán abonar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, al efectuar la denuncia de exportación, en sustitución de la establecida por los decretos 704|968 de 21 de noviembre de 1968, artículo 1.o y 53|971 de 28 de enero de 1971 una tasa de 1 y 1|2 o|oo (uno y medio por mil) sobre el valor FOB de la exportación declarada.

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a las denuncias de exportación presentadas a partir del 1.o de octubre de 1974 inclusive.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE GIL DIAZ.

20

Decreto 844/974. — Se aprueban sobretasas a aplicar por parte de la Dirección Nacional de Correos, para los servicios aéreos al exterior.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Correos solicita la aprobación de las nuevas tasas para los servicios aéreos al exterior.

Resultando: I) Las tarifas que rigen actualmente fueron aprobadas por decreto 194|973 del 14 de marzo de 1973;

II) En las que se proyectan en estos obrados, ha incidido como factor fundamental del valor actual del dólar y su repercusión en el costo de los transportes de correspondencia por vía aérea, así como la equivalencia de dicha moneda con el franco oro.

Considerando: I) Que ante posible variaciones en la cotización de la moneda y consecuentemente los eventuales ajustes de las tarifas de que se trata, resulta conveniente acceder a lo solicitado por el Organismo Postal;

II) Que las sobretasas proyectadas representan el costo real del transporte, acorde con los precios fijados por la Unión Postal Universal en francos oro, moneda ideal que se convierte a dólar, y cuyo valor actual hace procedente la modificación en trámite;

III) Que el artículo 104, parágrafo 3.o del Reglamento de Ejecución del Convenio (Tokio 1969) establece que "las equivalencias o cambios de equivalencia, solo podrán entrar en vigor un día 1.o de mes y no antes de quince

días después de su notificación por la Oficina Internacional".

Atento: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 369 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 3.o del decreto 366|972, de 25 de mayo de 1972.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes sobretasas a aplicarse por parte de la Dirección Nacional de Correos, en los servicios aéreos al exterior:

TARIFA N.o 1 — América (Excepto Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay), LC $ 90.00, AO $ 110.00.
TARIFA N.o 2 — Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay, LC $ 30.00, AO $ 30.00.
TARIFA N.o 3 — Europa y Africa Nor. Occidental, LC $ 150.00, AO $ 200.00.
TARIFA N.o 4 — Africa del Sur y Nord. Oriental, Asia y Oceanía, LC $ 170.00, AO $ 230.00.

Art. 2.o Las tarifas precedentemente mencionadas comenzarán a regir a partir del 1.o de setiembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta al Consejo de Estado. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

21

Decreto 845|974. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares y se dictan normas complementarias.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1974.

Visto: lo dispuesto por los decretos 263|971 de fecha 13 de mayo de 1971 por el cual se crea una Comisión Honoraria Permanente de Cueros Ovinos y 801|974 de 10 de octubre de 1974 por el que se le encomienda a dicha Comisión una permanente vigilancia de la fluidez del mercado de cueros ovinos y las necesidades de la industria.

Resultando: con fechas 18 y 21 de octubre de 1974 la referida Comisión se abocó al estudio de los cometidos que le fueron asignados y elevó un informe del cual se desprende que, de acuerdo a las posiciones sustentadas en su seno por la Cámara de Curtidores y la Gremial de Exportadores de Cueros, es factible arbitrar medidas tendientes a armonizar los intereses de la producción, de la industria y del sector exportador.

Considerando: I) El Poder Ejecutivo cumpliendo con su consecuente política de agilitación del mercado exportador ha logrado con la implantación de las medidas dispuestas por el decreto 801|974 de 10 de octubre de 1974 una marcada reactivación del mercado de cueros lanares;

II) Es conveniente dictar medidas complementarias que permitan mantener la actual política del Poder Ejecutivo de incentivación industrial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso c) del artículo 82 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 y al informe elevado por la Comisión Honoraria Permanente estableciendo precisas recomendaciones con relación a la comercialización de cueros lanares secos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de $ 18.000 (dieciocho mil pesos) por cada 10 quilogramos, a las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 2.o Las restantes categorías de cueros lanares secos, estarán sujetas al pago de las detracciones fijadas por el decreto 801|974 de 10 de octubre de 1974.

Art. 3.o Las categorías: Pelados de estancia, Borregos, desechos y maldesechos de pelado a 1|2 lana inclusive, deberán ser comercializados de acuerdo al régimen establecido por el artículo 4.o del decreto 530|971 de 19 de agosto de 1971.

Art. 4.o Facúltase al Ministerio de Industria y Energía para que por resolución fundada y previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Permanente creada por decreto 263|971 de 13 de mayo de 1971, efectúe variaciones, modificaciones o ampliaciones en las categorías referidas en el artículo 3.o del presente decreto.

Art. 5.o Derógase el decreto 604|973, de 26 de julio de 1973, por el que se fijó aforo a la exportación de cueros lanares.

Art. 6.o Este decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 7.o Dese cuenta al Consejo de Estado

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE GIL DIAZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 2.189/974. — Se confirma en titularidad en los cargos que vienen desempeñando interinamente, funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la aplicación a funcionarios interinos del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública de las disposiciones del artículo 25 de la ley 14.057 de fecha 3 de febrero de 1972 (artículo 176 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969).

Considerando: que la norma legal que se aplica prevé la regularización en titularidad, en los cargos que vienen desempeñando interinamente, de aquellos funcionarios que a la fecha de sanción de dicha ley cuenten de sanción de dicha ley cuenten con una antigücon un con una antigüedad de un año o más en su desempeño.

Considerando: que aquéllos que registran en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública sus respectivos títulos profesionales universitarios a los certificados habilitantes correspondientes y ocupan cargos de especializaciones de grado único que no generan derecho de ascenso, deben ser regularizados en titularidad.

Atento: a los informes producidos en autos por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmanse en titularidad en los cargos que vienen desempeñando, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972 (artículo 176 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969), en el inciso 12, Ministerio de Salud Pública a los funcionarios interinos que a continuación se mencionan

—Al funcionario señor Jaime Diament (médico) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 201, Folio 68, Libro 11 con fecha 18 de abril de 1961) en un cargo de Auxiliar de Electrocardiografía, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Susana Araújo (partera) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 366, Folio 122, Libro 12 con fecha 22 de abril de 1965) en un cargo de Auxiliar de Obstetricia, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Norma Barceló (partera) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 743, Folio 248, Libro 11 con fecha 7 de octubre de 1963) en un cargo de Auxiliar de Obstétrica, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Nancy Frediani Joli (partera) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 446, Folio 144, Libro 11 con fecha 13 de junio de 1962) en un cargo de Auxiliar de Obstétricia, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señora Blanca Valenzuela de Castro (partera) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 255 Folio 85, Libro 12 con fecha 24 de setiembre de 1964 en un cargo de Auxiliar de Ostetricia, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Paula Saldivia (partera) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 362, Folio 188, Libro 8 con fecha 11 de abril de 1953) en un cargo de Auxiliar de Obstétrica, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señora Alba Pintos de Antúnez, (partera) (Título inscrito en la División Técnica del Mi-

nisterio de Salud Pública con el N.o 12, Folio 6, Libro 11, con fecha 9 de marzo de 1960) en un cargo de Auxiliar de Obstetricia, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Gladys Araújo Otero (Auxiliar de Enfermería) (Certificado inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 161, Folio 81, Libro 7|11 con fecha 20 de junio de 1961) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Raquel Pereyra (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 303, folio 152, Libro 7|15 con fecha 23 de mayo de 1961) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señora Violeta Sabia de Graciano (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 811, Folio 306, Libro 7|7 con fecha 12 de febrero de 1963) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Cristina Ramos Suárez, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 285, F.o 143, Libro 7|5 con fecha 19 de mayo de 1961) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Carolina Montero, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 189, Folio 95, Libro 7|10 con fecha 15 de abril de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5;

—A la funcionaria señorita Delia Seoane, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 317, Folio 154, Libro 7|5 con fecha 24 de mayo de 1961) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5;

—Al funcionario señor Alfredo Di Paulo, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 245, folio 123, libro 7|11 con fecha 28 de setiembre de 1967) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita María Guido, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 89, folio 45, Libro 7|11 con fecha 25 de abril de 1967) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la señora Olga Gil de Rodríguez (Auxiliar de Enfermería) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 147, folio 294, Libro 3|4 con fecha 2 de mayo de 1960) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria Martha Ciambelli (Auxiliar de Enfermería (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 120, folio 60, Libro 7|11 con fecha 10 de mayo de 1967) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señora Nancy Diego de Brisele, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 124, folio 62, Libro 7|9 con fecha 8 de febrero de 1965) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Zulma Valiente (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 70, folio 35, Libro 7|9 con fecha 27 de enero de 1965) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita María del Carmen Marrero (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 90, folio 45, Libro 7|10 con fecha 7 de febrero de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita María La Paz Denis (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 119, folio 60, Libro 7|11 con fecha 10 de mayo de 1967) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Mabel Acuña, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 297, folio 149, Libro 7|10 con fecha 2 de junio de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Inés Mederos, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 224, folio 112, Libro 7|10 con fecha 5 de mayo de 1966), en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Esther Pregliasco (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 41, folio 21, Libro 7|10 con fecha 19 de enero de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Paulina Benítez (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 848, folio 325, Libro 7|7 con fecha 5 de marzo de 1963) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señora Ulda Botero de Gómez (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 24, folio 12, Libro 7|11 con fecha 17 de marzo de 1967) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Jacinta Machado (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 304, folio 152, Libro 7|9 con fecha 30 de abril de 1965) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Teresita Vázquez, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, con el N.o 9, folio 5, Libro 7|8 con fecha 24 de abril de 1963) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Magdalena Ferreira, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 526, folio 263, Libro 7|5 con fecha 29 de agosto de 1961) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita María Varela López, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 213, folio 107, Libro 7|10 con fecha 2 de mayo de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Felicia González Aranda (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 258, folio 129, Libro 7|10 con fecha 19 de mayo de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señora Lucía Nadal de Camacho, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 40, folio 20, Libro 7|10 con fecha 19 de enero de 1966) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señora Delia García de Ferreira, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 362, folio 182, Libro 7|7 con fecha 28 de agosto de 1962) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señora Miriam Rivero de Mercadal, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 66, folio 33, Libro 7|14 con fecha 26 de enero de 1970) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—Al funcionario señor José Bonifacio Yacusa, (Auxiliar de Enfermería) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 427, folio 214, Libro 7|7 con fecha 3 de octubre de 1962) en un cargo de Enfermero 2.o, Escalafón Ac, Grado 5.

—A la funcionaria señorita Delia Rottini (Técnico en Radiología) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 311, folio 156, Libro 10 con fecha 23 de enero de 1964) en un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X, Escalafón Ac, Grado 7.

—A la funcionaria señora Dora De Castro de Moyano, (Médico) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 733, folio 245, Libro 11 con fecha 20 de setiembre de 1963) en un cargo de Ayudante de Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6.

—Al funcionario señor Roberto Díaz (Técnico Ortopédico) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 20, folio 10, Libro 10 con fecha 22 de enero de 1959) en un cargo de Mecánico Ortopédico Especializado, Escalafón Ac, Grado 6.

—A la funcionaria señorita Nelly Fagúndez (Técnico en Fisioterapia) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 144, folio 72, Libro 17 con fecha 15 de abril de 1966) en un cargo de Fisioterapeuta, Escalafón Ac, Grado 6.

—A la funcionaria señorita Hortencia Barnitkaitis (Masajista) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 296, folio 148, Libro 3, con fecha 20 de setiembre de 1965) en un cargo de Masajista, Escalafón Ac, Grado 6.

—A la funcionaria señorita Graciela Sala Brunet (Técnico en Oftalmología) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 471, folio 236, Libro 10 con fecha 14 de julio de 1965) en un cargo de Audivista, Escalafón Ac, Grado 6.

—A la funcionaria señora María Aljas de Lorenzo (Médico) (Título inscrito en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 21, folio 7, Libro 14 con fecha 10 de julio de 1967) en un cargo de Audivista, Escalafón Ac, Grado 6.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JOSE GIL DIAZ.

(Continuación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo sobre Turismo entre el Uruguay y España, suscrito en Montevideo, el 9 de octubre de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 4 de mayo de 1971.

JORGE PACHECO ARECO. — José A. Mora Otero. Carlos Queraltó.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos de España y del Uruguay, debidamente representados por ....

....

respectivamente y en atención a los profundos lazos de orden histórico, cultural y espiritual que unen a España y al Uruguay y con el fin de fomentar la comprensión entre ambos pueblos y la mejor colaboración respecto de terceros, particularmente en lo referente al turismo, han decidido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Altas Partes Contratantes se acordarán recíprocamente las máximas facilidades para el incremento del turismo entre los dos países, entendiéndose que tales facilidades se aplicarán tanto a las personas, como a la importación y exportación de documentos y material de propaganda turística.

ARTICULO II

Los dos Gobiernos cuidarán especialmente la organización y realización de viajes colectivos y el envío y recepción de grupos de Turismo Social, con objeto de otorgarles las mayores facilidades posibles.

ARTICULO III

Los Organismos Oficiales de Turismo de ambos países, se comprometen a enviarse material informativo sobre disposiciones relativas al turismo, a fin de que se conozcan en cada uno de ellos las realizaciones y progresos obtenidos en la otra.

Intercambiarán informaciones sobre la planificación y la puesta en marcha de proyectos turísticos. España ofrecerá especialmente la colaboración y asesoramiento de la Dirección General de Promoción del Turismo y del Instituto de Estudios Turísticos para el estudio, la investigación y los trabajos relacionados con el desarrollo de las actividades turísticas del Uruguay así como para la promoción y desarrollo de zonas de interés turístico.

ARTICULO IV

El Gobierno del Uruguay considerará con preferencia, en la medida de sus posibilidades, el ofrecimiento que realice el Gobierno español a través de su Organismo Turístico, para la realización de los estudios o proyectos para el desarrollo turístico.

ARTICULO V

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a facilitarse recíprocamente los planos de enseñanza en materia de turismo, con el fin de perfeccionar la formación de sus técnicos y personal especializado para tratar de llegar a una eventual homología en los programas y cursos de formación turística y, en su caso, conceder equivalencia a los títulos obtenidos en uno y otro país. A estos efectos y con el fin de familiarizar a los profesionales del Turismo con los métodos y las técnicas de los dos países, de acuerdo con las necesidades de sus clientelas respectivas, los Gobiernos español y uruguayo en la medida de los recursos financieros de que puedan disponer, ofrecerán inscripciones escolares y becas, cuyo número será convenido anualmente de común acuerdo, para seguir en uno u otro de los dos países cursos técnicos de formación turística.

ARTICULO VI

El Goiberno español, a requerimiento del Gobierno del Uruguay, ofrece la asistencia técnica de los servicios de la Dirección General de Promoción del Turismo con el envío de expertos españoles al organismo oficial competente en materias turísticas del Uruguay, para el estudio y asesoramiento en materia de regulación y control de alojamientos turísticos tanto hoteleros como no hoteleros; régimen legal y comercial de las Agencias de viajes y desarrollo de las actividades profesionales turísticas, aparte del planteamiento general de la política de empresas y actividades turísticas (relaciones entre los empresarios privados y el Estado, entidades paraestatales, reglamentación de guías o intérpretes y similares).

Esta asistencia se llevará a cabo, en cada caso, mediante un acuerdo concreto entre los dos Gobiernos, que puede ser establecido por medio de canje de notas verbales, quedando bien entendido que su realización estará supeditada a la disponibilidad de funcionarios y expertos que en aquel momento tenga, siendo a cargo del país beneficiario los gastos que dicha asistencia ocasione, salvo en aquellos casos en los que, en dicho canje de notas, se estableciese una fórmula distinta.

ARTICULO VII

Las autoridades de las Partes Contratantes procurarán, ejerciendo a este efecto el control necesario, que las organizaciones de turismo se ajusten en su propaganda e información turística a la autoridad cultural y artística del período común, velando por el prestigio histórico de ambos países.

Con tal fin, España propiciará mediante el concurso de especialistas la revalorización y restauración de las obras arquitectónicas que son testimonio en el Uruguay de ese período histórico común, corriendo a cargo de este último país los gastos que ocasione el envio de expertos, a no ser que en canje de notas verbales se estableciese una fórmula distinta.

ARTICULO VIII

Este Convenio tendrá una duración indefinida, pero cualquiera de las Altas Partes Contratantes podrá denun-

ciarlo previo aviso de la denuncia a la otra Parte con seis meses de anticipación.

ARTICULO IX

El presente Convenio será aprobado por ambas Partes de conformidad con sus procedimientos vigentes, entrando en vigor tan pronto como se comuniquen mediante nota de estilo, la aprobación respectiva.

EN FE DE LO CUAL se firma el presente Convenio en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de

Anexo I al Rep. Nº 622

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con fecha 9 de octubre de 1969 el Poder Ejecutivo procedió a firmar con España un "Acuerdo sobre Turismo". Conforme a los preceptos constitucionales del caso. dicho Acuerdo fue remitido a la Asamblea General el 4 de mayo de 1971.

De los antecedentes en poder de esta Comisión surge que el Convenio fue informado favorablemente por la Comisión de Asuntos Internacionales del ex-Senado con fecha 24 de mayo de 1973.

Ante el requerimiento de uno de los integrantes de esta Comisión de Relaciones Exteriores hecho con fecha 3 del corriente, fueron extraidos los antecedentes y, de inmediato —por resolución adoptada por la Presidencia de este Cuerpo— pasaron a estudio a efectos de expedirse en la forma que se entendiere procedente.

Aunque el referido Informe requeriría un pequeño ajuste en función del año transcurrido desde su expedición, lo cierto es que el mismo no implicaría otra cosa que un verdadero refuerzo a las razones tenidas en cuenta por la Comisión del ex-Senado que aconsejó su aprobación. En efecto: es un hecho innegable que la importancia que ha ido adquiriendo el turismo en nuestra Madre Patria es tan significativo y notorio, que es unánime el consenso a ese respecto en cuanto a que él representa una fuente de importantísimos ingresos en constante aumento en materia de perfeccionamiento y resultados pecuniarios. Todo ello nos conduce, sin que ello implique un servilismo por cómoda imitación, a tratar de emular, en lo que fuera pertinente, aconsejable e imitable, las medidas adoptadas por España para lograr el indiscutible éxito obtenido en los últimos años, preferentemente, y que han llevado a ese país a constituirse en uno de los más visitados por el turismo de todas las partes del mundo.

Inclusive, no olvidando que existe en el Consejo de Estado un proyecto de ley de turismo, remitido con Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo próximo pasado, entiende esta Comisión que en nada ha de interferir la aprobación que se le preste al Convenio en informe, ya que las cláusulas de éste constituyen, más bien, un intento de intercambio —una complementación— una colaboración que prestaría España en materia de asistencia técnica para la promoción del turismo. La programación a la que hacemos referencia (una vez que haya sido estudiada, adaptada y perfeccionada por parte de la Comisión que le corresponda actuar y sancionada por el Consejo) muy posiblemente constituya una base invalorable a fin de lograr éxitos en futuras campañas de turismo a adoptarse en oportunidad. Pero el Convenio realizado con España y cuya ratificación se intenta, puede ser de inmediata o pronta aplicación, ya que él no implica el constituirse en un difícil andamiaje que tendría que engranarse con la debida antelación para poder ser algo orgánico y que responda a construcciones debidamente preparadas y que puedan implicar un todo único, dirigido convenientemente, mesurada y oportunamente.

Por otra parte, la inmediata aprobación de este Convenio o Acuerdo sobre turismo, de ninguna manera implica un compromiso para las partes contratantes, ya que las previsiones en materia de ellos "se llevará a cabo, en cada caso, mediante un acuerdo concreto entre los dos Gobiernos, que puede ser establecido por medio de canje de notas verbales, quedando bien entendido que su realización estará supeditada a la disponibilidad, etc.". De todo ello debe desprenderse que la posición que adoptará esta Comisión, coincidente con la que se expidiera en oportunidad, ni por un momento traería consigo la responsabilidad del Estado, ya que ésta queda sujeta a los acuerdos especiales y concretos a los que se pudiera arribar entre los Estados firmantes.

Por todo ello y a fin de que el presente Informe constituya el todo único mediante el cual deba regirse el Convenio firmado, la Comisión entiende pertinente el efectuar la transcripción del Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales del ex-Senado, adaptándolo a la presente situación, de acuerdo a la manera que a continuación se expresa:

"Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha examinado el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo acerca del "Acuerdo sobre Turismo" entre Uruguay y España firmado en Montevideo el 9 de octubre de 1969 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 20 de la Constitución de la República.

De su análisis surge que el referido Acuerdo tiene real importancia para cimentar las relaciones con España en torno al importante tema del turismo, mucho más, cuando el ánimo, tanto de parte del Poder Ejecutivo como de los distintos sectores que integran este Cuerpo Legislativo, es crear las corrientes de incentivación necesarias para desarrollar la industria turística nacional.

El Acuerdo cuya aprobación se solicita establece las bases de cooperación entre los Gobiernos firmantes en esta importante materia y ahí queda prevista su complementación por acuerdos particulares concretos, de importancia técnica, entre Uruguay y España, de conformidad con las necesidades que vayan presentándose.

Cabe señalar, como hecho fundamental, la importancia que tiene España hoy en el concierto turístico mun-

dial, en función de una alta especialización y haber mejorado considerablemente, toda la infraestructura turística, modernizando además las vías de comunicación y transporte como elementos accesorios y recuperando en un amplio plan el inmenso acervo histórico de esa nación, habiendo logrado en los últimos años ubicarse en lugar de primer plano en el ámbito turístico mundial.

En efecto, según las cifras dadas a conocer recientemente, España ha llegado actualmente a dar alojamiento turístico a 29 millones de turistas en 1972 y una estimación muy ajustada del aporte de divisas, con notable incidencia en la balanza de pagos de ese país, establece que no es menor a los U$S 2.300:000.000 el aporte que brinda el turismo anualmente a la madre patria.

Han logrado, a través de organismos especializados, un elevado desenvolvimiento en la materia y, es evidente, que Uruguay se verá favorecido al influjo de un amplio intercambio técnico con los organismos estatales españoles, fundamentalmente, la Dirección General de Promoción del Turismo, el Instituto de Estudios Turísticos y el Ministerio del ramo, que poseen un numeroso grupo de técnicos que ha realizado fecunda labor también en otros países, al influjo de convenios semejantes al que hoy ponemos a consideración del Consejo.

En el artículo 1º del texto del Convenio, las partes contratantes acuerdan darse las máximas facilidades para el incremento del turismo entre ambos países, que se aplicarán tanto a las personas como a la importación y exportación de documentos y material de propaganda turística.

El artículo 2º hace referencia a la organización y realización de viajes colectivos, fundamentalmente, del sector de turismo social con objeto de otorgarles las mayores facilidades posibles.

En el artículo 3º los organismos oficiales de turismo de Uruguay y España se comprometen a enviarse material informativo sobre disposiciones, proyectos y planificación relativos al turismo con el ánimo de que nuestros respectivos pueblos se conozcan más profundamente.

El artículo 4º señala que el Gobierno del Uruguay considerará con preferencia el ofrecimiento que realiza el Gobierno español a través de su organismo turístico para la realización y los estudios de los proyectos para el desarrollo turístico.

Dicho artículo, se complementa con el siguiente, el 5º, en que se señala el propósito de facilitarse recíprocamente los planes de enseñanza en materia de turismo, a fin de perfeccionar la formación de técnicos y personal especializado, con la finalidad de ir, progresivamente, a programas y cursos de formación turística, señalando, en la parte final de este artículo, el propósito de inscripciones escolares y becas cuyo número será convenido anualmente, de común acuerdo, para seguir en uno u otro de los dos países cursos técnicos de formación turística.

El Gobierno español, en el artículo 6º, ofrece la asistencia técnica de los servicios de la Dirección General de Promoción de Turismo, así como el envío de expertos españoles al organismo oficial competente en materia turística del Uruguay, para el estudio y asesoramiento en materia de regulación y control de alojamientos turísticos, tanto hoteleros como no hoteleros. Y extiende su propósito de vinculación con todas aquellas actividades profesionales turísticas (relaciones entre los empresarios privados y el Estado, entidades para-estatales, reglamentación de guías, intérpretes, etc.).

En el artículo 7º señala el propósito de que las organizaciones de turismo se ajusten en su propaganda e información turística a un programa común de carácter cultural y artístico, velando por el prestigio histórico de ambos países.

España propiciará, mediante el concurso de especialistas, la restauración de obras arquitectónicas en el Uruguay, de ese período histórico común, enviando expertos con tal propósito.

El referido Convenio tendrá duración indefinida, pero cualquiera de las partes contratantes podrá denunciarlo previo aviso de seis meses, a la otra, según lo establece el artículo 8º".

Estas son las grandes líneas del Acuerdo sobre Turismo entre Uruguay y España, que esta Comisión, luego de analizar su texto, recomienda al Consejo de Estado su aprobación.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1974.

Alfredo Lamaison, (Miembro Informante). Alfredo Cardoso Arrarte. José Francisco França. Daniel Rodríguez Larreta. Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo sobre Turismo entre el Uruguay y España", suscrito en Montevideo, el 9 de octubre de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 1974.

Alfredo Lamaison, (Miembro Informante). Alfredo Cardoso Arrarte. José Francisco França. Daniel Rodríguez Larreta. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LAMAISON. — En carácter de miembro informante, debo —tan sólo—, manifestar que conceptúo completamente innecesaria cualquier ampliación al in-

forme escrito presentado por vuestra Comisión. Las referencias que, por analogías y por diferencias, nos hemos tomado la libertad de efectuar respecto a la Ley de Turismo, las creemos sumamente apropiadas ya que, —al no haberse abordado hasta el momento su estudio por parte de la Comisión correspondiente—, entendemos beneficioso el realizar un estudio paralelo con el proyecto que informamos, ya que de él podrían surgir algunas sugerencias que coadyuvarían para el estudio de dicha ley, y ante la posibilidad de no excluirse entre sí ambas situaciones previstas, no dudamos que el propósito constructivo que hemos perseguido, se podría ver reflejado en ella, brindando notoria utilidad.

En mérito a las razones expuestas en el Mensaje del Poder Ejecutivo, a los razonamientos emanados del informe repartido y, —preferentemente—, por las ideas personales que poseen los señores Consejeros, reiteramos nuestra solicitud de aprobación del proyecto de ley que acompaña al Mensaje y, por ende, la ratificación del Convenio suscrito oportunamente.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — En realidad no voy a oponerme al contenido de este Convenio que ha pasado al Consejo de Estado para su aprobación. Pero, sí, debo señalar que las disposiciones iniciales e inclusive el Mensaje que en la primera oportunidad fue enviado oportunamente a la Asamblea General data de cinco años, por lo menos.

Vale decir que hubiera estado mucho más feliz si hubiera podido determinar la razón de mi voto una vez oídas las autoridades actuales que van a manejar estas disposiciones insertas en los proyectos de convenios que han pasado a consideración del Cuerpo.

Creo que tratándose de un convenio de turismo entre Uruguay y España, es obvio que el Ministerio o las oficinas correspondientes deberían dar una opinión sobre un cuerpo de normas que, como he dicho, tiene ya más de un lustro.

Por tal razón, sin atacar el fondo del problema y compartiendo muchos de los términos de este proyecto, no le voy a dar mi voto afirmativo por los motivos que he apuntado.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quisiera, desde luego, prescindir de que se trata de un convenio con la Madre Patria, pero siento un poquito lastimado mi orgullo patriótico al ver la forma en que nuestro país es tratado en la mayor parte de los convenios bilaterales que hemos estado considerando en el seno del Consejo. En todos ellos, nuestro país figura como la parte débil, la que recibirá asesoramiento, ayuda y promoción. Creo que eso es un poquito peyorativo para nosotros, porque si bien somos conscientes de la modestia cuantitativa de nuestras posibilidades, es indiscutible que también somos poseedores de relevantes valores culturales y morales, que existen en nuestro país personalidades en el orden científico, político, artístico, etcétera, en condiciones de tratar de igual a igual con los elementos relevantes de cualquier otro país del mundo.

Pensamos que sería de justicia que en otros tratados bilaterales nuestro país figurara exactamente en las mismas condiciones de reciprocidad con la contraparte, es decir, que no se nos prive de la posibilidad de que llegado el momento también podamos ser capaces de proporcionar promoción, ayuda, asesoramiento, etcétera. Por otra parte, sabemos que esta promoción, ayuda, asesoramiento, tienen también un fondo político y que además significan un desembolso en moneda convertible, a veces de gran entidad.

Quiere decir que si bien reconocemos nuestra modestia en el plano cuantitativo, pensamos que desde el punto de vista internacional tendríamos que exigir la misma ubicación que la contraparte cuando se trata de problemas bilaterales, o sea, no privarnos nunca de la posibilidad de ofrecer nosotros también lo que estamos dispuestos a recibir.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LAMAISON. — Ya que se ha dicho que estas observaciones no se hacían con ánimo polémico, mucho menos quiero entrar yo en la polémica; pero creo que existen algunas inexactitudes en las afirmaciones realizadas.

En primer lugar, hubo sí una gran demora desde el momento en que se firmó este convenio, en 1969, hasta el momento en que se remitió a la Asamblea General, lo que ocurrió en 1971; pero, en realidad y con esto intento contestar al señor Consejero Pons—, la actualización de este convenio sobrevino a raíz de manifestaciones bilaterales, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como del propio Embajador de España.

Quiere decir que está un poco justificado lo que manifestaba el señor Consejero Pons en cuanto a este tipo de tratados cuya firma lleva más de un lustro, ya que el informe al respecto había sido hecho por la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y después, por razones obvias que no voy a explicar, quedó archivado; pero lo cierto es que ambas partes —entiendo yo— han actualizado totalmente su interés en el convenio, porque de otra manera no se hubiera planteado reiteradamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que fue quien envió el Mensaje —aunque el Mensaje antiguo— y por el señor Embajador de España, el interés existente en que se tratara este convenio sobre turismo.

En cuanto a las observaciones del señor Consejero Gaggero, atinadas siempre como todas las que acostumbra a hacer en el Consejo y en las Comisiones, yo le haría notar que de ninguna manera se trata de que el Uruguay se lo conceptúe como una especie de país protegido o de segunda zona. Sin ánimo de afectar a nadie

y sin querer incurrir en una comparación que pudiera llegar a ofender a alguien, pienso que no puede caber ninguna duda en lo que respecta a la diferencia entre la organización del turismo en España y la del Uruguay. Nosotros, los uruguayos, a veces adolecemos del defecto de la vanidad, de creer que estamos en una posición de superioridad y que sabemos más que nadie. Por muchas razones y en muchas circunstancias se ha dicho que debemos ser un poco más humildes. Ni tanto ni tan poco. Es de toda evidencia que España se ha elevado en una forma realmente increíble, extraordinaria, merced al cultivo que ha hecho del turismo en una forma racional, combinada y premeditada, con toda clase de estudios. Es innegable —ya ha sido dicho en el informe y no quiero repetirme— que el turismo en España constituye una verdadera fuente de riquezas.

Por lo tanto, creo que dentro de esa humildad que preconizamos debemos pensar que hay gente que sabe más que nosotros. Por otra parte, no son muy edificantes los ejemplos que hemos tenido en materia de organización del turismo en nuestro país. Entonces, pidamos un poco al que sabe más.

Creo que no se trata de que a Uruguay se le someta a una especie de proteccionismo, sino que, leyendo varias de las disposiciones, se ve netamente el pie de igualdad en que se está contratando, ya que no somos nosotros los protegidos.

Aunque no lo hubiera deseado, voy a tener que leer el artículo II en el que se establece que los dos Gobiernos cuidarán especialmente la organización y realización...

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—¿Podría continuar, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Decía que el artículo II del Convenio establecía que "Los dos Gobiernos cuidarán especialmente la organización y realización de viajes colectivos y el envío y recepción de grupos de Turismo Social, con objeto de otorgarles las mayores facilidades posibles". Destaco que habla de ambos gobiernos.

El artículo III expresa: "Los Organismos Oficiales de Turismo de ambos países, se comprometen a enviarse material informativo sobre disposiciones relativas al turismo, a fin de que se conozcan en cada uno de ellos las realizaciones y progresos obtenidos en la otra. Intercambiarán informaciones sobre la planificación y la puesta en marcha de proyectos turísticos".

(Interrupción del señor Consejero Gaggero.)

—El artículo I del texto del Convenio afirma: "Las Altas Partes Contratantes se acordarán recíprocamente las máximas facilidades para el incremento del turismo entre los dos países, entendiéndose que tales facilidades se aplicarán tanto a las personas, como a la importación y exportación de documentos y material de propaganda turística".

No quiero insistir más sobre este punto porque entiendo que, en realidad, estamos en un mismo pie de igualdad, con la única diferencia de que nosotros sabemos menos que España y que es necesario que la ayuda que nos pueda proporcionar nos favorezca más a nosotros, por ser, quizás, más modestos.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Yo quiero prescindir de que se trata de España porque deseo referirme a este tema en forma genérica. Ya hice mención a los tratados que hemos estado aprobando; y recuerdo el que celebramos con Alemania Federal, en el que no había reciprocidad. En el caso que nos ocupa tampoco.

El señor Consejero Lamaison interrumpe la lectura precisamente en los puntos en que se justifican los argumentos que me dan la razón. Digo esto porque en el artículo III se dice que "España ofrecerá" etcétera. No se expresa "el Uruguay", ni "Ambos países se ofrecerían", que sería la fórmula que yo propondría.

En lo que tiene que ver con el artículo IV se expresa que "El gobierno del Uruguay". No se expresa: "El Gobierno de España", ni "Ambos Gobiernos". Se dice expresamente: "El Gobierno del Uruguay considerará con preferencia, en la medida de sus posibilidades, el ofrecimiento que realice el Gobierno Español"...

En el artículo VI se expresa que "El Gobierno Español" —no el gobierno uruguayo ni ambos países— "a requerimiento del Gobierno del Uruguay, ofrece la asistencia técnica", etcétera. Más adelante este mismo artículo hace referencia al régimen legal y comercial de las agencias de viaje, y todo eso lo establecerán los agentes españoles. Se expresa claramente que serán de cargo del país beneficiario —de acuerdo al Tratado el único país beneficiario es el Uruguay—, los gastos que dicha asistencia ocasiona.

En el artículo VII se dice, en su segunda parte, que "Con tal fin, España propiciará mediante el concurso de especialistas la revalorización"... No se dice "El Uruguay"; no se expresa "Ambos países", que sería la fórmula que yo propondría y que establecería un tratamiento igualitario.

De acuerdo a lo que he expuesto, creo que ello es innegable y es muy claro el sentido de estas frases, y no el de aquellas que no tienen ninguna relación con lo que se está discutiendo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PONS. — He sido aludido, señor Presidente, y deseo decir algunas palabras.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Pons.

SEÑOR PONS. — Respetando los argumentos conceptuosos del señor Consejero Lamaison, me felicito de haber provocado indirectamente la aclaración que él acaba de formular, puesto que ha dicho que si los términos de este convenio no valieran actualmente, mal podría haber sido pedido por el señor Embajador de España y por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, cosa que yo ignoraba, ya que del informe no surge la existencia de esos pedidos.

Hecha esta aclaración por el señor Consejero Lamaison, que la recibo con mucho gusto, reitero lo que dije en cuanto a que no solamente nosotros no debemos considerar actualizado un Convenio por el solo requerimiento de las autoridades correspondientes, sino que a través del análisis de su contenido y de su texto y, por tener una antigüedad de cinco años, creo que debería tener una actualización más inmediata de la que podría provenir por el simple requerimiento de las autoridades pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Si bien en el fondo siguen teniendo validez los argumentos que utilicé en los informes anteriores, en este caso voy a pedir que el asunto pase a la Comisión, ya que entiendo que no basta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Embajador de España les interese reactivar este asunto. Creo que debemos saber qué piensa el Ministerio de Industria y Energía, que es a quien le atañe todo lo relativo al Turismo. Ningún convenio de turismo puede ser simétrico entre Uruguay y España mientras un país tiene turismo y el otro no. Por ello se planteó la observación del señor Consejero Gaggero, que la considero acertada.

Por otra parte, tengo el temor de que a través de este Convenio se plantee un gasto de divisas por los viajes que hagan nuestros técnicos hacia España y por los correspondientes españoles que se trasladen para aquí. Entiendo que un proyecto que ha dormido durante cinco años no debe tener mucha urgencia, por lo que creo que debe ser estudiado por el Consejo disponiendo de la información correspondiente del Poder Ejecutivo, suministrada a través del Ministerio de Industria y Energía.

No deseo seguir argumentando al respecto, y mociono para que este asunto pase a la Comisión respectiva a fin de recabar la opinión del Ministerio pertinente, para que en su oportunidad vuelva al seno del Consejo transformado en una iniciativa formalizada del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—8 en 19. Negativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 19. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 19. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Solicito autorización del Consejo para fundar mi voto.

En lo que se refiere a pasar el proyecto a la Comisión, he optado por votar afirmativamente porque quiero seguir siendo fiel a la tradición de que todo planteamiento que tenga como destino el mejor estudio de un asunto, debe ser acompañado, salvo que existan razones fundamentales que se opongan a ello.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

16. — REGISTRO DE ESTADO CIVIL

(Funcionamiento en el departamento de Montevideo)

Continúa la orden del día con la consideración del asunto que figura en cuarto lugar: Registro de Estado Civil. (Funcionamiento en el departamento de Montevideo).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 626

"ARTICULO 447 DEL PROYECTO DE LEY DE RENDICION DE CUENTAS ELEVADO POR EL PODER EJECUTIVO Y QUE FUERA DESGLOSADO POR LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

Artículo 447. — El Registro de Estado Civil a cargo de los Jueces de Paz de Montevideo, a los treinta días de promulgada esta ley, pasará a funcionar con los Oficiales de Estado Civil y demás personal de la Dirección General de dicho Registro, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El inciso 1º del artículo 154 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969, establece:

"El Registro del Estado Civil, en la actualidad a cargo de los Jueces de Paz de la República, "pasará desde "la fecha que fije al efecto el Poder Ejecutivo al re-"glamentar esta disposición", a funcionar con los Oficiales de Estado Civil de dicho Registro y demás personal actual de este Organismo, y subsidiariamente con funcionarios de la Administración Central en condiciones de ser pasados en comisión, invistiéndolos de las facultades necesarias, bajo la dependencia y con los contralores previstos en el artículo 231 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967".

Los incisos siguientes de este artículo se refieren a que el régimen se cumplirá en una primera etapa en el departamento de Montevideo, etc., y que el Ministerio de Educación y Cultura coordinará con la Intendencia Municipal y demás organismos estatales la forma de utilización de locales, etc.

El artículo 447 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas para 1972, presentado por el Poder Ejecutivo fijaba en treinta días a partir de la promulgación de la ley el plazo dentro del cual entraría a funcionar el régimen preestablecido.

Este artículo fue desglosado en Comisión del proyecto y pasado a Comisión de Constitución y Legislación para su estudio definitivo.

En consecuencia, se aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 1974.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Aparicio Méndez. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Registro de Estado Civil a cargo de los Jueces de Paz de Montevideo, a los noventa días de promulgada esta ley, pasará a funcionar con los Oficiales de Estado Civil y demás personal de la Dirección General de dicho Registro, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 1974.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Aparicio Méndez. Julio C. Espínola. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

17. — ANTICONCEPTIVOS (Impuesto a la venta)

—Continúa la orden del día con la consideración del asunto que figura en quinto lugar: Anticonceptivos (Impuesto a la venta).

SEÑOR DEMICHELI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me permito sugerir a los señores Consejeros que este asunto sea aplazado por breves días, ya que han surgido algunas dudas por lo que se hace necesario realizar algunas consultas.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Lo que plantea el señor Consejero Demicheli es una moción de orden.

Se va a votar si se posterga la consideración de este asunto.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consecuencia, se aplaza el estudio de este proyecto.

18. — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(Destino de los proventos que perciba por Convenios con el Consejo Central de Asignaciones Familiares)

Se entra a considerar el asunto que figura en sexto término de la orden del día: Ministerio de Salud Pública.

(Destino de los proventos que perciba por Convenios con el Consejo Central de Asignaciones Familiares).

(Antecedentes:)

(Rep. Nº 587)

"PROYECTO DE LEY.

Artículo 1º — El Ministerio de Salud Pública podrá dar el destino que mejor corresponda a la prestación de los servicios a su cargo, incluyendo la contratación de personal indispensable, a los proventos que perciba del Consejo Central de Asignaciones Familiares por convenios que se suscriban entre el Ministerio y Consejo referidos, para la atención de la mujer embarazada, el parto y la asistencia post-natal de la madre y el hijo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de agosto de 1974.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Consejera

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tengo el honor de someter a consideración del Consejo de Estado el adjunto proyecto de ley cuya exposición de motivos se desprende del propio texto.

Como es notorio se están dando en estos momentos los pasos conducentes a una reestructuración de los servicios administrativos de acuerdo con los principios de unidad y especialización que deben presidir un auténtico orden institucional. En ese plano tienen particular relieve los de asistencia e higiene que se han ido dispersando progresivamente a raíz de iniciativas aisladas, pocas veces sometidas al adecuado control ministerial.

La reciente intervención del Consejo Central de Asignaciones Familiares brinda una seria oportunidad para dar un paso decisivo, trasladando en lo posible al Ministerio de Salud Pública, mediante convenios que ahora serán sistematizados, prestaciones sanitarias de evidente trascendencia. La legislación vigente prohibe a dicho Ministerio el aprovechamiento de los proventos derivados de tales actos a los efectos de ampliar el personal, limitación perturbadora que el proyecto trata de subsanar. Ante el acuerdo de ambos órganos responsables de los servicios estimamos de carácter urgente la solución propiciada, mientras se hace el estudio completo de las nuevas estructuras y reglas funcionales. Por tales motivos aconsejamos la sanción del adjunto proyecto de ley.

Montevideo, 9 de agosto de 1974.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Consejera

Anexo I al Rep. 587.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Salud Pública

INFORME

Al Consejo de Estado:

El adjunto proyecto de ley presentado por la doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma persigue la finalidad de facilitar al Ministerio de Salud Pública el mejor cumplimiento de los convenios de asistencia formalizados o a formalizar con el Consejo Central de Asignaciones Familiares y, actualmente, con la Intervención a su cargo. La iniciativa se ajusta a lo requerido por ambos servicios y cuenta con la conformidad de los mismos según se desprende de los antecedentes tenidos a la vista por esta Comisión.

Por tales razones creemos conveniente a los intereses públicos, mientras no se arbitren soluciones definitivas según lo señala la autora en la exposición de motivos, que se apruebe dicho proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 1974.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Mario Gaggero. Alfredo Lamaison. José Francisco França. Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Ministerio de Salud Pública podrá dar el destino que mejor corresponda a la prestación de los servicios a su cargo, incluyendo la contratación de personal indispensable, a los proventos que perciba del Consejo Central de Asignaciones Familiares por convenios que se suscriban entre el Ministerio y Consejo referidos, para la atención de la mujer embarazada, el parto y la asistencia post-natal de la madre y el hijo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 1974.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Mario Gaggero. Alfredo Lamaison. José Francisco França. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SPANGENBERG. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

19. — COMERCIO ILICITO DE LA CARNE

(Contralor) (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Marzo de 1974)

Se entra a considerar el asunto que figura en séptimo término de la orden del día: "Comercio Ilícito de la carne. (Contralor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 1974)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 34

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitirle adjunto al presente Mensaje, copia fiel del decreto de fecha 13 de setiembre corriente, por el cual se incluye a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, (CERCIC), entre los Organismos encargados de la vigilancia y contralor de las normas establecidas por el Decreto Nº 656 de 16 de agosto de 1973.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etvheverry Stirling. Néstor J. Bolentini. Walter Ravenna. Benito Medero.

Montevideo, 13 de setiembre de 1973.

Visto: el Decreto Nº 656, de fecha 16 de agosto de 1973, por el que se establecen normas para combatir la venta de ganado vacuno, su faena o cualquier intervención en la comercialización de los productos o subproductos derivados del mismo, en contravención a las normas que al respecto dicte el Poder Ejecutivo en períodos de veda.

Resultando: I) La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), de conformidad con lo que disponen las Leyes Nº 12.120, de 6 de julio de 1954 y Nº 12.541, de 16 de octubre de 1958 y las disposiciones reglamentarias pertinentes, tiene como función específica vigilar el estricto cumplimiento de las normas vigentes que prohiben la comercialización de carne para el consumo en los departamentos de Montevideo y Canelones, que no proceda de los establecimientos habilitados al efecto por los organismos competentes;

II) La misma Comisión está también facultada expresamente por la ley y los reglamentos, para intervenir en los casos de faena clandestina en todo el territorio nacional, así como en lo atinente a tránsito de ganado vacuno, ovino y porcino en el departamento de Montevideo;

III) Cabe destacar —asimismo— en el orden procesal, que las infracciones en el marco de las disposiciones de represión del comercio ilícito de carne, facultan para sancionar las infracciones con el comiso de la mercadería, sea carne vacuna o animales en pie, multas y, aún mismo de los vehículos utilizados y, tratándose de faena clandestina, de los implementos utilizados por el infractor;

IV) Por último, es oportuno agregar que tanto en los períodos de veda anteriores, así como con motivo de otras medidas de represión del comercio de animales en pie, la CERCIC ha sido incluida entre los organismos encargados de controlar el cumplimiento de dichas normas.

Considerando: I) Frente a esa situación se estima oportuno incluir a la CERCIC entre los organismos encargados del contralor del cumplimiento del Decreto del 16 de agosto de 1973, pues por los fundamentos desarrollados precedentemente, está en condiciones de actuar con eficiencia en esa tarea;

II) Igualmente y dado que en mérito a que se trata de un organismo con amplios antecedentes en la materia, posee registros y archivos que puedan eventualmente ser de utilidad en los trámites administrativos de los expedientes de sanciones y, a su vez, las actuaciones policiales pueden constituir antecedentes de interés para la labor normal de CERCIC, resulta oportuno que se establezca un intercambio de informaciones entre dicha Comisión Especial y el Organismo Policial.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, el Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), entre los organismos encargados de la vigilancia y contralor de las normas establecidas por el Decreto número 656, de 16 de agosto de 1973.

Art. 2º — Cuando el procedimiento incluya carne vacuna, además de las sanciones previstas en el Decreto Nº 656, se aplicará la multa que corresponda dentro de las normas que regulan las disposiciones vigentes en materia de comercio ilícito de carne, y su importe será adjudicado como Proventos de la CERCIC.

Art. 3º — A los efectos determinados en los artículos 3º y 5º del Decreto Nº 656, CERCIC, tendrá las mismas facultades y cometidos que las Jefaturas de Policía y en el recurso jerárquico entenderá el Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4º — Resuelto el comiso, se aplicará el procedimiento dispuesto por el artículo 5º del Decreto número 656, y su producido se distribuirá en la siguiente forma:

A) 50 % (cincuenta por ciento) a Rentas Generales.

B) 25 % (veinticinco por ciento) a Proventos de CERCIC.

C) 25 % (veinticinco por ciento) a los aprehensores.

Art. 5º — Tanto CERCIC como las Jefaturas de Policía, podrán requerirse recíprocamente las informaciones que pudieren serles menester a los efectos del mejor cumplimiento de sus cometidos en las materias a que se refiere el Decreto Nº 656.

Art. 6º — Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Néstor J. Bolentini. Walter Ravenna. Benito Medero.

Rep. Nº 54

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Al Consejo de Estado:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que en el día de la fecha el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto por el que se mantiene vigente el Decreto número 656/973, para los casos de contravención de los preceptos que regulan la venta de ganado bovino y ovino, su faena o cualquier intervención en la comercialización de sus productos o subproductos.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para adoptar tal decisión están contenidas en la parte expositiva del referido decreto, cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Néstor J. Bolentini. Walter Ravenna. Benito Medero. José E. E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: el Decreto Nº 656/973 de 16 de agosto p.pdo., que ajustó las disposiciones represivas para controlar con la mayor eficiencia la transgresión de las normas que prohiben la faena y comercialización de ganado vacuno durante los períodos de veda.

Considerando: I) Que en su aplicación práctica, las disposiciones del precepto antes citado han dado resultados muy satisfactorios;

II) Que nada obsta a que mantengan su vigencia al finalizar el período de veda, en cuanto tiene relación al contralor de la faena clandestina, la higiene y demás medidas tendientes a que la carne y sus subproductos lleguen al consumidor luego de haber cumplido todas las exigencias legales y reglamentarias pertinentes;

III) A la vez, ello contribuirá a evitar la evasión de tributos fiscales que le son necesarios al Estado para el cumplimiento de sus fines.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del Artículo 168 de la Constitución de la República, el Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Mantiénese vigente el Decreto número 656/973, de agosto de 1973, y demás normas concordantes y complementarias, para los casos de contravención de los preceptos que regulan la venta de ganado bovino y ovino, su faena o cualquier intervención en la comercialización de sus productos o subproductos.

Art. 2º — Dése cuenta al Consejo de estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. Néstor J. Bolentini. Walter Ravenna. Benito Medero. José E. E. Etcheverry Stirling.

Rep. Nº 618

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitirle adjunto al presente Mensaje, copia fiel del decreto de fecha 28 de marzo corriente, por el cual se dejan sin efecto los Decretos Nos. 656, 766 y 957, de 16 de agosto, 13 de setiembre y 15 de noviembre de 1973, respectivamente, mantiéndose vigente el régimen normativo que regula el comercio ilícito de la carne.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: el Decreto Nº 957/973, de 15 de noviembre de 1973.

Resultando: el mencionado decreto extiende el régimen excepcional de represión del comercio ilícito de la carne aplicable en el período de veda.

Considerando: que corresponde restablecer el régimen normativo vigente en períodos de comercialización normal, sin perjuicio de mantener las formas de vigilancia y contralor por intermedio de la Comisión Especial de la Carne (CERCIC) y de los funcionarios militares y policiales, establecidas por el Decreto Nº 436/971, de 13 de julio de 1971.

Atento: a lo dispuesto por las Leyes Nº 12.120, de 6 de julio de 1954, y Nº 12.541, de 16 de octubre de 1958, y Decretos Nº 463/969, de 25 de setiembre de 1969 y Nº 436/971, de 13 de julio de 1971.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos números 656, 766 y 957, de 16 de agosto, 13 de setiembre y 15 de noviembre de 1973, respectivamente, manteniéndose vigente el régimen normativo que regula el comercio ilícito de la carne.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése cuenta al Consejo de Estado.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Benito Medero.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior, integrada

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 766, de 13 de setiembre de 1973, en el marco de Medidas Prontas de Seguridad, (artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República), incluyó a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC) entre los organismos encargados de la vigilancia y contralor de las normas establecidas en el Decreto Nº 656, de 16 de agosto de 1973, reglamentando al propio tiempo la forma en que se cumplirían sus funciones y las sanciones consiguientes para los casos de infracción.

Por similar Decreto, Nº 957, de 15 de noviembre de 1973, el Poder Ejecutivo mantuvo vigente el Nº 656, antes citado, y demás normas concordantes y complementarias, para los casos de contravención de los preceptos que regulan la venta de ganado bovino y ovino, su faena, y cualquier contravención en la comercialización de sus productos y subproductos.

Ambos decretos fueron aprobados por el Consejo de Estado, por Resolución de 9 de marzo de 1974, (Diario de Sesiones, Tomo I, Nº 7, página 157 y siguientes) disponiéndose al propio tiempo que los Decretos N.os 766 y 957 pasarán a estudio de las Comisiones respectivas a los fines de una eventual proposición de leyes de carácter legislativo.

El Decreto Nº 656, de 16 de agosto de 1973, referido a la faena y comercialización de ganado vacuno durante el período de veda, aprobado por el Consejo en calidad de Medida Pronta de Seguridad, no siguió el mismo trámite.

La Comisión de Interior se integró con la entonces de Ganadería y Agricultura para el estudio de los decretos enunciados, así como otros similares, ya que comprometían la competencia de ambas.

Es el caso que la complejidad de los asuntos a estudio demoraron todo pronunciamiento especial, durante cuyo lapso el Poder Ejecutivo, por Decreto, de 28 de marzo de 1974, dispuso restablecer el régimen para los períodos de comercialización normal de la carne, sin perjuicio de mantener las formas de vigilancia y contralor ejercitadas por CERCIC y funcionarios del orden militar y policial, dejando sin efecto, expresamente, los Decretos Nos. 656, 766 y 957, de 16 de agosto, 13 de setiembre y 15 de noviembre de 1973, referidos todos a la materia de que se trata.

Esta disposición conduce a que, sin perjuicio de lo que aconseje con relación a proyectos futuros de carácter legislativo la Comisión de Agricultura y Pesca, hayan quedado sin contenido los cometidos de ambas Comisiones en lo que particularizó su labor hasta el momento.

Por estos fundamentos, la Comisión de Interior, integrada con la de Agricultura y Pesca, aconseja se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 1974.

Hamlet Reyes. (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Alfredo Cardoso Arrarte. María Luisa Coolighan Sanguinetti. Mario Gaggero. Osvaldo Soriano. Jorge Spangenberg. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Téngase resente el decreto del Poder Ejecutivo, de 28 de marzo de 1974, por el que se derogan los Decretos Nos. 656, 766 y 957, de 16 de agosto, 13 de setiembre y 15 de noviembre de 1973, respectivamente, dictados de acuerdo con lo que dispone el numeral 17 del Artículo 168 de la Constitución de la República, y archívese.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 1974.

Hamlet Reyes. (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Alfredo Cardoso Arrarte. María Luisa Coolighan Sanguinetti. Mario Gaggero. Osvaldo Soriano. Jorge Spangenberg. José Antonio Varela. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de lo palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

20. — SESION SECRETA

Corresponde pasar a sesión secreta para estudiar los asuntos que figuran en octavo término de la orden del día.

El Consejo pasa a sesión secreta.

(Es la hora 19 y 12.)

—Se vuelve a sesión pública.

(Es la hora 19 y 14.)

21. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

—Se va a proclamar los resultados de la votación realizada durante la sesión secreta.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "El Consejo de Estado en sesión secreta, y de acuerdo con lo preceptuado por el inciso 10 del artículo 168 de la Constitución de la República, ha prestado aprobación a las solicitudes de venia gestionadas por el Poder Ejecutivo, para exonerar de sus cargos a los siguientes funcionarios: por la causal de ineptitud física, a los titulares de las carpetas Nros. 583, 595, 596, 621 y 623 de 1974; y por la causal de omisión, a los titulares de las carpetas Nros. 574, 575 y 622 de 1974".

(Ocupa la Presidencia el señor Consejero doctor Alberto Demicheli).

22. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 15.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente.

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal 37.254/74

PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL CONSEJO DE ESTADO Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Período: 19 de Diciembre de 1973 al 31 de Agosto de 1974

1973

DICIEMBRE

Ley 14.144. — 28/12/73. — Se aprueba el "Protocolo Modificatorio del Tratado de Montevideo", suscrito en Caracas el 12 de diciembre de 1969. **(Aprobación-C. de E.: 3ª Sesión). (D. Oficial 19.196).**

1974

ENERO

Ley 14.145. — 25/1/74. — Se aprueba el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. **(Aprobación-C. de E.: 11ª Sesión). (D. Oficial 19.210).**

Ley 14.146. — 25/1/74. — Se aprueban las notas reversales suscritas entre nuestro país y la República Argentina, en el mismo acto de la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. **(Aprobación-C. de E.: 11ª Sesión). (D. Oficial 19.210).**

Ley 14.147. — 29/1/74. — Se pone a disposición de la Comisión Mixta del Palmar (Comipal), hasta la cantidad de pesos 1.000:000.000 (un mil millones de pesos), para la construcción de la Central Hidroeléctrica del Palmar. **(Aprobación-C. de E.: 12ª Sesión). (D. Oficial 19.213).**

Ley 14.148. — 31/1/74. — Se dejan en suspenso, hasta la promulgación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, las disposiciones de las Leyes Nos. 10.050, 10.808, 12.070 y sus modificativas, en cuanto se refieren a jurisdicción y organización de las Fuerzas, sistemas de ascensos y retiro obligatorio. **(Aprobación-C. de E.: 13ª Sesión). (D. Oficial 19.209).**

Ley 14.149. — 31/1/74. — Se prorroga hasta el 30 de abril de 1974, la vigencia de la Ley Nº 14.121, que suspende los lanzamientos de ocupantes de predios rurales destinados a explotaciones agrarias. **(Aprobación-C. de E.: 12ª Sesión). (D. Oficial 19.213).**

Ley 14.150. — 31/1/74. — Se reducen un 2 % (dos por ciento) las tasas de aportación personal jubilatoria a todos los organismos de previsión social estatales, paraestatales o privados, correspondientes a los trabajadores de la actividad privada afiliados a los mismos. **(Aprobación-C. de E.: 12ª Sesión). (D. Oficial 19.213).**

FEBRERO

Ley 14.151. — 7/2/74. — Se dispone que en los casos de acefalía temporaria, el Poder Ejecutivo suplirá a los Directores Generales o Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, con miembros de los Directorios de otros organismos. **(Aprobación-C. de E.: 13ª Sesión). (D. Oficial 19.216).**

Ley 14.152. — 7/2/74. — Se establece fecha para la exigencia de edad a que se refiere el artículo 8º apartado 2º de la Ley Nº 10.674, sobre Legitimación Adoptiva. **(Aprobación-C. de E.: 13ª Sesión). (D. Oficial 19.216).**

Ley 14.153. — 12/2/74. — Se encomienda a la Fuerza Aérea la tarea de reestructurar orgánica y funcionalmente el Ente Autónomo, Primeras Lineas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna). **(Aprobación-C. de E.: 15ª Sesión). (D. Oficial 19.219).**

Ley 14.154. — 12/2/74. — Se habilitan en el Inciso 10 Ministerio de Obras Públicas, diversas partidas para respaldar las erogaciones emergentes de la Ejecución del Plan Extraordinario de Obras Públicas. **(Aprobación-C. de E.: 14ª Sesión). (D. Oficial 19.219).**

Ley 14.155. — 12/2/74. — Se suprime el Ramal Ferroviario Rosario-Puerto Sauce. **(Aprobación-C. de E.: 15ª Sesión). (D. Oficial 19.219).**

Ley 14.156. — 15/2/74. — Se comete al Municipio de Montevideo la creación de un parque público en honor de Doña Bernardina Fragoso de Rivera. **(Aprobación-C. de E.: 15ª Sesión). (D. Oficial 19.226).**

Ley 14.157. — 21/2/74. — Se aprueba la Ley Orgánica Militar estableciéndose normas para el cumplimiento de los cometidos de las Fuerzas Armadas. **(Aprobación-C. de E.: 18ª Sesión). (D. Oficial 19.226).**

Ley 14.158. — 21/2/74. — Se prorroga hasta el 30 de abril de 1974, el plazo a que se refiere el artículo 239 de la Ley Nº 14.106, para que todo propietario de marca para ganado con más de 10 años de adquirido, deberá ratificarla ante la Oficina que se establezca. **(Aprobación-C. de E.: 17ª Sesión). (D. Oficial 19.228).**

Ley 14.159. — 21/2/74. — Se establece que todo empleador deberá pagar los salarios de sus trabajadores dentro de los plazos que se especifican. **(Aprobación-C. de E.: 16ª Sesión). (D. Oficial 19.227).**

Ley 14.160. — 21/2/74. — Se concede una pensión graciable al señor Ernesto López Artigas. **(Aprobación-C. de E.: 16ª Sesión). (D. Oficial 19.227).**

Ley 14.161. — 21/2/74. — Se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 12.156, disponiéndose que los interesados en inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores, deberán tener como mínimo 21 años de edad y acompañar Certificado Policial de Buena Conducta. **(Aprobación-C. de E.: 16ª Sesión). (D. Oficial 19.227).**

Ley 14.162. — 21/2/74. — Se conceden pensiones graciables a las señoritas Audelina, Rosa y Ramona Artigas Juárez y Elva Esther Artigas, descendientes de don José Artigas. **(Aprobación-C. de E.: 16ª Sesión). (D. Oficial 19.227).**

MARZO

Ley 14.163. — 7/3/74. — Se aprueban las notas reversales suscritas entre nuestro país y la República Federativa del Brasil, referentes a la fijación de la Barra del arroyo del Chuy y el límite lateral marítimo entre los dos países. **(Aprobación-C. de E.: 20ª Sesión). (D. Oficial 19.233).**

Ley 14.164. — 7/3/74. — Se establece que las instituciones de Asistencia Médica Privada deben recabar autorización al Poder Ejecutivo para la creación y suspensión de servicio de atención médica, compra y venta de inmuebles, etc. **(Aprobación-C. de E.: 20ª Sesión). (D. Oficial 19.233).**

Ley 14.165. — 7/3/74. — Se declara Ley de la Nación, el Decreto Nº 700/973, por el cual se establece el régimen de inscripción de existencias de animales y de utilización de Guías de Propiedad y Tránsito para los mismos. **(Aprobación-C. de E.: 20ª Sesión). (D. Oficial 19.233).**

Ley 14.166. — 7/3/74. — Se declaran de interés para el turismo nacional las construcciones a realizar por la Intendencia Municipal de Rivera, previstas en el Plan de Desarrollo presentado por dicho Ejecutivo Comunal. **(Aprobación-C. de E.: 20ª Sesión). (D. Oficial 19.233).**

Ley 14.167. — 7/3/74. — Se designa con el nombre de "Horacio Dura", la Escuela de 2º Grado Nº 33 de Montevideo. **(Aprobación-C. de E.: 20ª Sesión). (D. Oficial 19.237).**

Ley 14.168. — 12/3/74. — Se modifica el numeral 30 del artículo 19 de la Ley Nº 9.515, sancionando las transgresiones de los decretos dictados por todos los Municipios de la República, con multas de hasta $ 1:000.000 (un millón de pesos). **(Aprobación-C. de E.: 21ª Sesión). (D. Oficial 19.236).**

Ley 14.169. — 12/3/74. — Se prorroga la vigencia de varias leyes que crearon diversas Bolsas de Trabajo para personales de empresas industriales y diarios clausurados. **(Aprobación-C. de E.: 21ª Sesión). (D. Oficial 19.237).**

Ley 14.170. — 12/3/74. — Se amplía el plazo de ciento ochenta días de servicio de las prestaciones de Seguro de Paro para los trabajadores de la industria textil. **(Aprobación-C. de E.: 21ª Sesión). (D. Oficial 19.237).**

Ley 14.171. — 12/3/74. — Se conceden pensiones graciables a las señoritas María Ester, María Olga, María América y Nilda Artigas Sánchez, descendientes de don José Artigas. **(Aprobación-C. de E.: 21ª Sesión). (D. Oficial 19.237).**

Ley 14.172. — 12/3/74. — Se designa a la Estación Central de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con el nombre de "Estación Central General Artigas". **(Aprobación-C. de E.: 21ª Sesión). (D. Oficial 19.237).**

Ley 14.173. — 12/3/74. — Se determinan los organismos públicos que serán administrados por Directorios de tres miembros. **(Aprobación-C. de E.: 21ª Sesión). (D. Oficial 19.242).**

Ley 14.174. — 19/3/74. — Se fija la pensión graciable que percibe el señor Carlos Roberto Rufalo, en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales. **(Aprobación-C. de E.: 22ª Sesión). (D. Oficial 19.242).**

Ley 14.175. — 19/3/74. — Se extiende al Poder Judicial lo dispuesto en los artículos 4º al 7º de la Ley Nº 13.999, que dispone que los empleados públicos tendrán incompatibilidad para efectuar remates ordenados por cualquiera de las oficinas del Estado de las cuales dependan. **(Aprobación-C. de E.: 23ª Sesión). (D. Oficial 19.242).**

Ley 14.176. — 26/3/74. — Se designa con el nombre de "Presbítero José Benito Lamas", la Escuela Nº 44 de 2º Grado del Departamento de Montevideo. **(Aprobación-C. de E.: 25ª Sesión). (D. Oficial 19.246).**

Ley 14.177. — 26/3/74. — Se designa con el nombre de "General Juan Antonio Lavalleja", la Escuela Nº 19 de 1er. Grado de Colonia Lavalleja del Departamento de Salto. **(Aprobación-C. de E.: 25ª Sesión). (D. Oficial 19.246).**

Ley 14.178. — 28/3/74. — Se aprueba la Ley de Promoción Industrial para aquellas actividades que cumplan con los objetivos establecidos en los planes de Desarrollo Económico y Social. **(Aprobación-C. de E.: 25ª Sesión). (D. Oficial 19.253).**

Ley 14.179. — 28/3/74. — Se dictan normas para la aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras. **(Aprobación-C. de E.: 24ª Sesión). (D. Oficial 19.249).**

Ley 14.180. — 29/3/74. — Se dispone que las empresas que hayan otorgado licencias a su personal, con anterioridad a la próxima semana de turismo podrán reponer el total de las cuarenta y ocho horas de la misma, en la forma que se determina. **(Aprobación-C. de E.: 27ª Sesión). (D. Oficial 19.251).**

Ley 14.181. — 29/3/74. — Se establecen normas para la exploración y explotación de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, situados en el territorio. **(Aprobación-C. de E.: 27ª Sesión) (D. Oficial 19.251).**

ABRIL

Ley 14.182. — 1º/4/74. — Se incrementan en un 20 % (veinte por ciento) las pasividades que sirve el Banco de Previsión Social en carácter de adelanto de la revaluación por el año en curso. **(Aprobación-C. de E.: 27ª Sesión). (D. Oficial 19.251).**

Ley 14.183. — 3/4/74. — Se aprueba el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Buenos Aires". **(Aprobación-C. de E.: 28ª Sesión). (D. Oficial 19.252).**

Ley 14.184. — 5/4/74. — Se prorroga por determinado período el plazo que disponen los titulares de vehículos amparados en el régimen de admisión temporaria para la presentación de la denuncia de importación definitiva ante el Banco de la República Oriental del Uruguay. **(Aprobación-C. de E.: 28ª Sesión). (D. Oficial 19.255).**

Ley 14.185. — 5/4/74. — Se establece un nuevo régimen para el ascenso al grado de Brigadier en la Fuerza Aérea. **(Aprobación-C. de E.: 28ª Sesión). (D. Oficial 19.255).**

Ley 14.186. — 5/4/74. — Se rehabilita a la señora Martha Canabal de Velazco en el goce de la pensión graciable que le fuera acordada por la Ley Nº 5.716, cuyo monto se establece en la suma de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) mensuales. **(Aprobación-C. de E.: 29ª Sesión). (D. Oficial 19.256).**

Ley 14.187. — 5/4/74. — Se declara que la Ley Nº 14.180 referente a las empresas que hayan otorgado licencia a su personal antes de la Semana de Turismo, entrará en vigencia luego de publicada en dos diarios de la capital. **(Aprobación-C. de E.: 29ª Sesión). (D. Oficial 19.256).**

Ley 14.188. — 5/4/74. — Se establecen nuevas normas para los juicios laborales, creándose cinco Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia en Montevideo y se fija jurisdicción en materia laboral en los restantes departamentos. **(Aprobación-C. de E.: 28ª Sesión). (D. Oficial 19.256).**

Ley 14.189. — 30/4/74. — Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1971-1972. **(Aprobación-C. de E.: 34ª Sesión). (D. Oficial 19.266).**

Ley 14.190. — 30/4/74. — Se modifican varias disposiciones establecidas en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal en los Ejercicios 1971 y 1972. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión). (D. Oficial 19.267).**

MAYO

Ley 14.191. — 7/5/74. — Se designa con el nombre de "Agustín Faraut Martini", a la Escuela Rural Nº 30 dependiente del Consejo de Educación Primaria, situada en el paraje Higueras de Carpintería, 5ª Sección Judicial del Departamento de Durazno. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión). (D. Oficial 19.273).**

Ley 14.192. — 7/5/74. — Se designa con el nombre de "Doctor José F. Arias", al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión). (D. Oficial 19.273).**

Ley 14.193. — 9/5/74. — Se establece una nueva Cédula de Identidad para las personas físicas, que se determinará por medio de una combinación autogenerada de letras y cifras. **(Aprobación-C. de E.: 35ª Sesión). (D. Oficial 19.273).**

Ley 14.194. — 14/5/74. — Se prorroga por ciento ochenta días, la vigencia de la Ley Nº 14.121 que suspende los lanzamientos de ocupantes de predios rurales destinados a explotaciones agrarias. **(Aprobación-C. de E.: 38ª Sesión). (D. Oficial 19.276).**

Ley 14.195. — 16/5/74. — Se establece un régimen para el ascenso al grado de Sargento 1º durante el año 1974. **(Aprobación-C. de E.: 38ª Sesión). (D. Oficial 19.277).**

Ley 14.196. — 17/5/74. — Se declara que la Ley Nº 14.194 por la que se prorroga por ciento ochenta días la suspensión de lanzamientos de ocupantes de predios rurales destinados a explotaciones agrarias, entrará en vigencia después de su publicación en dos diarios de la capital. **(Aprobación-C. de E.: 39ª Sesión). (D. Oficial 19.277).**

Ley 14.197. — 17/5/74. — Se modifica el artículo 20 del Decreto-Ley Nº 10.382, por el que se establecen disposiciones para levantar construcciones en propiedades linderas de todo camino público, fuera de las plantas urbanas y zonas suburbanas. **(Aprobación-C. de E.: 37ª Sesión). (D. Oficial 19.277).**

Ley 14.198. — 17/5/74. — Se aprueba el Proyecto de Inversiones relativo a las obras de infraestructura de la Central Hidroeléctrica del Palmar. **(Aprobación-C. de E.: 39ª Sesión). (D. Oficial 19.277).**

Ley 14.199. — 17/5/74. — Se dispone que los gastos del sepelio del señor Alfredo Jacobo Puig Spangenberg, serán costeados por el Tesoro Nacional. **(Aprobación-C. de E.: 39ª Sesión). (D. Oficial 19.278).**

Ley 14.200. — 18/5/74. — Se dispone tributar honores de Jefe de Estado a los restos mortales del Dr. Martín R. Echegoyen y se declara duelo nacional. **(Aprobación-C. de E.: 40ª Sesión). (D. Oficial 19.277).**

Ley 14.201. — 21/5/74. — Se modifican varios artículos de la Ley Nº 13.705 por la cual se declara de utilidad pública la expropiación de los bienes que integran el activo patrimonial de las Empresas Indagro, Palmares de Castillos y San Carlos S. A. **(Aprobación-C. de E.: 39ª Sesión). (D. Oficial 19.280).**

Ley 14.202. — 21/5/74. — Se sustituyen varios artículos de la Ley Nº 14.038, por la que se declara de utilidad pública la expropiación total o parcial de los bienes que integran el activo patrimonial del Frigorífico Sudamericano S. A. **(Aprobación-C. de E.: 39ª Sesión). (D. Oficial 19.280).**

° **Ley 14.208.** — 28/5/74. — Se aprueban modificaciones a los presupuestos que rigen para los Programas del Poder Legislativo. **(Aprobación-C. de E.: 41ª Sesión). (D. Oficial 19.304).**

Ley 14.203. — 30/5/74. — Se modifican artículos del Código de Organización y de los Tribunales Militares y del Código de Procedimiento Penal Militar. **(Aprobación-C. de E.: 42ª Sesión). (D. Oficial 19.287).**

Ley 14.204. — 30/5/74. — Se fija en un diez por ciento a partir del 1º de enero de 1974, como tasa única de montepío para los funcionarios públicos activos de los incisos 1 al 33 del Presupuesto Nal. de Sueldos, Gastos e Inversiones. **(Aprobación-C. de E.: 42ª Sesión). (D. Oficial 19.287).**

JUNIO

Ley 14.205. — 4/6/74. — Se aprueba la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. **(Aprobación-C. de E.: 42ª Sesión). (D. Oficial 19.290).**

Ley 14.206. — 6/6/74. — Se aprueba el Estatuto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que se regirá por las presentes normas. **(Aprobación-C. de E.: 43ª Sesión). (D. Oficial 19.293).**

°° **Ley 14.228.** — 7/6/74. — Se aprueba el Acuerdo Cultural suscrito entre la Rpca. Oriental del Uruguay y la Rpca. de Corea. **(Aprobación-C. de E.: 42ª Sesión). (D. Oficial 19.323).**

Ley 14.207. — 10/6/74. — Se declara feriado no laborable para el Pueblo Carmen del Departamento de Durazno, el día 10 de junio de 1974, con motivo de la celebración del Centenario de su fundación. **(Aprobación-C. de E.: 46ª Sesión). (D. Oficial 19.294).**

* **Ley 14.208.** — 28/5/74. — Se aprueban modificaciones a los presupuestos que rigen para los Programas del Poder Legislativo. **(Aprobación-C. de E.: 41ª Sesión). (D. Oficial 19.304).**

Ley 14.209. — 27/6/74. — Se amplía el destino dado a los fondos obtenidos en la forma establecida en la Ley Nº 14.135, los cuales podrán ser aplicados a la construcción, ampliación de edificios carcelarios y a la compra de predios para erigir los mismos. **(Aprobación-C. de E.: 52ª Sesión). (D. Oficial 19.306).**

Ley 14.210. — 27/6/74. — Se establece que las operaciones de exportación de productos nacionales, estarán exonerados de todo tributo, adicionales y demás gravámenes aduaneros que las afecten. **(Aprobación-C. de E.: 52ª Sesión). (D. Oficial 19.306).**

Ley 14.211. — 27/6/74. — Se dispone que los préstamos hipotecarios reajustables que otorguen el Banco Hipotecario del Uruguay y la Caja Nacional de Ahorro Postal, destinados a la construcción o adquisición de viviendas, estarán exonerados del impuesto y el adicional a la actividad bancaria. **(Aprobación-C. de E.: 52ª Sesión). (D. Oficial 19.306).**

Ley 14.212. — 27/6/74. — Se dispone que los funcionarios o integrantes de cualquier jerarquía del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos, no les alcanzan los beneficios establecidos en diversas leyes. **(Aprobación-C. de E.: Nº 52ª Sesión). (D. Oficial 19.306).**

JULIO

Ley 14.213. — 2/7/74. — Se guarda duelo nacional desde la fecha de la promulgación de la presente ley hasta el día en que se realicen las exequias del ex-Presidente de la República Argentina Teniente General Juan Domingo Perón **(Aprobación-C. de E.: 53ª Sesión). (D. Oficial 19.306)**

Ley 14.214. — 27/7/74. — Se dispone que los beneficios de reintegro para el pago de impuestos y aportes a los organismos de seguridad social, podrán concederse a las empresas que industrialicen productos de exportación, a las que los comercialicen con el exterior. **(Aprobación-C. de E.: Nº 50ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.215. — 11/7/74. — Se modifican disposiciones establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.214 de Fomento a las Exportaciones. **(Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.216. — 11/7/74. — Se declara que quedan liberados de varios requisitos, el otorgamiento del préstamo hipotecario a celebrarse entre el Banco de la República y la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil). **(Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.217. — 11/7/74. — Se fijan las dotaciones básicas, nominales de los Miembros de la Suprema Corte de Justicia. **(Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.318).**

Ley 14.218. — 11/7/74. — Se crea el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, se suprime el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y se cambia la denominación de otros. **(Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.219. — 4/7/74. — Se modifica el régimen vigente en materia de arrendamiento y se dan nuevas normas sobre desalojos y lanzamientos. **(Aprobación-C. de E.: 51ª Sesión). (D. Oficial 19.316).**

Ley 14.220. — 11/7/74. — Se sustituyen disposiciones de la Ley Nº 14.219 sobre Arrendamientos de Fincas Urbanas y Suburbanas. **(Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.316).**

Ley 14.221. — 11/7/74. — Se aprueba el Acuerdo de Interconexión Energética suscrito por nuestro Gobierno con el de la Rpca. Argentina. **(Aprobación-C. de E.: 55ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.222. — 11/7/74. — Se aprueba la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas y las respectivas enmiendas, que la modificaron en el Protocolo de la Conferencia de Ginebra. **(Aprobación-C. de E.: 55ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.223. — 11/7/74. — Se aprueba el proyecto de Acuerdo Comercial suscrito por el Uruguay con la Comunidad Económica Europea, en la ciudad de Luxemburgo. **(Aprobación-C. de E.: 55ª Sesión). (D. Oficial 19.317).**

Ley 14.224. — 11/7/74. — Se confiere personería Jurídica a la Comisión Mixta del Palmar. (Comipal). **(Aprobación-C. de E.: 55ª Sesión). (D. Oficial 19.318).**

Ley 14.225. — 11/7/74. — Se acuerda una pensión graciable al señor Carlos Sánchez Pretti. (Aprobación-C. de E.: 55ª Sesión). (D. Oficial 19.318).

Ley 14.226. — 11/7/74. — Se modifica el artículo 11 de la Ley Nº 14.208, referente al beneficio de Seguro de Salud y del Hogar Constituido para los pasivos. ((Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.317).

Ley 14.227. — 11/7/74. — Se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 14.157, referente a los cometidos e integración del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena). (Aprobación-C. de E.: 54ª Sesión). (D. Oficial 19.317).

Ley 14.228. — 7/6/74. — Se aprueba el Acuerdo Cultural suscrito entre la Rpca. Oriental del Uruguay y la Rpca. de Corea. (Aprobación-C. de E.: 42ª Sesión). (D. Oficial 19.323).

Ley 14.229. — 23/7/74. — Se desafecta determinado inmueble cuya expropiación se dispuso por el artículo 1º de la Ley Nº 13.939. (Aprobación-C. de E.: 56ª Sesión). (D. Oficial 19.322).

Ley 14.230. — 23/7/74. — Se modifican varios artículos de la Ley Orgánica Policial. (Aprobación-C. de E.: Nº 56ª Sesión). (D. Oficial 19.322).

Ley 14.231. — 23/7/74. — Se distribuye entre varios organismos estatales el producto de la venta de estampillas consulares que se apliquen a los pasaportes. (Aprobación-C. de E.: 57ª Sesión). (D. Oficial 19.322).

Ley 14.232. — 23/7/74. — Se declara de conmemoración cívica el día 28 de julio de 1974, centenario del nacimiento de Joaquín Torres García, y se designa con su nombre el Liceo de Enseñanza Secundaria Nº 20, de la ciudad de Montevideo. (Aprobación-C. de E.: 57ª Sesión). (D. Oficial 19.322).

Ley 14.233. — 17/7/74. — Se establece un régimen sobre libertad anticipada, de acuerdo a las presentes normas. (Aprobación-C. de E.: 57ª Sesión). (D. Oficial 19.324).

Ley 14.234. — 25/7/74. — Se disponen nuevas sanciones por el uso ilegal de cheques. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.324).

Ley 14.235. — 25/7/74. — Se crea un servicio público descentralizado con el nombre de Administración Nacional de Telecomunicaciones. (Antel). (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.325).

Ley 14.236. — 25/7/74. — Se declara que los Consejeros de Estado están comprendidos en lo dispuesto por el artículo 576 de la Ley Nº 14.106 sobre régimen jubilatorio. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.324).

Ley 14.237. — 26/7/74. — Se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la Rpca. Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Rpca. Federal de Alemania. (Aprobación-C. de E.: 59ª Sesión). (D. Oficial 19.325).

Ley 14.238. — 26/7/74. — Se dictan normas para la subrogación de los Jueces Letrados en los Departamentos del Interior de la Rpca. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.325).

Ley 14.239. — 26/7/74. — Se habilita a los actuales Defensores de Oficio en todas las materias para el libre ejercicio de su profesión de Abogado, importando incompatibilidad las designaciones futuras. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.325).

Ley 14.240. — 26/7/74. — Se declara de necesidad la convalidación de la Suprema Corte de Justicia para la validez de las sentencias de divorcio, conversión al divorcio y separación de cuerpos, dictadas por Tribunales extranjeros. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.326).

Ley 14.241. — 26/7/74. — Se designa con el nombre de "Doctor Emilio Oribe", la Colonia de Vacaciones Escolares de Piriápolis. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.326).

Ley 14.242. — 26/7/74. — Se designa con el nombre de "Hermenegildo Sabat", la Escuela Industrial de Avicultura de Florida. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.326).

Ley 14.243. — 26/7/74. — Se designa con el nombre de "Zoilo Saldombide" la Plaza de Deportes de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.326).

Ley 14.244. — 26/7/74. — Se introducen modificaciones en varios artículos de la Ley Nº 14.179 sobre Inversiones Extranjeras. (Aprobación-C. de E.: 56ª Sesión). (D. Oficial 19.325).

Ley 14.245. — 26/7/74. — Se establecen disposiciones para la provisión de cargos vacantes y ascensos en los organismos estatales. (Aprobación-C. de E.: 58ª Sesión). (D. Oficial 19.325).

Ley 14.246. — 31/7/74. — Se establece un régimen de compensación para acreedores del Estado y se prorroga hasta el 15 de setiembre de 1974 el plazo fijado para acogerse a la Amnistía Tributaria Extraordinarias. (Aprobación-C. de E.: 60ª Sesión). (D. Oficial 19.329).

Ley 14.247. — 31/7/74. — Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1974, el plazo para acogerse a la pasividad especial que determina el artículo 578 de la Ley 14.106. (Aprobación-C. de E.: 60ª Sesión). (D. Oficial 19.329).

Ley 14.248. — 31/7/74. — Se dispone que es requisito esencial para la designación y mantenimiento en sus cargos de todos los funcionarios de la Nación, la declaración jurada de adhesión al sistema Republicano Representativo de Gobierno instituido por nuestra constitución. (Aprobación-C. de E.: 60ª Sesión). (D. Oficial 19.329).

AGOSTO

Ley 14.249. — 13/8/74. — Se aumentan las pensiones graciables de acuerdo a las presentes normas. (Aprobación-C. de E.: 62ª Sesión). (D. Oficial 19.337).

Ley 14.250. — 15/8/74. — Se aprueban Contratos de Préstamos suscritos por nuestro Gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a la construcción y mantenimiento de la red vial nacional. (Aprobación-C. de E.: 62ª Sesión). (D. Oficial 19.339).

Ley 14.251. — 15/8/74. — Se establece que los funcionarios del Programa 5.06 que se acojan a la pasividad especial determinada por el artículo 578 de la Ley Nº 14.106, computarán todos los haberes percibidos en el último año de actividad. (Aprobación-C. de E.: 62ª Sesión). (D. Oficial 19.341).

Ley 14.252. — 22/8/74. — Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 1973. (Aprobación-C. de E.: 65ª Sesión). (D. Oficial 19.344).

Ley 14.253. — 27/8/74. — Se establece la forma como serán convocados los suplentes del Consejo de Estado, y se dictan normas complementarias. (Aprobación-C. de E.: 67ª Sesión). (D. Oficial 19.347).

Ley 14.254. — 27/8/74. — Se declara obligatoria la conducción gratuita de los escolares de los institutos públicos o privados hacia la escuela y su regreso, por medio del transporte colectivo de pasajeros. (Aprobación-C. de E.: 67ª Sesión). (D. Oficial 19.347).

Ley 14.255. — 27/8/74. — Se designa con el nombre de "Instrucciones del año XIII" la Escuela Nº 59 de Batoví, Departamento de Rivera. (Aprobación-C. de E.: 67ª Sesión). (D. Oficial 19.347).

Ley 14.256. — 27/8/74. — Se dispone integrar bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública, a todos los Organismos y Comisiones Honorarias con fondos provenientes de la ley o donados con fines específicos de prestar servicios. (Aprobación-C. de E.: 66ª Sesión). (D. Oficial 19.347).

Ley 14.257. — 27/8/74. — Se sustituyen disposiciones de la Ley Nº 13.720 que creó la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos. (Aprobación-C. de E.: 67ª Sesión). (D. Oficial 19.347).



Montevideo, Lunes 4 de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19391

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

EJEMPLARES

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO NOVAS de SEOANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22203 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCOS RABINAVICH o RABINOVICH MALANT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22188 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARICIC de BERCOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22189 Oct.31-v nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN PENA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22184 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOURET GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22183 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA RAFAELA o RAFELLINA o RAFAELINA CARROZZINI o CAROSINI o CAROZZINI COSTA, (S 282|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — Arturo Otero. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21986 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ o GUTIERREZ CRUZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21733 Oct 28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21723 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GUTIERREZ GUICHON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21724 Oct.28-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21619 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LOPEZ ALLEGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21525 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELISARIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21410 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JESUS GUARDADO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21246 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AÑON de MOLFESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21251 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21250 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMOROSO o AMOROSO DUHAGEN o DUHAGON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 20225 Oct.9-v.nov.19)

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART o MOZART FRANCISCO GROSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 19327 Set.27-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO HIDALGO, (E. 1.906|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22249 Nv.1.o-v.nv.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LEOPOLDO ALVARIZA MARLAC, (E. 1.832|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22002 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MOURELLE o MOURELLE, (E. 556|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21869 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUZAS BELLO, (E. 1.840|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000. 10|pub. 21868 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA ANTELO de CARRASCO, (E. 1.720|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21866 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA POLITO de PUENTES, (E. 1818|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21730 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ (E|1.908|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21622 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAFAEL ALONSO FONTAN (E|1.986|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21620 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERERA SCHMIDT o JUAN CARLOS PERERA (E|1.982|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21627 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PETRUS NAVARLAS (E|1.936|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21562 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEANDRO ALVAREZ BOCAGE (E|1.725|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21510 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BET (E|1.910|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21511 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREO JESUS PASCUAL RODRIGUEZ ABREU (Ficha E|2.092|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21513 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MODESTO DELGADO UMPIERREZ, (E. 1.054|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21377 Oct 23-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAUDENCIO COLOMBO CASTIGLIONI, (488|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22268 Nv.1 o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATA GERPE. (456|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22267 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ERCI, (462|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22266 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LUIS DREWS, (518|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22265 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AÑON de FACAL, (454|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22044 Oct.30-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA c JUANA BLACK ANDERSON MAC RAE MAC NEILL de DIEGUEZ, (432|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 22041 Oct.30-v.dc.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RIMOIO de ROSENBAUM (516|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21691 Oct.25 v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANJA SAFRANY c SAFRANJ BALOG, (498|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21782 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CNUDDE (474|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21783 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORE o PASTORE SALVIOLI. (470|1974). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21910 Oct.29-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO o LAUREIRO MARTINEZ de GARCIA. (506|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 23 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21781 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ REY (476|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21690 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO (508|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21694 Oct.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IRRAZABAL CALMETTE (418|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21599 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO RAVECCA o RAVECCA LUCHERINI c LUCCHERINI. (416|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21378 Oct.23-v nv.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RIAL COSTAS, (458|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21441 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OXLEY IGUINI. (304|1974). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21440 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMELIA CRAPELLI de VESASCHINI. (104|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21439 Oct 23-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SOLANICH BALLUS de ROS. (430|1974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria. Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21282 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ITMAN GLUCKMAN. (492|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21281 Oct.22-v.nv.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LASALLE de SOSA y ADOLFO ERNESTO SOSA LASALLE. (500|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21280 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON PONCE c PONCE LINARES y ESTEBAN PONCE, (472|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21279 Oct 22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL MONTE c DELMONTE de PEREIRA c PEREYRA. (386|1974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21278 Oct.22-v nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTINA MELLO de FERRARI, (S. 339|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21902 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO OSCAR FURIO de RIBOTA, (S. 382|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21727 Oct 28-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ECHEVERRIA de CARBALLO (S. 348|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21784 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO o MEIER MALAMED o MELAMED y SOFIA o ZOSIA HOCHBERG o HACHBERG de MALAMED o MELAMED (S|161|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21693 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ATILIO EMILIO DE GIOVANNI GAGGERO, (S 58|971), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523,piso 4).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 20.000 10|pub. 22052 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CURTINA RODRIGUEZ, (S 18|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22271 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MORENO, (S. 450|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22270 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22150 Oct.31-v nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATALINO o CATALINO ALEJANDRO o ALEJANDRO MEDINA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22148 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO REYNALDO GARCIA VIROGA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22145 Oct.31-v.nv 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22146 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALONSO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22179 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de MERCEDES CHAMOSA o CHAMOZA de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22180 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ODILIA o JUANA ODILA SOCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22204 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO THUT GLOOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21897 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21898 Oct.29-v.nv 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA LAURA ROSSINI BARCA de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21896 Oct.29-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO RICO REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21731 Oct 28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21626 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALFONSO CABALLEIRO o ALFONSO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21362 Oct 23-v nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ GATTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 20868 Oct.16-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUTIERREZ o GUTIERREZ BAUTE, (S. 350|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22229 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ, (S. 378|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21719. Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUCRECIA DIAZ DIAZ (S|360|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21532 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA DE OGUETA o de OGUETA DE TEJERA, (S. 404|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21725 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFELIA o EUFELIA ANUNCIACION FATTORUSO de MIRABALLES (S|282|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21531 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ABELLEIRA de ZAQUIERI, (S. 22|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21252 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO LUIS o NATALIO o NATALIO CAFFARENA, (S. 346|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21265 Oct.22-v nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTINEZ VELAZCO, (S. 390|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21264 Oct.22-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA REMEDIOS VIGO de GARCIA, (A. 650|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22302 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASALIA de MANARA, (F. A. 480|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 28 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22316 Nv.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO ODRIOZOLA, (A. 524|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22191 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERGALLO ARGENTO, (F. A. 528|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21768 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VILLAMARIN LACUES de VANINI FRACHIA, (A. 518|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21612 Oct.28-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CRUDELI o CRUDELLI LUCCHI o LUCHI o LUQUI (F. A. 486 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21524 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA de LEON OCAMPO de RAPETTI (A|506|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21563 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SCHADEN RUTSCHKA (F.A. 522|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21629 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERRUETA DOS REIS, (F. A. 525|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21277 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ EIRIN. (A. 514|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21275 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTIAGA MAZZILLI o MAZZINI de BERLINGERI (F. A. 595|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21291 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MIRA de MOREIRA, (F. 745|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22252 Nv.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PAOLETTI o AUGUSTO PAOLETTI PIEMONTINI (F. 784|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22158 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PESCE PENNA (F. 740|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22159 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VALIERO (F. 742|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22169 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LAGARES SANCHEZ, (F. 780|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22003 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAMSA VEVER, (F. 484|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22043 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRACIA o GRACIA TRONCOSO, (F. 832|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21872 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALONSO (F. 744|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21635 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CASCO NARVAEZ o CASCO NARVAIS y de AIDA MARIA PURA o PURA AIDA GONZALEZ de CASCO, (F. 762|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21614 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS PEREIRA, (F. 726|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21409 Oct.23-v.nv.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO MIER GUERRA (F. 886|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21270 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GANDOLLA MONTANS, (S. 132|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22301 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON OLESKER GROSS, (A. 286|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21878 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELVIRA LARGHERO, (A. 340|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21765 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RODRIGUEZ SILVA de RIBEIRO o RIVEIRO, (A. 330|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21490 Oct.23-v.nv.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL FARIÑA o FARIÑA ACOSTA, (A. 216|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 21373 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO OTERO SOSA (A. 424|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21296 Oct.22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIXIO o BIXIO REPECTO (S. 87 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22141 Oct.31.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA VICTORIA DELFINA URSULINA o URSULA CELESIA o CELESIA BIXIO (S. 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22142 Oct.31.-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIO VINELLI o VINELLI CELESIA BIXIO (S. 91|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22143 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GEERTJE o GERTRUDA VAN LEIJDE de DOCKHEER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22199 Oct.31.-v|nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22200 Oct.31 -v.nov 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER O ESTER CARRETTO de de SIANO o DE SIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22201 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FASCENSO o FASCENSO IHNATUNKO o INHATUNKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22202 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARIA MARTA BIXIO y de TERESA o MARIA TERESA BIXIO (S. 93|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22140 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOFIA CELESIA o CELESIA BIXIO; CARMEN o CARMELA BOCCARDO o BOCCARDO CELESIA BIXIO y de ANDREA o ANDRES BOCCARDO CELESIA BIXIO (S. 95|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Octuaria Adjunta.
1) $ 48.000 30|pub. 22139 Oct.31.-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Arturo Héctor Oterc, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21528 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNABEL TRIPALDI o ANNABEL NORMA HAYDEE TRIPALDI AMARO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21541 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FILIPPINI. (S. 137|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 8 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) $ 12 000 10|pub. 21365 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SIENRA de GIMENEZ de ARECHAGA c JIMENEZ de ARECHAGA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 21376 Oct.23-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALIJMAN (S|241|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub 19005 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN c GIOVANNI ZANOLO VINZIO, (E. 1.571|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21870 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUIS c ERICH THORHAUER, (E. 1.009|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 21864 Oct 29-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BORAGNO BASSO o SANTIAGO EDUARDO BORAGNO BASSO c SANTIAGO BORAGNO BASSO, (E. 1.387|74), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21867 Oct.29-v.nv.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MAXIMA CESAR MARQUEZ, (E. 2.049|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21623 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD c SOLEDAD MAMERTA PIZANI o PIZZANI O'BRIEL, (E. 175|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21512 Oct 24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLER BERMEZO, (367|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22326 Nv.1 o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrodo de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTADO BOTTERO (531|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22190 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA SARAK o ADA SARAH MORRISON MASSINI o MASINI, (425|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22045 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de BEATRIZ BLANCA LANZA de BOER, (395|1974) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21540 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERTOLINI de PAZ (411|974) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21284 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SERAFIN SALGADO MEDINA (405|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21283 Oct 22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAROHI KURDIAN de AZAIAN, (S. 45|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22272 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde RAMIRO TECHERA (S. 263|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22273 Nv.1.o-v.nv 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AIROLDI CORDARI, (S. 365|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21909 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o YSIDORO DE MARIA PEÑA AGUILAR, (S. 203|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22047 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MALINOWSKI KUSON (S. 323|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21609 Oct.25-v nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ERCOLE o HERCULES CRISTOFORO CRISTOBAL BRUSA MARONI y ANTONIETTA o ANTONIETTA IRMA COCCHI MALINVERNO de BRUSA MARONI (S. 385 69) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21425 Oct.25.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GRANDAL FIGUEIRAS de FONTANA - EUGENIA GRANDAL de FONTANA. (S. 423|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21544 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOCKIENE de VALIULIS o JOSEFA MACIANKAS o MACANKAS (S. 319|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21374 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DOMINGA SCALDAFERRO (S. 213|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21276 Oct.22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAYO o RAUL MAYO CANOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22249 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MELO MARTINEZ o ULPIANO MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22250 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22149 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LAPIDO OTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22147 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCUR o EUGENIO BENTANCUR GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 22181 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21239 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FIORITO o RAMON FIORITO ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21244 Oct 22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de CANCELO (S. 511|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22228 Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PUGLIESE (S. 317|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21899 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES LEMOS VINOLES o VIGNOLY (S. 393|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21913 Oct.29.-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAYETO RIVIERE (S. 497|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21763 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHAVE de OLIVARES, (S. 541|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21516 Oct.24-v.nov 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA NATERO de BRAVO (S. 528|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21363 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ de VACCAREZZA (S. 271|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21368 Oct 23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL PEDRO DELFINO o DELFINO PALADINO (S. 543|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21367 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DENIC o DENIC EZVEGY y VERONICA VARGA de DENIC o BENE (S. 397|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21268 Oct.22.-v.nov 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO MARTINEZ o MARTINEZ SIMONES o SIMONE o LINARES ERNESTO MARTINEZ o MARTIN[illegible] RODRIGUEZ y ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 16.000 10 pub. 21263 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DELPIANO de SALAVERRY o SALAVERRI o SALABERRI o SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21267 Oct.22.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE TOGGWEILER de GUYER (A. 563|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22253 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELI CASTRO ARON de MEROLA (A. 555|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22262 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA RICARD o MARINA IGNA RICARD (A. 569|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Lonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21895 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELIX CALERO GARRE (F. A. 571|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21742 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO PABLO o PABLO GARCIA DORADO (F. A. 582|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21789 Oct.28-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHASAR KELCSAR (F. A. 533|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21413 Oct 23.-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SANGUINETTI de VIGNOLO, (F. A. 5[illegible]|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21688 Oct.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BELLONI de SILVA (F. 507|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22151 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPIRO de YAK o YAC o ZAC (F. 771|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22160 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VALERIO MURAS GARCIA (F. 761|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22168 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SICCA NEGA (F. 741|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22167 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA SASSIRIO o SAFFIRIO de GRIGNOLO, (F. 817|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22004 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RIOBO CASAL (F. 751|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21871 Oct 29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA FORTUNATA GARCIA DE ORTENCIO (F. 717|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21728 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SABATOVICH RUIZ, (F 619|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21648 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIA JOSE BROCCA TORRES, (F. 749|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21636 Oct 25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUERRA de URTASUN, (F. 695|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21617 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO FILPO MAIO (Ficha 683| 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 19280 Set.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ZUBELDIA ROSA (F. 527|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21736 Oct.25.-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GANDOS REVOREDO o REBOREDO (F. 713 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21408 Oct 23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA COMESAÑA de OLIVERA (F. 679|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21407 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUNCAN GAGGERO o DUNCAN DANIEL GAGGERO MURPHI (F. 135|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21269 Oct.22.-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON COSTAS PEREZ (F. 727|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21235 Ovt.22.-v nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO SBURLATI GARBARINO o SBURLATTI GARBARINO, (F. 315|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21618 Oct 25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIMA (A. 489|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22230 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TECHERA de PRICOLI (A. 281|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21876 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO RECOBA MONTERO (A. 481|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21875 Oct.29.-v.nov 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA ESTHER MIGUEL de ALVEZ o ALVES (A. 467|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 21870 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de MERCEDES ISABEL ANTRUEJO TORRELLA de COLEMAN (A. 475|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21873 Oct 29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZUSMANAS GURVICIUS o JOSE GURVICH (A. 427|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 21865 Oct.29.-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de REY, (A. 407|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21582 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VISITACION MOREL, (A. 439|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21692 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MOMIA, (A. 471|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21637 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO NUÑEZ CUADRI (A. 435|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21411 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo -Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOTIEJUS BULIAUSKAS (A. 455|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21271 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR IGNACIO ESPARRAGO (A. 325|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21274 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICASSO CARRIQUIRY (A. 469|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21297 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ o BLANCA RODRIGUEZ TOLEDO o BLANCA RODRIGUEZ TOLEDO de FERNANDEZ (A. 421|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21856 Oct.28-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22242 Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLESNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, octubre 9 de 1974. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22243 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MONJE o TERESA MONJE de ARREGIN o TERESA MONGE de ARREGIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21452 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA PEÑA de CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Artigas, 27 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21453 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIME o SALINI ABIB ELGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21653 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA DA ROSA o FLORINDA ROSA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21652 Oct.25-v nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FOCCO o SANTIAGO FOCO MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21651 Oct.25-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de HEROINA DOS SANTOS ARAUJO o HEROINA DOS SANTOS de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 19 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22110 Oct.30-v.nv.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SARASUA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 27 de 1974. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22111 Oct.30-v.nv.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALERO SANTOS, (Ficha S. 136|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22080 Oct.30-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA GONZALEZ, (Ficha S. 135|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22081 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO o MARIANO LUIS GANDINI ALVAREZ (Ficha S. 125|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22082 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TORNIELLI CARREÑO (Ficha S. 137|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22083 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GREGORIA PACHECO GONZALEZ de BURGUEZ (Ficha S. 147|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 22 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22084 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELIA PERDOMO de PETRONIO, (Ficha S. 124|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21537 Oct.24-v.nv 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA c MARIA AMADEA o MARIA A. c MARIA AMADEA ANTONIA SCOLARI REBOANI de FRANCIA. (Ficha S. 123|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 21538 Oct.24-v nv 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA GERVASIA o GERVASIA ARRECHEA de ICASURIAGA (Ficha V. 281|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22295 Nov1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JOSE SORIA (Ficha V. 260|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1974. — Milton Machado, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22075 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO NOVA o NOVAS RODRIGUEZ (Ficha V. 305|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22046 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO PEREZ MELITO y MARIA TERESA PITALE TURIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22060 Oct.30 -v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON NICOMEDES BENITEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Las Piedras. octubre 24. de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22057 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FAUSTINO OTADUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22058 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO BARTET GONZALEZ (Fa. V. 198|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22059 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABIA (GERVASIÑI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22071 Oct.30 -v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON PIÑEYRO GAZAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22072 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOPEZ o LOPES de RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22073 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHMITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22074 Oct 30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIC FEYRAN o PEIRAN (Ficha V. 367 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21893 Oct.29.-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA REGGIO de PEIRAN (Ficha V. 354|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21758 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HUGO BECARIA AVERO (Ficha V. 558|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21757 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACEL BEATRIZ PISTONE FRANCO, (Ficha V. 348|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21709 Oct.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FEBLE de SUAREZ, (Ficha V. 300|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21527 Oct.24-v.nv.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PATRIARCA LEGNANI (Ficha V. 326|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21460 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALVES ROSALES o WASHINGTON ALVEZ ROSALES (Ficha V. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1974. — Julio César Amaro. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21484 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ. Sucesión. (Ficha 4..|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22295 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CARLOS FIGUEREDO. Sucesión (Ficha 425|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22311 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO GONZALEZ y FRANCISCA CARMEN o CARMEN FRANCISCA GONZALEZ de GONZALEZ o GONZALEZ TORRES de GONZALEZ (Sucesiones. (Ficha 218|V|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22312 Nov 1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAS PREDA de SIERRA. Sucesión. (Ficha 201|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21919 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL JULIANA LECUNA de GONZALEZ y MAMERTO GONZALEZ Sucesiones. (Ficha 320|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pando, 16 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21924 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MORAN de VUKSAN y BRANKO o FRANKO VUKSAN o VULKSAN o BULKSAN o BULKAN. Sucesiones. (Ficha 384|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21925 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO AINESEDER. Sucesión. (Ficha 382|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21926 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO MIGUEL CHURI. Sucesión. (Ficha 385|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21927 Oct.29 -v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUARTE de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 383|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21923 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ. (Ficha 381|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21918 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AÑON. Sucesión (Ficha 306|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21487 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO ABDON CHURI o CHURY. Sucesión (Ficha 412|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21488 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTIN LAPORDE. "Sucesión" (Ficha 413|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21489 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORA RAMONA GONZALEZ de PEREIRA. "Sucesión" (Ficha 414|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21490 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión DANTE FACHINO. "Sucesión" (Ficha 428|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21491 Oct.23-v.nov.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARO o ALCANTARA FERREIRA OLIVERA (Ficha N.o 454|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21981 Oct 30 -v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MERCEDES PEREIRA y NATALIA SILVERA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22064 Oct.30 -v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ANTONIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 27 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 22065 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA MAZZEI (F. 480|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de setiembre de 1974 — Luis A. Mazzei Basiain Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 22104 Oct.30-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARIN PEREIRA. Sucesión (N.o 495 Año 1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 14 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21824 Oct 29-v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21383 Oct 22-v nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PIRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21390 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDA IRACEMA MENCHACA de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 15 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21391 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21392 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO BATALLA (Ficha N.o 404|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1974 — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21448 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o MARIA AMALIA RODRIGUEZ de MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 21839 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE o NIEVES GARCIA SILVERA (Ficha N.o 529|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21449 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SYLVIA FERRANDO DE MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21322 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO MERCEDES ALFARO MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21338 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE DUARTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21337 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SILVERA DE OSCAR o DEOSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21336 Oct.22-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ESTEBAN LEYS, (Ficha 260|C|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21726 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BAUTISTA CICERI CICERI y ZAHARA o SARA SOTO YOFFRE de CICERI (Ficha 326|C|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21651 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE TEODOMIRO FERRANDO-ROVETTA (Ficha 346|C|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Acuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21652 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21577 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO MANUEL MACHIN (F. 344|C.|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21328 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO FERE BARDIER (Ficha 319|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21329 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EADER ROCUS de MERIF (Ficha 336|C.|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21330 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRUNNER, (Ficha C. N.o 387. año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21570 Oct 24-v.nv.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21980 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON CABRERA MALCEÑIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de agosto de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21829 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERARDO MADRID o JUAN GERARDO MADRID DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21828 Oct 28 v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ARRIOLA de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21827 Oct.28-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MOISES HAMRA HAMRA o MOISES HAMERA HAMBRA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Trinidad, 6 de agosto de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 32.000 20|pub. 19260 Set 27-v.oct.10. Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBA ISIDORA o ISODORA RODRIGUEZ de FREDES y de MAXIMO FREDES o MAXIMO FREDES LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22120 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COLLAZO HERNANDEZ o COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22121 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22122 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMBIELIE PRATT o PROTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22123 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALFONSO REYES ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22124 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ORFILIA LUZARDO VILLARREAL y de DOROTEA DEL CARMEN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — El gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, octubre 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33489 Oct.23-v.nov.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DELGADO MOREIRA de VAIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21975 Oct.30-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ SUAREZ y ANTONIA FORTUNATO o FORTUNATO GRIEGO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21976 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA de ARMAS de GUERRA o DE ARMAS CURBELO de GUERRA y de LAZARO o LAZARO JACINTO GUERRA o GUERRA de ARMAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida ,abril 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21977 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO DONATO CANZANI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjuna.
1) $ 12.000 10|pub. 21978 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SORIA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21967 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21968 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LERENA o LERENA CESPEDES de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21969 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ o DIAZ CONDE de LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21970 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO PERDOMO TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21971 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21605 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMELO GABINO PIÑEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21463 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AKIAN TATEOSIAN de MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21464 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJO GIANELLI o GIANELLI MANGINI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21465 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVERIO LIZASO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21466 Oct.23-v.nov.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22153 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO MELOGNO RODRIGUEZ o JULIAN BASILISIO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 25 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22154 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO VILLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22155 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO LUIS PAROLI ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21823 Oc.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LARRALDE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21589 Oct.24-v.nv 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o VENCESLADO HERNANDEZ MENA (Ficha 1.157|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21496 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS LARROSA HERRERA (Ficha 1.895|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado ,25 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21497 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JOSE QUIJADA AGUIRRE (Ficha 1.199|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1974 — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 15529 Oct.9-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERRERA TECHERA o TEXEIRA DE LOS SANTOS (Ficha B N.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21933 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROCA OVIEDO (Libro 27, Folio 588, N.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21934 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Carmen González de PEREZ. Herencia Yacente". (Ficha B número 142), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen González de Pérez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 5 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 40.000 20|pub. 21056 Oct 25.-v.nov.7.
Nov.25.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON MINTEGUIAGA (M.1500|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21935 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN MEDINA (E.|

372|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21936 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SARRASINO de LUJAN (S. 553|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21937 Oct.29-v.nov.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICASIO SOSA. (Ficha 1034|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 21844 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ARTIGAS SOSA SOSA, (Ficha 957|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21560 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO URETA o CELEDONIO URETA ETCHEVARRIA o CELEDONIO EMETERIO URETA ETCHEVARRIA. (Ficha 995|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21561 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME SOSA NAVARRO o MARIA SALOME SOSA (Ficha 775, C. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21562 Oct.24-v.ncv.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARIEL FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22185 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PAULO DE SOUZA DOS SANTOS o VENTURA PAULO SOUZA o VENTURA DE SOUZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22186 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ de DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21565 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA FORASTIERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21564 Oct.24.-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22187 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVA de GUTIERREZ o SILVA ROCHA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub .21563 Oct.24.-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRETTA de ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22017 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o PAULA CARMEN DOTTA de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22010 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA MARGARITA PASTORINO de STABILE y PABLO STABILE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22011 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IGLESIAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 32.000 20|pub. 21812 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS CABRERA BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22013 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EMILIO CRISTIANI MONTOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22014 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PORLEY RODRIGUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10.pub. 22015 Oct.30-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA TOMELLA o TOMELLE o TOMELLO o TOMEI o TOMEY o TOMELLI MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 22016 Oct.30-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR PERAZA o PERAZZA SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21814 Oct.28-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21815 Oct.28-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUSEBIO PEREZ CERDEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21816 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS BRITOS HERNANDEZ y ELBIA GILA SELLANES PORLEY de BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 21817 Oct 28-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ISABEL BARTOLINA CELIS de LARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado debiendo efectuarse las publicaciones en la forma dispuesta en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 11 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21812 Oct.28-v nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21344 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARRIA o ZARRIA FILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21345 Oct.22-v nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TIMOTEO TARILA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21346 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO MIRALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21347 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1.o de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21348 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SEBASTIAN SALAZAR o PEDRO ELEUTERIO ZALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 21349 Oct.22-v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO UMPIERREZ PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21350 Oct.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURA CANDELARIA SOSA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 21342 Oct 22-v.nv.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2254 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS SALVADOR OSSOLA u OSSOLA MAI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21375 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PEIRONEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21990 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA LAZOGUET o LASOGUET de BONIFACINO o BONIFACCINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21950 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULALIA MARTINA GARCIA de RIVAROLA y de ISRAEL RIVAROLA GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21964 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO NICOLAS AMARAL, JUANA CUBILLA de AMARAL, ANSELMO PEDRO AMARAL CUBILLA, AGUEDA o AGUEDA RUFINA AMARAL de CAL y MARIA INOCENCIA AMARAL CUBILLA de INTROINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 21962 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANTINIO CABRERA y de DOLIS o DELIA CACERES de CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21953 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO FRANCISCO o FRANCISCO PABLO CORRALES RIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21951 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IVAN CURDO TOKIC, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisari, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33526 Oct 24.-v.nov.6. Nov.25.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES CASTILLO de ROBAINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21952 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA RAQUEL ITURRIAGA de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21954 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CARABALLO de DIPERNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de setiembre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21955 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL SALLOS FRECHOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21956 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNALDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21957 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVER de PESSI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21958 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIAL LUCIANO SARAVIA SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21959 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERVASIO MARQUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 8 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21960 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA COL de ITHURSARRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21963Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO JUAN QUAI OSSO o PRIMO JUAN QUAY OSSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21961 Oct.29-v.nov 11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOLASA GONZALEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 22114 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMANDA MOTTA PIÑEIRO de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21551 Oct.24.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION SUAREZ DE PEREIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21552 Oct 24 -v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIZA o BASILICIA VERON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Plan, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21863 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA GOMEZ de OTORMIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18964 Oct.22.-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMEIDA de TERRA o JUANA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22172 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ILDEFONSA BARRIOS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de octubre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21860 Oct.28-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LONGINO PROBO c IGNACIO LONGINO o LONGINO PROBO SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21610 Oct.24.-v.nov.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE FRANCISCO BEBEACUA

De acuerdo al artículo 10, ley 9.090 se hace saber al señor BRUNO JUAN JOSE GRASSI, o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar 42, padrón N.o 1513, en mayor área, plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954 ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones. — José Francisco Bebeacua.
2) $ 45.000 15|pub. 21523 Oct 24.-v.nov.13.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre los siguientes solares:

Telésforo León Araújo. (Villa Foresti. 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón mayor área 5.886, solar 11, manzana L).

Serenal Melo (Villa Foresti. Cuarta Sección Judicial del Departamento Canelones, padrón 13.591, solar 24, manzana M. Propietarios. Alvaro Núñez, Susana Grosso, Remedios Gallo Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo — Las Piedras, octubre de 1974.
2) $ 75.000 15|pub. 21820 Oct.28-v.nov.15.

OFICINAS BADEM
Ituzaingó 1485 Esc. 14

Avisan a los promitentes compradores en Playa Hermosa, 5.a Sección Judicial de Maldonado, que integra el fraccionamiento de los padrones 1.460 y 15.674, planos del agrimensor Leonel Lema de junio de 1964, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de agosto de 1964, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derecho, que luego de quince días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

MARINO MARCELO CURZI, Manzana 3, solares 20 y 21.

ANTONIO DOMINGO CURZI, Manzana 3, solares 22 y 23.

ROLANDO ANTONIO CURZI, Manzana 3, solares 18 y 19.
2) $ 75.000 [illegible] Oct 30-v.nov.19.

3-Convocatorias Comerciales

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A

El Directorio de esta sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Ovidio Valiente 4921, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1974. Elección de Síndico titular y suplente y de Directorio suplente.

Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente
3) $ 35.000 5|pub. 21944 Oct.29-v.nv.4.

FABRICA DE ENVASES DE MADERA
ARTE S A
(FEMASA)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1974 a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Consideración del balance cerrado el 30 de abril de 1974.

2. Transformación del régimen jurídico de sociedad anónima por el de sociedad de responsabilidad limitada, al amparo del artículo 737 del Texto Ordenado y Art. 90 de la ley N.o 14.189.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Registro de acciones en dicho local, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 30.000 5|pub. 22232 Oct.31.-v.nov.6.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
DECIMOSEXTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Primera Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Bancos del Litoral Asociados" para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en su sede social, sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 18 de noviembre de 1974, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los Estatutos y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (Art. 47).

2.o) Reforma de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos, para poder tomar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma.

Además de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para la primera convocatoria, requerirá la representación del 50 o|o del capital integrado. — Paysandú, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 30.000 3|pub. 22225 Oct.31.-v.nov.4.

LANZA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 18 de noviembre de 1974 a las 8 horas, en la Planta Industrial de la Empresa, ubicada en la calle José Llupes N.o 4951, Nuevo París a fin de considerar el siguiente orden del da:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general el estado de pérdidas y ganancias, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1973-1974.

2.o) Elección de un Director de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales.

3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1974-1975.

4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad. José Llupes 4951, cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la asamblea.

Se hace conocer también, a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una, de las acciones integradas en segunda citación se constituirá la asamblea, media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Secretario.
3) $ 24.000 2|pub. 22269 Nov.1.o.-v.nov.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE RAUL ROMERO y STELLA MARIA ADELA DE AZEVEDO (V. 268|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22207 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO TROCCOLI BUSTOS y NORMA NELLY LANGONE de VITA (V|288|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 10|pub. 21558 Oct 24 v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ORIBE LAUZ y AURITA ARAUJO (Ficha 395 C. año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 21223 Oct 21-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MOLINS REYES y NELLY MARIA CARUSO, (V. 114|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20946 Oct 17.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ALVARIZA y LAURA IVONNE MALTAGLIATI (Ficha C. 1.698|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21423 Oct 23-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO KURTIC y AMADA EMESILDA RODRIGUEZ (Ficha C 1.640|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 10 de 1974. María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $32.000 20|pub. 21311 Oct 22-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS COSTA CARAMES y MARIA MARGARITA MOREIRA MARTINEZ (Ficha B. 1346|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21004 Oct 17.-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA contra MURIEL GRILLE BAYCE. (Ficha D. 1.678|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20880 Oct 16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN ORLANDO CARRERA y DIANA MIRIAM RODRIGUEZ (Ficha C. 1346|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 20855 Oct.14.-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS S. OHAYON y ANA LICHTENSTEIN (Ficha D|14|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20578 Oct 14-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL HECTOR VILANOVA y ANA MARIA CARDEILLAC. (Ficha D 452/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20162 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITERBO LEONARDO da SILVA MANSILLA y ELSA RUTH RAMOS (Ficha 506|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22210 Oct.31.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGUEZ GADETTO y MARIA CRIMILDA SOFIA DANS (Ficha 454|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21555 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EZRA VICTOR ISRAEL ELIEZER y RAQUEL REYBAND (Ficha 462|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 20430 Oct.10-v.nov 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MALLON COSTA y RICARDO VILAR GONZALEZ (Ficha 420|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20384 Oct.10-v nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por MARCOS EVANGELIO HERNANDEZ y EMA ELIDA SILVA HERNANDEZ (F. B|550|1974), (por auto de 27 de junio de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22259 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de agosto de 1974, se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE ZERBI RIVERON y MARISA ELBA CAVIGLIA SANCHEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22211 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO CESAR MARTINEZ ESGANGA y TERESA ORIOLI BOSA (por auto de 20|8|974) (F. B. 790|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21889 Oct.29.-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de junio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO MEDINA D'AGOSTO y MARIA CRISTINA SPANGEMBERG MARTINEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21745 Oct.28-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN y YOLANDA SOFIA WOLKOWICZ STOLIAR (auto del 20|8|74) (Ficha A. 744|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21239 Oct.24.-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARMI ELEUTERIO COSSIO SANCHEZ y ODILIA RISSI DALUZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21352 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON CAMPOS IFRAN y CLARA INES RIPPEL ZOLESI por auto de 3 de mayo de 1974 (Ficha A. 374|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 3 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20381 Oct.15.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO ARIEL PRADERI GONZALEZ y BLANCA MARGARITA VERZI FERNANDEZ citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 20253 Oct.9-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO y CANDIDO DOMINGUEZ LAGO (Ficha C|364|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21760 Oct 28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ARAUJO MARTINEZ y MARIA TERESA CASTIÑEIRA (Ficha C. 598|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I. Muniz Llano.
5) $ 32.000 20|pub. 21557 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IGUINI COSSIO y DEMETRIO BUCACOS VILA (Ficha C. 128|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21358 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MERLENE SOSA y JUAN CARLOS RIVAROLA (Ficha C. 428|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los repsectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21241 Oct 22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO NUÑEZ y DORA LUISA MACIEL (Ficha C 316|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 7 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20604 Oct.14-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WILFREDO TEJERA CHARQUERO y MIRTHA RODRIGUEZ RUEDA (Ficha C. 346|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20933 Oct.17.-v nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ARISTOLE CAMACHO y ELIA MARGARITA VELAZQUEZ, (Ficha A 398|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22006 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILO CAMPS y NELLY LACRUZ ROSSI (Ficha A. 392|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc Eda Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21319 Oct.22-v nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGINO EDMUNDO NAVARRO y LEOCADIA LUISA BARRETO (Ficha A. 424|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20947 Oct.17-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SILVA AVELLANA y RUBELIA TIZZE MIERES. (Ficha A. 316|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20023 Oct 16-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIUFFRA FERRARI RAQUEL contra AMERICO ATAHUALPA DEL CIOPPO, (Ficha E. 382|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22005 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO SARLA ROQUE OROSMAN e IDORELINA CHAGAS LEMOS, (Ficha E. 288|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20961 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LUIS EDUARDO y MARIA FILOMENA MENENDEZ (Ficha E. 412|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20580 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOTTO WILLIAM N. con STELLA NORA de SOUZA (Ficha E. 308|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20449 Oct.10-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PESCE FUENTES y MARIA JASEFA CIOCCA IRAOLA (Ficha E. 550|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22279 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA BALBINA OTERO de PANIZZA y HECTOR PANIZZA (Ficha E. 552|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22324 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON ARMANDO GARCIA PEREZ c| MARIA ANGELICA MORALES (Ficha E N.o 168|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22233 Oct.31-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EUSEBIO DOTTA y EMA FRANCISCA DALLONA. (Ficha E N.o 521|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21220 Oct.21-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINEZ BOQUETE y JULIA ALCIRA IZQUIERDO (Ficha E. 258|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21012 Oct.17.-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA PEREZ FERNANDEZ c| ARIOSTO CIAVATTONE (Ficha E. 166|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20167 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENER. EVA c| JULIO MOURE (Ficha E. 324|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20184 Oct.8.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN BAUTISTA GUASQUE y EMILIA MARTINA FERREYRA, (V. 433|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22209 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENZO PIRIZ y NELSA GLIDA SILVERA (V|449|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22206 Oct.31-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL ORDOÑEZ y HAYDEE PORTE (V. 567|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21746 Oct.28-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de los cónyuges SILVANO LEPRINI y DORA BENTOS (F. V. 315, año 1967) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21636 Oct.25.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MIGUEL LOPEZ y ELSA FRANCISCA BONINO, (V|417|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21639 Oct 25-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RENEE BOZZANO y MAURICIO IGLESIAS, (V, 391|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21166 Oct.21-v.nv 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILTOF RODRIGUEZ ELGART y SARITA ELVIRA SETARO (V. 285|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21087 Oct.18.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGUIZ RODRIGUEZ CARDOZO c| HAYDEE SAYANS DEL RIO (Ficha D. 1361|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21887 Oct.29.-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS EMILIANO GONZALEZ y LEONCIA DELICIA TABEIRA (Ficha C. 1631|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21592 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA MARIA RIVERO c| AGUSTIN MASTROPIERRO (Ficha D. 3849|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20879 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS JOSE WILSON HERRERA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS (Ficha D 1897|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20286 Oct 9-v nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PEREZ MOLINARI y MARIA NELIDA DELGADO (Ficha B. 1 115|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21417 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO DE CASTRO PEREZ MARIA CAROLINA BOIX CARRIFLA (Ficha C 1.785|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21155 Oct.23.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO NEMESIO OLIVERA y PAULA EUGENIA OLIVERA. (Ficha D. 537|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos den-

tro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21157 Oct.23.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAVIER GOMEZ y MARIA SARA STORACE (Ficha D. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21156 Oct.21-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO BARRIOS GONZALEZ y GRISELDA BARRUTIA (Ficha D. 467|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20920 Oct 16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO OLIVERA y MARIA DEL CARMEN BORCHES (Ficha D. 435|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20579 Oct.14.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA LEITES SUAREZ o FERREIRA LEITES SUAREZ de LANDRI y GERARDO CLEMENTE LANDRI PEREIRA, (Ficha D. 377|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20577 Oct.14.-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA FRAGA y JUAN JOSE MARIA CAMBON MAGAN (Ficha 551|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21776 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MONTI y MARIA ANGELICA MOURE (Ficha 365|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21770 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETTA MONICA GOLDZAK e IRWING SZMAJSER (Ficha 299|V|1974), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. —Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21556 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON KARP KLACES y AIDA OVSIEVICH (Ficha 331|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21554 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que de decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO TEMER APUD y GLADIS ELDA AGUIRRE (Ficha 57|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21238 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN PEREZ y CLAUDIO PEREZ LOPEZ (Ficha 301|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 20386 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO JULIO MORE y BEATRIZ PEREDA (F. B. 787|1974), (por auto de 30 de setiembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22261 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA o MIRTA GABRIELA TEJEDOR y ELSO MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21916 Oct.29.-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ESPERANZA OTERO PIÑEIRO y JOSE SABURIDO MORALES, (por auto de 20|9|74) (F. B. 773|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21519 Oct 24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ZELMAN MINTZ y LILLIAN o LILIAN ESTHER MERMELSTEIN (por auto de 1|10|74) (F. B. 745|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21518 Oct.24-v nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS BAUTISTA ELIZARZU y ANA MARIA SAAVEDRA (por auto de 5|8|74) (F. A. 631 bis|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20638 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCE ELIZABETH RAFAELA JAUME EGGLETON y ROBERTO LUIS SUNDBERG ZUBILLAGA (por auto de 6|9|974. F. B. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20736 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO TULIO CARABALLO y LILIAN ORQUIDEA de PASCUAL (por auto de 2|8|974) (F. A. N.o 619|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20387 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CHICUREL o CHICOUREL y MARIA FRANCISCA GIUDICE (ficha C 837|74) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22098 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA GNOCCHI y LUIS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha C. 789|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21935 Oct.30-v.nv 26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENEROSO TORRES y MARIA TERESA LEMA (Ficha C|487|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 21 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21763 Oct 28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUETA PREVITALI VAZQUEZ y JUAN CARLOS FUREST BASAISTEGUI (Ficha C. 495|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub [illegible] v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE AMICIS MARRANGHELO y ZULMA SUSANA GONZOLEZ DE MIGUEL (F. A. 379|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21733 [illegible] nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA FELIPA REINOSO y JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO, (Ficha A. 543|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22093 Oct.30-v nv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CARLOS ESMORIS y EDDA CARMEN LIPPERT, (Ficha A. 675|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21984 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DA SILVA y MARIA RAMONA CABALLERO (Ficha A. 481/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20953 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MENDEZ VILA y LILIAN MARTA FERNANDEZ NOVELL, (Ficha A. 539/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20803 Oct 15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA YANES SERVIAN y WASHINGTON LUIS FERREIRA, (Ficha A. 305/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20274 Oct.11.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ARIEL COSTA IBERO y MARIA ISABEL LABANDERA, (Ficha A 505/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21147. Oct.21-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI GRAÑA MAURO y YOLANDA OLGA POSENTE (Ficha E. 385/1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22258 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICI AURORA PALMA c/ MANUEL HENRIQUEZ (Ficha E. 331/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.00 20|pub. 21888 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y LIBERTAD ALBA CABRERA (Ficha E. 488/1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21298 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ WALTER NELSON c/ LILIAN LADY BEARES (Ficha E. 447/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20962 Oct.17.-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ GOMEZ RICARDO OSCAR e HILDA NELLY MERILES MUNIZ (Ficha E. 181/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20466 Oct.11.-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLARREAL de GARCIA MARIA DELIA con CESAR GARCIA PEREZ (Ficha E-265/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20356 Oct.10-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA COZUJOVICH y CALEK ARON WULF (Ficha E. 505/1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21911 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PENA y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ de PENA (Ficha E. 419/1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21300 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMINA ROSA ZULUAGA de GUZMAN y ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES (Ficha E. 539/1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub 21334 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO, FRANCISCO y BLANCA ROSA, VEDINI, (Ficha E. N.o 537/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21158 Oct 21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOUTO de LEMOS y JUAN AMILCAR LEMOS (Ficha E. 547/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a 10 de octubre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 20922 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLIXEN AGUIRRE, WILFREDO c. MARIA del CARMEN RIERA ALVAREZ (Ficha E. 241/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20605 Oct.14.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASTROIANNI MARISA CATALINA c/ VICTOR OMAR FELIPARBO (Ficha E. N.o 409/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20191 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE MASSONE y ROBERTO VIGNALE (Ficha E. 609/72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20192 Oct.8-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA LILA ZAPATA (Ficha N.o 493/974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21836 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HIPOLITO FERREIRA y doña UBALDINA FERREIRA de FERREIRA (Ficha N.o 70/972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de setiembre de 1974. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 21454 Oct.23-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERNABE RAIMUNDO CARABALLO y MARIA LUCIA PERILLO, (Ficha V. N.o 349/74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 22068 Oct.30-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO PAPP y ANA MARIA VIERA de PAPP. (Ficha 90|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — ando, 23 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20123 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE AMICONE y NIVIA JOSEFA LARROSA (Ficha 392|V|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20122 Oct 8.-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ERNESTO COMAS y MATILDE SILVEIRA. "Disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 532|974) se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Ernesto Comas y Matilde Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre 16 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 22105 Oct.30-v nv 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos: "Saia Amelia Ferritis contra MAXIMO NEIIDO RIVERO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 338|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21857 Oct 28-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos WILMAR DANILO DE SOUZA C|a. NAIR MOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 186|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, mayo 8 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20164 Oct 8.-v nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AMIR GREQUE y NILBIA FERREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 500, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amir Greque y Nilbia Ferreira, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Melo, octubre 8 de 1974. — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) $ 40.000 20|pub 22125 Act 30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges DARDO VILA y SUSANA COMAS (Ficha 448|74) citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo 19 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20515 Oct.11 -v nov 7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 15 de agosto de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALVADOR ELDONIO BAGNASCO LARRE GLADYS ROSA FRANCO BUTIN (Ficha 381|74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 16 de 1974. — Hugo Nelson Urrizola Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 21181 Oct 8 v nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE LINO ROMANELLI FERRARI y JULIA MARGARITA VENCE ELIZALDE (Ficha 300 c. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 10 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21853 Oct 28-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CANDIDO FAEDO y MARTA ESTHER JORGE, (Ficha 255. C. 74). debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Carmelo, 27 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21619 · Oct.17-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON WALTER HERNANDEZ y NILBA ALBA BRITO de HERNANDEZ (Ficha 296 c. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20427 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26|IX|972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges REINA ESPINDOLA MASNER y JULIO ORESTES GONZALEZ BANEGAS citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) $ 40.000 20|pub. 20646 Oct 14.-v.nov 8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "JOSE GERARDO FERRAN y ELIDA FAJARDO BALBUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 577|974), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre José Gerardo Ferrán y Elida Fajardo Balbuena emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Durazno, octubre 10 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21830 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NIRIO TORENA ACOSTA y GLORIA ESTHER LUGO AMARO de TORENA emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, marzo 5 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20 pub. 20656 Oct 14 -v nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DONATO ARANAGA y MARINA GIRASOL FUENTI de ARANAGA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados Y a sus efectos expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a 4 de junio de 1974. — Durazno, junio 4 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 10 pub. 20657 Oct 14 -v nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados HEBER ORMAZABAL y MABEL FERNANDEZ de ORMAZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (C 549|974) se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hebe Ormazabal y Mabel Fernández de Ormazabal, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados — Durazno setiembre 24 de 1974. — R Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) $ 32.000 20 pub 20336 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ALVIRA ALEGRE de GONZALEZ y JULIO GONZALEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 12 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 20658 Oct 14.-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: CARLOS HUBERTO REPETTO y JULIA CAROLINA MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Huberto Repetto y Julia Carolina Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
5) $ 48.000 20|pub. 21190 Oct.21-v.nv 15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI y MARGOT TERESA REY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida agosto 19 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21467 Oct 23-v nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DOMINGO REY y OLGA ESTHER RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21468 Oct 23-v nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MIGUES, NESTOR GERARDO y PAIS de MIGUES, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 464, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Néstor Gerardo Migues y Julia Esther Pais, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20700 Oct 15 v nov 8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUTH ELENA PETRAGLIA de ALVAREZ y ORLANDO ALVAREZ VIERA (Ficha P. N.o 463), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú octubre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 21940 Oct.29.-v nov 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PEDRO MIGUEL CIVITATE y JUANITA BURSTEIN de CIVITATE. (Ficha C. N.o 566|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 2 de 1974. — Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22117 Oct.30-v nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por OFELIA VADORA de GARCIA y EMETERIO GARCIA DE LEON. (Ficha C. N.o 426|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1974. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 21208 Oct.21-v.nov.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO BARRIOS y ALBA LILA MARTINICORENA, (Ficha A 329|1974), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, setiembre 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21080 Oct.17-v.nv.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FULGOSI GALEANO - ALICIA FLORA y RUBIO CUADRADO, RUBEN DIONISIO (Ficha 991|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 15|pub. 21132 Oct.18.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges MOLINA TECHERA RAMIRO y MACHADO NAVARRO, EMILIA (Ficha 947|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 26 de setiembre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20173 Oct.8.-v nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, WALTER NERY con LUCAS, MIRTA TERESITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha N.o 494|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Nery Silveira y Mirta Teresita Lucas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 25 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 20874 Oct.16.-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Fassanello, José con DE SOUZA REIS de FASSANELLO, MARIA. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Letra A. 482|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Fassanello y María de Souza de Fassanello y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7, ley 12 de setiembre de 1936). — Salto, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 60.000 20|pub. 20330 Oct.8.-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MORIONDO RUBENS E. con SIVSOV de MORIONDO, DORA. "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Letra A 465|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Eduardo Moriondo y Dora Sivsov y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 21568 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BAUTISTA MORI UGOLINO y MARIA INES OLIVERA RAMOS (A. 303|74) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 4 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 20329 Oct.8.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAYDEE CELESTE FONTES de ACUÑA y EDUCIO ACUÑA (A. 266|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 26 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20104 Oct.8.-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7334 del 17 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ADOLFO ROBAINA y NIBIA TERESITA SAN GIACOMO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 21343 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VERO (PAULA MABEL NANCY) c| GENTILE (PEDRO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18. Folio 391) se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 48.000 20|pub. 20105 Oct.8.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 12.023 de fecha 15 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL DOROTEO PEÑA y MARIA NELICA MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 24 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 20106 Oct.8.-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ABEL SENEN VERA y DELIA VESPA de VERA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 835, año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 18 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21946 Oct 29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: YOLANDA DIVOR AYALA de FERNANDEZ c| RAMON HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 51, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 24 de junio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21947 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: ELISA RAMONA VIÑUELA y RUBEN CESAR VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 848, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 25 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21948 Oct.29.-v nov.25.

EDICTO. — En autos: CELESTE HILDA LEAL y GUALBERTO FREDIT FRODELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 864, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes setiembre 24 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21949 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: "HECTOR LUJAN SAYAS con ESTHER MARINA RAMOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 611, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 9 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20307 Oct.10-v.nov.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de GRACIELA ESTHER ANTUNEZ ALVEZ y HEBER QUINTERO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22115 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO PEREZ y MIRTA REYLES HERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, octubre 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 21026 Oct 17-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ULISES NEMESIO ALVAREZ y BLANCA ELBA DEL PINO de ALVAREZ (Ficha A. N.o 122|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20453 Oct.11.-v.nov.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Concepción Catalina Díaz contra ENRIQUE MARIÑAS RAMOS. Divorcio unilateral". (B. 1352|74) citar y emplazar a Enrique Mariñas Ramos, para que dentro de noventa días, comparezca ante este

Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20586 Oct.14.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Lilian Concepción Banzas Santamaría contra CARLITOS SERGIO RAMOS. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 114|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado: Carlitos Sergio Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 48 000 30|pub. 19058 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereyra, Marta Graciela c| SOULTANIDIS, GEORGES JEAN. Divorcio por causal" (D. 172|1974) se cita, llama y emplaza a Georges Jean Soultanidis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 60.000 20|pub. 21169 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Oubiña, Cándida c| MONTES, RAMON. Divorcio por causal" (D. 408|74), se cita, llama y emplaza a Ramón Montes, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 11168 Oct 21.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Queiros María Elisa contra ROVIRA BERNARDO TOLENTINO Divorcio" (Ficha E 184|971), se cita, llama y emplaza a don Bernardo Tolentino Rovira para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho y asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $48.000 30|pub 20587 Oct.14-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lilián Sánchez Viacava contra WILSON MACHADO Divorcio" (Ficha E N.o 372/74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilson Machado, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20738 Oct.15-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Etcheverry Cristina contra WALID FARID ABDUL NOUR. Divorcio por causal" (D|383|1974), se cita, llama y emplaza a Walid Farid Abdul Nour para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se le notifica del auto número 13.551 de octubre 28 de 1974 en los autos entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza (D|411|1974), que dice: Con citación contraria, a cuyos efectos se procederá conforme al Pet. 1.o y del Ministerio Fiscal, recíbase la información ofrecida cometiéndose. — D'Angelo. — Pérez Santana. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33622 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE RUBENS GHIGGIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sparlato, Silvia Renée contra JORGE RUBENS GHIGGIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 283|74), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub 21516 Oct.24-v.dc.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Ramón Mariano Puyol contra ADELINA NUÑEZ. Divorcio" (B|1909|1974), citar y emplazar a Adelina Núñez, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 12.000 10|pub. 21304 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Gabriel Ibáñez contra BONIFACIA UBALDINA CORBO. Divorcio", (B 1.209|74), citar y emplazar a Bonifacia Ubaldina Corbo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20737 Oct.15-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Alcalá Fredi Olivera contra VICTORIA BALBINA ROMAY Divorcio" (B. 2667|73), citar y emplazar a Victoria Balbina Romay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20988 Oct 17-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Murillo César A. contra MUÑOZ LIDIA B. Divorcio por causal" (D|295|1974), se cita, llama y emplaza a Lidia Beatriz Muñoz Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 21743 Oct.28-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Dr Gervasio Guillot, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DANTE BELETTI (Ficha D. 43|974), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Cuarto Piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Clara Lucena. — Montevideo abril 24 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 19292 Set 27 v nov 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos Ciccone Nilda cor. SOSA WALTER. Divorcio causal. (Ficha D. 219|974) se cita, llama y emplaza a Walter Sosa para que comparezca a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33115 Set.25.-v nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados "Etcheverry Susana M contra ARREDONDO, HERCHEL. Div. SIV." (AB 367|1974), se cita, llama y emplaza a Herchel Arredondo, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20052 Oct.7-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Zinola Marta Raquel contra DIRCIO ANTONIO BOVOLIN" Divorcio. (Ficha E. 433|74), se cita, llama y emplaza a don Dircio Antonio Bovolin para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 36.000 30|pub. 19496 Oct.1.o.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Raquel Pisano contra LIVIO OMAR YAÑEZ. Divorcio" (F. E. N.o 385|74), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Livio Omar Yañez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 19792 Oct.3-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Medina, Clara contra GUTIERREZ ELIO. Divorcio" (Ficha 1826|73) se cita, llama y emplaza a Elio Waldemar Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33061 Set.26-v.nov.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Raúl Walter contra PERLA IRIS LEITES. Divorcio", se cita y emplaza a doña Perla Iris Leites para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 36.000 30|pub. 21025 Oct.17-v.nv.27.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
SERVICIOS TELEGRAFICOS
(EX DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES)

Se cita y emplaza al señor JORGE PEREIRA, Radiotécnico de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.
8) $ 4.800 3|pub. 22195 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor JOSE MARIA LEMOS, Mensajero de la ex Dirección General de Telecomuncaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.
8) $4.800 3|pub. 22196 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor NESTOR HERNANDEZ, Mensajero de la ex Dirección Ge-

neral de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.
8) $ 4.800 3|pub. 22197 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor HECTOR FERNANDEZ, Mensajero de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Héctor Lassabe, Director.
6) $ 4.800 3|pub. 22198 Oct.31-v.nov.4.

Se cita y emplaza al señor RAUL BARRACO, Auxiliar, Rubro 0.21 de la ex Dirección General de Telecomunicaciones para que, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1974. — Héctor Lassabe, Director
6) $ 4.800 3|pub. 22194 Oct.31-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida General Eugenio Garzón entre los Caminos Ariel y Casavalle, para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la fecha concurran al Servicio de Contralor de Obras (8.o Piso) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

En las referidas calles se procedió a la repavimentación con hormigón armado de dos calzadas de 7.20 mts. cada una de ancho. El costo de ela obra pública es de $ 1.116.377.320 y el importe a cargo de los propietarios frentistas es de $ 63.915 por metro lineal de frente. Los costos por inmueble se establecerán en el registro Oficial de Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1974.
6) (C. C.) 5|pub. 33588 Oct.29-v.nov.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se cita y emplaza al funcionario Ing. GERMAN ABASCAL, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, treinta de octubre de 1974. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33639 Nov.1.o-v.nov.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Por la presente se intima y emplaza al Aprendiz Mayor a jornal, de esta Dirección, señor ANGEL OMAR LUZARDO GIL, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. David Catarivas, Director de la Dirección de Vialidad.
8) (C. C.) 3|pub. 33618 Oct.31-v.nov.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE HANSENIANOS
"Dr. ERNESTO STIRLING"

Se cita y emplaza al chofer señor LUIS RODRIGUEZ TERAN, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, en este Instituto, bajo apercibimiento, de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa, que se ha citado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Dr. Víctor Rozen, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33624 Nov.1.o-v.nov.5.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA JURIDICA

Atento al sumario que se instruye al Dr. ALEJANDRO ARTURO RODRIGUEZ y a que no concurre a sus tareas, se le emplaza para que se presente a prestar declaración en el mismo y a reintegrarse a sus funciones dentro de los próximos 90 días, o aduzca motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, decreto del 15 de octubre de 1929 y artículo 307 del C.P.C. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.
8) (C. C.) 30|pub. 33589 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Ambrus Kattero Eugenio con MORITZ GYONGYI ENIKO, (Ficha D. 158/74), se cita, llama y emplaza a Gyongyi Eniko Moritz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
8) $ 48.000 30|pub. 20333 Oct.9.-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a BELMIRIO o BELMIRO DO SANTO o DOS SANTOS, (Ficha B. 943|1974) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Faropa Pérez, Walter y Picasso de Faropa, Elena Raquel contra DO SANTO o DOS SANTOS, BELMIRIO o BELMIRO P.P.P." dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 10|pub. 33477 Oct.22-v.nov.4.

SAN JOSE

HOSPITAL SAN JOSE

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señorita ELIDA ESTHER CARREÑO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital San José bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de su cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — San José, octubre 17 de 1974. — Dr. Julio Lalanne Enc. Dirección.
8) $ 6.000 10|pub. 21340 Oct 22-v.nov.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 33.553 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 8 de julio de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Sarmiento, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30.362.
Propietario: ALBERTO FERNANDEZ LOUZA y otros.
Sup. Aprox 136 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 25 de octubre de 1974.
8) (C. C.) 8|pub. 33535 Oct.25.-v.nov.5.

EDICTO. — Por resolución N.o 33.552 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 8 de julio de 1974 han sido destinados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Sarmiento, los inmuebles siguientes:

Padrón 30.362.
Propietario: ARIEL QUINTEROS y otros.
Sup. Aprox. 136 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de octubre de 1974.
8) (C. C.) 8|pub. 33536 Oct.25.-v.nov.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 14 de mayo de 1974 (acta 3035 Res. 60) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 14 de junio de 1974, adoptada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronado con el N.o 1.563, con una superficie aproximada de 785 hectáreas 6.012 metros cuadrados, de propiedad de los señores JUAN MANUEL, MARIA EDELMIRA, MARIA TERESA y TOMAS FRANCISCO LYNCH o LYNCH Y DILLON, ANA MARIA JUANA JOSEFINA, AMALIA y JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH o ALBARRACIN y LYNCH y de CATALINA LYNCH

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33616 Oct.31-v.nov.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
D.O.D.E.
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Expropiaciones para obras viales

Se pone en conocimiento de quien interese que ha sido declaradas expropiadas, y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: Nros. 0212 y 0214.
Propiedad de José María Amiassohro.
Area a expropiar: 800 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.
Padrones: Nros. 6035 y 4127.

Ruta N.o 14 - Tramo Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0216.
Propiedad de Marcos Ramón González.
Area a expropiar: 46 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 6184

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0172.
Propiedad de Enriqueta Caorsi de Sierra.
Area a expropiar: 89 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 6580.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: 0215.
Propiedad de José Domínguez.
Area a Expropiar: 1.551 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 8025.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0213.
Propiedad de Néstor H. Andrade y otros.
Area a Expropiar: 725 metros cuadrados. 15 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 817.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expedientes: Nros. 0153, 0154 y 0155.
Propiedad de Rimex S. A.
Area a expropiar: 22 Hás. 3.504 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Padrones: Nros. 2916, 2911 y 1469.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores
Expediente: N.o 0035.
Propiedad de Alfonso Izarra.
Area a expropiar: 10 Hás. 1.400 metros cuadrados. 80 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 2280.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores
Expediente: N.o 0156.

Propiedad de Margarita Montes de Oca de Areco.
Area a expropiar: 9 Hás. 0155 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 537.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores
Expedente: N.o 0090.
Propiedad de Alcides Fernández.
Area a expropiar: 3 Hás. 791 metros cuadrados.
Padrón N.o 3328.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas 18 de Julio 1112. Tercer Piso, por el término legal. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Julio M. Valerio, Jefe (Int.).
9) (C. C.) 8|pub. 33614 Oct 31-v.nov.11.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9 — Tramo: By Paso de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Segunda del departamento de Maldonado. — Expte N.o 0025 — Propiedad de Américo González. — Padrón N.o 903 (parte). — Area: 2 hectáreas. 4.468 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. — Tramo: IV: Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial: Primera del departamento de Rocha. — Expte. N.o 0255. — Propiedad de José Sennandes Riet Correa. — Padrón N.o 5.367. (parte). — Area: 2 hectáreas. 1.210 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Obras Públicas. Avda 18 de Julio 1112, tercer piso por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33520 Oct.24-v nv.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12 Tramo: Minas - Arroyo Minas Viejas

Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 6022.
Propiedad de: RAUL D. GRASSI
Padrón N.o 757 (parte)
Area: 817 metros cuadrados 48 decímetros.

Tramo: Prolongación Avda Italia Balneario El Bosque
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6939.
Propiedad de: OSCAR y RUPERTO CRAPUCHETTE
Padrón N.o 10.924 (parte).
Area: 331 metros cuadrados 82 decímetros.

Ruta N.o 3. Tramo: Young - Trinidad
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7.457.
Propiedad de: SUCESION MANUEL CARLOS STIRLING SARLANGUE
Padrón N.o 2.706 mayor área.
Area: 3 hectáreas 4.355 metros cuadrados

Ruta N.o 14-3 Tramo: Ruta 14 a Represa Palmar.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 7.429.
Propiedad de: SUCESION MANUELA F SALAMBEHERE
Padrón N.o 486 mayor área
Area: 28 hectáreas 7.392 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7.035
Propiedad de: ROMEO PORTANTIER.
Padrón N.o 784.
Area: 336 metros cuadrados.

Ruta N.o 50 Tramo: Tarariras - San Luis.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 7.469.
Propiedad de: JOSE A. ESQUIVEL GARCIA.
Padrón N.o 9.119 (parte).
Area: 1 hectárea 5.442 metros cuadrados.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta 33 - Ruta 6.
Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7.415.
Propiedad de: SAUL FLORES.
Padrón N.o 14.141.
Area: 7.212 metros cuadrados 46 decímetros.

Tramo: Continuación Avda. Italia, Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.692.
Propiedad de: EDUARDO CARBAJALES y C. A. IRIGOIN (Hoy VICTOR APARICIO BARRIOS y AURORA URBANO PEREYRA)
Padrón N.o 5.222 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Tramo: Continuación Avda: Italia: Barrio Jardín San José de Carrasco
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.725.
Propiedad de: PEDRO TORRES
Padrón N.o 6.217 (parte).
Area: 263 metros cuadrados 21 decímetros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal
9) (C. C.) 8|pub. 33574 Oct.28-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra SUCESORES DE SUCESION DE SOFIA OTERO DE VELAZQUEZ y OTROS. Expropiación del inmueble Padrón N.o 684. (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)" (Ficha A-318-971), se emplaza a los sucesores de Sofía Otero de Velázquez, de Felipe Velázquez, de Sofía Velázquez de Pérez, de Paulina Velázquez de Borges y de Juana Velázquez de Soria, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Toledo), empadronado con el N.o 684, con una superficie de 2 hectáreas 0561 metros 40 decímetros, con 163 metros 40 de frente al Noroeste a Ruta 6, 173 metros 70 de frente al Noreste a Ruta 85, 139 metros 40 de frente al Sureste a calle Vecinal (Camino de Tropas), y 107 metros 40 con el inmueble padrón N.o 16.582, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
9) (C. C. 8|pub. 33608 Oct.31-v.nov.11

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GILLES VIDAL, HERMAN ALBINO. "Su incapacidad". (Fa. 305|73), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 4.135, de fecha 14|VI|74 declaróse en estado de incapacidad a Herman Albino Gilles Vidal, habiéndose designado curador del mismo a doña Marta Gladys Vidal de Gilles. — Colonia, octubre 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
10) $ 12.000 10|pub. 21578 Oct.24-v.nv.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES, domiciliada en 18 de Julio 841, cumpliendo con la ley N.o 13.925. Ofrece declaración de Jorge Carrión y Julián Pérez. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — María Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21917 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que MARIO IRIBARREN SOSA, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Raúl Machado y Pedro Díaz sobre vida y costumbres. — Mario Iribarren. — Omar Torres Collazo. Abogado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21545 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO DIAZ PRIETO, constituyendo domicilio en Durazno 1104, Apto. 501, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Raúl Machado y Mario Iribarren sobre vida y costumbres. — Pedro M. Díaz, — Omar Torres Collazo. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria
11) $ 16.000 10|pub. 21546 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ANA OLANO FULLGRAFF, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, optando por el título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Teresita Salsamendi y Ana Dorelo, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Ana Olano Fullgraff y Roberto Sueiro. Abogado
Y a efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 21547 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "RUBES OLIVERA FERREIRA, domiciliado en la calle Tristán Narvaja 1384 Apto. 2, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Teresita Landechea y María Elena Wallace, sobre vida y costumbre. — Rubes Olivera Ferreira y Luis Vázquez Gazzano, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 21450 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: TERESITA MARIA SALSAMENDI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1420, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Ana Olano y Ana Dorelo, sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Teresita Salsamendi — Roberto Sueiro, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21548 Oct.24-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CLOTILDE LIA GIAMBRUNO MAROÑO, domiciliada en Agraciada 1436, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Cristina Mangarelli y Luz Calvo. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21248 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ELVIRA RAMIREZ TURELL, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393 escritorio 501, optando al título de Procurador, ofrezco la la declaración de las señoras Lilián García Rodríguez y Elsa Burgues Isabella para que informen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Elvira Ramírez. — Juan Andrés Ramírez".
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 20.000 10 pub. 21351 Oct 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL de la FUENTE MAFIO, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Mario Iribarren y Pedro Díaz sobre vida y costumbres — Rafael de la Fuente. — Omar Torres Collazo, Abogado".
A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 21207 Oct.22-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que "RAUL MACHADO LOPEZ, constituyendo domicilio en Durazno 1104, apartamento 501 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Iribarren so-

bre vida y costumbres. — Raúl Machado. — Omar Torres Collazo. Abogado".
Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21286 Oct.22.-v.nov 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. DARDO ALCIDES SELLANES GAGO, constituyendo domicilio en la calle Miguel Barreiro numero 3343, apartamento 501, de la ciudad de Montevideo, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Enrique Bonilla Sicco y Fernando Torres Brayer, sobre mi vida y costumbres. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay un sello que dice: Roberto A. Nery. Abogado".
Montevideo, mayo 16 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 21646 Oct.25.-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. HUGO VICENTE OVIEDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Apto. 701, digo: que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de César Moreira y Astur Lima, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. — Hugo Vicente Oviedo. — Diego Vega Pereira" — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 21598 Oct 24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FERNANDO DIAZ DRAGOVICH, constituyendo domicilio en Yí 1061, Apto. 3, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Carlos Martino y Alfredo Bocage, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Díaz. — Alba Betolaza, Abogada".
Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21429 Oct.23.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ROBERTO GUSTAVO INFANTE PARDIÑAS, (V. 599|974), constituyendo domicilio en Rincón 454, Piso 3.o, Esc. 322, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario, ofrezco testimonio de Enrique Guerra y Alvaro Moerzinger, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Gustavo Infante Pardiñas".
Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 20|pub. 21641 Oct.25.-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ENRIQUE MANUEL GUERRA DANERI (V| 601|1974), constituyendo domicilio en Rincón 454, Piso 3.o(Esc. 322, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario, ofrezco el testimonio de Robero Infante y Albaro Moerzinger, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Manuel Guerra Daneri". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21640 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JUAN CARLOS DUARTE SENA (V|481|974-constituyendo domicilio en 18 de Julio 1486 Esc. 701, a lseñor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de José Luis Miranda y Juan Angel Núñez, expidiéndoseme testimonio. — Juan Carlos Duarte Sena". — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21064 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, RICARDO BANCHS CARAMBULA (V. 641|974), constituyendo domicilio en Canelones 1075 al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de María Beatriz Acosta y Gerardo Estragó, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Banchs Carámbula".
Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21380 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ROBERTO CUENCA SASSON (V. 597|974) constituyendo domicilio en Rincón 602, Esc. 3, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario y Escribano, ofrezco el testimonio de Rafael Ramos Mon y Jorge Anictz Genovese, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Cuenca Sasson".
Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21385 Oct 23.-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GRACIELA DIANA FIGOLI MOSTEIRO (V. 513|974) domiciliada en Rincón 487, al señor Juez digo, que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de José Roberto Saravia e Isabel Vartián. expidiéndoseme testimonio".
Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21386 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CRISTINA ELSA LEDOUX FERNANDEZ (V. 203|974) con domicilio en Soriano 1056, Esc. 6 digo: que optando al título de Procurador solicita se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Sara Sanjurjo y María Esther López de Zicavo. — Cristina Elsa Ledoux Fernández".
Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 16.000 10|pub. 21381 Oct.23.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. NORMA BEATRIZ JORDA FERREYRA o FERREIRA, (V. 521| 974), constituyendo domicilio en Javier Barrios Amorín 1429 piso 2, Apto. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Inder Caprile y Ana María Lamaison, expidiéndoseme testimonio. — Norma Beatriz Jorda Ferreyra o Ferreira". — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 21536 Oct.24-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIO DANIEL LAMAS, con domicilio en 25 de Mayo N.o 555, escritorio 102, optando el título de Procurador, ofrece declaraciones de Carlos García y Cristina Gesto, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio." — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub 21761 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, RAQUEL HOURCADE, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 45, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las señoritas Alicia López, domiciliada Lucas Obes: 1262 y Marta Civano, domiciliada en Pilcomayo 4917, sobre mi vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad y a los efectos legales. — Raquel Hourcade. — Mabel Hourcade. Escribana". — Montevideo, 15 de junio de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 21993 Oct.30-v.nv 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN F. DELGADO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, optando al título de Procurador ofrece la declaracion sobre su vida y costumbres de José Fernández y José Trápani. — Juan Delgado. — Carlos Carrasco Larrosa, Abogado". — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 21371 Oct.23.-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, (Ficha 426|974), domiciliado en 25 de Mayo 860, Pando, optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece declaración de Elido Rodríguez Delgado y Juan L. Bardecio. — Pando, 2 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 42.000 10|pub. 20124 Oct.28-v.nov.8

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitaciones Públicas

4|0264 — Oxígenos y Acetileno.
Apertura: 20 de noviembre de 1974, hora 14.
4|0265 — Contratación trabajos fundición en hierro.
Apertura: 20 de noviembre de 1974, hora 15.
4|0266 — Medicamentos.
Apertura: 20 de noviembre de 1974, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas los oferentes podrán dirigirse al Sector Compras de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del Edificio Ancap.
12) (C. C.) 3|pub. 33619 Oct.31-v.nov.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Lcitación Pública N.o 1187
Segundo Llamado
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Papel sulfito, obra blanco, absorbente, florete rayado y embalaje", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 496278 al precio de $ 500.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, el día 28 de noviembre de 1974, a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33617 Oct.31-v.nov.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic. 82|74. — Papel higiénico. — Apertura: 22 de noviembre de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 33512 Oct.24-v.nv 4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Licitación Pública N.o 50-1974
MEDICAMENTOS

Primer Llamado: 14 de noviembre de 1974, hora 14.
Segundo Llamado: 14 de noviembre de 1974, hora 15.
El pliego de condiciones, el listado adjunto y demás informaciones se retiran en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, en el horario de 13 a 19 horas.
12) $ 9.000 3|pub. 22321 Nov.1.o-v.nov.5.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 10-1974
Carpeta N.o 1701/1969

Modificaciones del inmueble, reparación general, pintura general y unificación de las dos plantas (actualmente separadas) y suministro e instalación de monta carga del local que ocupa la Intendencia General de Policías.

Llámase a licitación pública por los trabajos y suministro del título en el inmueble del local que ocupa la Intendencia General de Policías de acuerdo al Pliego de Condiciones y plano respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de esta licitación se efectuará el día 19 de noviembre a la hora 14 y 45; de fracasar dicho primer llamado declárese válido el texto del aviso para el segundo llamado cuya apertura se efectuará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.500. — Montevideo, 21 de octubre de 1974.

12) (C. C.) 8|pub. 33546 Oct.25-v.nov.5.

I. N. V. E.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA N.o 25/74

Llámase a licitación para la adquisición de 2 (dos) automóviles de 6 (seis) cilindros y 2 (dos) camionetas de doble cabina con caja metálica.

Recaudos: Consultas y adquisición en I.N.V.E., Sección Proveeduría, Río Branco 1523.

Precio: $ 1.000, los que deberán hacerse efectivo en el Depto. Financiero, Avda. Agraciada 1409, piso tercero.

Presentación y apertura: la presentación y apertura de las propuestas se realizará el 21|11|74 en I.N.V.E. en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, piso cuarto, a las 16 horas.

Garantía: la garantía de mantenimiento de propuesta asciende al 1 olo del valor de la cotización, depositando el comprobante respectivo en el Depto. Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.

12) (C.C.) 3|pub. 33637 Nv.1.o-v.nv 5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16-1974
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la realización de "Señalización Ruta N.o 1, Tramo del Km. 22 al Km. 175 y accesos" (Departamentos de San José y Colonia).

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.

Apertura de propuestas día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de noviembre de 1974, a las 15 horas en el mismo lugar.

Precio del Pliego $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo 23 de octubre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33644 Nov.1.o-v nov.14.

Licitación Pública N.o 17-1974
Primer y Segundo Llamados

Se llama a **Licitación Pública** para la realización de las obras "Señalización en Construcción Avda. Italia, Interbalnearia y Accesos (Departamento de Canelones)".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.

Apertura de propuestas día 21 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el mismo lugar.

Precio del Pliego $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33545 Nov.1.o-v nov.14.

Licitación pública N.o 18/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la realización de las obras: "Señalización Rutas 9 y 10. Rutas 10, 37, 39, 99, 104 y accesos. (Departamento de Maldonado)".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4. — Apertura de propuestas: día 21 de noviembre de 1974, a las 17 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 4.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de noviembre de 1974 a las 17 horas, en el mismo lugar.

Precio del pliego $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — 29 de octubre de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33646 Nv.1.o-v nv.14.

Licitación pública N.o 15/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el Estudio de campo y proyecto correspondiente a la obra Ruta 3. Tramo: Ruta 30 - Bella Unión.

Pliegos de condiciones en el Depto. III. Estudios quinto piso. — Apertura de propuestas: día 13 de noviembre de 1974 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 18 de noviembre de 1974, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 15.000, (quince mil pesos). — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33463 Oct 22-v.nv.4.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 197

Primer llamado: 29 de noviembre de 1974, hora 15. — Segundo llamado: 29 de noviembre de 1974, hora 15.30.

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de 3 proyectores de 16 mm., 1 selector de slides, 2 canales de cámara completos, 1 multiplexer, con destino al servicio de televisión.

3 (tres) Proyectores de 16 mm. profesionales para TV, sistema 625|50, con control remoto y local, para arranque, parada y proyección de cuadro detenido, lente de gran luminosidad de tres pulgadas longitud focal, sistema de conmutación rápida de lámpara de proyección, sonido óptico y magnético. Se cotizarán repuestos mecánicos a criterio de fábrica, para 2.000 horas de uso, se deberán suministrar dos juegos completos de manual de instrucciones de montaje y operación.

1 (un) Selector de slides de tambor doble para proyección de placas transparentes de 2 por 2 pulgadas con capacidad para 15 a 18 placas por tambor, 30 c 36 en total, lente de gran luminosidad entre 7 y 10 pulgadas de longitud focal, funcionamiento local y remoto, se suministrará prolongaciones y tableros correspondientes y dos juegos completos de manuales de montaje y operación.

2 (dos) Canales de cámara completo blanco y negro sistema 625|50 con visor electrónico (view finder) tipo vidicón de una pulgada u otro tipo de tubo de imagen de características similares o superiores para ser empleados en estudio o exteriores con lente zoom, gran luminosidad rango 10|1. 40-400 o 50|500.

Se detallará características linealidad, estabilidad con variaciones de voltaje de línea resolución vertical y horizontal, se indicará si tiene corrector de gamma y AGC.

1 (un) Multiplexer óptico con prismas o sistema espejos conmutables mecánicamente con un mínimo de tres entradas para proyectores y una salida para cámara de film montado sobre pedestal.

12) (C.C.) 10|pub 33463 Oct 22-v.nv.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 118|74
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 200 azadas grandes.
Hasta: 150 azadas chicas.
Hasta 200 rastrillos.
Hasta: 200 palas de dientes.
Hasta: 100 escardillos grandes.
Hasta: 100 escardillos chicos.
Hasta: 70 palas de puntear.
Hasta: 200 palas anchas.
Hasta: 50 palas de cosear.
Hasta: 20 palas del tipo corazón.
Hasta: 30 palas de cortar terrón.
Hasta 60 horquillas.
Hasta: 60 guadañas.
Hasta: 60 hoces.
Hasta: 100 carretillas.
Hasta: 30 tijeras de podar.
Hasta 60 picos.
Hasta: 3.000 metros de mangueras para riego.
Hasta: 6.500 metros de caño para riego. (tipo plastiducto de 3 1/2 pulgadas).
Hasta: 60 molinetes de riego.
Hasta: 60 picos de manguera. (punteros).
Hasta: 20 mangos para azadas.
Hasta: 20 mangos para guadañas.
Hasta: 30 mangos para rastrillos.
Hasta: 60 mangos para hachas.
Hasta: 50 rastras de 3 cuerpos.
Hasta: 30 arados carpidores.
Hasta 60 sulfatadoras.
Hasta: 30 máquinas de matar hormigas.
Hasta: 30 hachas con mango grandes.
Hasta: 30 hachas con mango chicos.
Hasta: 60 machetes.
Hasta: 60 trozadores.
Hasta: 60 serruchos grandes.
Hasta: 15 barretas.
Hasta: 170 postes para alambrado.
Hasta: 600 piques de 55 c. de longitud.
Hasta: 400 piques de 95 cm. de longitud.
Hasta: 15 taladros.
Hasta: 10.000 quilos de alambre galvanizado.
Hasta: 30.000 metros alambre acerado tipo 16-14.
Hasta: 1.500 metros alambre tejido.
Hasta: 5.000 metros alambre dulce.
Hasta: 5.000 metros alambre de púa.
Hasta: 5 sembradoras fertilizadoras.
Hasta: 5 sembradoras de papas.
Hasta: 4 máquinas de pulverizar tipo mochila.
Hasta: 4 sembradoras a zapatas.
Hasta: 4 pulverizador a alta presión.
Hasta: 20 motos sierras portátiles de 0.80 de hoja.
Hasta: 4 sierras circulares con motores p/ aserradero.
Hasta: 20 bombas completas de 2.000 litros hora.
Hasta: 20 arados de mancera.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 19 de noviembre de 1974, hora 9. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de noviembre de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.

12) (C.C.) 3|pub. 33609 Oct.31-v.nv.4.

LICITACION PUBLICA N.o 107/74
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 8.600 metros de brin blanco.
Hasta: 3.000 bobinas de hilo blanco.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 19 de noviembre de 1974, hora 10. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de noviembre de 1974, a las 10.30 horas. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.

12) (C.C.) 3|pub. 33610 Oct.31-v.nv.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a Licitación Pública para la prestación de servicios de playas en cuatro zonas de Punta del Este.

Los servicios se relacionan con carpas, sombrillas asientos y demás implementos, estando los pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de noviembre de 1974, en la Dirección de Secretaría en primer llamado a la hora 16.

En caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes para alguna zona, las ofertas correspondientes a la misma se abrirán en segundo llamado, el mismo día a la hora 17, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.

12) (C. C.) 5|pub. 33587 Oct 30-v nov 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SERVICIOS DE PLAYAS
EN PIRIAPOLIS

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por ofertas para la prestación de servicios de playas en Piriápolis según pliegos de condiciones que se encuentran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos) y podrán ser retirados por los interesados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Secretaría el día 20 de noviembre de 1974 a la hora 15.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, octubre de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 33347 Nv.1.o-v nv.7

Venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares en playa de Piriápolis

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por ofertas por la venta de refrescos, helados alimentos y similares en la playa de Piriápolis, según pliegos de condiciones que se encuentran en la Dirección

de Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis al precio de $ 5.000. (cinco mil pesos) y podrán ser retirados por los interesados dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Secretaría el día 20 de noviembre de 1974 a la hora 17.

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 17.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1974. — Mireya Javier de Orce Directora de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 33648 Nv.1.o-v.nv.7

13-Llamados a Acreedores

CONDOMINIO EDIFICIO LAFAYETTE

Llama a sus acreedores al 24 de febrero de 1974, para que se presenten en la Administración del Condominio, calle 15 esquina Avda. Gorlero en Punta del Este, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas entre el 1.o y 11 de noviembre de 1974. — La Comisión Administradora Judicial.

13) $30.000 10|pub. 22317 Nv.1.o-v.nv.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 1.o de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

5.a SECCION

INOCENCIO MANUEL MARIÑO, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3916 y MARIA BLANCA CHARQUERO, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3916.

7.a SECCION

SIMPAD KENSSAYAN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2225 y ROSA CHAKIJIAN, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2225.

SERAFIN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 2139 y MARIA CRISTINA LOISI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2187.

NESTOR FRANCISCO LOISI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2187 y MARIA JULIA BARZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2187.

HORACIO PABLO ITALIANO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1931, bis Apto. 7 y JULIA ALFE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1931, bis Apto. 7.

JUAN ANTONIO BIANCHINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2114 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Fernández Crespo 2114.

8.a SECCION

MIGUEL ARCANGEL SALVADOR NAVARRA FRIERI, 45 años, divorciado, textil, italiano, domiciliado Tomás Toribio 1389, Ap. 5 y MIRTA TERESA CAPUCHO BROGIOLI 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1389, Apto. 5.

9.a SECCION

ENRIQUE LEONARDO GILARDI, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Artes 1875, Apto. 3 y MARIA ISABEL ARIZAGA, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carnot 5827.

LUIS ALBERTO PRINCIPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Easso 6227 y CARMEN TERESA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6244.

MIGUEL ANGEL FARACCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1876 y TERESA ZULMA PIZZORNO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guanahany 1876.

10.a SECCION

ANTRANIG OHANNESSIAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Missisipí 1412 y MARISA DOÑORO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missisipí 1412.

OMAR RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6756 y ROSA NELLY MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4440.

11.a SECCION

WALTER ANIBAL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Florencio 4014 y ELSA SUSANA LAGO, 21 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4014.

HECTOR GABRIEL BARROS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Pondal 705 y ANA ALICIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. Pondal 705.

CANTALICIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. Millán 4450 y SHIRLEY RAMONA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 4452.

12.a SECCION

OSVALDO ALFREDO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3388 y SUSANA BERNARDO, 26 años, soltera, empleada, C. legal, domiciliada Burgues 3388.

JUAN ALBERTO CIRIO, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3690 y MARTA TERESA BUSCHIAZZO, 34 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada Br. Artigas 3690.

ALBERTO PANOS BODIKIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y BEATRIZ TABAKIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a SECCION

ISMAEL GARCIA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4518 y SUSANA GRACIELA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4518.

ADAN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1741 y ZULLY MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1741.

HECTOR MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2135 y PERLA SONIA FRANCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2135.

14.a SECCION

GUSTAVO RAFAEL CURTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Infantes 3561 y ALDA MYRIAM BALBELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Infantes 3561.

EDISON MANUEL PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 728 y DINORAH CRISTINA ROSIELLO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.

15.a SECCION

FERNANDO BALDRICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 643 Apto. 303 y SYLVIA ETHEL SOLSONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipuzcoa 403.

ANGEL ALFREDO ROTH, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Benito Blanco 981 Apto. 801 y MARIA RENEE TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 981 Apto. 801.

16.a SECCION

ROBERTO ESTEBAN PEGORARO, 21 años, soltero, empleado, oreintal, domiciliado Osvaldo Cruz 4786 y BEATRIZ GRACIELA ALEMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3149.

JORGE RICARDO MAÑANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sains Rosas 4638 y JANET LILIAN MURO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sains Rosas 4638.

17.a SECCION

MIGUEL ANGEL MAUTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 29 N.o 4943 (U. Casavalle) y ELIDA CARMEN CAMINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 29 N o 4940 (U. Casavalle).

WILSON MAR de BRITOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y SUSANA ELENA MINISTERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4399.

MARIO ZARAGOZA, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tte. Galeano 64 y MIRTA NELLY BRITOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 64.

19.a SECCION

ANTONIO CASTALDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2895 y JULIA FERREIRA, 37 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Canstatt 2895.

ROBERTO PUNTIGLIANO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3223 y NORA ILLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3223.

ALDO RAUL VIOLA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarí 2108 y ODHALY GISELL GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2108.

14) $ 1.800 3|pub. Nov.5.

Montevideo, octubre 31 de 1974

1.a SECCION

JORGE DOMINGO POMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 Ap. 11 y MARTHA ESTHER ESTEBAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465, Apto. 11.

RAFAEL ALMANSA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1818, Apto. 9 y BERTA AIDA MORANDI, 45 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Lavalleja 1818, Apto. 9.

RAFAEL ARCANGEL DOMINGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1251 y MARGEN MARIA NUÑEZ, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Uruguay 1251.

OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE, 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417, piso 1 y CARMEN ALBA BEN, 44 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417, piso 1.

MIGUEL ANGEL CARMEN FERRARI, 67 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Germán Barbato 1485, piso 8, Apto. 801 y CLORINDA VALENTINA ROAS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1485, piso 8, Apto. 801.

4.a SECCION

OSCAR HUGO ITHURRALDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4094 A y MARIANELLA GHIGLIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4094 A.

5.a SECCION

EDGARDO RAMON CASTELAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2857, Apto. 9 y LILIAN RITA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiavari 2857, Apto. 9.

6.a SECCION

NICOLAS GILSOV, 57 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dante 2170, Apto. 1 y ADA MABEL VILLARINO, 40 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Dante 2170, Apto. 1.

ENRIQUE CORBO FACCIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2088 y MARTHA LORENZA BROLIO LEITES 24 años, soltera, oriental domiciliada Colonia 2088.

SERGIO ANTUNEZ AGUIAR, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Colonia 2288, Apto. 6 y ELSA ROSARIO BOROWY DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2288, Apto. 6.

EDUARDO GONZALEZ PAMPIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1983 y SELVA NIEVES PUJADAS PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1963.

7.a SECCION

CARLOS JULIO CABRAL, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2186 y BLANCA MANUELA MUNIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2280.

WALDEMAR ANGEL SAUMELL, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1782 y NILDA MABEL DADALT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1782.

8.a SECCION

WASHINGTON APARICIO SARAVIA OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1235 y NANCY ELIZA-

BETH FERNANDEZ RASCHKKE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1235.
ELSO VELAZQUEZ FELIX, 58 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3841 Apto. 13 y ELIZAINCIN NOCERINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3841 Apto. 13.

9.a SECCION

LUIS MARIA CABRERA, 23 años, soltero, técnico, orinetal, domiciliado Cnel. Raíz 1760 y ELIZABETH PASCAL, 23 años, soltera, secretaria com., oriental, domiciliada Hamburgo 1576.
FERNANDO LUCAS PIÑA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1271 y GRISELDA RAQUEL FERRANDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1271.
JUAN ALBERTO FIRPO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1081 y EMIRENA CASTRILLEJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 Apto. 2.

10.a SECCION

HENRY SALVADOR LINARES, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Ancona 2226 y MARIA SARA GORDILLO, 46 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Ancona 2226.
GERSON RIZOWY, 51 años, viudo, comerciante, polaco (C. L.), domiciliado Caramurú 6014 Apto 202 y ESTER CZAPNIKIERVICZ, 42 años, soltera, polaca (C. L.), domiciliada Caramurú 6014 Apto. 202.
FERNANDO VAZQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambérez 5904 y MARIA del ROSARIO ZINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5851.
RUBEN ALADIN ODELLA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manila 2431 Apto. 4 y SONIA RAQUEL CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2431 Apto. 4.
EDGARDO ISMAEL FREIRE, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Rbla. O' Higgins 4715 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla O'Higgins 4715 Apto. 1.

11.a SECCION

EDDIE HEBERT LIMA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Miranda 4352 y GRACIELA MARTIN, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada F Miranda 4461.
NERY JULIO GIL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Díaz y García 64 Apto. 3 y ENILDA SUSANA MOLINA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Díaz y García 64 Apto. 3.

12.a SECCION

FRANCISCO PAILOS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2970 y BEATRIZ DILIAN ARTIGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2970.
ALBERTO ALCIDES SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1838 y SYLVIA MARGARITA UMPIERREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1838.

13.a SECCION

PAULINO NOEL NUÑEZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Cno Cibils 4236 bis y MARIA EVA QUINTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4236 bis.

14.a SECCION

ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 19 de Abril 3515 y BLANCA CORINA PUPPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3515.
ENRIQUE ADEMAR DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4211 y ESTHER GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4211.

15.a SECCION

ALFREDO LOHIGORRY, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 002 y MARGARITA MARIA O'BRIEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2677.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ramón Massini 3321 Apto. 302 y RAQUEL MARIA HUGHES, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada Ramón Massini 3321 Apto. 302.
RAUL PABLO SLONIMCZYK, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado R Graseras 838 y ELIZABETH SARA COZUZOVICH, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada R Graseras 838.
MAURICIO NUCHOWICH, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1211 piso 2 y SUSANA SCHERZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1331 piso 9.

16.a SECCION

JORGE PEREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chapicuy 3763 y MARTHA IRIS SEGAIN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chapicuy 3771 Apto 4.
ALFREDO RICARDO QUINTANA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Belloni 5778 y MARIA DEL CARMEN BERRUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5776
NILS HALFDAN LUNDQWIST, 63 años, divorciado, capitán retirado, sueco, domiciliado Juan Victorica 4957 y MERCEDES YOLANDA LANGUILLET, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4957.
WALTER NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3659 y MARIA ISABEL PUCCIARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3659.
HEBER ANTONIO LARRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4834 y SUSANA CARBAJAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4834.
JOSE LUIS ARZAGUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4056 y CATARI OLAZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4033.

17.a SECCION

CIPRIANO SUAREZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4957 bis Apto. 3 y LIRIA MARGARITA SOSA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupambaé 4957 bis Apto. 3.
ALEX PIERRE AGUIAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4760 e IRMA IVONNE ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4760
ESTEBAN CARLOS BRONCINI, 21 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Corrales 4016 bis Apto 3 y CARMEN TERESA CASALAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4466.
RICARDO WILLIAM CORREA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 31 y MARIA ESTHER PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315 Apto. 31.

19.a SECCION

HECTOR BERTRAND, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2860 bis y JACQUELINE VERENICE BEATRIZ LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2860 bis.
CARLOS JORGE FOLLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2298 y MARIA del CARMEN KOHN 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2298.
CARLOS ALBERTO YRIART, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3145 Apto. 2 y MARIA ENGELICA SANGUINO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3144 Apto. 2.
DAVID SCHEINER, 69 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado Juan Cabal 2410 y CHAJA RAJCHENBERG, 68 años, divorciada, polaca, domiciliada Juan Cabal 2410.
JUAN CARLOS FUENTES, 58 años divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3169 Apto 2 y NILZA SOUZA, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3168 Apto. 2.
EUGENIO SILVEIRO CEIJAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2718 Apto. 4 y OFELIA RAQUEL HORNOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2718 Apto 4.
OSCAR OMAR NIETO, 23 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2624 y OLGA POLA KOTOVICH, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Emilio Raña 2624.

14) $ 1.800 3|pub. Oct.4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ANTONIA ROCHA DE PEDROZO. Prescripción Adquisitiva (F. N.o 616|973) se emplaza a los interesados a comparecer en forma legal en autos por el término de noventa días, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrón urbano N.o 3822 de la ciudad de Melo. — Se hacen estas publicaciones a los efetos legales. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 22107 Oct.30-v.dic.10.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 62, padrón 434, de una superficie aproximada de 1.403 metros 35 decímetros, lindando: al norte 49 metros 50 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Cebollatí; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1974.
16) $ 108.000 30|pub. 21134 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "BEATRIZ BANDERA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. N.o 610, año 1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Perpetua de los Santos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, Padrón 9.196, con una superficie de 21 hectáreas 4816 metros, o para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 72.000 30|pub. 21057 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI BAUCELLO, EDUARDO IGNACIO, Prescripción Treintañal" (Ficha V. 404|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.585, señalado con el N.o 6 de la manzana 1102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1901, compuesto de una superficie de 273 mts. 59 dmts. y que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. al S.O. de frente a la Avda. Garibaldi, por donde el edificio tiene el N.o 2185 entre Juan Paullier y Vilardebó; 27 mts. 30 cms. al S.E. lindando con el solar N.o 7; 36 mts. 40 cms. al N.O. lindando con el solar N.o 5 y 12 mts. 40 cms. al E. de frente a la calle Juan Paullier por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 2585 y 2589; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
16) $ 156.000 30|pub. 21017 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Barrio Industrial" con padronado con el N.o 118.676, ubicado en el frente a la calle Osvaldo Cruz a unos 70 metros hacia el Oeste de la esquina que esta calle hace con el Camino Maldonado, vereda Sur.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente a José Puente, sus sucesores, herederos y especialmente a los propietarios de los predios linderos Luis Alberto Montaudon o Montandon o Montaudon González; Zulma Violeta Martínez y a los sucesores de Francisco Germano y María Formento, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Eugenio B Cafaro, Actuario Adjunto.
16) $ 108.000 30|pub. 20444 Oct.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: TORRES ANTOLIN. Prescripción. (Ficha C. 543|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente inmueble urbano padrón N.o 80.374, terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo y con frente a la calle Ayohuma entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal ex La Criolla padrón N.o 80.375 que tiene una superficie de 286 metros 12 centímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 21306 Set.22.-v dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "PERDONCIN SASSO VIRGINIO y AMELIA LOSS LOSS Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 357|974). se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho sobre los bienes que se detallarán y, en especial a los señores Miguel Gregorio Colmán, Juan P. Aíta Josefa C. Peña y Luisa B. Camacho, propietarios de los inmuebles linderos en la misma forma que el señor Enrique Storace y sus sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Inmuebles empadronados con los N.os 1936 y 1937 los que según el plano del Agrimensor: Juan P. Mone Ruy de diciembre de 1927, inscripto en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, el 16 de marzo del año siguiente se encuentran señalados con los N.os 4 y 5 de la manzana letra "A" y se describen así: Padrón urbano 1936 solar N.o 4 del plano citado: superficie metros 369.60 y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena, Ruta 11; Padrón Urbano N.o 1937, solar N.o 5 del plano citado. superficie metros 423.20 y se deslinda metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena Ruta N.o 11 Del Departamento de Canelones, 1.a Sección Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 1.o de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 144.000 30|pub. 20312 Oct 9 -v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos "DURAN DE ANDLOVIC, CARMEN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria y veintenaria" (Ficha 408|C|1974) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Durán de Andlovic, Alba Gladis, María del Carmen y Mirta Dora Andlovic Durán iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Veintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 5976, integrada actualmente por los padrones N.os 18.095 18.096, y 18.057 con una superficie de 12 Hás. 28 metros 54 decímetros, lindando al Norte con la carretera a Minas, al Este con Ramón Da Silva (padrón N.o 18.092), al Sur con Alberto Singer (padrón N.o 6091), y al Oeste con la sucesión Salvador Doustaunau (padrón número 5271) y José Gentiur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la estirpe de Emeterio Lazo o Lasso, Leonor Lazo o Lasso, de Cabrera, José Antonio Lazo o Lasso, Angela R. Lazo o Lasso de Quintero, Eustaquio Pilar Lazo o Lasso, Isidora Lazo o Lasso de Quintero y a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 156.000 30|pub. 22313 Nov.1 o.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERNANDEZ de RODRIGUEZ, FRANCISCA. Prescripción" (Ficha 503|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisca Fernández de Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 280, con una superficie de 440 metros 75 decímetros cuyo frente da al Norte al Camino del Este en el pueblo Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 21492 Oct.23-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "LUIS ALBERTO RUIZ. Prescripción adquisitiva" (N.o 443, Año 1974-, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación padrón N.o 3.742 ubicado en la manzana número 328 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 630 metros y se deslinda según plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto con el N.o 5.173 el 22|1|974 en la Oficina Departamental de Catastro. por el Noreste m. 35 con María Reyes Cabrera, padrón N.o 3.741 por igual medida al Suroeste, con Anania Cabral, padrón N.o 3.743; al Sureste m. 18 con Andrés Alvez Lucas, padrón N.o 3.478 y Carlos María Pecchelú, padrón N.o 3.745; por igual medida al Noroeste de frente a la calle General Prim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 3 de setiembre de 1974. — Mario V Ventimiglia Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 20649 Oct.14-v.nov.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: ABOGADRO ZABALETA, RENE. "Prescripción treintenaria". (F. C. 294/974). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 552 de la manzana N.o 68 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 638 metros 25 centímetros; y en particular al señor Melitón Piña y sus presuntos herederos, como así también a los linderos del mencionado bien: señores Andrés Venancio Freire Barbe Custodio Urrutia y Leonel o Lionel Piña para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán sus procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 28 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta

16) $ 96.000 30|pub. 20528 Oct.11-v.nv.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: BASIGALUZ GARCIA SARA. "Prescripción treintenaria" (F. C. 1025/973). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: padrón N.os 10.058 y 11.233, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de este Departamento y en la Carretera Nacional a Durazno. Ruta 5 con una superficie de 9 hectáreas 4.503 y 9 hectáreas 3.053 centiáreas 4.255 centímetros cuadrados. respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

16) $ 72.000 30|pub 20527 Oct.11-v.nv.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. dictada en autos: "LUZARDO, FRUCTUOSO. Prescripción" (Ficha 1.820|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fructuoso Silvano Luzardo Balladares, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo sitas en la 7.a Sección Judicial de Maldonado. a saber: a) La primera integrada por los padrones 2347 y 4945, área total 52 Há. 4092 metros cuadrados, lindando: al N. metros 891.48 con Pedro Castro e Inocencio Luzardo; O. metros 539.56 con Isabel Balladares; Sur metros 1.118,39 con María y Florentino Rijo y Timoteo Robaina; y E. metros 525.33 con Timoteo Robaina; b) La segunda fracción es padrón 4942 con un área de 4 Hás. 8616 metros cuadrados lindando: al N. metros 424,25 con Leonel Luzardo; al O. metros 147,78 con arroyo José Ignacio; S. metros 519,90 con Urbana Guadalupe; y S. metros 121,76 con Pedro Castro, según planos del agrimensor Omar Hernández, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 6364 y 6464 de fecha 29 de diciembre de 1972 y 1.o de junio de 1973 respectivamente. Por tanto, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título. para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1974. — José María Juan. Actuario Adjunto.

16) $ 156.000 30|pub 21498 Oct.23-v.dic.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUANA ALZAMENDI RIOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. N.o 554|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Alzamendi Ríos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: 1 inmueble suburbano padrón N.o 861, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, con frente a Senda de Paso, entre los padrones 860 y 862, de una superficie de 7.379 metros cuadrados, deslindado de la siguiente forma: Por el NE con frente a Senda de Paso 57,90 m.; hacia el SE 135,40 m con el padrón 862; al SO con el padrón 859-56,90 m. y al NO 131.70 m. con el padrón 860. El padrón 859 es propiedad de María Elvira Arbiza Batista y Hnos., el padrón 860 es propiedad de Jacinta R. de Barrientos y el 862 de Exequiel Nievas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 19147 Set.25.-v.nov.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA RAMOS (A. 290|974), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón 1785, lote N.o 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el N.o 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco, tiene un área de 245 m.2. 35 dm.2 y linda 11 mt. 425 mm. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria

16) $ 96.000 30|pub. 21029 Oct 17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber. que se ha presentado TULIO SOSA RIVERO (Ficha A. 127|1974). iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área 3.428, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de abril de 1974, con el N.o 1.065, tiene un área de 31 hectáreas 6.350 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte, rectas quebradas de 176 metros 40 centímetros; 53 metros 50 centímetros; 79 metros 50 centímetros y 173 metros lindando con Camino Vecinal a Lunarejo y Clotario Pereira; al Este rectas quebradas de 251 metros 30 centímetros; 102 metros 20 centímetros; 87 metros 80 centímetros; 143 metros; 276 metros 40 centímetros, lindando con Camino Vecinal; al Este, rectas quebradas de 61 metros 50 centímetros, 79 metros y 306 metros 80 centímetros lindando con rectas del padrón 3.428 y al Sur, rectas

de 520 metros 30 centímetros, 141 metros 30 centímetros y 461 metros lindando con recta del padrón 3.428

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 20442 Oct.10.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURELINO MONTERO o MONTEIRO, (Ficha A 37/1974), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno que es parte de los solares 1 y 2 de la manzana N.o 3 de la planta urbana de esta ciudad, ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento y empadronada en conjunto con el N.o 43.

Este terreno está constituido por las fracciones 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor A. César Segovia, de diciembre de 1972 el cual se encuentra inscripto en el Registro de Planos de la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 1.681 y con fecha 13 de marzo de 1973.

Los límites de este inmueble son: al Norte 42 metros 95 centímetros con calle Florida; al Sur una recta de 26 metros con el solar 2 del mismo plano, y otra de 16 metros 95 centímetros con el solar 1 del mismo plano; al Este 36 metros 35 centímetros con el padrón N.o 46 y al Oeste una recta de 23 metros 10 centímetros con calle Dr. Juan Manuel Briz y otra recta de 13 metros 25 centímetros con el solar 2 del mismo plano.

La superficie total es de 1.216 metros 73 decímetros 25 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando y Juan Manuel Varela, o a sus sucesores a título universal o singular, a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 180.000 30|pub. 19025 Set.24-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: DINEGRI COSTA, HUMBERTO PASCUAL y BALBOA de DINEGRI, ELBA. "Prescripción adquisitiva", (F. 1.028|974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a Hermógenes Formoso, sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la ciudad de Castillos, empadronada con el N.o 204 señalada con el número 1 en el plano respectivo de una superficie de ciento ochenta metros catorce decímetros, lindando: al Este, 3 metros con calle González, al Norte y Noreste, 12 metros 90 cmts., 26 cmts. y 21 metros 30 centímetros con padrón 205; al Oeste, 3 metros 86 centímetros con padrón 206 y al Sur, en 34 metros 20 centímetros con padrón 203, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 18 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 21843 Oct.28-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA EVARISTO ROBUSTIANO y ATENSSIA de SOSA, EVANGELIA LEONOR. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 973|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietario a Miguel A. Casella, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al o en el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 190, de la ciudad de Rocha, padrón N.o 4.715, compuesto de una superficie de 914 metros 60 decímetros que linda: al N.E. 26 metros 30 centímetros con padrón 4.718; al S.E. metros 15 centímetros con padrón 4.712; al S.O. 13 metros 30 centímetros con Avenida Brasil y en 35 metros 15 centímetros con padrones 4.716 y 4.717 y por el N.O. en 13 metros con padrón 4.717 y en 17 metros con calle Sarandí para que comparezcan dentro del aludido plazo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 4 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 120.000 30|pub 20540 Oct.11-v.nv.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: DIAZ de NUÑEZ, GLADYS MALVINA y NUÑEZ MORA, JUVENCIO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva". (Ficha 979/974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Juan Reyes y Fructuoso Bustamante, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con el edificio, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 13 de la ciudad de Rocha, padrón N.o 700 de una superficie de 267 metros 32 decímetros lindando: al S.O. en 16 metros 30 centímetros calle Dr José Pedro Ramírez; al N.E. igual extensión con padrón 717; al N.O. en 16 metros 40 centímetros, con calle Sarandí y por el S.E. igual extensión, con el padrón 701; y B) Fracción de terreno con edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 289 de la ciudad de Rocha, padrón 3.664 de una superficie de 629 metros 52 decímetros lindando: al N.O. 18 metros 30 centímetros Avda. Monterroso; al S.E. igual extensión con padrón 3.658; al N.E. en 34 metros 40 centímetros con padrón 3.665 y por el S.O. en igual extensión los padrones N.os 3.659 y 3.663, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 20757 Oct.15. v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACOSTA ERNESTO. "Prescripción treintenaria". (A. 145|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7121, Primera Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con padrón 7120 de Rodolfo Mora, padrones 7119 y 7118 de Miguel Assis, padrón 7116 de Eulogio Díaz; al Sur con padrón 7122 de Juan José Guelbenzu; al Oeste con calle Lavalleja y al Este con padrón 7115 de Berta y Olga Mac S'Ilriach para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 20875 Oct.24.-v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ LARREA, LUIS ALBERTO. Prescripción" (Ficha A, N.o 895|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto respecto del siguiente inmueble, una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1485 y que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, del mes de julio de este año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4857, el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 558 metros 47 decímetros, lindando al Norte, en 34 metros 30 centímetros con el padrón 5981; al Este en 17 metros 20 centímetros con los padrones 1475 y 1480; al Sur, en 34 metros 45 centímetros con el padrón 1484 y al Oeste, en 17 metros 62 centímetros con frente a la calle Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles a la vez para el previo juicio conciliatorio. — San José, setiembre 30 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 20784 Oct 15.-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal". se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 292 metros 59 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 21198 Oct.21-v.nv 29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ELADIA DIAZ de ARROYAL (F. 452|1974), a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2452 de la manzana 218 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Barrio Tanco, con una superficie de 425 metros y 4009 centímetros, deslindando así: 12.27 con frente a la calle Pablo Zufriategui, al Norte: igual extensión, al Sur, lindando con sucesión Braulio Tanco; al Oeste, 34 metros 635 centímetros con sucesión Braulio Tanco; al Este 34 metros, 705 centímetros, lindando con Antolín Ramírez y sucesión Braulio Tanco.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 13 de setembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.

16) $ 96.000 30|pub. 22173 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SEGOVIA CUELLO a los efectos de iniciar juicio de prescripción sobre una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 455, que, según plano del agrimensor Antonio Zuluaga, en el que se señala como la fracción "A" inscripto en Catastro Local con el N.o 1.946, el 8 de julio de 1963, tiene una superficie de 182 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados que se deslinda: da frente al Norte a la calle Atanasio Sierra en 18 metros 25 centímetros, por 10 metros de fondo formándose esquina al Este a calle Andrés Arequeti, a la que también da frente: al Sur separa de la fracción "B" del mismo plano y al W. separa del predio de Jova Ferreira Sosa.

Se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón 455 descripto, y a todos los que se consideren con derecho sobre el raíz descripto, a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

16) $ 108.000 30|pub. 21793 Oct.28-v.dc.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VERGARA JUAN BAUTISTA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 266 C. año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bautista Vergara Gigena, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Un automóvil marca Plymouth del año 1953, de 6 cilindros, cuatro puertas con el N.o de motor P 2482963, y con chapa número D y 252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta

16) $ 72.000 30|pub. 21224 Oct.21-v.nv.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA GUERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Serpiente de Fuego" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 21664 Oct.25.-v.nov.7.

MARIO ALFREDO CARO ROS solicita la inscripción de la obra titulada "La Citricultura en el Uruguay" — Apuntes — de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 21237 Oct.22.-v.nov 4.

PEÑAROL ANIBAL PEREIRA, solicita la inscripción de los banderines y el personaje "Leoí" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22076 Oct.30.-v.nov.12.

RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ de MEIRA COELHO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi perro Zogobí" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.C.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 21433 Oct.23-v.nov.5.

RUBEN RODRIGUEZ HERRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Matemática Viva - Viva la Matemática - Matemática Vivala" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 21604 Oct.24-v.nov.6.

NELLY PEREZ QUINTANA de PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "English Through the aural — oral method — Book 1 y Book 2 — containing — exercises for oral end written practice", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 21945 Oct.29-v.nv.11.

ROSA VICENTE ALSINA de MEDEIROS, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "En busca de composición" No 2, del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22226 Oct.31-v.nov.13.

ANTONIO LUIS DATTOLE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mil novecientos" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub 22223 Oct.31-v.nov.13.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MARINA BRUGNOLI FORISCHI (V.314|974) pues donde dice "Brugnolli" debe decir "Brugnoli". — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22048 Oct.30.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ALBERTO LOPEZ ARREDONDO, (V. 276|974), pues donde el apellido materno figura como: "Redondo", debe decir: "Arredondo". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21790 Oct.28-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERTA ELIDA ROCHA (V|174|974), pues donde dice "Berta Elida Pérez" debe decir "Berta Elida Rocha", y no debe figurar como hija de Telmo Pérez. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21357 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de RUFINO QUINTEROS y FAUSTA VALDEZ de QUINTEROS, (V. 194|974), pues donde el nombre del contrayente dice: "Ramón Quinteros" debe decir: "Rufino Quinteros"; y b) de nacimiento de Ramón, Carmen Leonor y Timotea Feliciana Quinteros, pues donde el padre figura como: "Ramón Quinteros", debe decir: "Rufino Quinteros". — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub 20986 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "JUAN CARLOS RODRIGUEZ y NELLY AIDA AGUIRRE. Rectificación de partida". (Ficha F. 1614 de 1974) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que la contrayente nació el día "catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos en esta ciudad" debe decir "catorce de agosto de mil novecientos treinta y dos en el departamento de Florida" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 21642 Oct.25.-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ANALESKI MEGO DA SILVA, (V. 14|974), donde la madre figura como: "Santa", debe decir: "Reymunda" y donde el apellido del padre figura como: "Mega", debe decir: "Mego". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33548 Oct.28-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de SATENIC SAMAN GARABEDIAN (V. 108|974) donde dice "Satenic", debe decir "Reené Magdalena" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21285 Oct.22 -v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CESAR ADOLFO OLIVERA y ZULMA SATUT, (V. 418|971), donde el contrayente figura como: "Adolfo Olivera", debe decir: "César Adolfo Olivera". Nacimientos de César Adolfo y Sandra Elizabeth Olivera Satut, donde el padre figura como: "Adolfo Olivera", debe decir: "César Adolfo Olivera", por así corresponder. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub 21015 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de LUIS MIGUEL DANERI en el sentido que donde dice 24 de enero de 1972 debe decir: "22 de enero de 1972". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $24.000 15|pub. 21686 Oct.29.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN GALAN de AROCENA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel María Arocena y de nacimiento de su menor hijo Juan Manuel Arocena Galán, pues en ambas donde su nombre figura como "María Carmen Galán" debe decir "María del Carmen Galán" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21616 Oct.25 -v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor GRACIELA ALMEIDA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como "5 de agosto de 1959" debe decir "1.o de febrero de 1955", por así corresponder. — Trámite Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
(19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33427 Oct 18 v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO DESIDERIO BORIS TELLA y ADELA ELSA PIUCELLI estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Ricardo Boris Telli" debe figurar como "Ricardo Desiderio Boris Tella". — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21553 Oct.29.-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA LAURA FARKAS SCHNEIDER estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Schnaider, debe decir "Schneider". — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 21063 Oct 18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ANTONIO CAIAFA e ILDA OFELIA MARTINEZ, donde dice "Hilda Ofelia Martínez", debe decir: "Ilda Ofelia Martínez"; b) de nacimiento de Ofelia Rosa Caiafa Martínez, donde dice: "Antonio Cayafa y Elida Martínez", debe decir: "Antonio Caiafa e Ilda Ofelia Martínez"; c) de nacimiento de Lilián Caiafa Martínez, donde dice: "y de su esposa Hilda Ofelia" debe decir: "y de su esposa Ilda Ofelia"; d) de nacimiento de María Isabel Caiafa Martínez, donde dice: "de Antonio Cayafa y de Elida Martínez", debe decir: "de Antonio Caiafa y de Ilda Ofelia Martínez"; e) de nacimiento de Antonio César Caiafa Martínez, donde dice: "de Antonio Cayafa y Elda Ofelia Martínez" debe decir: "de Antonio Caiafa e Ilda Ofelia Martínez". — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 20948 Oct 17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUL RICARDO ETCHEGARAY, pues donde dice que el cónyuge nació: "25 de diciembre de 1918" debe decir: "25 de diciembre de 1919". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21749 Oct 28-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ y MIRTA MASTROGIOVANNI, pues donde los apellidos paterno y materno figuran respectivamente como: "Mastruyuani Mastruyuani y Mastroguanni Mastroguanni" deben decir: "Mastrogiovanni Mastrogiovanni". — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 20934 Oct 17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre AMERICO ANGEL MASI y MARIA ILDIZ CASANOVA de nacimiento de JOSE EDUARDO MASI CASANOVA y de MARIA CRISTINA MASI CASANOVA, en el sentido que donde dice "Massi", debe decir "Masi", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21900 Oct.29.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ATANASIO ATANASOFF y VIRGINIA GARCIA de ATANASOFF en representación de su hija Sonia Ivonne, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma dice: la nacionalidad de Atanasio Atanasoff "oriental" debe decir "búlgaro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33459 Oct.22.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ODULIA FRANCISCA SCORDAMAGLIA de BAYARRES y JUAN RAMON BAYARRES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y partida de nacimiento de su menor hija Sandra Alicia, en el sentido de que donde dice en ambas partidas "Obdulia Francisca" debe decir "Odulia Francisca". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22051 Oct.30.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER PIÑEYRO CORTES, en el sentido que donde el contrayente figura como "Luis Walter" debe decir "Walter", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22263 Nov.1 o.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de MILKA DIAZ, JUANA ROSA DIAZ y JUAN PEDRO DIAZ, en el sentido que donde el nombre y la firma materno figura como "Damasia Alba Díaz Mintal o Damasia Díaz" debe decir "Damacia Angela Díaz Núñez". por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21309 Oct.22 -v.nov 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CASERES SILVA en el sentido que donde figura el apellido paterno como: "Casares", debe decir: "Cáseres" por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33376 Oct 15-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA HERNANDEZ SASIAMBARRENA (V. 453|974) pues donde el apellido materno figura como "Sasianbarrena" debe decir "Sasiambarrena". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21982 Oct.30.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL FALKENHAGEN (V|703|974). pues donde los apellidos del titular y de su padre figuran como "Falhenhagen", debe decir: "Falkenhagen". — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $18.000 15|pub 22205 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL de LEON RODRIGUEZ, (V. 465|974), pues donde dice: "26 del corriente", debe decir: "9 de octubre". — Montevideo. 16 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21748 Oct.28-v nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARIS SORIA FELIPPONE. (V. 577|973), pues en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Stella Maris Felippone", debe decir: "que es hija legítima de José Elio Soria y de su esposa Stella Maris Felippone". — Montevideo, junio 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21759 Oct.28-v.nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE HODARA y MARIA LAZAR FOSZTO (V|425|1974), pues donde dice 'Foszt' debe decir 'Foszto'. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21414 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ELIZABETH GONÇALVES SALAVERRIA, (V. 401|974) pues donde dice: "del sexo masculino". debe decir: "del sexo femenino". — Montevideo. 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 20735 Oct.21.-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN PEDRO PERUGGIA PALACIO (V|675|974), pues donde dice: "casado con María Cristina Palacio", debe decir: "casado con María Cristina Barzelli". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
19) $ 18.000 15|pub. 21517 Oct.24-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "NORA CENTENARIO QUIÑONES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1757|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Quiñone" debe decir "Quiñones" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21915 Oct 29.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: SANDRA MARIA PINTO CABRERA "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.793|74). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra María Pinto Cabrera, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Mauro Pintos" debe decir: "Mauro Pinto" por ser así como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33415 Oct.17-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ECELSA DIOSMA ROCHA RIVERO DE INZAURRALDE, Rec de partida" (Ficha E. 1677| 1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Inzaurralde y Ecelsa Diosma Rocha Rivero en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde figura como nacida en "Rocha el 4 de julio de 1930" debe decir nacida en "Durazno el 4 de julio de 1931" donde figura como hija de "Eudoxia Martínez" debe decir que es hija de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde su firma figura como "Esélsa Martínez" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Alicia Myriam Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelza Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Walter Nelson Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de "Eselsa Martínez" debe decir que es hijo de "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde dice que es nieto por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieto de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde la firma de la declarante figura como "Eselsa Martínez de Inzaurralde" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha de Inzaurralde"; de nacimiento de María Cristina Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelsa Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha", donde dice que es nieta por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", y que donde la firma de la declarante figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha"; y de nacimiento de Gracila Janeth Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como nieta por línea materna de "Fabio Rocha y Maruja Rivero" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero". por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33476 Oct.24 -v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "FLORA CARDOSO OLIVEIRA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.999|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alipio Ferreira Correa en el sentido de que donde la misma figura como "Flora Oliveira Cardoso" debe decir "Flora Cardoso Oliveira" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 20585 Oct.14-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de YOLANDA GODOY DURAN (V|325|974), donde la inscripta figura como "hija legítima de Guilleimo Godoy y María Nieves Durán", debe decir "hija natural de Guillermo Godoy y María Nieves Durán" por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33544 Oct.25.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LUIS POLLINI y MARIA IRIS ALONSO. (V. 581|74), donde la contrayente figura como: "María Inés Alonso", debe decir: "María Iris Alonso"; y donde la fecha de nacimiento figura: año "1948", debe decir: "1938". por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1974 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21616 Oct.21 -v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELICA FRANCHI FALERO de OTERO. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Pablo Otero. pues en la misma donde la contrayente. figura como: "Elida Iris Franchi". debe decir "Delica Franchi" hija legítima de Luis Franchi y Antonia Falero, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo 9 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33413 Oct.17-v nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA, estableciéndose que en donde dice: "Modesto Rodríguez", debe decir: "Modesto da Costa Rodríguez"; b) De casamiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA y MIGUELINA RECA, estableciéndose que en donde dice: "Santos Cristóbal Rodríguez y Modesto Rodríguez", debe decir: "Santos Cristóbal da Costa Cabrera y Modesto da Costa"; y c) De las de nacimiento de MIGUEL ANGEL, LUIS EDUARDO, JUAN JOSE, JORGE DANIEL y JULIO CESAR, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Santos Cristóbal Rodríguez", debe decir "Santos Cristóbal da Costa Cabrera" y donde figuran como nieto de "Modesto Rodríguez". debe decir: "Modesto da Costa". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 21360 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BENVENUTTO en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Benvenuto" debe decir: "Benvenutto", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 22109 Oct.30-v.nv 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ISABEL HERNANDEZ de DE LEON, donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir, "María Isabel Hernández". 2) De nacimiento de Washington Duberlit De León y Walter Francisco De León", donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir "María Isabel Hernández". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1974 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33458 Oct.22.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO BENTANCUR, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de su hijo Luis Alberto en el sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento del mismo es "29 de diciembre de 1963", debe decir: "29 de diciembre de 1962", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 22234 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO RIVERA SIVERIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Siberio", debe decir: "Siverio", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1974 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 22193 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS CESAR PERRONI MUTARELLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ernesto Rafael en el sentido de que donde dice: "comparece Carlos César Perrone", debe decir: "Perroni", y donde dice "que es nieto por línea paterna de Francisco Perrone" debe decir: "Perroni", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Humberto A. De León Actuario Adjunto

19) $ 30.000 15|pub. 22132 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CELIA LOSADA ANDRADE de RUGO (D-261|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, Celia Patricia Rugo Losada, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "Lasada", debe decir: "Losada", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZO GRUOSSO y MAGDALENA BIANCHINO de GRUOSSO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosa María en el sentido de que donde dice al margen "Grossc Rosa María", debe decir "Gruosso Rosa María" y donde dice que "es hija legítima de Lorenzo Grosso" debe decir de "Lorenzo Gruosso" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 21643 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTA MONTERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Eva Piñeyro" debe decir "Fausta Montero" donde dice "hija de desconocido" debe decir "hija de Juan Montero", a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de febrero de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 21644 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se han presentado RAUL PRADO y NELIDA DOMINGUEZ de PRADO solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija Maritza Graciela respectivamente en el sentido de que en ambas donde dice: "Elida Domínguez" debió decir: "Nélida Domínguez", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 21415 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA del SOCORRO ZULAWSKI BERNASQUIN (D. 249|968), donde dice "Hija natural de Emilia Bernasquín" debe decir: "Hija natural de Andrés Carlos Miguel Zulawski y Emilia Bernasquín" por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 21418 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se ha presentado PETRONA ESQUIVEL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "3 de julio de 1908, en Lavalleja" debe decir: "5 de marzo de 1910, en Canelones" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33377 Oct.15-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO y otro. Rectificación de partida" (F. 623|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gustavo Beyhaut y Helène Andrée Colette Graillot, pues donde la contrayente figura como "Helenne Andrée" debe decir "Helene Andrée Colette Graillot" pues donde la contrayente figura como nacida el "9 de agosto de 1938", debe decir "treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno" donde figura como nacida en "París" debe decir Neuilly Sur Seine" (Seine) y donde la madre figura como "C Burquer" debe decir "Henriette Ida Burger". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva; Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub. 21310 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARRIOS, JUAN CARLOS. Rectificación de partida" (F.565|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Barrios y Ramona Severa Martínez pues donde la contrayente figura como "Dominga Martínez" debe decir "Ramona Severa Martínez". — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

19) $ 24.000 15|pub. 21290 Oct 24-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: de CUADROS MANUEL. "Rectificación de partida". (F. 299|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel de Cuadros y Lucir Moreira donde el contrayente figura como: "Manuel Cuadro". debe decir: "Manuel de Cuadros"; b) de nacimiento de Raúl Eduardo de Cuadros Moreira, donde el padre figura como: Manuel Cuadro". debe decir: "Manuel de Cuadros". — Montevidec. 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

19) $ 30.000 15|pub. 20987 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN JOSE OSVALDO MALLO, de matrimonio de JUAN JOSE OSVALDO MALLO y MARIA ESTHER PEREZ y de nacimiento de MIRTA MABEL MALLO en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido como "Mayo", debe decir "Mallo" por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33626 Nov.1.o-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado en el expediente (Ficha E. 145|74) la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA FIGUEROA en el sentido que donde la inscripta figura como "nacida en el año 1970" debe decir "1962". por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 21308 Oct 24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de VICENTE DI GIOVANNI y ANTONIA NOBLE y en las de nacimiento de Luis Ariel Di Giovanni Noble, en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido aparece como "Di Giovani", debe decir: "Di Giovanni", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 2 de mayo de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33460 Oct 24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KURT ERIC de HEGEDUS OLIVERA en el sentido que donde aparece el apellido paterno del inscripto como "de Hegedies" debe decir "de Hegedüs", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33575 Oct.29.-v.nov.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Bernardino Felipe Tavarez sobre Rectificación de partida de su hijo RAUL OSCAR TAVAREZ" (Ficha N.o 383|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su hijo en la siguiente forma: donde dice: "hijo de Bernardino Fagúndez", debe decir: "hijo de Barnardino Tavarez", por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 21654 Oct.25-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, se dispuso en autos caratulados: MARTINEZ SOCA, WALTER RUBEN. "Rectificación de partida de nacimiento". (Ficha 633|974), rectificar partida de nacimiento de: Walter Ruben Martíner Soca, donde dice: "hijo de Policarpo Eleuterio Martínez", debe decir: "hijo de Policarpo Emeterio Martínez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 22085 Oct 30-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulada: BACCINO, TERESA AGUEDA y ANTONIO LORENZO; JUAN; EULOGIA BEATRIZ; JUSTO JOSE; TERESA; ISABEL CEVERINA y GUILLERMO BACCINO. "Rectificación de partidas" (Ficha 446|974), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos: Teresa Agueda, Antonino Lorenzo y Juan Baccino, donde dice: "Bassino". debe decir: "Baccino; de: Eulogia Beatriz, donde dice: "Bachini", debe decir: "Baccino" y donde dice: "Beatris". debe decir: "Beatriz"; de: Justo José, Teresa. Isabel Ceverina, Teresa Agueda y Guillermo Baccino. donde dice: "Odela", debe decir: "Odella"; de: Eulogia Beatriz, Antonino Lorenzo y Juan Baccino, donde dice: "Beatris Odela" debe decir: "Beatriz Odella"; de casamiento de: Antonio Baccino con Jacinta Carlini, donde dice: "Antonio": debe decir: "Antonino Lorenzo" de: Juan Bautista Bachino con Beatriz

Odella, donde dice: "Juan Bautista Bachino" y su madre: Beatris" debe decir: "Juan Baccino y Beatriz". de defunciones: Antonio Baccinc, donde dice: "Antonio" debe decir: "Antonino Lorenzo". de: Juan Bassino, donde dice: "Bassino", debe decir: "Baccino" y de: Severina Baccinc debe decir: "Ceferina Baccino".

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) $ 60.000 15|pub. 22086 Oct.30-v.nv.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones. en autos caratulados: DAMIANO LUIS; FELICIANO LUIS; PROTACIO JUAN; JUAN PEDRO y AMERICO ESTEVAN. Rectificaciones de partidas (Ficha 635|974). se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: Feliciano Luis, Protacio Juan y Juan Pedro y Américo Estevan Damianc donde dice: "Damián" debe decir: "Damiano Matrimonio de: Luis Damián. donde dice: Damián debe decir: "Damiano de: apellido materno de: Feliciano Luis Damiano donde dice: "Davobe" debe decir: "Dabcve". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. 27 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) $ 30.000 15|pub. 20886 Oct.16-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones. se dispuso la rectificación de la siguiente partida: en autos caratulada: YANIERO COSENTINO MARIA ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 447|974). partida de defunción de: María Adela Yaniero Cosentino. donde dice: "Yaneiro" debe decir: "Yaniero". Partida de matrimonio de: Roque Yaniero y Tomasa Cosentino, donde dice: "Yanieri" debe decir: "Yaniero" hijo legítimo de Pascual Yaniero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 16 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 20885 Oct.16-v.nv 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SARA VIQUE TABAREZ y VICTOR HUGO CEPPI ACOSTA (Ficha V. N.o 218|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de "Sara Vique Tabárez" Matrimonio de "Víctor Hugo Ceppi y Sara Vique Tabárez y Nac. de Beatriz Ceppi Vique", en todas ellas donde figura "Viquez", deben decir: "Vique", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.

19) $ 30.000 15|pub. 21483 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA BONELO de SALVANO (Ficha V. N.o 228|1974), solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento y matrimonio, de la siguiente forma: a) Nacimiento: donde dice: Bonello Mirtha Olaga, debe decir: "Bonelo Mirtha Olga" y b) Matrimonio. donde dice: "Bonelo Mirta Olga". debe decir: "Bonelo Mirtha Olga". por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. agosto 26 de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.

19) $ 30.000 15|pub. 21123 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó MELANIO ELBIO BONELLO y MARIA ESTHER YAÑEZ (Ficha V. N.o 227|1974). solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde figura el apellido "Bonello" debe decir: "Bonelo" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 27 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.

19) $ 24.000 15|pub. 21124 Oct.18-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados: "JUAN D. SANCHEZ y ELOISA MARTINS Rectificación de partidas" (Ficha 547|1974). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Delvair Sánchez Miranda y Eloisa Martins Pereira, en el sentido de que donde dice: "Eloisa Monteiro". debe decir: "Eloisa Martins Pereira" y donde dice: "hija de Adán Monteiro y de Mirta M Martins". debe decir: "hija de Adán Martins Moreira y de Mirta Pereira Leprebendere", por ser todo ello como corresponde. De nacimiento de Mirta Eloisa Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "hija de Eloisa Monteiro", debe decir: "hija de Eloisa Martins Pereira", por ser lo que corresponde. Y de nacimiento de Mariela Ramona Sánchez Martins en el sentido de que donde dice: Sánchez Mariela Ramona", debe decir: "Sánchez Mariela Ramona": donde dice: "Eloiza Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira"; donde dice: "Juan Delvair Sánches", debe decir: "Juan Delvair Sánchez" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 60.000 15|pub. 21260 Nov.1.o.-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: ROSA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Fa. 501|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de Rosa Pereira, en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Pereira", y donde dice: Rosa Lina" debe decir: "Rosa" que es lo correcto.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Melo 9 de octubre de 1974. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

En fe de ello. de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a 9 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 22106 Oct.30-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANTIAGO BERTAMINI y otros. "Rectificaciones de partida". (F. 540|974), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Santiago Bertamini, Gladis Nelly, Arturo y Santiago Bertamini Mendoza, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero, y de las de nacimiento de los tres últimos, todas las veces que diga: "Signaretti", "Signarett" o "Signoretti", por la anotación correcta: "Signoretti". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

19) $ 30.000 15|pub. 21858 Oct.28-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "MARIA LUISA JARDIN. Rectificación de partida". (F. 445|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de donde dice "María Elena" debe decir "María Luisa" y donde figura como nacida en el año 1937 debe decir "1936" por ser ello lo que corresponde. — Melo, 17 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 21447 Oct.23.-v.nov.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: NEVES SILVA LUCY TERESA, (por sus menores hijos Nelson Cándido y María Teresa Aracelis Silva) "Rectificación de partidas". (Ficha 250 C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona. solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Nelson Cándido y María Teresa Araceli Silva en la siguiente forma: donde dice que su apellido es: "Silva" debe decir: "Neves" y ser hijos naturales de Lucy Teresa Neves Silva. — Carmelo, 16 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batté, Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub 21018 Oct.17-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BUFFA LEGUISAMO, LUIS ALBERTO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 190|974). se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio del primer compareciente, donde el nombre del contrayente figura como: "Luis Alberto Leguisamo" no constando quien es su progenitor, debe decir: "Luis Alberto Buffa Leguisamo", hijo de Angel Humberto Buffa, de nacionalidad oriental, de estado civil soltero, de profesión jubilado, domiciliado en esta ciudad y de Alejandrina Baldomera Leguisamo, en lugar de Baldomera Leguisamo como aparece en la partida B) En las de nacimiento de cada uno de los hermanos, Buffa Garrido que se enumeraran, donde el apellido paterno dice "Leguisamo" no constando el abuelo paterno y estando incompleto el nombre de la abuela paterna, debe decir, en todos los casos, que el apellido paterno es: "Buffa", siendo todos los nietos por línea paterna de Angel Humberto Buffa y de Alejandrina Baldomera Leguisamo: 1) Luis Humberto; 2) Néstor Enrique; 3) Julio César; 4) Jorge Ariel; 5) Norma Noemí; 6) Sergio Gustavo; 7) María del Rosario; 8) Mario Alberto y 9) José Luis Buffa Garrido.

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (auto número 2.480). — Rosario, 4 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33445 Oct 21-v nv.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi. en autos "MARTIN ALVAREZ. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 221|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de Martín Alvarez: donde dice "casado con Juana Alarcón". debe decir: "casado con Juana Evangelista Alarcón"; y donde dice: "y que deja los siguientes hijos: Mariano, Juan Pablo Eugenio" debe decir: "y que deja los siguientes hijos: "Juana Elida Angel Omar, Elvira Martina y Julio César". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 15 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 3364 Nov.1.o-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALFREDO GARCIA y VICENTA FLOR de LIS AGUIAR de GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Ricardo en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Alfredo García y de Vicenta Flor de Lis Aguilar", debe decir: "hijo legítimo de Alfredo García y de Vicenta Flor de Lis Aguiar", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub. 22241 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR G. CAYAFFA y LILIA del C. MONTAÑO de CAYAFFA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima "Norma Reiner Cayaffa Montaño" en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 30.000 15|pub. 21462 Oct 23.-v.nov.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FRACHIA ADELA ROMANA. "Rectificación de partida" (Ficha 227|974). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adela Romana Frachia. estableciéndose; donde figura el apellido: "Pose" debe decir: "Pou". — Minas, setiembre 23 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 21074 Oct.17-v nv.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LADIS MARCELINA GUATTINI de HERNANDEZ (Ficha 1295|74), solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio entre la compareciente y Angel Hernández por figurar en la misma como: "Ladis Margarita Guatini" en vez de: "Ladis Marcelina Guattini", que es como corresponde; de nacimiento de su hijo Aníbal Hernández Guattini por figurar en la misma como "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guatini" "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guatini", en vez de: "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guattini", "nieto por línea ma-

Serna de Luis Eulogio Guattini", que es como corresponde. — Maldonado, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
29) $ 42.000 15|pub. 21495 Oct.23.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GUZMAN NICOLINI CARRASCO (Ficha 2925|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma, sexo femenino "hija legítima", "nieta" en vez de: "sexo masculino" "hijo legítimo", "nieto", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
29) $ 24.000 10|pub. 20963 Oct.22.-v.nov.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JEREMIAS RAMONA ESPEL de ARRIOLA (473|C|1972) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde aparece Arriola Pérez Carlos con Delmond Jeremías Ramona" debe decir: "Arriola Pérez Carlos con Espel Jeremías Ramona y donde dice: "y doña Jeremías Ramona Delmond debe decir: y doña Jeremías Ramona Espel". y donde dice: "hija de (se ignora)". debe decir: "hija de Carlos B. Espel" por ser ello real y verdadero. Este edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20|4|1955. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
29) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Oct.24-v.nov.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace constar que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ADOLFO MARTINEZ y MARIA INES NOVA de MARTINEZ solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hijo menor de edad Jorge Ramón Martínez Nova, pues se padeció error en su inscripción, donde dice: "1950" debe decir: "1956" donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 15 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
29) $ 30.000 15|pub. 20785 Oct 13-v.nov 4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA PRIETTO, OFELIA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Rosario Jackeline en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima" donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", y donde dice: que se le ha puesto el nombre "William Robert" debe decir: "Rosario Jackeline" por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, agosto 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
29) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "BENTANCURT, ANTONIO RODOLFO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Lilliam de Lourdes y Miriam Virginia, en el sentido de que donde aparecen con el apellido "Bentancourt" debe decir "Bentancurt", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, octubre 7 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
29) (R. 20|4|55) 15|pub. 33416 Oct.17-v.nov 6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don WALTER EXALTACION GOMEZ (Ficha N.o 617|73), para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Rita Rebollo. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
29) (R.20|4|55) 15|pub. 33602 Oct.30-v.nv.19.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN SALSAMENDI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Fracción de Campo 8 hectáreas 8.545 metros con frente Ruta 7 K. 67.500.

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Reg. 5365 Nros. 8275 V.1 y 985 V.2 a nombre de José Carrera Valiente y Mirta Cejas de Valiente, Uber Vital Cabrera Valiente y Teresa Arias de Valiente, el próximo 13 de noviembre de 1974 a las 15 horas en la Suc. Pando del Banco Hipotecario, calle Independencia 1027 el martillero señor Juan Salsamendi (Mat. 492), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de Cuatro Millones Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos ($ 4.364.620) el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje "Arenal" Pad. mia N.o 23.094 señalada con el N.o ... en el Plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de octubre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1166 de noviembre de ese año. Superficie: 8 hectáreas 8.545 metros 62 centímetros. Deslinde: 253 metros ... centímetros al O. de frente a la Ruta "7" (Tala-Montevideo): 397 metros 88 centímetros al S. lindando con la propiedad Padrón N.o 32.880 de Mario F. Maciel; 238 metros. 3 centímetros al E. con más propiedad del vendedor y 391 metros. 44 centímetros al N. lindando con la Fracción "Uno" del mismo plano.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto el 20 o|o de su oferta, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble; e) Informes: en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 (Montevideo) o Sucursal Pando. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33642 Nov.1 o-v.nov.7.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Se pone en conocimiento de los interesados que por razones administrativas el remate de vehículos y chatarra programado por la Fuerza Aérea a efectuarse el día 26 de octubre de 1974 a la hora 9, ha sido postergado para el 23 de noviembre de 1974 a partir de la hora 9 en las mismas condiciones y bases establecidas.

Las listas y números de lotes de los efectos a rematar podrán ser retiradas a partir del día 18 de noviembre de 1974 desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — Montevideo, octubre 21 de 1974.
20) (C. C.) 10|pub. 33491 Oct 28-v.nov 5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: Sucesión de GORDON OSWALD, REGINAL MEYER. (Ficha S. 512|69), se hace saber que el día 21 de noviembre a las 15 horas y en el local del martillero se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 4:580.666.63, un inmueble ubicado en el barrio La Loma de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado) padrón N.o 4.034, señalado con el N.o 20 de la manzana 1 (hoy catastral N.o 710), en el plano del agrimensor Luis A. Llambías Massanés de junio de 1948, con una superficie de 739 metros con 40 decímetros de frente sobre calle "A" de 20 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, será de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por el interesado, Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. 4.o) Que el comprador deberá designar Escribano a efectos del otorgamiento de la escritura dentro de los diez días de efectuado el remate, y deberá consignar la totalidad del precio dentro de los 45 días de efectuada la subasta. Que a escritura deberá otorgarse dentro de los sesenta días siguientes a la realización del remate. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
20) $ 117.600 21|pub. 21521 Oct.24-v.nv.21.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "PAULINA ZABALA de MOREL" Partición. Cesación de condominio. (C. 3976|63), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la 9.a Sección Judicial de Canelones (Míguez) Padrón actual N.o 18.016, que se compone de una superficie de 51 Hás. 7329 m.c. (antes padrones 296 y 12.028 parte), según los planos de los Agrimensores Santiago Rivero de mayo de 1931 y Raúl C. Villalba de enero de 1927 (fusionados ambos en el actual número 18.016), según C. Catastral y Plano en la Oficina Catastro Rural de Montevideo 9. C. Cordenada. C. 7, limita al Norte con línea de 1.032 metros y 55 centímetros con fracción 2 del mismo plano, actuales padrones 18.020, 20.693 y 18.021, al Este con Sucesión de Manuel Moralez, al Sur a Camino a Montes por medio con Sucesores Montes; al Oeste parte con los lotes "A", actual padrón 18.016 "B" 18.018 y "C" 18.017 y 28.30 metros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Silva; 2.o) Una fracción de campo con montes de eucaliptus en la 9.a Sección Judicial de Canelones (Míguez), que según plano del Agrimensor Isac C. Díaz de junio de 1915, tiene una superficie de 8 Hás. 9191 metros cuadrados y 66 centímetros que según Oficina Rural de Catastro lleva el número ... y limita al Norte con el actual padrón 8266, al Sur con el padrón N.o 8264 al Este con Suc. Isidro de Armas y al Oeste con Ramón Rojas y Petrona de Armas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la Comisión del martillero y los impuestos municipales y nacionales que le correspondan. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 129.200 17|pub. 20310 Oct.11.-v.nov.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Prego Justiniano contra ALMA DE ZULMA RAMOS. Juicio ejecutivo". (Ficha 230|73), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, sobre las 2|3 partes de su aforo $ 147.339, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos N.o 951, expedida por el Banco Popular del Uruguay, el 15 de agosto de 1957, inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles con el número 963 al folio 1.941, del libro 87, del 1.o de octubre de 1958, la que se refiere a un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 134.949, con una superficie de 200 metros cuadrados, y un frente al Sureste de 10 metros a la calle Wellington 4727.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos, escrituración, certificados etc. 3.o) Que la referida promesa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado: 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 21520 Oct.24-v.nv.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Henry y Cie

c| THEO FRANK S. A. Cobro de pesos" (Ficha 332|66) se hace saber que el próximo 11 de noviembre desde las 14 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. —
20) $ 24.000 10|pub. 21199 Oct.24.-v.nov.6.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE, PEDRO GRACIANO. Sucesión. Cesación de Condominio" (S. 614|1967), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, comenzando a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.350, con una superficie de 30 Hás. 9011 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 74.534 y se deslinda: 733 metros al N.O. con frente al Camino Conde; 423 metros 80 centímetros al N.E. con los padrones números 115.795, 151.720 y 42.349; 731 metros 50 centímetros al S.E. con frente al Camino de los Alvarez y 420 metros 20 centímetros al S.O. con padrones Nros. 42.351 y 95.586.
2) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 110.182, señalada con la letra A del plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 74.535, con una superficie de 8 Hás. 5607 metros cuadrados y se deslinda: 201 metros 70 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 423 metros 55 centímetros al N.E. con fracción B del citado plano; 201 metros 70 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 425 metros 80 centímetros al S.O. con los padrones 42.342 y 189.401.
3) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.341 y señalada con la letra B del citado plano, con una superficie de 4 Hás. 6665 metros cuadrados y se deslinda: 110 metros 30 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 422 metros 60 centímetros al N.E. con padrón 42.340; 110 metros 30 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 423 metros 55 centímetros al S.O. con fracción señalada con la letra A del mencionado plano.
4) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 16.a hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.347, con una superficie de 7 Hás. 6500 metros cuadrados según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.004 y se deslinda: 253 metros 50 centímetros al S.E. de frente a Camino Conde; 373 metros 50 centímetros al N.E. con padrón 42.346 y por el S.O. y N.O. confina con el Río de la Plata.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6). — Montevideo, 9 de octubre de 1974 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
20) $ 132.000 15|pub. 21372 Oct.23-v.nov.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Olivar Fontana Soca contra MOISES M. SANCHEZ y otra. Juicio ejecutivo", (F. C. 554|71), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1974 a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador señor Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor de siguiente bien inmueble:
Fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, paraje "Colonia Wilson", actualmente empadronada con el N.o 14.240, anteriormente padrón en mayor área N.o 12.401, solar 1 del plano de fraccionamiento de Carlos Senaldi, de fecha diciembre de 1967, que consta de una superficie de 160 hectáreas 8.912 metros cuadrados y un frente de 296 metros 30 centímetros a la carretera Montevideo - Colonia, ruta 1 a la altura del quilómetro 38.500..

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, así también como los impuestos que la ley pone a su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) $ 91.200 — 19|pub. 22001 Oct.30-v nov.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Juan C. Harispuru contra RUBI ANDREOTTI. Juicio ejecutivo" (F. C. 1238|1973), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las quince horas en Yaro 1121 el señor Rafael L. Ladaga procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados en dichos autos.
Se previene: 1) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Valparaíso N.o 1250.
2) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
3) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo así también como la comisión del rematador. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 21370 Oct.23-v.nov.5.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: "Mernies de Faccio, Ilda y otros contra LUCIA NEIRA. Ejecución de hipoteca" (C|843|973), se hace saber que el día 14 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Antonio Bellucci asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos N.o 9.157 expedida el 18 de junio de 1948, e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.065 al folio 516 del libro 39. Y además el edificio, cercos y demás construcciones y cuantas mejoras le acceden, en el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 131.026, con una superficie de 125 metros 66 decímetros, con frente a la calle Juan Acosta N.o 4994
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
20) $ 66.000 15|pub. 21317 Oct.22.-v.nov.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Asanelli Arturo y otro contra QUIJANO NELSON D. Juicio ejecutivo", (C. 2.347|72), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, a las 14 horas en la localidad de Santa Rosa, Decimotercera Sección de Canelones, en el quilómetro 54 y 1|2 de la Ruta 6, (en el ex Aserradero Toledo), se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, al remate de los bienes embargados, con la base de las 2|3 partes de la tasación y asistido del señor Juez de Paz Seccional.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador y el impuesto municipal.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 28.000 10|pub. 22053 Oct.30-v nov.12.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Cerviño, Enrique Severino contra MARCOS FAINERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1155|1971), el 6 de noviembre próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, se rematará por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 6 y (vuelta.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 28.000 10|pub. 21437 Oct.23-v.nov.5.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Carretano, María Teresa contra MARCOS FAINERMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1153|1971), el 6 de noviembre próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, se rematará por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados a Fs. 6 y (vuelta.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 28.000 10|pub. 21436 Oct.23-v.nov.5.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Vigo de Fonticoba, Mercedes c| MANUEL FONTICOBA. Acción Particionaria" (Ficha C. C. 1981|1971), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1974 a las 15 horas por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con la base de $ 224.000, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 143.504, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Mac Coll de setiembre de 1928, con una superficie de 257 metros 64 decímetros, teniendo 12 metros de frente al N. E. a la calle Ricardo Palma; 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando al S. E. con solar 5; al S. O. con señor Bozzolo; y al N. O. con el solar N o 3.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 84.000 15|pub. 21170 Oct.21.-v nov.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Cervecería y Maltería Paysandú S. A. contra ALMEIDA QUINTANA ADEMAR y otra Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 201|70), se hace saber que el próximo día 18 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Las 68|1000 partes del terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4.962, compuesto de una superficie de 375 metros 62 decímetros con 13 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Cerro Largo N.os 830, 832, 834, 836, 838, según plano del agrimensor Ruben V. Kovasevich, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53.868 el 11 de abril del mismo año. La cuota parte mencionada se identifica e integra mientras subsista el actual edificio en sus partes fundamentales en el Departamento 103, del plano de fraccionamiento de abril de 1966 del mencionado agrimensor, protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del Esc Walter

Fernández Bordes el 3 de mayo de 1968. Departamento 4 U T E., ubicado en el primer piso, a cota vertical, más 4 metros, 70 centímetros en una superficie de 36 metros 78 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión 3 o|o e impuestos del rematador, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Montevideo 9 de octubre de 1974. — Esc. Mylca. Bolla de Di Landro Actuaria.

20) $ 96.000 15|pub. 20740 Oct.17.-v.nov.6.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Alfonso Bautis Zugarramurdi contra VALENTINA MARTINEZ. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 195|1968), se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de $ 753.334.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.849, Fracción 14 según planos del Agrimensor Ricardo Sienra Lessa, con una superficie de 217 metros cuadrados, 2.927 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 78 centímetros, a la calle Callao esquina Jaime Roldós y Pons.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.

20) $ 60.000 15|pub. 22264 Nov.1.o-v.nov.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Rodríguez María Mercedes contra JESUS MANUEL IGLESIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 387|67), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1974, en el local de la Avda. Gral. Flores 2233, desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, a fojas 143, 144 y 145.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 24.000 10|pub. 21922 Oct.29.-v.nov.11.

CERRO LARGO

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco Caja Obrera contra DELICIO SILVERA. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 156|973), se hace saber que el próximo veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de pesos 85.000.00, de un bien inmueble sito en la 3.a Sección del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 10.020, el que según plano del agrimensor Simón López Chirico, fue inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número tres mil novecientos cuarenta y cuatro, el seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, con una superficie de diez hectáreas cuatro mil seiscientos ochenta metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Antonio Gianola, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 21 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $72.000 15|pub 22126 Oct.30-v.nov.19.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Del Valle Perdomo, María Inés contra JUAN FRANCISCO MARTINEZ SENDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. N.o 600, año 1972), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación en Villa Cardal, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección, procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 306.000.00 equivalentes a los dos tercios de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 41 de la Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 318, con una superficie de 800 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que dentro del plazo de sesenta días deberá consignar la totalidad del precio; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 4.o) Que la escritura se autorizará inmediatamente de consignado el total del precio; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — 25 de Agosto, octubre 24 de 1974. — David Enrique Leites, Juez de Paz.

20) $ 72.000 15|pub. 22240 Oct.31.-v.nov.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Coito Pérez, Ruben contra ANTOLIN GARCIA. Juicio Ejecutivo" (C. número 224, Año 1974) se hace saber que el día 28 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Amado Galmes, en deligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la 1ra. Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 124. Base $ 468.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 25 o|o de su oferta, siendo de su cargo y los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Suc. Florida del Banco H. del Uruguay. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 21972 Oct 29.-v.nov.18.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Musto Bacardaz Nelson contra MARIO JUSTINO LUJAN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 570, año 1973), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a las 14 horas, en el local de remates Artigas, en Joaquín Suárez 372, el martillero Walter Enciso Labrucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Un televisor con mesa, base $ 100.000.
2) Un lote de jaulas para ponedoras, base $ 200.000.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos que correspondan. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21606 Oct.24-v.nv.6.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Irigaray Tubino Edgardo y Luis Pedro Lenguas contra JORGE HUMBERTO PERCOVICH BALBIANI. Juicio ejecutivo", (C. N.o 60, año 1974), se hace saber que el día 11 de noviembre próximo a la hora 15, en el local de remates Artigas, Suárez 372, el martillero Walter Enciso Labrucherie, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Una camioneta Ford, modelo F 100, año 1955, matrícula A. 187. 348, base pesos 1.000.000.00.

Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la transferencia, certificados e impuestos correspondientes, obtención de titulación y comisión del rematador. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 21607 Oct.24-v.nv.6.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos "De León, Pedro y Juan Francisco Tornielli contra JAIME GALMES (h.). Juicio ejecutivo" (F. C. N.o 110|1974), el día 13 de noviembre próximo a las 15 horas y en el Local Feria "Santa Teresa" Primera Sección Judicial de Florida, se rematará por el martillero Mario Sánchez sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación ($ 880.000 moneda nacional) once (11) vacunos raza holando, en el estado que se encuentran.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su compra al serle aceptada su oferta. 2.o) Que serán de su cargo las comisiones y los impuestos y demás que se originen. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Florida — Florida, octubre 21 de 1974 — María Esther Nande Larghero, Juez de Paz.

20) $ 24.000 10|pub. 22133 Oct.31-v.nov.13.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gutiérrez, Félix con CAMILA SINFOROSA PELOCHE GONZALEZ. Cesación de condominio", (Fa. 88|974), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo, a las 14.30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández y por precio que exceda al de las dos terceras partes del valor que es de $ 174.000.00; presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en la manzana 156 de esta ciudad, empadronada con el número 2.998, compuesta de 460 metros 6.380 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: al S. E. calle Rondeau; al S.O. calle Beltrán haciendo esquina; al N.O. N. Parada y al N.E. Angel Ambrosio Machado.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Minas, setiembre 20 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

20) $ 66.000 15|pub. 22156 Oct.31-v.nv.20.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 706|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 934, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de: $ 5.792.000.00 del inmueble padrón N.o 4548, Manzana 429, Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, gastos de escrituración, honorarios y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; c) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 23 de octubre de 1974. — José María Juan, Actuario.

20) $ 60.000 15|pub. 22298 Nov.1.o-v.nov.21.

RIO NEGRO

RUBEN GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Genaro Villavisencio o Villavicencio o Genaro Teodoro Villavicencio Sucesión (Ficha C N.o 489|970), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 1224 el martillero Ruben Grasso, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de Catastro que es $ 392.000.00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 168 de Fray Bentos, padrón N.o 1.743, de una superficie de 839 metros cuadrados.

Se previene: (I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: (I) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo así como la comisión del martillero actuante; (II) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 4 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 20753 Oct.15-v nv 4.

LIBER A GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: ANTONIO ACOSTA. "Sucesión" (Ficha C. 122|972), el día 7 de noviembre de 1974 a las 14 horas, el martillero público Líber A González rematará en su ubicación, sobre la base de $ 228.000. (doscientos veintiocho mil pesos) el siguiente inmueble:

Terreno padrón N.o 2.311 ubicado en la manzana 307 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros 2.740, centímetros 7.801, con frente de metros 21.60 a calle continuación Rivera por metros 33.925 sobre calle pública N. 16 formando esquina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como asimismo serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos octubre 7 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub 20754 Oct.15-v.nv.4.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "PADUA PALERMO, MANUELA NACIONCENA. Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 78|971), se hace saber al público que el día 17 de noviembre de 1974, en calle Vilardebó N.o 888, el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público los siguientes bienes: A la hora 9 se rematarán sin base los muebles que se encuentran inventariados a fs. 4 y vuelta de estos autos, y a la hora 10 se rematará la propiedad urbana empadronada con el N.o 7160 ubicada en la 1.a Sección Judicial de Salto con 16 metros 15 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó señalada con el N.o 888, de una superficie de 695 metros 53 decímetros con la base de $ 294.375.

Se previene: 1.o) Que la venta de los bienes muebles es al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y los mismos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2.o) Que referente al inmueble el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 18 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 84.000 15|pub. 21567 Oct.24.-v.nov.13.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Fernández, Ada María con CALVO, ANIBAL FLORENTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, Ficha N.o 575|969) se hace saber al público que el martillero Mario C. Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público en las fechas y lugares que se determinan de los siguientes bienes: A) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 20 horas y en calle Uruguay N.o 1017 y continuando días siguientes a la misma hora hasta su finalización, se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles productos veterinarios y alhajas, relacionadas a fs. 187 al 214, 247, 248, y 215. B) Que el día 19 de noviembre de 1974 a las 22 horas y en calle Uruguay N.o 1017 se rematará una camioneta marca "Renault" tipo rural, con beca, modelo 1967, matrícula H-10.127 con la base de $ 1:200.000. C) Que el día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) se rematará con la base de $ 2.800.002 una chacra con casa de familia, galpones y demás mejoras, ubicada en Colonia San Mauricio 4.a Sección Judicial de Paysandú. Padrón N.o 5759, de una superficie de 41 Hás. 8398 metros. D) Que el día 22 de noviembre de 1974 a las 13 horas y en el local "Mario Supparo" ubicado en Ruta 31, Km. 12 y 1|2 se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación las herramientas agrícolas, detalladas a fs. 183 al 187, y 59 reses bovinas donde entran un torito, vacas, vaquillonas y novillos, detallados a fs. 214, 215 y 264.

Se previene: 1.o Que los bienes muebles productos veterinarios, herramientas agrícolas ganado, alhajas y camioneta "Renault" se venderán al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los efectos mencionados en el apartado 1.o se venderán en el estado de conservación en que se encuentran sin reclamo de ninguna especie. 3.o) Que con respecto al inmueble rural el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador. 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 6.o) Que los títulos del vehículo y los del inmueble, como también los planos y demás antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 17 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 138.000 15|pub. 21566 Oct.24.-v.nov.13.

SAN JOSE

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra BENTANCOR, JOSE CARLOS y otro. Juicio ejecutivo (Ficha A 431|971) se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Julio César Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación, dos fracciones contiguas de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral N.o 93, 1.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni de julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.os 1363 y 1364, con un área de San José con el N.o 1578, el 31 de dichos mes y año, empadronado con los números 1363 y 1364, con un área en total de trescientos sesenta y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con 16 metros 96 centímetros con frente a calle 18 de Julio y saldrán a la venta con la base de $ 646.792.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados y los tributos que gravan la subasta serán de cargo del comprador en el acto de la compraventa. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 20788 Oct.16.-v nov.4.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incapacidad" (A. N.o 5|969), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, a la hora 15, el rematador Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil y Actuario, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 36:889.377, el inmueble rural ubicado en la 4.a Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás. 5.008 mts.; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.278 unidad física con una superficie global de 33 Hás. 5.100 mts., que conforman una sola mts.; y el padrón 2.342 con una superficie de 345 Hás. 8.379 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros 9 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $ 92.000 23|pub. 20590 Oct.14-v.nov.13.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos BENTANCUR FERREIRA INOCENCIO. Venta de inmueble. (Ficha 498 C. Año 1974), se hace saber que el 17 de noviembre de 1974 en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Ruben Barreto Eguren a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 520.000 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 154, de esta ciudad empadronado con el N.o 1647, que según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 22, el 7 de marzo de 1951, tiene una superficie de 438 metros 5559 centímetros, y mide 17 metros 30 centímetros de frente por 25 metros 35 centímetros de fondo y linda: al Oeste frente a calle Andrés Arequeti; al Norte con Ramona Cigales; al Este con María S. de Crecenzio y al Sur con Rosa M. de Shuendenwein.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $ 78.000 15|pub. 21225 Oct.21.-v.nov.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: RUBEN y WALTER MILISCOVICH (V|176|974), se hace saber que se presentaron Ruben y Walter Miliscovich solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Darío Toucon el día 1.o de julio de mil novecientos sesenta y ocho y que se refería al siguiente bien: edificio construido en un solar de terreno, padrón N.o 82 (originario del padrón en mayor área número seis mil ochocientos treinta y cinco), situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones. Balneario "Fortín de Santa Rosa", con un área de 519 metros, 7.528 cms., con frente al Nor-oeste a calle número cuatro, al Sur-oeste con frente a calle número tres, lindando al Nor-este con solar trece, y al Sur-este con solar quince. Inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.135 al folio 492 del libro 52.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 440.00 10|pub. 21747 Oct.28-v nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

2a. COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoprimer Turno; dictada en los autos caratulados "AUGUSTO SBARBARO, LUIS MURACCIOLE y TERESITA MURACCIOLE de GRAGLIA. Expedición de segunda copia" (Ficha E. 1853|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1932 autorizara el escribano Carlos Simón por la cual Antonio Sbarbaro hubo de Silvestre Mato la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo barrio "Fortuna", empadronadas con los N.os 65.416 y 65.417, señaladas con los N.os 9 y 10 de la fracción 0 del plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1906 a saber: Fracción 9, padrón N.o 65.416, tiene un área de 1.479 metros 96 decímetros con 16 metros de frente al Nordeste a la calle Arrayán —antes Tesoro, hoy Dr. Alejandro Gallinal— distando el punto medio 189 metros del Camino Carrasco; y fracción 10, padrón N.o 65.417, tiene un área de 1.477 metros 32 decímetros con 16 metros de frente al Nordeste a la calle Arrayán —antes Tesoro, hoy Dr. Alejandro Gallinal—. La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 831 al folio 573 del libro 173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 60.000 10|pub. 22054 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS VAZQUEZ NETTO, en representación de Isabel Teresa Llunell, Carmen Marciana Llunell y Matilde Angela Llunell, solicitando la segunda copia de la hijuela correspondiente a las representadas, según escritura de división de condominio, extendida el 3 de noviembre de 1917 y autorizada el 8 del mismo mes y año por el Esc. José María Caeiro cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 968 al folio 57 vuelto del libro 79, referente a los siguientes bienes:

a) Un solar de terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoquinta) con una superficie de 666 metros 64 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros 70 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 80 metros 68 centímetros lindando con más bienes de dichas mandantes por el E.S. E. con terreno Ferrocarril a Pando, (hoy calle Galicia), línea ésta que empieza al N.E. yendo al S.O. y termina en una curva que forma ángulo irregular con el punto de intersección de la recta N.O. cuyas líneas se encuentran a los 7 metros 25 centímetros, antes de llegar a la calle Sierra, según plano del agrimensor P. Rodríguez, de julio de 1907; y b) dos solares de terrenos contiguos con construcciones ubicados en la misma sección judicial con una superficie en conjunto de 2.289 metros 39 decímetros de acuerdo al siguiente detalle: 1) el primero con una superficie de 1.140 metros 45 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S.O. a calle Sierra, (hoy Fernández Crespo) 3 metros 10 centímetros de ochava; 13 metros 54 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 85 metros 55 centímetros al S.E. con terreno de las mismas propietarias y 87 metros 89 centímetros al N.O. con terrenos de sucesión Juan Scanavino, según plano trazado por el ingeniero Pedro Magnen, el 30 de noviembre de 1893; y 2) el segundo con una superficie de 1.142 metros 24 decímetros con 13 metros 55 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 12 metros 96 centímetros al S.O. a calle Sierra, (hoy Fernández Crespo) 87 metros 93 centímetros al N.O. con Luis Pitzer y 87 metros 89 al S.E. limitando con la anterior. Ambas fracciones forman la señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Fridolín Quincke, de octubre de 1889. La fracción señalada con la letra a) corresponde al padrón número 13.928 y las fracciones señaladas con la letra b) corresponden a los padrones 13.981, 14.000, 13.989, 35.456 y 13.892, constando así en la carpeta catastral N.o 729 de la Dirección General de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 104.000 10|pub. 22171 Oct.31-v.nv.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos caratulados: "NELSON SALDANHA s|Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 495|974 Letra A), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escribano Nelson Saldanha, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó dicho escribano el 3 de julio de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el número 927 del Libro 232 el 14 de los mismos mes y año por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay concedió un préstamo a los esposos Angel Ramos Nozar y Elida Wilman Mittencourt, por la suma de $ 2.100.000 m n. equivalente a la cantidad de 100,4 Unidades Reajustables con la garantía hipotecaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas manzana 283, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3010, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 1.o de junio siguiente con el número 48 se compone de una superficie de 300 metros cuadrados y linda: 15 metros de frente al noroeste, a la Avenida Coronel Lecueder 20 metros al noroeste, que por ser esquina son también de frente a calle Oficial número uno (hoy Paraguay); 15 metros al sureste, con Atanacildo Alano y 20 metros al suroeste, con Serafina P. de Tejeira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Artigas, 18 de octubre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 60.000 10|pub. 21457 Ovt.23-v.nov.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE TERESITA ELVIRA c ELVIRA TERESITA: Herencia Yacente. Segunda Copia" (Ficha 521|74) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo M. Dávila, el 22 de setiembre de 1952, por la cual doña Teresita Turchiche adquirió una fracción de terreno y edificio sito en esta ciudad de Colonia, Padrón urbano número 199 y que, según plano del Agrm. Washington Torterolo, inscripto en Colonia con el N.o 210, el 29|VIII|951 es de una superficie de 221 metros, 30 decímetros, lindando: al N. con calle Angel Hernández; al E., con Amanda Fernández; al S. el Río de la Plata y al O. Marcelina Telechea de Suárez.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, octubre 3 de 1974. — Hugo Nelson Odriczola, Actuario.

21) $ 36.000 10|pub. 21579 Oct.24.-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GALLERO de FERNANDEZ (ANA MARIA). Segundas copias". (Ficha A N.o 350|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ricardo P. Roquero, el 16 de noviembre de 1954, por la cual Liborio Fernández Prando compró a Isabel Acevedo Chappe, Elsa Renee Navarro, Rubis Pablo y María Rosa Navarro Acevedo, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 295, antes en mayor área con el N.o 118, ubicada en la manzana 23 de Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 423 el 25 de junio de 1954, con una superficie de trescientos cuatro metros, veinte decímetros; que deslindan: al Noroeste, dieciséis metros, noventa centímetros de frente a calle número cinco; al noreste, dieciocho metros con la fracción número dos; igual extensión al Suroeste, de frente a calle Alejandro Bissio y dieciséis metros, noventa centímetros al Sureste, con el inmueble empadronado con el número ciento treinta y uno, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, agosto 14 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 52.000 10|pub. 21813 Oct.28-v.nov.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAMO S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 478, Fo. lio 1.746, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN y ALDO ALFREDO D'AGOSTO.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 21421 Oct.23-v.nov.5.

DISTRIBUIDORA BARREIRO LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 549, Folio 1.997, Libro N.o 2.
Contrato: 8|10|974.
Socios: LUIS MENENDEZ y DINORAT SANCHEZ.
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Ventas artículos carpintería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21463 Oct 23-v.nov.5.

CUERYMOD LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1974
Registro: N.o 477, F.o 1.748, del libro número 2 de Contratos.
Socios: EDGARDO ARMAGNO ETCHEVERRY, CARLOS SILVEIRA VARSI y DANIEL SILVEIRA VARSI.
Capital: $ 2:000.000.
Aportes: $ 1:000.000 Edgardo Armagno; y $ 500.000 cada uno los señores Carlos y Daniel Silveira Varsi.
Objeto: Fabricación y comercialización de vestimenta y accesorios en cuero, telas y pieles.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub 21416 Oct.23-v.nv.5.

ELECTRO LIMITADA

Contrato: de octubre 14 de 1974.
Inscripción: N.o 614, F.o 2.428, L.o 1 de Conttratos.
Socios: DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y CARLOS JORGE.
Capital: $ 3:000.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta y comercialización de materiales, equipos y artefactos eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21442 Oct.23-v.nv.5.

LABORATORIO LAVOISIER S. R. L.

Contrato: setiembre 12 de 1974. Inscripción: N.o 536, F.o 1.955, libro 2.
Socios: ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, BEATRIZ COHEN SALAMANOVICH, JULIO COHEN SAPOSNIC y EMILIA SALAMANOVICH.
Capital: $ 5:000.000.00, 40 o|o, 40 o|o, 10 o|o y 10 o|o respectivamente.
Administración: Isaac Cohen y Julio Cohen, indistintamente.
Objeto: Producción de especialidades farmacéuticas y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir del 11 de setiembre de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 21435 Oct.23-v.nv.5.

BENSION LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 589, F.o 2.551, del libro número 1.
Capital: $ 20:000.000.
Socios: JACOBO BENSION, NELSON JESQUIA BENSION y RAUL ALBERTO BENSION.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de confección, lencería, mercería.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 21418 Oct.23-v.nv.5.

DISTRIBUIDORA 12 DE OCTUBRE LTDA. MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha 13 de setiembre de 1974.
PAULINO DOMINGO RODRIGUEZ COIROLO, JULIO ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ, RUBEN BARBOZA CALDERINI, FRANCISCO ANTONIO MENZZCROTOLO RUBOLINO, SECUNDINO VILDOS SANTIAGO, RUBENS FALLA-

BRINO CARRARA, AMERICO NOLASCO OLIVERA GULARTE, SERGIO FLORIO MARTIGANI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 30 de setiembre de 1974, N.o 514, folio 1873, libro 2 de Contratos.
22) $30.000 10|pub. 21515 Oct.24.-v.nov.6.

MADERAFINES LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 603, F. 2595, libro 1.
Socios: MIGUEL ALZINA, ERNESTO SPINAK, EDUARDO OLIVERA y EDELBERTO MOREIRA.
Objeto: industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 13:500.000 correspondiente pesos 5:000.000 c|u a los señores Miguel Alzina y Ernesto Spinak, $ 2:000.000 al señor Edelberto Moreira y $ 1:500.000 al señor Eduardo Olivera: integrado el 50 o|o.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 21559 Oct.24.-v nov.6.

RIMEX S. A.
Contrato: 16 de setiembre 1974. Inscripción N.o 534, folio 1945, libro 2.
Socios: LUIS VERA, RUBEN WEISZMAN, JUAN CLOUZET.
Objeto: representaciones, exportación, importación, comercialización, explotación, industrialización.
Capital: $ 1:800.000 en partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21569 Oct 24 -v.nov.6.

VELMAR LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1974. Inscripto Registro de Comercio N.o 428, folio 1555, libro 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM y CAMILO AUGUSTO ROSSEL GERMANO.
Objeto: compra, venta, fabricación artículos escolares, de escritorio, pinturas, tierras de colores y afines.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Chimborazo 3461, Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Velmar S. R. Limitada".
22) $ 30.000 10|pub. 21580 Oct.24.-v.nov.6.

CARROCERIAS LIBERTAD LIMITADA
Conrtato privado: 28 de febrero de 1974. Registro de Comercio: N o 156, folio 569, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000
Socios y aportes: JOSE PERRETTA BIANCULLI, DOMINGO ALBERTO TOMASCO LAGUNA, LUIS MARIA PEREIRA MACHADO, LILIAN VLADIMIR TADICH SKIBA y ENRIQUE CARRO SORIANO: $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller de carrocerías, chapa y pintura.
Administración: en forma conjunta o separadamente por todos los socios.
23) $ 40.000 10|pub. 21301 Oct.22-v.nov 4.

MUNDOCOLOR LTDA.
Contrato privado: 25 de junio de 1974. Registro de Comercio: N o 448, folio 2055, libro 1.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 17:000.000.
Socios y aportes: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE: $ 16:500.000 y BERUTE ZUKAS PUKAS: $ 500.000.
Objeto: Ferretería y bazar.
Administración: por ambos socios.
22) $ 30.000 10|pub. 21302 Oct 22-v.nov.4.

APA LTDA.
Contrato 9 de setiembre de 1974.
Inscripción N.o 590, folio 2554, libro 1 el 7 de octubre de 1974.
Socios y aportes: JOSE BERNADA y ZULEMA TEJERIA por partes iguales.
Objeto: comercialización de accesorios.
Capital: $ 300.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21185 Otc 21.-v.nov.1.o.

MEDICAL HAIR CENTER LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1973.
Inscripto: N.o 187, Folio 505, Libro 2, el 20 de abril de 1974.
Socios: LUIS GUALBERTO FAOLILLO CHARLES, LILIAM SONIA BRANCACCIO MARTIN, ROBERTO PEIRANO DIAZ, GLARIS DARIA BRANCACCIO, y JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA.
Capital: $ 3.000.000 aportado: Juan Vicente Echagüe Vera el 30 o|o del capital social, el resto en partes iguales por los demás socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual duración.
Objeto: reposición artificial de cabelleras por procedimiento de incorporación de cabello natural.
Administración: conjuntamente.
Representación: indistintamente por 3 de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 50.000 10|pub. 21615 Oct.25-v.nov.7.

MARSEN S.R.L.
Contrato: 16 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 539, Folio 1964. Libro 2.
Socios: JESUS MARTINEZ y VICTORIANO SENLLANES.
Objeto: Agencias, representaciones y afines.
Capital: $ 300.000.
Administración: Ambos socios.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Rincón 416, Primer Piso (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 21674 Oct.25-v.nov.7.

RUEDA LIMITADA
Fecha de constitución: 11 de setiembre de 1974.
Inscripción. N.o 525, Folio 1917, Libro 2.
Socios: MIGUEL o MENDEL GOLDMAN, ESTHER MARIA o MARIA ESTHER TINSKY, MARIA ISABEL ZENI y AIDA ANA GOLDMAN.
Plazo: 5 años, prorrogable automaticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: $ 20 millones: aportes: Miguel Goldman 8; María Esther Tinsky 8; María Isabel Zeni 1 y Aída Ana Goldman 3. Mitad integrado y mitad a 6 meses.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación, industrialización y representación artículos en ramo metalúrgico, maquinarias, plásticos, goma o madera, materias primas elaboradas o|a elaborarse, sus accesorios, anexos o similares.
Administración: conjunta o separadamente Miguel Goldman y María Esther Tinsky.
22) $ 60.000 10|pub. 21684 Oct.25-v nov.7.

AGEMAR LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1974.
Socios: DOUGLAS MC GREGOR y ELBIO ARIAS.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales
Administración: los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables por igual lapso.
Inscripción: 14 de octubre de 1974, N.o 615, folio 2.633, libro 1.
Objeto: Despachantes Aduana, Agencia Marítima, Representaciones
22) $ 20.000 10|pub. 21324 Oct.28-v.nov 8.

CAMBRIDGE LIMITADA
Contrato inscripto once octubre 1974 con número 609, folio 2.614, libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO MOLINE, MARIA CATALINA ANTUNEZ, LIDER DALLERA.
Capital: $ 510.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparación de televisores y aparatos electrónicos.
Administración: dos socios.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 21768 Oct 28-v.nov.8.

PROCHEM (Uruguay) LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 545 F.o 1.977 L o 2.
Socios: SAMUEL SPALTER y BERTA BETTER.
Capital: $ 20.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Samuel Spalter.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: industrialización y comercialización de productos químicos.
22) $ 20.000 10|pub. 21766 Oct 28-v.nov.8.

INTERQUIM LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 600, F.o 2.582 v.; L.o 1.
Socios: JULIA VERA GOLDSCHMIDT, GABRIEL GORALI y JACOBO ALEJANDRO GORALI.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Gabriel Gorali y Jacobo Alejandro Gorali, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años.
Objeto: Representación, importación y exportación de productos químicos.
22) $ 30.000 10|pub. 21765 Oct.28-v.nov.8.

NORTE LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 30 setiembre 1973.
Registro Público Comercio: N.o 25, F.o 89, Libro N.o 3.
Cedente: GUIDO RUVERTONI.
Cesionario: ALFREDO SASSON.
Nombre anterior: Inmobiliaria Norte Ltda
Nombre actual: Norte Ltda.
22) $ 20.000 10|pub. 21802 Oct.28-v.nov.8.

NOVAL S. R. L.
Socios: ARIEL BENEDETTI de ALAVA y MILTON TARALLO SOTO.
Objeto: Realización de todos los trabajos de creación, dirección, ejecución, armado y promoción de revistas, como cualquier otra manifestación de arte publicidad, promoción e investigación en todas sus manifestaciones.
Domicilio: Plaza Independencia 838 escritorio 5, Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Treinta años, prorrogables
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos moneda nacional).
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 23, folio 84, libro N o 3 de Contratos.
22) $ 40.000 10|pub. 21778 Oct.28-v.nov 8.

INTERLAT S. R. L.
Contrato del 8 de octubre de 1974, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1974 con el N o 546 al folio 1980 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: señores OSCAR ENRIQUE ALEJANDRO VOLPE y JORGE RODOLFO AUGUSTO VALPE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Finaliza el 1.o de noviembre de 1976, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 1:000.000 aportado por los socios en partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub 21792 Oct.28-v.nov 8.

VICAVI LIMITADA
Contrato del 9 de octubre de 1974.
Inscripto con el N.o 21, al folio 78 del libro 3 de contratos.
Socios: HAIM CATAN ALAZRAKI; VIVIAN MIREYA ACOSTA MACHIN.
Capital: $ 5.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: tienda, mercería, artículos de cuero y vestimenta en general.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21931 Oct.29.-v.nov.11.

EXCURSIONES CHARTER S.R.L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 514, folio 1861, libro 2.
Capital: $ 3:000.000.
Socios: MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ y HORACIO IRIGOYEN CEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de negocios vincualdos al turismo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 21932 Oct.29 -v.nov.11.

LODEICA LIMITADA
Contrato: de 27 de noviembre de 1973.
Inscripto N o 92 folio 317, libro 73, el 20 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: TOMAS HIPOLITO CANOSA CURBELO; BLANCA NIEVES PITTAMIGLIO UBAL; CARLOS MARIA LODEIRO CASTRO y SONIA MABEL CANOSA PITTAMIGLIO.
Objeto: comercialización de frutos del país: importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar materias primas y productos elaborados.
Domicilio: Ciudad del Tala 10.a Sección Judicial Canelones.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Tomás Hipólito Canosa o Carlos María Lodeiro, indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub. 21920 Oct.29.-v.nov.11.

FRUMA LTDA.
Contrato 1 o de setiembre de 1974
Inscripción: N.o 575, folio 2.505, libro 1.
Socios y capital: E. ZINOLA $ 2:700.000, L. RODRIGUEZ $ 300.000.
Administración: E. Zinola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto principal: industria textil y del vestido.
22) $ 20.000 10|pub. 21906 Oct.29.-v nov.11.

SILEX S. A.
Contrato: 1.o de agosto de 1974, inscripto Registro de Comercio N.o 403, folio 1479, libro 2.
Socios: ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR y LUIS ANDRES BREZZO PAREDES.
Objeto: industrialización y comercialización de minerales etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 2 años consecutivamente.
Administración: indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 21901 Oct.29.-v.nov.11

BOND SCIENTIFIC LTDA.
Contrato: 8 de mayo de 1974.
Registro Público de Comercio, inscripto el 14 de junio de 1974 con el N.o 291 al folio 1084 del libro N.o 2.
Socios: GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT, LIDIA ELVIRA KUCHTA SACHKO, JAVIER ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT.
Capital: $ 500.000 aportados por el señor Germán Zorrilla de San Martín, $ 260.000, por la señora Lidia Kuchta Sachko, $ 70.000

y por el señor Javier Zorrilla de San Martín, $ 170.000
Administración: Ejercida por todos los socios.
Objeto: Comercialización y/o fabricación de aparatos, artefactos, instrumentos, materiales, herramientas, libros técnicos y afines
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 50.000 10|pub. 22113 Oct.30-v.nov.12.

ACAPULCO S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 27, folio 96, libro 3.
Socios: AMERICO GARCIA CORBO y AMERICO y RAMON PIÑEYRO FILGUEIRAS.
Capital: $ 800.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compraventa de automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21884 Oct.29.-v.nov.11.

DEPAULO Y ETCHEVERRY S. R. L.
Contrato: octubre 24 de 1974.
Socios: ESTEBAN DEPAULO HOFFMAN y HUGO ETCHEVERRY FRONES.
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub 22108 Oct.30-v.nov.12.

CAPERGAR LIMITADA
Contrato: 7 de agosto de 1974.
Registro: 13 de agosto de 1974, N.o 476, folio 2.161, libro 1.
Capital: $ 600.000 por partes iguales
Socios: PASCUAL CAPERCHIONE GALLO y JUAN WILMAR GARCIA DUARTE.
Objeto: Compra y venta de frutas, verduras, cereales y demás frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 30.000 10|pub. 22056 Oct.30-v.nov.12.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
(Gem-Art Ltd.)
Cesión de cuotas. El 31 de diciembre de 1973 el señor FRED DANCZIGER cedió todas sus cuotas sociales a los otros socios, registrándose el contrato en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas el 24 de octubre de 1974 con el N.o 340 al folio 366 del libro 2.
Ampliación de capital: El 31 de diciembre de 1973 se aumentó el capital social a la suma de $ 12:000.000. por partes iguales entre los socios Jorge Walter García Gómez, Máximo Stock y Natalio Kleiman.
Administración conjunta. Rigen las mismas cláusulas del contrato original
Se inscribió el 24 de octubre de 1974 en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas con el N.o 341, folio 368, libro 2.
Domicilio de la sociedad: Gral. Rivera 272 (Artigas)
22) $ 60.000 10|pub. 22062 Oct.30-v.nov.12.

INDIANA LTDA.
Contrato inscripto: el 18 de octubre de 1974 con el N.o 22, folio 81 del libro 3 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: JORGE GARBUSI VIETES y ALFREDO BERRO MONTEVERDI, por partes iguales.
Objeto: Confección de ponchos y afines
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22050 Oct.30-v.nov 12.

DEPOSITO AVENIDA LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1974.
Registro: N.o 316, F.o 1177, L.o 2 el 27|6|974.
Socios. MILTON CLAY BAUBETA, ULISES ANTONIO BAUBETA, FELIPA LEODORA MORAN, RAQUEL RENEE FERNANDEZ de BAUBETA.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Compraventa de metales en desuso e importación.
Administración: indistinta o conjuntamente
Domicilio: Carabela 3060.
22) $ 30.000 10|pub. 21779 Oct.30.-v.nov.12

PUBLISTUDIO S.R.L.
Constitución: contrato privado 2 de setiembre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 535, folio 1951, libro 2 de Contratos.
Socios: GIANCARLO CICERI BOSSALINI y ENRIQUE ZLOTOGORSKI DEJTRAR.
Capital: $ 500.000 (90 o|o Ciceri y 10 o|o Zlotogorski).
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: publicidad por su cuenta o de terceros, en todos los medios de difusión, prensa, radio, TV, vía pública, propaganda impresa, etc. Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, compraventa de inmuebles.
22) $ 40.000 10|pub. 22163 Oct.31.-v.nov.13.

SICA LTDA.
Constitución contrato privado 26 de agosto de 1974 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 465, folio 1697, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL DAVIS SICA IRIARTBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, compraventa de inmuebles, representaciones, exportación e importación.
22) $ 30.000 10|pub. 22162 Oct.31.-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ROLMAR LIMITADA
Contrato: 25 de setiembre de 1974. Inscripto con N.o 607, folio 2608, libro 1.
Socios: ROMULO ONOFRE FERRANDO PERDOMO y JOSE LUIS PRIMAVERA.
Objeto: realización de toda clase de actos de comercio y en especial importar y exportar toda clase de mercaderías y productos por cuenta propia y de terceros.
Capital :$ 100.000.
Administración: único administrador Rómulo Onofre Ferrando.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22170 Oct.31. v.nov.13.

SERVICUERO LIMITADA
Contrato: 15 de julio de 1974.
Inscripción N.o 356, F.o 1.305 L.o 2.
Socios: AMALIA ZNIDARIC, ESRIEL KAKAS, RUBEN NERY IFRAN e ISABEL SILVEIRA.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amalia Znidaric.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: reparaciones e industrialización artículos de cuero.
22) $ 20.000 10|pub. 21767 Oct 31.-v.nov.13.

MARVER LIMITADA
Fecha: 7 de octubre de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio-N.o 608, folio 2611, libro 1.
Socios: VIOLETA CHAPARRO y OSCAR HUMBERTO FURNO.
Objeto: explotación empresas acarreadoras.
Plazo: un año.
Capital: dos millones.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21886 Oct 31.-v.nov.13.

ABC TURISMO LIMITADA
Documento privado de 30 setiembre 1974.
Registro N.o 592, F.o 2562 del L.o 1 de Contratos.
Socios: KURT WERNER HIRSCHLAFF MAYEROWITZ e ILSE SCHMEIDLER GOLDSCHMIDT.
Objeto: toda clase de actividades en el ramo de Agencias de Viajes y Afines.
Capital: $ 4:000.000, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 30.000 10|pub. 21762 Oct.31.-v.nov.13.

PADULA Y TAGLIORETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EL CEIBO
Contrato: 10 de octubre 1974.
Inscripción N.o 19, folio 69, libro 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO PADULA y HEBERT TAGLIORETTI.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, representación, compraventa, comercialización, industrialización, etc. con toda clase de bienes muebles de todo ramo en general.
Administración: conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 21894 Oct.31.-v nov.13.

CRONO LTDA.
Contrato: 19 de setiembre de 1974.
Inscripción: 25 de setiembre de 1974, número 581 al folio 2.525 del libro N.o 1.
Socios: CARLOS MONESTIER PAGANINI, ALFREDO RATH ROSENBAUM, JAIME ROZENBLUM MARGOLIS LEONARDO ROZENBLUM TROSMAN, WALTER POTASNIK MODELIS, MIRTA GOREL de ROZENBLUM y ANGEL FALKAS GUELMAN.
Capital: $ 10:000.000.
Domicilio: Uruguay 1171.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Socio o socios designados por asamblea, provisoria Leonardo Rozenblum.
Objeto: Compra, venta y/o fabricación de todo artículo para el hogar.
22) $ 40.000 10|pub. 20376 Oct.10-v.oct.23.

HAUSER SOSA LIMITADA
Contrato suscrito e inscripto el 21 de octubre de 1974 en Registro Público y General de Comercio N.o 24, F.o 87 y libro 3 de contratos.
Socios: OTTO ERNESTO HAUSER y ALBERTO SOSA MARCHIERI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 10.000.000 integrado por partes iguales.
Objeto: fabricación y distribución de prendas sport bajo licencia de Fred Perry Sportswear Limited de Londres.
Plazo: 5 años, prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22276 Nv.1.o-v.nv.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.585. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Di Carlo S.R.L., (Montevideo) solicita marca TANGA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22287 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.599. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca RADIAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22277 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.558. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca NAXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22319 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.557. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca SUPRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22318 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.554. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — P. Dubourg por Batlle Carlos de León, (Montevideo), solicita marca WINSTOCK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22304 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.573. — Montevideo, octubre de 1974. — Con esta fecha Fritz Schapira Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca

intercom

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 22323 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.553. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub 22303 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.537. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Cimic S. A. C. I. A. y F. (Repca. Argentina), solicita marca STALLION, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.000 10|pub. 21400 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 145.560. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Udal S. A (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 35.000 10|pub. 21849 Oct.30.-v.nov.12.

ACTA N.o 145.541. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Billy Fox por Dunlop Footwear Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21600 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.582. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S A. por Heinemann Electric Company (E U. América), solicita la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 21987 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 1.970. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Billy Fox por Prudential Lines, Inc. (USA), solicita marca: PRUDENTIAL clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22025 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 145.575. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons Inc. (USA), solicita marca: TUACA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 22024 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 145.567. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Oscar Bacot por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A (Montevideo) solicita marca: CENTENARIO, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 22023 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.566 — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Oscar Bacot por Vivián e Ivonne Barboza S. C (Montevideo), solicita marca: PEGASO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22022 Oct.30-v.nov 12.

ACTA N.o 145.538. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Udine S. A., Montevideo, solicita marca: SUPERSISAL 350-450, clases y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21751 Oct.30 -v.nov.12.

ACTA N.o 145.581 — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Heinemann Electric Company, solicita marca: HEINEMANN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21988 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 1.971. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A por United Press International (Uruguay), solicita marca: PRENSA UNIDA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21989 Oct.30-v.nov.12

ACTA N.o 145.578. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Oscar Bacot, por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOBEL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 22026 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.533. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A.. Florencio Dati, (Montevideo), solicita marca PARBRICK, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21398 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.559. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot por Basilio Gil Crespo (Montevideo), solicita marca: NOROB, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21848 Oct.28-v.nov 8.

ACTA N.o 145.535. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Courreges Parfums. (Francia), solicita la marca COURREGES. clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21399 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.545 — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Billy Fox, por Chung Nam Watch Co Ltd. (Hong Kong), solicita marca:



clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 21845 Oct.28-v.nov 8.

ACTA N.o 145.546. — Montevideo, octubre 22 de 1974 — Billy Fox, por Chung Nam Watch Co. Ltd. (Hong Kong), solicita marca:



clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 45.000 10|pub. 21846 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 145.547. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Billy Fox, por Chung Nam Watch Co. Ltd. (Hong Kong), solicita marca:

Lakemaster

clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 40.000 10|pub. 21847 Oct.28-v nov.8.

ACTA N.o 145.561. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Udal S. A (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 35.000 10|pub. 21850 Oct.28-v nov.8.

ACTA N.o 145.542. — Montevideo, octubre 21 de 1974 — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons Inc. (USA), solicita marca FOSCALMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 21601 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 1.969. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Billy Fox por Prudential Lines, Inc. (USA), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub 22028 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.571. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por S. A. para la elaboración, Importación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Rep Argentina), solicita marca:

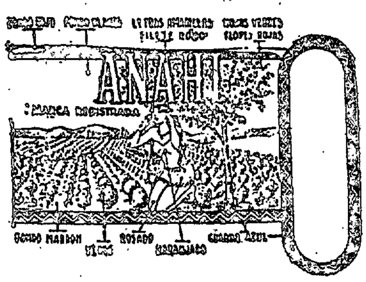
Leguisamo
MARCA REGISTRADA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21862 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 145.526. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Orefice Pecora y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21663 Oct.23-v.nov 11.

ACTA N.o 145.563. — Montevideo, octubre 23 de 1974 — Jones y Cía. S. A. por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIFIX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 21861 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 145.514 — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Manfredo Cikato por Yerba Alem Sacifi (Argentina) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 21632 Oct.25.-v.nov.7.

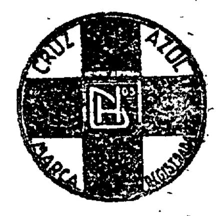
ACTA N.o 144.525. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21397 Oct.23-v.nv.5.

ACTAS Nos. 145.480 y 1.966. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Walter Jones por Frigeeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARK clases 5, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21159 Oct.21-v.nov.1.

ACTA N.o 145.513. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Manfredo Cikato por Yerba Alem Sacifi (Argentina) solicita marca:



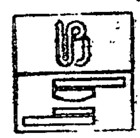
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21631 Oct.25.-v.nov 7.

ACTA N.o 145.527. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Manfredo Cikato por Varta Batterie Ag (Alemania), solicita marca:



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 21633 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 145.551. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Bassani S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 6, 8 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 21629 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 145.478. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca: ROLAND, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21257 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 145.517. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Elías Carlos Bajer, Argentina, solicita marca: RUDA-NET, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21533 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA N.o 145.445 — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Con esta fecha Alfonso Berasochea, Maldonado. (Uruguay), ha solicitado la marca DOÑA FERMINA, para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21459 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.536. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Cataldo Becker (Uruguay) solicita marca: CA-BECK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21534 Oct.24.-v nov.6.

ACTA N.o 145.537. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Montevideo), solicita marca GRAZIELLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21535 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.522 — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca: GOLFE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21259 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 1.967. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G Bonomi y Cía. S. A., Montevideo, solicita marca servicio: MONTE CUDINE ¡LO DEMAS ES OTRA COSA! clase 26.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21532 Oct.24.-v.nov.6.

ACTA N.o 145.523. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Enrique Tato por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita marca: BALTAZAR, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21258 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 145.508. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Reyvi Sport S. A., (Uruguay), solicita marca VI-RREY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21401 Oct.23-v.nv.5.

ACTA N.o 145.519 — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Con esta fecha Prolac Ltda., de Uruguay, ha solicitado marca DELETTE la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21396 Oct.23-v.nv.5.

ACTA Nº 145.583. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca: CO-LOR PARTY, clase 10 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22137. Oct.31.-v.nov.13.

ACTA N.o 1.968. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: CERTAMEN MISS TANGA, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22136 Oct.31.-v.nov.13.

ACTA N.o 145.539. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A (Uruguay), solicita marca: FOURTEEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21750 Oct.28-v nov.8.

ACTA N.o 145.543. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SEVEN 90 clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21602 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 145.590. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Guillermo Decker Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria, (Buenos Aires), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 22255 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.479. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca RO-VACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21256 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 145.512. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Miriam Nancy Causa de Rodríguez, (Montevideo), solicita marca CREACIONES M. & M. Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21364 Oct.25.-v.nov.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.632. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Research Development Corporation (Inglaterra), solicita patente para: "Insecticidas" De acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21318 Oct.22-v.nov.4.

ACTA N.o 19.573 — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Billy Fox, por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento y aparato para marca por congelación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22027 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.572. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Billy Fox, por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento Textil". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22026 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.715. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Enrique Tato por Ferroco Ltda. y Federico Morador (Uruguay), solicitan patente de invención para "Sistema protector de líquidos en envases". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22000 Oct.30.-v.nov.12.

ACTA N.o 19.714. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Tauro Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención para "Válvula reguladora de drenaje de fluídos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21999 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.689. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos D-homo-esteroides". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21998 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.655. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para "Procedimiento para preparar derivados de Pirazol 20-onas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 21603 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 653. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — P. Duburg por Leopoldo Belieres (Argentina) solicita modelo industrial: "Envase", publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21662 Oct 25.-v.nov.7.

ACTA N.o 668. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Walter Jones por Vázquez y García (Uruguay), solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de mesa portátil" Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21877 Oct.29-v.nov.11

ACTA N.o 19.688. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos D-homo-esteroides". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21997 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.687 — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiegesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos 6B, 7B, epoxi-1.a, 2.a-metileno-D-homo-4-pregnen-3.20-dionas". Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 21996 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 667. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Enrique Tato por N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial "Intercomunicador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21995 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 652. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Tapon expandible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21994 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.627. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Cadac, (Proprietary), Ltd. (South Africa) solicita patente de invención: "Método para armar estufas a presión". y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 20.000 10|pub. 22320 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 0671. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Oscar Bacot, por Knoll Associates. Inc. (USA), solicita patente de modelo para: "Rueda para sillas, sillones, mesas o similares", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22296 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 19.717. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge Marseillán. (Argentina), solicita patente para: "Valla móvil para controlar el pastaje de ganado". de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22278 Nv.1.o-v.nv 14.

ACTA N.o 0636. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo, (Montevideo), solicita modelo industrial para: PORTA LLAVERO, conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22300 Nv.1.o-v.nv 14.

ACTA N.o 0637. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo, (Montevideo), solicita modelo industrial para: CENICERO, conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22299 Nv.1.o-v.nv.14.

25—Ventas de Comercios

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Fernández Almacén y Bar, 28 de febrero 1149 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — RODRIGO CRESPO BARON — BLANCA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21313 Oct.22-v.nov.18.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a José Avelenda, Bar Rivera 3199 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023 — ANA MARIA AÑON NEIRA. — MARIO PEREIRA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21314 Oct.22-v.nov.18.

Prometí vender a Jorge Lopassio, comercio Defensa 1790. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO y RUBEN FELIPPELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 22055 Oct.30-v.nov.26.

Ley 21 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Sandonato Paletta, garage y anexos "Adolfo González y Cía." sito Pablo de María 1325. Acreedores: comercio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — RODOLFO GONZALEZ GARCIA y ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 21288 Oct.22.-v nov.18.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay vendimos a Dora Massaferro y Evangelio Umpiérrez comercio calle Duvimioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WASHINGTON INFANTE GARCIA — BEATRIZ SATRIANI de INFANTE — ALCIDES RAFFO DE LEON — MARIA CRISTINA FOUCHOU de RAFFO.
25) $ 40.000 20|pub. 20711 Oct.15.-v.nov 11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos Pristket Suárez "Quesería - Venta productos de Granja". Concepción Arenal 1850. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1474, Apto. 702. QUESERIA HOLANDESA LIMITADA.
25) $ 20.000 20|pub. 21424 Oct.25.-v.nov.21.

El 30 de mayo de 1974, ELBIO LUQUE FRUGONI y ELIDA ABRIGO, prometieron vender a Amado Alberto Melchiori negocio, sito en calle Río Negro 896, ciudad de Paysandú, denominado Panadería La España. — Acreedores: presentarse en Joaquín Suárez 944, de dicha ciudad, (ley de 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 21140 Oct.18-v.nv.14.

"AJAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio "Hotel Ajax", sito en Punta del Este, Parada Dos, Barrio La Pastora, Maldonado. Acreedores: presentarse en San José 1058, Esc. 102, Montevideo.
25) $ 40.000 20|pub. 20385 Oct.10.-v.nov.18.

Prometimos vender a Graciela Zaglione de Rizzo, Liliana Lupo Culazzo y Ana Teresa Viglieca Moreno, el comercio del ramo de Bazar, librería, artículos escolares y juguetería, sito en Avda. Gral. Flores 5376. — Acreedores: San José 1341, Apto. 501. — OSCAR TORRE GIUDICE. — LEONOR GURRI de TORRE.
25) $ 40.000 20|pub. 20505 Oct 11-v.nov.7

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio San José 1410. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — JUAN ANGEL ALFREDO GENTILE FERRARI.
25) $ 20.000 20|pub. 21831 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Orinoco 4874. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RICARDO MAGALLANES MIGUEZ. — CELIA ESTHER CARMEN SINTAS FLEITAS.
25) $ 20.000 20|pub. 21832 Oct.28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Estero Bellaco 2950. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA GONZALEZ CUIÑAS de BOVEDA. — CASTOR EMILIO LUIS BOVEDA GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21833 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Avda. Brasil 2469 bis. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WASHINGTON LAURIA SCARONE. — SUSANA PEREIRO VAZQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21834 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Rivera 2036. Acreedores Ley 26 setiembre 1904. Marcelino Sosa 2525. — GERHARD ENTZ JANZEN. — MILKA EDITH LAGROTTA MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21835 Oct 28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Luis Terra 2602 Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SUSANA ANABEL ALVAREZ de NORIA. — CONO UBALDO NORIA.
25) $ 20.000 20|pub. 21836 Oct.28-v.nov.22

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Juan Jacobo Rousseau 3883. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — MARIA SELVA PETEANI CECHETTI. — PABLO WALTER FERRERO. — ROMEO MOREIRA. — SELVA NELLY CABRERA.
25) $ 40.000 20|pub. 21837 Oct.28-v.nov.22.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Picun comercio calle Mateo Vidal 3702 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAUL DUMAS MANFREDI PARDO — MIRTHA POLERO de MANFREDI.
25) $ 20.000 20|pub. 20709 Oct 15.-v.nov.11.

CARMEN BARROS, prometió vender a Moisés Esperón, la fiambrería de la calle Garibaldi 2178. — Acreedores: en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 19934 Oct.4-v.oct.31.

Centro Almaceneros, vendimos a Pedro Mazzoli, comercio calle Pedro Cosio 2306 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIO NADIR LIMA SEVERO — HERMINDA ALEJANDRINA LEITES de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 20708 Oct.15.-v.nov.11.

Prometivos vender Estación Servicio y Gomería de Agraciada 1942 a Sylmar S. R. L. Acreedores: en misma — RECAP BONI S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 20691 Oct.14-v.nov.8.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta mitad parte a Nelson Richeri y Gloria Mancini del Almacén y Bar - Mariscal, Francisco Solano López 1427 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — ALVERICO CROCE ORTELLI. — MARIA RITA EZCURRA GASTELU.
25) $ 40.000 20|pub. 21315 Oct.22-v nov.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — WALTER LOPEZ PEREYRA prometió vender a Ricardo Sarmiento el almacén de comestibles y fermentados de Chimborazo 3538. Acreedores: en Rincón 625, escritorio 15.
25) $ 20.000 20|pub. 20661 Oct.14-v.nov.8

Prometimos vender a Francisco y Daniel Fernández, panadería, Carlos M.a Ramírez 816. Acreedores: la misma (ley 26 de setiembre de 1904). — JULIO MARIO. — NELSON ALBERTO PARODI. — CASIMIRO JUSTO SANTOS.
25) $ 20.000 20|pub. 20561 Oct 14-v.nov 8.

Ley 26|9|1904. — AURELIO CANEDO VILLAR, prometió vender carnicería, Miguelete 1991. a Eduardo Alonso González y éste y su esposa Obdulia Rodríguez Rama, cedieron derechos promesa a Luis Cid Alvarez y Jesús Rial Vieites estando en posesión del comercio. — Acreedores: Treinta y Tres 1376.
25) $ 40.000 20|pub. 21422 Oct 23-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN MACCHI, AIDA TORRE de MACCHI, prometieron vender a Carmen Di Giovanni de Maresca y Victoria García de Bascou, cediendo esta última a María Inés González su mitad de promesa peluquería damas —Río Branco 1373 Apto. 101. Acreedores: el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 20562 Oct.14.-v.nov.8.

Prometimos vender a Lorenzo Stoppiello y señora, kiosco sito Rivera 5597 (Montevideo), acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL y CARMEN MARTINEZ LAVALLE, BERTA TORRES y HECTOR MATEOS.
25) $ 20.000 20|pub. 21591 Oct.24-v.nov.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender el comercio Hotel Ajax, sito en Punta del Este, Parada 2, barrio La Pastora. Maldonado. Acreedores: presentarse en San José 1058 escritorio 102, Montevideo. — FELIPE COSTA PINO — JULIO MOBYEIEVSKY SALIEVSKA. — SAUL COGAN GAS.
25) $ 40.000 20|pub. 20332 Oct.9-v.nov.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Juan Rosa Berni, comercio de panadería "Mi Capricho", sito en Tupambaé. 8.a Sección Judicial de Cerro Largo. Acreedores en el mismo comercio. — HONORIO DIAZ. — MARIA LESPADA de DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 20410 Oct.10-v.nov.6.

LUIS SALVADOR VALETTUTI y ELSA DURAN, cedimos a Omar Pini y Carmen Sara Fernández, los derechos emergentes del compromiso de venta del almacén, sito en Montevideo, Avda Garibaldi 2070. — Acreedores: J. Requena 1634, Apto. 1, de lunes a viernes de 9 a 11.
25) $ 40.000 20|pub. 20544 Oct.11-v nv 7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Francisco Bouzas Iglesias la Carnicería sita en Guayabo N.o 1513 de Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — JOSE BILCHE. — MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA. — FELIPE CAPO.
25) $ 40.000 20|pub. 20216 Oct.8-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Caracé Echevarría y Juan Eduardo Pacheco, el comercio de panadería "Panamericana" sita en Melo, Ruta 8 esquina Andes. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — RAUL PERUGORRIA. — ALADI DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 20409 Oct.10-v.nov.6.

Prometimos vender Cafe y Bar de Carlos María Ramírez 407. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Río Negro 1370 apartamento 1003. — ROBERTO MARTIN SEJAS — MARIA LUISA ANEIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 21912 Oct 29-v.nov.25.

Prometí vender a Omar Lima, Garage Lavalleja 2283, y éste cedió derechos a Angélica Bevacqua y Ariel Benia. Acreedores en el mismo. — JOSE ULISES BERGERO.
25) $ 20.000 20|pub 21885 Oct.29-v.nov.25.

26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Leonel Alsina y Héctor Vieito, comercio Juan B. Blanco 918. Acreedores: en el mismo. — ROBERTO HERNANDEZ CIRISOLA y MARISA MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21983 Oct 30-v.nov.26.

Prometidos vender carnicería sita a Carlos Neri N.o 3534. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — BASILIO PAZOS y ELSA COLLAZO.
25) $ 20.000 20|pub. 20115 Oct.8-v.nov.4.

Centro de Almaceneros, vendimos a Jorge y Jorge Andrés Agoglia, comercio calle Miguelete 1593, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO AGOGLIA SIMONE — IDOROLINDA BALBUENA de AGOGLIA.
25) $ 20.000 20|pub. 20710 Oct.15.-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí venderle a Luis Fernando Ripa Robusson, la cuota parte que me pertenece en la "Fábrica de Pastas Colón", San Martín 3659 (Montevideo). — Acreedores en la misma. — WALTER ABELEIRA.
25) $ 40.000 20|pub. 21234 Oct 21-v.nov.15.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Alvaro Fuentes, Almacén y Bar, Cerro Largo 1699 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Uruguay 1023. — JOSE ABELENDA VILAR. — EDELMIRO LEMA REAL.
25) $ 20.000 20|pub. 21316 Oct.22-v.nov.18.

Prometí vender a la señora Blanca Sequeira de Mayobre la Rotisería y Restaurant La RED sito en Juan Benito Blanco 1154. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 3.o Apto. 6. — ESTRELLA CERZON SANTOS.
25) $ 40.000 20|pub. 20778 Oct.18.-v.nov.14.

Prometimos vender a Carmen Casas de Vidal, Carnicería, República 1855. Acreedores: el mismo (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — SANTIAGO CASAS GONZALEZ. — OLGA AGUILERA.
25) $ 20.000 20|pub. 20560 Oct 14-v.nov 8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rosanna Lucía de Gigliotti, el comercio, ubicado en la calle Juan Francisco Santos 4997. — Acreedores: en el mismo — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — JOSE LUIS DIAZ. — GLADYS CELINA ACOSTA.
25) $ 40.000 20|pub. 20556 Oct.11-v.nv.7.

Ley 26|9|1900. — He prometido vender mi comercio Confitería España de Melo, a José Alberto Canán. — Acreedores en Aparicio Saravia 604, escritorio 4. — JORGE SILVA MATO.
25) $ 20.000 20|pub 20504 Oct.11-v.nv.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Tintorería Norteamericana Ltda. la Tintorería ubicada 8 de Octubre 3997. Acreedores: Zabala 1372, escritorio 48. — IRENE PALATNIK MATERIN. — HIRSCH STUKALSKY PUPKO
25) $ 20.000 20|pub. 20839 Oct 16-v nv.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Douglas Edgar Bantenccurt el comercio Grecia 4001. — Acreedores: al mismo. — JOSE FIGUEIRAS. — ANTONIA BRITOS de FIGUEIRAS. — RAMON PIÑEIRO. — AVELINA MARIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21402. Oct.23-v.nv.19

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Judith Rocha Rivero de Vicente la peluquería "El Cisne" sita en Florida N.o 698 de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en dicho local. — UBERFIL SALOMON SMITH.
25) $ 40.000 20|pub. 21326 Oct.22-v.nov 18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí enajenar a Daniel Aljanati, cuota social de "Albe S. C.". — Acreedores: Cerrito 566. — JARVIS M. BENEDETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 22275. Nv.1.o-v nv.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén comestibles, sito en Bartolomé Mitre 1549 a Vicente Cerda. — Acreedores. en el mismo. — INES TERESITA AGUIAR.
25) $ 20.000 20|pub. 22280 Nv.1.o-v nv.28.

El 16 de octubre de 1974, los esposos JOSE BASCOY BLANCO y JOSEFINA ROMERO COTO, prometieron vender al señor Ramón Leis García la carnicería, sito en la calle República 2300. — Acreedores presentarse en dicho comercio, (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 22315 Nv.1.o-v.nv.28

Prometí vender a Bebel Martínez Barreto la Pescadería y Restaurant, Avda. Agraciada 4046. — Ley 26|9|904. — Acreedores: 25 de Mayo 631, Esc. 1. — MANUEL GONZALEZ ANCHETA.
25) $ 20.000 20|pub 22257 Nv.1.o-v.nv.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso de Títulos, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer una lista de Técnicos en Oftalmología arancelados para Terapia Ortoptica.

Las bases para este llamado podrán ser retiradas en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes en horario de 13.30 a 17.30, donde además se recibirán las inscripciones en los días y horas indicados. El plazo de inscripción vencerá el día 29 de noviembre de 1974 a las 17.30 horas. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 7|pub. 33607 Oct.30-v.nov.7.

CONSEJO DEL NIÑO DIVISION EDUCACION

Llama a Aspiraciones para proveer interinamente 20 cargos de Instructores, con destino a la Escuela E. "Dr. Roberto Berro" con una asignación mensual de $ 232.300.

Bases e inscripciones: hasta el jueves 12 de

diciembre de 1974, en Florida N.o 1434, Montevideo, o en los Comités Delegados Departamentales. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33643 Nov.1.o.-v.nov.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

La Intervención de la Dirección General de Casinos, con fecha 29 de octubre de 1974, resolvió:

Llamar a aspirantes a los Cursos de Capacitación para proveer cargos en los Casinos del Estado, con ciudadanos naturales o legales de entre los 18 y 35 años de edad.

El plazo de inscripción se extiende desde el 4 al 8 de noviembre de 1974, inclusive, en el horario de 13 a 17 horas. Las solicitudes de inscripción se recibirán en los Casinos del Estado de Punta del Este (Nogaró), Atlántida y Colonia. Las mismas deberán presentarse en papel simple con duplicado, debiendo exhibirse la Credencial Cívica con la constancia del voto o certificación de no corresponder. Los interesados podrán tomar conocimiento de las Clases del curso en los citados Casino. — Ivonne Aldy de Orpi, Jefe (I) Sección Compras.
27) (C. C.) 3|pub. 33625 Nov.1.o.-v.nov.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina de Concursos

El Consejo de la Institución en sesión del 25 de octubre de 1974 resolvió:

Llamar a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Administrador Delegado para el Instituto Politécnico de Salto entre los funcionarios del Escalafón Administrativo, Jefes de 2.a, Secretarios de 2.a, Jefes de 3.a, Secretarios de 3.a y Subjefe. El plazo de inscripción para este llamado vence el 29 de noviembre de 1974 a los 18 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582. Se recuerda a los aspirantes que deben presentar Credencial Cívica o certificación de Voto. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.
27) (C. C.) 3|pub. 33620 Oct.31.-v.nov.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO PEREZ GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, Motor número 603134, Matrícula N.o 232.321, empadronado en Montevideo, N.o 158.932, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22019 Oct.30.-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE ESTEBAN GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Renault Mini 4S, motor número 5103989, matrícula N.o 529.887, empadronado en Montevideo, N.o 219.535, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21732 Oct.28-v.nov.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE LANZARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 104.492, Matrícula número 191.483, empadronado en Montevideo número 151.804, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21369 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAIMUNDO GREGORIO PALLARES ARIÑO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 101.6087, Matrícula N.o 160.859, empadronado en Montevideo, N.o 110.651, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $. 40.000 10|pub. 21707 Oct.25.-v.nov.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE EDUARDO GIBS RUSSOMANNO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor número 1178705, Matrícula N o 503.305, empadronado en Montevideo, N.o 180.180, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21383 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE URRABURU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, Motor N.o I B 94.128, Matrícula N o 208.756, empadronado en Montevideo, N.o 132.270, por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideden con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22231 Oct.31.-v.nov.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor número A450521, Matrícula N.o 445.514, empadronado en Montevideo, N.o 211.615, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $. 40.000 10|pub. 21406 Oct.23.-v nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS LEONCINI CARDELINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab, Motor número 3857, Matrícula N.o 515.703, empadronado en Montevideo, N.o 200.412, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21493 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO ALEJANDRO NEULANDER KRENTZERGER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7260040, Matrícula N o 516.737, empadronado en Montevideo. N.o 202.221, por extravo del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21458 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUNTER MULLER KUBASEK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen. Motor número L0001911, Matrícula N.o 523.479, empadronado en Montevideo, N.o 204.172, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21455 Oct.23.-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO MANUEL DI SEGNI CALO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, Motor número 238661, Matrícula N.o 522.410, empadronado en Montevideo, N.o 210.218, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 21456 Oct 23.-v nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria DELIA GORSKI DE SILVEIRA a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C. C.) 3|pub. 33641 Nov.1.o.-v.nov.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Patiño Otero José y otros contra MANUEL PASTOR FITO y SERAFIN REIRIZ MENDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C) 766|74), se cita, llama y emplaza al señor Serafín Reiriz Méndez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) $ 48.000 30|pub. 20572 Oct.16-v.nov.26.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado el siguiente juicio "Compañía Bao S. A. contra VENANCIO GIL MENDEZ. Embargo preventivo" (Ficha C. 1194|973). Por consiguiente se cita y emplaza al señor Venancio Gil Méndez, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en estos autos, en un término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 46.000 30|pub. 21307 Oct.22-v.dic.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Oliveira Lilia F. contra Sucesores de MIGUEL ZAMBRINO. Investigación de paternidad" (D. 185|974) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Zambrino, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D. 189|74) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Degensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) (R 2014|55) 30|pub. 33264 Oct.7-v.nov.15.

RESOLUCION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zukauskas contra herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha CB 149|74), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 21687 Oct.25-v.nov.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Pizzo, Angel y Rodríguez de Pizzo, Sara contra PINTADO ENRIQUE. Pérdida de la patria potestad" (C 169), se cita, llama y emplaza a don Enrique Pintado, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley

de 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, julio 22 de 1974 — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 33250 Oct.4-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ldo. de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Juan Francisco y López, Elena Blanca contra RODRIGUEZ, JOSE ADAN. Pérdida de la Patria Potestad" (C 354|74) se cita, llama y emplaza a don José Adán Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33636 Nov.1.o.-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Galmarini de Cheriani, Esmeralda contra RODRIGUEZ MIRIAM MARLENE. Pérdida de la Patria Potestad" (C.220|74) se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33186 Oct.1.o-v.nov.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Niria contra RISSOTTO, ANTONIO ELEUSIPO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 248 974), se cita, llama y emplaza a don Antonio Eleusipo Rissotto, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, de otoubre de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley13.209) 30|pub. 33414 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Fassarini, José Carmelo Francisco y Falerc de Passarini Carmen contra MARTINEZ MORO, JESUS y SILVA, MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C 239|974) se cita, llama y emplaza a don Jesús Martínez Moro y a Mabel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a MARIA BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Brun, Arquímedes y Mcreira, Valentina contra BARRETO, MARIA P.P.P." (B|1022) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33510 Oct.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a DELIA DEL CASTILLO (B. 983), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Heber - Larrosa, Cyra contra DEL CASTILLO, DELIA P.P.P.", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33461 Oct.24.-v.nov.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVARISTO PERDOMO y a ELORENTINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Baezan, Héctor y Cardoso Juana c| Perdomo, Evaristo y Pereira, Florentina. P.P.P. (Ficha "B" 435|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33328 Oct.23.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a VICTORIO CASTILLO y a RENEE ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fregeiro, Luis — Ramos María Elena contra CASTILLO VICTORIO — ROMERO, RENEE P. P. P. (Ficha B 894|742) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33279 Oct.10.-v nov.20.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Goes contra Sucesores de BRANDLA MANSBUCH de BELZ, Desalojo" (Ficha D. N.o 72, Año 1974), se intima, cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o interesados de Brandla Mansbuch de Belz, a fin de que comparezcan a estar a derecho de estos autcs bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 21903 Oct.29.-v dic.9.

HANCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 2 de enero de 1974 Herman Hansen y Nadina Amestoy, cedieron una sexta cuota parte a Rodolfo Cavanna; José L. Cardozo y Nubia A. Cardozo, cedieron: I) Una sexta cuota parte a Rodolfo Cavanna; y II) Dos sextas cuotas partes a Julio C. Amy. Inscripción Registro de Comercio 8 de agosto de 1974 (N.o 399. Folio 1464, Libro 2 de Contratos.
27) $ 40.000 10|pub. 21289 Oct.22-v.nov.4.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores Asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay N.o 815 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día martes 12 de noviembre de 1974 a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la asamblea sesionará con el número de socios habilitados presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o Consideración del informe de la Comisión Electoral y Proclamación de los Candidatos Electos.

2.o Consideración de la memoria, balance anual (ejercicio 1973-1974), proyecto de distribución de utilidades e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda.

3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta." — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Artigas Marchesano, Presidente. — Ruben Caputi, Secretario.
27) $ 35.000 5|pub. 22166 Oct.31.-v.nov.6.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional comunica a su afiliados que ha resuelto realizar el acto eleccionario el día 11 de noviembre en dos mesas instaladas, una en la planta industrial del Frigorífico Nacional, en el horario de 8 a 15 horas, y otra en su Casa Central de la calle República Argentina 1675 en el horario de 9 a 18 horas.

Nota: El mencionado acto, se refiere a renovación parcial de autoridades —4 titulares y 4 suplentes— al Consejo Directivo.

Otra: Las listas de candidatos se recibirán en la Secretaría de la Cooperativa, hasta el día 31 de octubre a las 18 horas. — Antonio Goñi, Presidente. — Zoilo Ruiz, Secretario.
27) $ 30.000 5|pub. 22239 Oct.31.-v.nov.6.

ROCHA Y BALDASSINI
(Sociedad Civil Agropecuaria)

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de setiembre de 1974. Acreedores Uruguay 688 Apto. 2 (Salto).
27) $ 20.000 20|pub. 21255 Oct.22-v.nov.19.

EL EMPORIO DE LOS TORNILLOS
CESION

El 4 de setiembre de 1974 ante el escribano Manuel J. Acosta y Lara, JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ, cedió su cuota social a José Villar Valiño, y éste y el socio restante, modificaron la razón social que es "Villar y Vilar". Inscripción el 24 de setiembre de 1974, Libro N.o 1 de Contratos, Folio 2.502, N.o 570.
27) $ 30.000 20|pub. 21379 Oct.23-v.nov.19.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor JULIO FRANCISCO COCINO CARBONE, solicitó un duplicado del título de propiedad de la Camioneta Rural marca Mercedes Benz Motor N.o 62181210028584, Matrícula número 57.043, empadronado en 5.a Sección Judicial Canelones con el N.o 620, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.

Inscripto en este Registro con el N.o 286 el 14 de mayo de 1971. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 40.000 10|pub. 22176 Oct.31.-v.nov.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "CARABALLO, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER BONHOMME de CARABALLO". Pérdida de la Patria Potestad y Guarda. (F. 834|973 Bis) se emplaza a don Julio César Curbelo y Ana María Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33603 Oct.30.-v.dic.10.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dra. María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BATISTA OSVALDO MAURO y MARTA CLARA LABORDE DE BATISTA". Legitimación Adoptiva (F'cha 232|974) se hace saber que se emplaza a los señores Luis Fernández e Hilda Díaz de Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33604 Oct.30.-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, "Lerete Leonel y Justa T. Barreiro de Lerete contra WASHINGTON ORTIZ y YOLANDA B. CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 112|973), se cita, llama y emplaza a Washington Ortiz y Yolanda Beatriz Castro para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, julio 24 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33627 Nov.1.o.-v dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Reynoso, Andrés Rubens y Morelli de Reynoso, Juana contra MOREIRA, RENEE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 559 C. 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 6 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33545 Oct.28-v.dic.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en JOSE de ARNELAS y otro. Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha 108|V|1974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Gonçalves para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|155) 30|pub. 33159 Set.30-v.nov.8.

COLONIA

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramon Angel contra SALINAS de PAEZ, Zully Aurora Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 320|C.|1974), se emplaza a Zully Aurora Salinas de Páez a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Carmelo 8 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
27) (Ley 12.209) 30|pub. 33481 Oct.22-v.dic.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE MARIA CIA y otros. Cesación de condominio" (Fa. 293 C. 974), se emplaza a los señores Carmen Margarita Novaro Savignone, Irma Novaro Cóccaro, Alcides Antonio Novaro Ortiz y Francisca Sara Ortiz Viuda de Eduardo José Novaro) para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 60.000 30|pub. 31020 Oct.17-v.nov.27.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ARIEL CALIXTO DARDANO DAMINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Ford", motor N.o F10L6E - 35147, matrícula número 9-28-037, empadronada en Florida número 07714, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 21890 Oct.29-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se cita, llama y emplaza a los herederos de FELIX VIDAL y ELENA MARTINEZ de VIDAL, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho ante la pretensión deducida por los actores de que se formule declaración judicial en el sentido de que Félix Vidal y Elena Martínez de Vidal han hecho abandono culpable de los deberes inherentes a su condición de padres de Elcisa Angélica Vidal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 11 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 72.000 30|pub. 20525 Oct.11-v.nov.22

LAVALLEJA

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA" INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 12 de julio de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a AVELINO JOSE MARTINEZ una licencia de explotación sobre el predio empadronado con el número 1746 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida — Inspector General de Minas Interino: Cnel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 21.000 3|pub. 22244 Oct.31.-v.nov.4.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 26 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro ROBERTO TAMMARO, en representación del señor EDISON WALTER DOCAMPO BOERICH, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, con motor N o P28.98507, matrícula B7-7305, (actual) y B7-932 correspondiente al año 1968, inscripto con el N.o 1334 libro 5, folio 2371 del año 1968, habiendo sido retirado el mismo en el año 1969.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado octubre 22 de 1974. — Esc Gonzalo Alvarez Ortiz, Director.
27) $ 60.000 10|pub. 21942 Oct.29-v.nov.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 26 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor MANUEL FLORES MORA, por el señor Carlos Antonio Schneck, solicitando un duplicado del título N.o 203|268 del auto marca Alfa Romeo, sedán cuatro puertas motor AR0054658438 de 4 cilindros empadronado en Maldonado matrícula N.o B1-8163, anterior B6-699; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición — Maldonado, octubre 15 de mil novecientos setenta y cuatro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) $ 60.000 10|pub. 21599 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PERRY, SONIA MERCEDES c| GUTIERREZ, GONZALO LEANDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 243|74) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Gonzalo Leandro Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 18 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
27) $ 20.000 10|pub. 20861 Oct.22 -v.nov.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "MARINA ELENA ALVEZ SILVA. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Grafo Alvez y de Luisa Silva y Petición de Herencia" (Ficha A. 67|74) se cita llama y emplaza a todos los interesados o causahabientes de Grafo Alvez y Luisa Silva o Da Silva, a efectos de que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 72.000 30|pub. 19024 Set.24.-v.nov.4.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTELL ACOSTA. Concurso Voluntario (Libro 26, Folio 505, N.o 404), se cita a los interesados para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre de 1974, a las 14 horas, para la designación de nuevos Síndicos.
Se previene que se resolverá con los concurrentes. — Paysandú octubre 15 de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 16.000 10|pub. 21939 Oct.29-v.nov.11.

ROCHA

FILIACION NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "Ferreira Artemio Sixto contra SUCESORES de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación Natural y Petición de Herencia" (511|1974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Agosto Beltrán, Julio, Nelda Violeta y Blanca Cabrera Méndez sucesores legítimos de Antonio Atanasio Cabrera así como a la presunta heredera Aldina María Ferreira y a toda otra persona que se considere con derecho a la Sucesión del señor Antonio Atanasio Cabrera, de acuerdo al artículo 30 del C.P.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 309 del C.P.P. — Rocha, agosto 7 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
27) $ 60.000 30|pub. 19210 Set.26-v.nov.6.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Reboiras, Ricardo Eulalio c| ITHURRALDE DULUC MARIA ESPERANZA y otros. Cesación de condominio". (Ficha A. 965|1974) se emplaza a María Esperanza y Enrique Pablo Ithurralde Duluc, Adolfo Nicasio Cabrera Ithurralde; Roberto Coste Roquero; María Esteban Arrabal Ithurralde; Elio Emilio, César Roque, y Leopoldo Ramon Ithurralde Britos y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquiera otra persona, que se considere con derecho sobre el padrón N.o 151 de la Primera Sección Judicial de San José bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 20112 Oct.3 -v.nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Zucchini Julio César contra GONZALEZ NUIMA NILKA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A 791 1974), se cita, llama y emplaza a Nuima Nilka González, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José agosto 20 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) $ 60.000 30|pub 20111 Oct.8-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Bentancor Exequiel y De León María Esther contra CIRIBELLO MORA, ISABEL. "Pérdida de la Patrita Potestad e Infor-

mación". (Ficha A.920|974), se cita, llama y emplaza a doña Isabel Ciribello Mora, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley 13.209. — San José, setiembre 18 de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33185 Oct.1.o-v.nov.11

TREINTA Y TRES

TESTIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Testimonio 2671. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1973.

Vistos: con la señorita Fiscal resuelve:
1.o) Aceptar la renuncia del cargo de curador interino de CARLOS RODRIGUEZ, debiendo rendir cuenta de su administración.

2.o) En virtud de que doña Mirta Rodríguez de González aceptó a fojas 14 v. el cargo de curadora interina del incapaz Bernabé González, disciernésele el mismo quedando investido de las facultades y obligaciones que le acuerdan la ley y sujeto a las obligaciones y responsabilidades que la misma ley impone. Relévese por ahora de prestar fianza.
Publíquese, expidiéndose los edictos de estilo. Procédase a la facción de inventario, cometiéndose Expídanse al señor curador los testimonios que pida, del presente decreto. — Ramón W. Lucas. — Rocío Cuadrado de Rado. la fracción de inventario, cometiéndose. Expídanse al señor curador los testimonios que pida, del presente decreto. — Ramón W. Lucas. — Rocío Cuadrado de Rado.
Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con la resolución que obra a fs. 14 vuelta y 15, en autos González Bernabé. Incapacidad. (Ficha 589 C Año 1971).
En fe de ello de mandato judicial y para la curadora expido el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, a los 8 días del mes de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 60.000 15|pub. 22174 Oct 31.-v.nov.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A. — Carpeta N.o 865|1974|anexo 191. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "Manómetros para equipos de soldadura".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 25 días del mes de octubre de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 33623 Nov.1.o.-v.nov.4.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONTINA DRUET de CALAMET, (480|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22354 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o JOSE MORALES PERDIGON, (446|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22355 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PAULINA ARAUJO VILLAGRAN, (540|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22356 Nv.4-v.nv 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE o ENRIQUE A. o ENRIQUE AUGUSTO PASEYRO o PASEYRO ALLO y de MARIA ANGELICA TUCUNA de PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22343 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO JOAQUIN KAYEL o KAYEL VALDEZ GARCIA, (S. 416|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22341 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR ARAMBERRY, (S. 424|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22342 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANITO GHIONE, (F. A. 322|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22366 Nv.4-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAGUARDIA de COR, (A. 524|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre de 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22391 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de MAGLIONE, (F. 768|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22364 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO SILVA SOSA, (F. 766|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22365 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS, (F. 752|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22351 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER PEREYRA RAMOS, (A. 318|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22379 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR ELICHIRY CASTRO, (393|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22358 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (315|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22357 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: AMELIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS, "Sucesiones", (F. C. 55|73), se cita, llama y emplaza a don Mario Eduardo Seijas Cazaux, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub. 22347 Nv.4-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA SUPARREGUY o SUPARREGUY PERALTA de MARTINEZ (S. 503|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

3) $ 12.000 10|pub. 22340 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SERUGA o SERUGA de CHARNI (S. 507|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

3) $ 12.000 10|pub. 22339 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GADEA de RODRIGUEZ (S. 469|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

3) $ 12.000 10|pub. 22338 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMAS CARLOS PANIZA o PANIZZA, (F. 501|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

3) $ 12.000 10|pub. 22152 Nv.4-v.nv.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ROSA o ROSA SCARPENTTI FREGOSSI de ROSSI (Ficha V. 366|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

3) $ 12.000 10|pub. 22370 Nov.4-v.nov.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MARTINEZ y doña ZOILA MANUELA o MANUELA UMPIERREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

3) $ 12.000 10|pub. 22383 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA PRIETO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 22384 Nov.4-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MANDACEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 22385 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PIERRI PASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 22386 Nov.4-v.nov.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VIDART, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 22353 Nov.4-v.nov.15.

3—Convocatorias Comerciales

MALBO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de noviembre de 1974 a la hora 19 y 30 en el local social calle Juncal N.o 1327 Apartamento 401 para tratar el siguiente orden del día:

1) Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 737 del T. O. (Art. 153, ley N.o 14.100) y artículo 90, ley N.o 14.189 y a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de julio de 1974 y el 11 de noviembre de 1974.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para participar de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco autorizado, nacional o extranjero, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anterioridad al designado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 11.000 1|pub. 22336 Nov.4-v.nov.4.

MALBO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17 y 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de noviembre de 1974 a las 19 horas en el local social calle Juncal N.o 1327 Apto. 401 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1972 y el 30 de junio de 1973.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para participar de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco autorizado, nacional o extranjero, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anterioridad al designado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 9.000 1|pub. 22335 Nov.4-v.nov.4.

A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA
(Inscripción N.o 112.804)
Uruguay 1548 (Salto)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "A.S.A. Sociedad Anónima" convocó a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1974 a las diecinueve horas en su sede de calle Uruguay N.o 1548, de la ciudad de Salto, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades — por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1974.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta Asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la empresa hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para constituirse en Asamblea, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos. — Salto, 1.o de noviembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 9.000 1|pub. 22388 Nov.4-v.nov.4.

MALTERIA DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria a realizarse el 15 de noviembre de 1974, a las 9.00 horas, en Misionesy N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:

1) Reforma de estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada. Si no hay quórum, la asamblea se realizará conforme a los estatutos una hora después con el número de accionistas presentes.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a realizar el 15 de noviembre de 1974 a las 10.00 horas en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:

1) Considerar la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1974; 2) Elección de Directores; 3) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada. Si no hay quórum, la asamblea se realizará conforme a los estatutos, una hora después con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 30.000 3|pub. 22371 Nov.4-v.nov.6.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 15 de noviembre de 1974, a las 11.00 horas, en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:

1) Reformas de estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados por lo menos tres días antes de la asamblea. De no haber quórum, la asamblea se constituirá una hora después conforme a los estatutos, con el número de accionistas presentes.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 15 de noviembre de 1974, a las 12.00 horas, en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:

1) Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1974; 2) Elección de Directores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos por lo menos tres días antes de la asamblea. De no haber quórum, la asamblea se constituirá una hora después, conforme a los estatutos con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 30.000 3|pub. 22372 Nov.4-v.nov.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO LUBIAN e INES AURORA PELAEZ (V|164|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 22346 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS PEDRO CESTA-

RO y RAQUEL IRIDE CORRAL (Ficha C.654|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22367 Nov 4-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR BONAGLIA y JUANITA GUILLERMINA MIRANDA, (V|393|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22345 Nov.4-v.nov.29.

6—Disoluciones de Sociedades

COLONIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AUTOMOTORA VALDENSE Ltda. por cambio de empresa, comunica su disolución, debiendo presentarse los interesados de acuerdo a la ley de 1904, en el domicilio del Sr. Gustavo Bonsignore, Radial a Colonia Valdense y J. Batlle y Ordóñez. Tel. 245. de lunes a viernes en el horario de 9 a 10 horas.
6) $ 60.000 20|pub. 22350 Nov.4-v.nov.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor AGUSTIN GUILLERMO MEDERO OLIVER, funcionario de la Gerencia de Exportación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33661 Nov 4-v.nov.6.

Se emplaza a los señores FELIX GUZMAN MARTINEZ LOPETEGUY y ADAN JESUS SILVEIRA DIAZ, funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33662 Nov.4-v.nov.6.

Se emplaza a los señores JORGE ADAN DO CARMO MARQUEZ y MIGUEL ANGEL CONTI BENITEZ, funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C.C.) 3|pub. 33663 Nov.4-v.nov.6.

Se emplaza al señor JUAN RAMON CAMIBOTTE ESTEVES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 33664 Nov.4-v.nov.6.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Prof. MARIA JULIA PALADINO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz. Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 33654 Nov.4-v.nov.6.

Se emplaza al funcionario JUAN LUIS GARAYALDE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz. Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 33655 Nov.4-v.nov.29.

Se emplaza al funcionario LUIS MIRAMONTES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Ma. Ofelia Pintos Díaz. Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 33656 Nv.4-v.nv.6.

Se emplaza a la funcionaria MARIA ELENA TEJEIRA de BORCHES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Ma. Ofelia Pintos Díaz. Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 33657 Nv.4-v.nv.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a HERMINA LUGMI de GENTA, funcionaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a presentarse en las oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N.o 7.819 y decretos de 19 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Dr. Roberto Falchetti. Director del Departamento de Sumarios de la Universidad de la República.
8) (C.C.) 3|pub. 33653 Nv.4-v.nv.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, RAFAEL RAMOS MON, constituyendo domicilio en Cerrito 617, piso 3, escritorio 302, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito se interrogue a Martha Alvez y Héctor Arturo Caumont sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Ramos Mon". — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 22344 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, INES AYALA FERRARI, domiciliada en Venezuela 1342, optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue a María Elena Allende y María Luisa Gargiulo acerca de su honradez de vida y costumbres. — Inés Ayala Ferrari". — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 22361 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (autos: VILLAR BREGONZI, NYBIA "Información de vida y costumbres", D. 160|973), se ha presentado el siguiente escrito: NYBIA VILLAR BREGONZI, constituyendo domicilio en Convención 1190, Apto. 4, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Herminia Saia y Elda Zuñin, sobre mi vida y costumbres. — Nybia Villar. — Luis E. Muñoz Polanco. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 22360 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: NAUME GOLDBERG, domiciliado en Convención 1384 al señor Juez Digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los señores Estéban González y Héctor Frachia a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Naume Goldberg. Abogado".
En fe de ello y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 4.000 10|pub. 22192 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, MARIA AMALIA FORCHERI GARCIA, constituyendo domicilio en Mercedes 1583, al señor Juez digo, que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de JOSEFINA MICELI, domiciliada en J. H. Figueira 2382, Apto. 1 y de María A. Veble, domiciliada en L. A. de Herrera 2831, Apto. 3 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Amalia Forcheri García — Sergio Del Bó. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 22378 Nv.4-v.nv.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 162|74

Llaves de vía, mecánicas, (de plaza e importación).
Fecha de apertura: 28 de enero de 1975, hora 9.30. — Precio del pliego de condiciones: $ 1.000.00. (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33665 Nv.4-v.nv.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 79|45

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 1.800 resmas de papel obra blanco formato 72 por 92, de 60 gramos, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados, en la sala de licitaciones, Minas 1402, en la fecha y horas indicadas a continuación:
Primer llamado: 23 de noviembre de 1974, hora 14. — Segundo llamado: en caso de ser necesario: 23 de noviembre de 1974 hora 15.
12) (C.C.) 1|pub. 33652 Nv.4-v.nv.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 119-1974
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Hasta 1.700 tarimas dobles de madera o hierro.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones, de este Servicio, calle Guaraní N.o 1509.
Apertura: Primer Llamado, día 22 de noviembre de 1974, hora 9.00. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 22 de noviembre de 1974, a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33649 Nov.4-v.nov.6.

Licitación Pública N.o 120-1974
Primer y Segundo Llamado

Hasta 2.000 metros cuadrados de teja.
Hasta 2.000 metros cuadrados de impermeabilizante tipo capa asfáltica.

Hasta 2.000 metros cuadrados de baldosas.
Hasta 250.000 ladrillos de campo.
Hasta 1.600 kilogramos de hierro redondo de 6 milímetros.
Hasta 2.000 kilogramos de hierro redondo de 8 milímetros.
Hasta 3.500 kilogramos de hierro redondo de 10 milímetros.
Hasta 900 kilogramos de hierro redondo de 16 milímetros.
Hasta 5.000 kilogramos de portland.
Hasta 600 metros cuadrados de arena.
Hasta 1.200 metros cuadrados de pedregullo.
Hasta 140 metros cuadrados de piedra bruta.
Hasta 400 bolsas de cal en polvo o 25.000 kilogramos de cal viva.
Hasta 600 metros de cable de 4 milímetros.
Hasta 2.500 metros de cable de 1 milímetro.
Hasta 120 portalámparas.
Hasta 120 toma corrientes.
Hasta 120 cajas de tomacorrientes.
Hasta 120 cajas de llave de luz.
Hasta 120 cajas de centro.
Hasta 120 llaves de luz.
Hasta 120 fusibles.
Hasta 240 tapones para fusibles.
Hasta 15 llaves de entrada de luz.
Hasta 1.000 metros de caño de luz 3|4".
Hasta 1.000 metros de caño de luz 5|8".
Hasta 150 curvas 5|8".
Hasta 60 curvas de 3|4".
Hasta 10 cajas (nichos) para fusible de 040x050 aproximado.
Hasta 20 rollos de cinta aisladora.
Hasta 200 metros de caño de hormigón de 110 milímetros.
Hasta 600 metros de caño de agua vulcanizado de 3|4".
Hasta 70 colillas de plomo.
Hasta 10 water closed.
Hasta 10 videt.
Hasta 10 lavatorios.
Hasta 60 rosetas para lluvia.
Hasta 120 llaves de paso 3|4".
Hasta Griferías completas para 10 baños (bidet, lluvia y lavatorio).
Hasta 4 piletas dobles de cocina en acero inoxidable con grifería completa.
Hasta 30 tazas turcas de hierro enlozado con apoya pié
Hasta 250 metros cuadrados de vidrio de 2 milímetros.
Hasta 150 kilogramos de masilla.
Hasta 13.000 pies de cedro canteado.
Hasta 2.600 pies de pino brasil.
Hasta 220 pomelas izquierdas de 140 milímetros con tornillos.
Hasta 220 pomelas derechas de 140 milímetros con tornillos.
Hasta 100 kilogramos suela sintética suelta.
Hasta 30 paquetes de clavo de 2 y 1|2".
Hasta 300 alcayatas de pared de 25 centímetros, con tornillos.
Hasta 180 alcayatas dobles de 15 centímetros, con tornillos.
Hasta 8 ruedas con canaletas y sus bulones correspondientes.
Hasta 8 tramos de riel de 20 metros cada uno.
Hasta 4 horquillas de guía superior con sus bulones correspondientes.
Hasta 100 metros de sierra de 0,025.
Hasta 10 limas triángulo de 6".
Hasta 30 metros de lija N.o 1 y 1|2 de 0.60 metros de ancho.
Hasta 50 pliegos de lija N.o 1|2.
Hasta 50 pliegos de lija N.o 1.

Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones, de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 22 de noviembre de 1974, a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33650 y 33651 Nov.4-v.nov.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 4 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

GUILLERMO LOCKHART, 36 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Ciudadela 1416 y ELENA SUSANA QUINTANA, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Ciudadela 1416.

HORACIO ALBERTO CORRADI, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1356, Piso 7 y MARIA ALEJANDRA ZUCCHI, 21 años, soltera, bachiller, argentina, domiciliada Plaza Libertad 1356, Piso 7.

2.a SECCION

RAUL BAVA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Soriano 1318 y CORA PEREIRA de SOUZA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Soriano 1318.

AGUSTIN ALBERTO BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1586 y MARIA del PILAR CUBERO, 23 años, soltera, estudiante, ciudadana legal, domiciliada Maldonado 1598.

3.a SECCION

SIFREDO LOPEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1394 y MARGARITA ISABEL LEYTON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1394.

JOSE LUIS ABASOLO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 y DIANA VANNI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578.

ROBERT DODDS RUENITZ, 25 años, soltero, profesor, norteamericano, domiciliado Juncal 1470 y EMA CORBO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Cal 1470 Apto. 5.

4.a SECCION

DANIEL ANTONIO BRAQUET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1673 bis y MARIA IRMA NOVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1673 bis.

5.a SECCION

ARIEL ETCHEVARNE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4095 Apto. 1 y MARTA VIOLANDA BLANCO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Ana 4095 Apto. 1.

OMAR CESAR ESCAYOLA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agaces 3684 y MARIELA LIURGO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Agaces 3684.

7.a SECCION

ROBERTO FRANCISCO GRIECO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Avenida Boulevar Artgias 2153, Piso 4, Apto. 402 y LILIANA GISELLE MAGLIOCCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Boulevar Artigas 2153, Piso 4, Apto. 402.

RICARDO GRINBERG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1839 Apto. 4 y EVA KIRZNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1839 Apto. 4.

LUIS GUSTAVO SCARPATI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2042 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2042.

PASCUAL CIRILLO, 49 años, divorciado, carpintero, italiano, domiciliado Garibaldi 2032 y MIRTA ANGELICA ISABEL GIANELLO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada...

8.a SECCION

LUIS MARIA DOMINGUEZ GRIECO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2716 y ALBA OLGA CHAVEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2716.

WALDEMAR WALTER PACHECO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1312 y MARIA del ROSARIO PEREIRA CHUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1312.

9.a SECCION

SALVATORE CONSTANZA, 22 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Tillau 1462 y NILDA GLADYS JEREZ, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Tillau 1462.

RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Fynn 5338 y BEATRIZ GRACIELA BRUZZONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardeiros 5401.

MILTON GARCIA, 28 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Cno. Edison 5114 y SUSANA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Edison 5086.

JUAN CARLOS DIAZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Durán 5388 y MARIA CRISTINA AYDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5388.

WALTER BRITOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4549 y SONIA NELLY AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4645.

10.a SECCION

ANTONIO PIZZO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aconcagua 5017, Apto. 10 e ILDA GLADYS CAMPOMANES, 45 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Aconcagua 5017, Apto. 10.

RODOLFO JACK STRATA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5792 y MARIA SUSANA DE MATEIS, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coimbra 5792.

11.a SECCION

ALFREDO EDGARDO DENES, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Copiapó 158 y ELENA ESTHER BRUZZONE, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6927.

ANIBAL VICENTE GADEA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganaderos 4139 y MARIA NIDIA MONTESANO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4139.

12.a SECCION

CARLOS EDUARDO CARENA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Porongos 3208 y ADRIANA SAN GERMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3868.

IBERICO JUAN SOBRADO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Magested 1624 bis y EDITH MARGARITA LOPEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3195, bis.

13.a SECCION

JUAN RAMON LAPUENTE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4174 y ANA JACINTA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6745.

14.a SECCION

JOSE IGNACIO URIARTE, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 19 de Abril 3515 y BLANCA CORINA PUPPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3515.

TITO MIGUES, 73 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3724 y CARMEN GATTI, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 3724.

15.a SECCION

JORGE VILLAGRAN, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado P. F. Berro 606, Apto. 702 y ABILIA PETRONA LOMBARDO, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada P. F. Berro 606, Apto. 702.

VICTORIANO BAUBETA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2995, Apto. 7 y RUTH MARIA ESTHER VERA, 33 años, divorciada, radióloga, oriental, domiciliada Guayaquí 2995, Apto. 7.

JAIME EDELMAN, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Solano García 2535 y BLANCA TERESA FERNANDEZ, 35 años, viuda, profesora de educación física, oriental, domiciliada Solano García 2535.

ANGEL MARIO LABRUNA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1357, Apto. 2 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Osorio 1357, Apto. 2.

JUAN LUIS BEISSO, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Zudáñez 2863, Apto. 301 y MAGDALENA ELISABETH IBARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zudáñez 2863, Apto. 301.

GERARDO SAMMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2538, Apto. 2 y NORMA PATRICIA DALESSANDRO, 21 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada El Viejo Pancho 2538, Apto. 2.

JOSE VILARNOVO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. M. Maggiolo 477, Apto. 3 y ANA MARIA SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 477, Apto. 3.

ERNESTO SOTO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guayaquí 2998 y MARIA ANGELA TERRADAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3065, Apto. 101.

ALVARO AGUSTIN MARTEAU, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2591, Apto. 206 y CANDIDA ALBERTA BONILLA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2591, Apto. 206.

16.a SECCION

SERGIO OMAR BARRERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calamet 4685 y CRISTINA ELIDA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3459.

17.a SECCION

RUBEN EDGARDO SEQUEIRA, 23 años, soltero, oficial armador zapatero, oriental, domiciliado P. de Mendoza 4020 y MARIA GRACIELA ESCURIS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4020.

SERGIO ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3831, Apto. 1 (B. Borro) y FELIPA MARTINEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3831, Apto. 1 (Barrio Borro).

ORLANDO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3773 y MARIA SILVIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3882.

19.a SECCION

CARLOS ALBERTO YRIART, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3145, Apto. 2 y MARIA ANGELICA SANGUINO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3145, Apto. 2.

24.a SECCION

MIGUEL ANGEL CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 11 N.o 117 (Cerro) y ANA VARGAS, 23 años soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1406, Apto. 4.

14) $ 1.800 3|pub. v.nv.6.

15—Pagos de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 11 de noviembre de 1974, se pagará en nuestras oficinas, sita en la Avda. Gral. Flores 3715, de esta ciudad, en el horario de 8 a 11 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 27, terminado el 31 de diciembre de 1973. — El Directorio.

15) $ 15.000 5|pub. 22369 Nv.4-v.nv.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HAYDEE R. LOPEZ PAIS: "He de volver, en canciones", canción criolla.

LUIS SERRA y JORGE MARCHALES: "No brilla un sol en sus ojos" canción.

LUIS SERRA, MIGUEL GARRIDO y JORGE MARCHALES: "Destema" canción.

MIGUEL RAMOS: "Chiquilina, Chiquilina" melódico, "Cuando hay amor" melódico y "Viva la vida, Viva el amor" melódico.

CARMELO MUÑOZ: "Tu, mi felicidad", "Vuelve a mí, mi pequeña", "A tus bellos ojos", y "Lucha muchacho lucha" canciones.

MIGUEL RAMOS: "De luna y mar" cumbia y "La Barca se va" cumbia.

RAUL ALBERTO FERNANDEZ y CARLOS MARBEDEL: "Pétalos al viento" vals.

J. FRANCISCO BLANCO y J. C. CROCCIA: "Lo que me queda" tango.

FRANCISCO SUAREZ: "La perrita y mi bandera" marcha y "Baby y Yanny'i canción.

OSCAR VEIGA: "Esa chiquilina" melódico, "Kuboy" guaracha y "Tribetty" guajira.

ANTONIO ITALIANO y EDUARDO FERRER: "A mi mujer morena" candombe.

ALBERTO AMERICO: "Mujer de piedra" tango.

LIBERTAD MANTERO: "Por ser oriental" candombe.

RAUL E. CASERES y RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "Vivir del recuerdo" tango.

MARIO BELARDI: "Pequeño poema brasileño" canción.

ESTELA SANGERMANO: "Yo trabajo por tu amor" final del Tríptico Nativo N.o 4 y "Vuelve la Esperanza" Zamba 2.a parte del Tríptico Nativo N.o 4.

JORGE GARCIA BANEGAS: "Basta" Rock.

EMA GARIBALDI de RAMOS: "El recuerdo de mi tango" tango.

VITANTES CIRPUS: "Amor fatal" tango.

CARLOS WAGNER COPPOLA ALVAREZ: "El elefantito uruguayo", canción.

FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ: "Hombres de trabajo" y "Marcha de la construcción" melodías.

RAUL E. CASERES y RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "Olimar lindo y querido" chamarrita.

CELESTINO PICHEL: "Perdóname a mí" bolero "Gozando la cumbia" cambia y "Noche de cumbia" cumbia.

ANGEL FANTAUZZI: "La redota" cielito.

ANTONIO CERVIÑO y JOSE F. BLANCO: "Estamos iguales", tango.

ANTONIO CERVIÑO y ANGEL GATTI: "Bendito fue tu amor" tango.

HECTOR GUTIERREZ: "Chequere, chequere" son.

ERLAN GHISO y RONALD PAIS: "Cuando estamos" balada.

HUGO BARDALLO: "La cenicienta'i adaptación de la obra del dominio público.

VOLTAIRE GOMEZ GROSSI: "Gran chaparral" seudónimo.

MILTON SCHINCA: "Los blanes" y "Ana Monterroso de Lavalleja" (toda una oriental) obras de teatro.

HECTOR AMATO: "Trance" (transe) traducción autorizada de la obra de teatro de Ronald Radde.

LUIS MARIA CACERES: "Robert Kent" seudónimo.

JAURES LAMARQUE PONS: "La buena familia" música escénica para la obra del mismo nombre.

ADDA LAGUARDIA: "Estos fantasmas..." Traducción autorizada de la obra de teatro de Eduardo de Filippo.

YAMANDU IBARRA y LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTA: "El patriota" obra de teatro.

ANDRES CASTILLO: "Lareja" obra de teatro.

ORLANDO LAUREIRO, "Conjunto Primavera", RAFAEL RODRIGUEZ y ANA MARIA MAUTONE: "Visión Minuana" álbum musical.

JOSE C. RODRIGUEZ: "Quiero" letra.

SERGIO IRIARTE: "En el camino" Album musical.

OMAR GRASSO y FERNANDO GILMET: "Las tres hermanas" traducción de la obra del dominio público.

ALBA SAN JUAN: "Cosas y cositas" obra teatral y radial.

CARLOS FLORES: "Caribeño" y "Tropical" álbúmes musicales.

CARLOS DE SOUZA: "Verano de tangos" álbum musical y "Otoño uruguayo" A. musical.

JACQUES DESPRES: "El más feliz de los tres" traducción de la obra del Dominio Público.

ALBERTO SAYAGO: "Amalgama" Album musical.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Tío vania" y "Las tres hermanas" músicas escénicas para las obras de teatro.

EDUARDO PEREZ: "Viejo barrio de mi ayer" álbum musical.

ABEL TECCO: "Un poema que no lleva tu nombre" poemas.

MATILDE MANQUIS de TORRES: "Sin fronteras" álbum musical.

CLEMENCIA ORTIZ GARZON: "Que vida de locos", "El llorar del baldonecn" y "Esta honda tristeza" albúmes de poemas.

EDUARDO FERRER de EZCURRA: "Padre siglo" obra de teatro.

JOSE LUCIANO GARCIA MARINI: "Por las calles de mi barrio" libro.

JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIASO: "Raúl Núñez" seudónimo.

MARIA JOSEFINA VIGNOLO: "Himno a la enfermera de la Defensa Civil del Uruguay" letra.

JUANITO: "El circo" divertimiento escénico para niños.

IGNACIO PEREYRA GASTELLU: "Para amanecer caminos" poemas.

ALBERTO ROWINSKY y WALTER GUINLE: "Oh, que alegría vivir" espectáculo de pantomimas.

MARIA CARPINTERO de TUTTE: "El circo mágico de los conejitos" obra para niños.

VICTOR MANUEL LEITES: "La buena familia" obra de teatro inspirada en la novela de J. P. Bellán "Doña Ramona", "Manuel Larreca" seudónimo y "Ya tengo una idische mame...y usted" obra de teatro inspirada en la obra "Como ser una idische mame".

TOMAS VALENZUELA: "Dionisio, el héroe del arroyo de oro" libretos radiales.

TITO CABANO: "Cualquier cosa" álbum musical.

EDUARDO PEREZ: "Mechita" álbum musical.

PEDRO ZALKIND: "Hola hola con el hada ejecutiva", "El viaje espacial" y "Yo tengo una idische mame y usted" músicas escénicas para obras de teatro.

EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Escritura de la gama dinámica 28 y otras posibilidades" libro.

ALBA SAN JUAN: "Pues entonces quien lo tiene" (Las aventuras de Carocito) teatro.

MIREYA BENTANCURT: "La paz del mundo" álbum de poemas.

DINO ARMAS: "Carlitos del Mar" obra de teatro.

DANIEL LESPARRE: "Campanero" álbum musical.

ELENA EYRAS: "El logro" poema.

JORGE GURASCIER: "Otoño de amor" álbum musical.

28 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 205.000 10|pub. Nov.4-v.nov.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO DE MAYORA, PRUDENCIA y otros. "Rectificación de partida", (F. 705|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Mayora y Prudencia Cardozo donde la contrayente figura como: "Prudencia Cardoso", debe decir. "Prudencia Cardozo" y donde el padre figura como: "Emeterio Cardoso", debe decir: "Emeterio Cardozo"; b) de nacimiento de Nellys Mayora Cardozo donde la madre figura como: "Prudencia Cardoso", debe decir: "Prudencia Cardozo", y donde figura el abuelo por línea materna, como: "Emeterio Cardoso", debe decir: "Emeterio Cardozo". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) $ 36.000 15|pub. 22368 Nc.4-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de BERTA VALENTINA MELLERIO y GABRIEL CUITIÑO, y de nacimento de MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO, en el sentido, que en la primera de las partidas donde dice: "Berta Melerio" y "Carlos Melerio", y en la segunda donde dice: "Berta Valentina Melleiro", debe decir: "Berta Valentina Mellerio", "Carlos Mellerio" y "Berta Valentina Mellerio", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.4-v.nov.22.

20—Remates

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d e Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Héctor Clavijo Canale, en autos "Intendencia Municipal contra SUC. LAFFONE SAMUEL y ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo' (Ficha N.o 485|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de la 2|3 partes de su tasación o sean pesos 21.042.000 del siguiente bien inmueble: Un terreno, Padrón 329 de la Manzana 55, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Punta del Este y corresponde al solar señalado con el número 4 de la manzana 55, en plano levantado por el Agrimensor Antonio Azuaga Nougué, en enero de 1949, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 48 el 11 de marzo de 1949.

Superficie: 749 metros cuadrados 06.

Deslinde: 49 metros 50 al N. lindando con el Padrón N.o 328; recta de 5 metros 95 y curva de 9 metros 075 al E. con frente a la calle número 14 (El Foque); 48 metros 91 al S. lindando con Padrón N.o 4678 y 15 metros al O. lindando con el Padrón N.o 330.

Se previene: 1.o) Que se ejecuta por deuda de Contribución Inmobiliaria.

2.o) Que la comisión del rematador será a cuenta del mejor postor adquirente.

3.o) Que en el momento de la aceptación de su oferta, el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

4.o) Que los gastos de escritura y demás impuestos, que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador, y que los títulos del bien se encuentran agregados al expediente radicados en este Juzgado y a disposición de los interesados (autos "Suc. de Samuel Fisher Lafone y Alejandro Ross Lafone contra ANDRES SONKOL y RAIVINDICACION" (Libro 11, Folio 126 de Fs. 2 a 42 vuelta).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 102.000 15|pub. 22349 Nov.4-v.nov.22.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL VIANESSI VIANESSI. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 231|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 2014, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro en marzo de 1949, inscripto el día 22 del mismo mes y año con el N.o 65 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según el mismo de una superficie de 7 hectáreas 3.312 metros 14 decímetros, y con 324 metros 90 centímetros al Sur con frente a la Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados;

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, octubre 29 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 22389 Nov.4-v.nov.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALGARVE LIMITADA

Contrato social, del 19 de setiembre de 1974, inscripto el día 17 de octubre de 1974, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 15, Folio 55, Libro N.o 3 de Contratos.

Denominación: Algarve Ltda.

Domicilio: Galicia 1265 (Montevideo).

Objeto: Industrialización y|o comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de automóviles y anexos, máquinas; metalúrgica, repuestos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisones, y consignaciones, compra, venta, arrendamiento, administración y operaciones con inmuebles.

Plazo: Cinco años, con prórrogas automáticas sucesivas cada dos años.

Capital: Diez millones de pesos.

Socios: GREGORIO ENGUELBERG, LUIS A. CENTENO y HECTOR MARIANI.

Administración y representación: Gregorio Enguelberg y Luis A. Centeno conjuntamente.

Asambleas: Anuales.

Ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

Ganancias y pérdidas: A prórrata de los capitales.

Porcentaje social: Señor Enguelberg 40 o|o señor Mariani 10 o|o y señor Centeno 50 o|o.

22) $ 70.000 10|pub. 22359 Nov.4-v.nov.15.

COMEXUR LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1974.

Registro: N.o 598. Folio 2.547. Libro 1 de Contratos.

Capital: $ 1.000.000.

Socios: ROBERTO FIRPO VILLANO y CARLOS GNOCCHI VARELA.

Objeto: Importar, exportar, representaciones y comisiones.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo

22) $ 20.000 10|pub. 22352 Nov.4-v.nov.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.611 — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherches Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca ASCORBAMINA 1500 clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22329 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.612. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca TRANSPHORIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22330 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.613. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca NIAZICLINA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22331 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.614. — Montevideo, ctubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca DESCLIDIUM clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22332 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.615. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca FUNESAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22333 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.616. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca QUIMODRIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22334 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.610. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca HERACLEN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22328 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 94.464. — Montevideo, setiembre 25 de 1961. — Erna Siegmund, por Rohm y Haas Company (EUA), solicita marca PRIMAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22375 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.617. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Erna Siegmund, por Inzaurralde y Klein (Uruguay), solicita marca TRUTH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22376 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.618. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Erna Siegmund, por Orestes Depetris Ivulich (Argentina), solicita marca STRUCTURAPID clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22377 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.565. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — González Ruiz por Gust. Erdmann y C.o (Alemania) solicita marca CORROSTABIL clase 9.a (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22135 Nov.4-v.nov.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 177/74
Expte. N.o 10 659|74

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 29 de octubre de 1974.

Visto: el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo y las resoluciones del Ministerio de Educación y Cultura de fechas 28 de agosto y 27 de setiembre de 1974 recaída la última en expediente N.o 1800|74.

Atento: a la necesidad de racionalizar los servicios de extensión que brinda la Universidad de la República.

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1.o Suprímese el cargo de Director de División Difusión y Bienestar y el de Director del Departamento de Extensión Universitaria.

2.o Créase la División de Extensión Universitaria, dependiente de la Dirección General de Secretaría.

3.o Dicha División tendrá los cometidos generales de:

a) Vincular a la Universidad de la República con el medio extra universitario a través de sus distintos Servicios, contribuyendo al estudio de los problemas de interés nacional y propendiendo a su comprensión pública;
b) Programar y coordinar las actividades culturales que la Universidad de la República pueda ofrecer, a través de actos públicos, exposiciones, conferencias y utilización de los medios televisivos, radiales y cinematográficos;
c) Programar y organizar las actividades de información y divulgación, como seminarios, conferencias, y cursos extra curriculares tendiendo a la divulgación del conocimiento y la opinión universitaria a nivel público;
d) Programar y organizar cursos y ciclos de divulgación dirigidos al público en general, o a sectores específicos, universitarios, o no;
e) Coordinar las actividades de orientación vocacional que la Universidad de la República realice;
f) Coordinar las actividades de apoyo a la Universidad de la República, por parte de los egresados.
g) Mantener comunicación con Universidades e Instituciones extranjeras sobre temas a la extensión Universitaria.

4.o De la División de Extensión Universitaria dependerán los actuales Departamentos de Difusión Cultural e Información y Prensa.

5.o El Director de la División elevará en un plazo prudencial un plan de trabajo y un proyecto de estructura futura de la División.

6.o El cargo de Director de la División de Extensión Universitaria tendrá carácter docente de gobierno universitario, considerándose incluido en los cargos previstos por los artículos 3.o del Estatuto del Personal Docente.

7.o El sueldo del Director de la División de Extensión Universitaria será similar al del Director de División de Asuntos Docentes de la Dirección General de Planeamiento Universitario y se financiará con cargo al Item 1.06, renglón 020|1.

8.o Comuníquese, etc. — Dr. Gonzalo Fernández. Rector Interventor". — Saluda a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33659 Nv.4-v.nv.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 178/74
Expte. N.o 9561|74

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 28 de octubre de 1974.

Visto: el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo y la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28 de agosto de 1974:

Atento: a lo informado en estos obrados,

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República;

Resuelve:

Suprímese la División Racionalización de Sistemas.

El Departamento de Organización y Método pasará a depender de la Dirección General de Planeamiento Universitario.

El Departamento de Desarrollo de Sistemas pasará a depender de la División Computación.

Comuníquese todos los servicios universitarios. — Dr. Gonzalo Fernández, Rector Interventor". — Saluda a usted atentamente Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría
27) (C.C.) 1|pub. 33660 Nv.4-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "Jorge M. Marta con DI SANTOLO RUGGIERO, JOSE ANTONIO. Cobro de pesos". (Exp. CB-138|74), se emplaza a José Antonio Di Santolo Ruggiero, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin

su intervención. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 22363 Nov.4-v.nov.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ROBERTO GONZALEZ BLASCO con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre cue no se presentare a esta Oficina alguna persona habiendo objeciones.

Raza: Boxer. Sexo: hembra. N.o inscripción: 1.472. Nacido: 26|11|70.
27) $ 5.000 1|pub. 22362 Nov.4.-v nov.4.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

La Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a los miembros de la Asamblea Representativa, para la reunión a efectuar el día martes 12 de noviembre de 1974, hora 18.30 en el local de la Av. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1971|72; 2) Dar posesión de cargos a los socios electos en el acto realizado el día 30 de agosto del corriente; 3) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.

Para poder sesionar, el quórum mínimo deberá ser del 50 o|o.

Segunda convocatoria

Atento a lo previsto en el Art. 50 de los estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la asamblea representativa en segunda convocatoria para el día viernes 22 de noviembre de 1974, hora 18.30.

Se hace constar, que en esta oportunidad la asamblea podrá sesionar con el número de miembros que asistan. — Humberto Ifes, Presidente. — Hugo W. Orecchia, Secretario.
27) $ 32.000 4|pub. 22373 Nov.4-v.nov.7.

CODELAC COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION

Cita asamblea extraordinaria el día 6 de noviembre del corriente a las 18.30 horas, en el local de la calle Ejido 1175.

Orden del día:

1.o y único punto: Elección de nuevo Consejo Directivo. — Montevideo, 31 de octubre de 1974.
27) $ 2.000 1|pub. 22381 Nv.4-v.nv.4.

A. P. T. A.

Llama a asamblea general extraordinaria, martes 5 de noviembre de 1974, en Carapé 2014, hora 19. — La Directiva.
27) $ 1.000 1|pub. 22382 Nv.4-v.nv.4.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20|1|966. se ha presentado a este Registro la señorita NELIDA IGARABIDE SARAVIA, solicitando se le expida un duplicado del título de Propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, modelo 1750, año 1969 de 16 H.P., Motor N.o AR.00548.58441, actualmente empadronado en Montevideo con el N.o 212.507 de 4 cilindros. título inscripto en el Registro de Maldonado con el N.o 241, L.o 1, F.o 490. el 22|8|969, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, octubre 16 de 1074. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortia, Director.
27) $ 70.000 10|pub. 22327 Nov.4-v.nov.15.

28—Balances de Sociedades Anónimas

DISEÑOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Brocqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DISEÑOS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe a continuación: Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas de DISEÑOS S. A., certificado por el Registro de Comercio el 16 de agosto de 1972, a folios 7, figura el acta de Directorio de 1.o de abril de 1974, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Asimismo se autorizó para gestionar la aprobación e inscripción de este aumento de capital, en forma indistinta y con facultad para contestar observaciones, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

11.413. Montevideo, 30 de agosto de 1974. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de DISEÑOS S. A., quedando su capital accionario, fijado en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones, archívese. — Sara Brocqua. — Nelly Favier de Asiner.

La resolución fue notificada con fecha 11 de octubre de 1974. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 17 de octubre de 1974 con el N.o 4 al folio 19 del libro N.o 3 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

$ 53.334. — 1|pub. — 22102.

KLOSTER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Luis Torello, se hace saber que KLOSTER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KLOSTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domicilia en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente y Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o

extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Las firmantes solicitan a la Escribana actuaria, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 12 de 1974. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes por poder de Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de KLOSTER SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de junio de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de KLOSTER S. A., cumpliendo el mismo con las disposiciones legales y reglamentarias. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4865. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5354. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales, expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. Com.). Y previa liquidación y reposición de tributos, devuélvanse recaudos y archívese. — Luis Torello. — Alba D. de Silva.

La resolución fue notificada con fecha 21 de agosto de 1974. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de setiembre de 1974 con el N.o 99 al Folio 492 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 266.670. — 1|pub. — 21974.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación
al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	302.846.12
Cuentas corrientes	3:500.000.00
Inmuebles	574.000.00
	4:376.846.12

Pasivo —

Acreedores varios	600.494.00
Acreedores hipotecarios	3:247.028.11
Capital integrado	300.000.00
Utilidad ejercicio 1967/1968	32.481.01
Utilidad ejercicio 1968/1969	196.481.00
	4:376.846.12

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	840.000.00
	840.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	643.157.00
Utilidad ejercicio 1968/1969	196.843.00
Queda en cuenta	840.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 29.600. — 1|pub. — 17761.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación
al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	219.212.12
Cuentas corrientes	4:400.000.00
Inmuebles	574.000.00
	5:193.212.12

Pasivo —

Acreedores varios	722.337.09
Acreedores hipotecarios	3:247.028.11
Capital integrado	300.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	229.324.01
Utilidad ejercicio 1969/1970	694.528.00
Queda en cuenta	5:193.212.12

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	2:500.000.00
	2:500.000.00

Pérdidas —

Reparaciones de inmuebles	76.614.00
Gastos generales	1:728.858.00
Utilidad ejercicio 1969/1970	694.528.00
	2:500.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 31.200. — 1|pub. — 17762.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

**Estado de situación
al 30 de noviembre de 1971**

Activo —

Cuentas corrientes	31.337
Caja	5:750.000
Inmuebles	574.000
	6:355.337

Pasivo —

Acreedores varios	1:216.332
Acreedores hipotecarios	3:080.000
Capital integrado	300.000
Utilidad ejercicioes anteriores	923.852
Utilidad ejercicio 1970/1971	835.153
	6:355.337

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	3:100.000
	3:100.000

Pérdidas —

Reparaciones de inmuebles	400.447
Gastos generales	1:864.400
Utilidad ejercicio 1970/1971	835.153
Queda en cuenta	3:100.000

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 31.200. — 1|pub. — 17763.

QUEZALTEPEC S. A.

(Inscripción N.o 159.714)

Agr. Germán Barbato 1374 (P. B)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	76.386.97
Inmuebles	6:579.266.01
Costo financiero	1:023.995.83
Pérdidas Ejerc. Ant.	48.277.37
	7:727.926.18

Pasivo —

Acreedores varios	1:315.318.43
Utilidades Ejerc. 66	5.025.21
Utilidades ejercicio	822.444.54
Capital integrado	50.000.00
Rva. y Fdo. Amoriz.	5:534.938.00
	7:727.926.18

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	67.919.61
Impuestos, intereses y varios	101.353.35
Utilidades ejercicio	822.444.54
	991.717.50

Ganancias —

Alquileres y varios	991.717.50
	991.717.50

Proyecto distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	822.444.54
	822.444.54

Mantenerlas en esa cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas al folio 5, certificado el 7 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2450 al F.o 304 del libro N.o 13.

$ 32.000 — 1|pub. — 18031.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

(Inscripción N.o 49.306)

Cerrito 507, piso 6, escritorio 61

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	US$
Dólares y pesos Argentinos	720.18
Deudores del exterior	30.127.20
Acciones rescatadas	100.000.00
Diferencias de cambio a Amort.	10.630.49
Pérdidas a amortizar	8.002.62
Pérdidas del ejercicio	519.51
Acciones a emitir	50.000.00
Valores Dep. en garantía	18.900.00
	218.900.00

Pasivo —

	US$
Capital integrado	150.000.00
Capital autorizado	50.000.00
Depositantes de valores	18.900.00
	218.900.00

—

	US$
Diferencia de cambio a Amort.	5.307.28
Impuestos	64.00
Gastos generales	36.99
	5.408.27

Haber —

	US$
Intereses y descuentos	4.888.76
Pérdidas del ejercicio	519.51
	5.408.27

La asamblea no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 58 del libro de Actas de asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de abril de 1962 y anotado con el número 3.497 a F.s 726 del libro 11.

$ 36.800. — 1|pub. — 18037.

QUEZALTEPEC S. A.

(Inscripción N.o 159.714)

Agrim. Germán Barbato 1374 (P. B.)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	545.118.57
Deudores varios	664.000.00
Inmuebles	6:579.266.01
Costo financiero	1:023.995.83
Pérdidas Ejerc. Ant.	48.277.37
Pérdidas ejercicio	32.333.85
	8:892.991.63

Pasivo —

Acreedores varios	2:480.583.88
Capital integrado	50.000.00
Utilidad Ejerc. Ant.	827.469.75
Reserva Rev. fiscal	5:359.928.00
Fondo amortización	175.010.00
	8:892.991.63

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	157.819.27
Intereses	160.800.00
	318.619.27

Ganancias —

Alquileres	286.285.42
Pérdidas ejercicio	32.333.85
	318.619.27

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas ejercicio	32.333.85
	32.333.85

Mantenerlas en esa cuenta.

No ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 6, certificado el 7 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.450 al F.o 304 del L.o N.o 13.

$ 35.200. — 1|pub. — 18032.

QUEZALTEPEC S. A.

(Inscripción N.o 159.714)

Agrim. Germán Barbato 1374 (P. B.)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	122.226.07
Deudores varios	54.000.00
Inmuebles y Autom.	13:806.736.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	1:104.607.05
Pérdidas ejercicio	495.692.50
	15:583.261.62

Pasivo —

Acreedores varios	6:403.383.88
Fdo. Amort. y Rva. Rev.	8:302.407.99
Capital integrado	50.000.00
Utilid. Ejerc. Ant.	827.469.75
	15:583.261.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales e Int.	855.692.50
	855.692.50

Ganancias —

Alquileres	360.000.00
Pérdidas	495.692.50
	855.692.50

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas ejercicio	495.692.50
	495.692.50

Mantenerlas en esa cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas al folio 7 certificado el 7 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.450 al F.o 304 del L.o N.o 13.

$ 32.000. — 1|pub. — 18033.

QUEZALTEPEC S. A.

(Inscripción N.o 159.714)

Agrim. Germán Barbato 1374 (P. B.)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	243.137.00
Deudores varios	190.000.00
Inmuebles y Autom.	13:806.736.00
Pérdidas Ejercs. Anter.	1:600.299.55
Pérdidas ejercicio	897.614.07
	16:737.786.62

Pasivo —

Acreedores varios	7:062.183.88
Fdo. Amort. y Rva. R. F.	8:798.132.99
Capital integrado	50.000.00
Utilid. Ejerc. Ant.	827.469.75
	16:737.786.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos Gls., Ints. y ajustes	1:133.889.07
Amortizaciones	495.725.00
	1:629.614.07

Ganancias —

Alquileres	732.000.00
Pérdidas	897.614.07
	1:629.614.07

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas ejercicio	897.614.07
	897.614.07

Mantenerlas en esa cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas al folio 8, certificado el 7 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.450 al folio 304 del L.o N.o 13.

$ 32.800. — 1|pub. — 18034.

QUEZALTEPEC S. A.

(Inscripción N.o 159.714)

Agrim. Germán Barbato 1374 (P. B.)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	485.521.00
Deudores varios	264.000.00
Inmuebles y Autom.	22:037.300.00
Pérdidas Ejerc. Ant.	2:497.913.62
Pérdidas ejercicio	1:008.609.00
	26:293.343.62

Pasivo

Acreedores varios	7:720.983.88
Fondo Amort. y Rvas.	17:694.889.99
Capital integrado	50.000.00
Utilidades Ejerc. Ant.	827.469.75
	26:293.343.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos Gles., Inters.	1:862.416.00
Amortizaciones	666.193.00
	2:528.609.00

Ganancias —

Alquileres	1:520.000 00
Pérdidas	1:008.609.00
	2:528.609:00

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas ejercicio	1:008.609.00
	1:008.609.00

Mantenerlas en esa cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el [illegible] Copiador de Cartas al folio 9, certificado el 7 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.450 al folio 304 del L.o N.o 13.

$ 33.600. — 1|pub. — 18035.

QUEZALTEPEC S. A.

Germán Barbato 1374 (P. Baja)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y deudores varios	1:656.207
Inmuebles y Autom.	22:037.300
Pérdidas Ejerc. Ant.	3:506.522
Pérdidas Ejercicio	530.389
	27:730.418

Pasivo —

Acreedores varios	8:491.865
Fdo. Am. y Rvas.	18:361.083
Capital integrado	50.000
Utilidad Ejerc. Ant.	827.470
	27:730.418

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gastos Grles. mantenimiento impuestos, etc.	2:380.779
Amortizaciones	666.193
	3:046.972

Ganancias —

Alquileres	2:516.583
Pérdidas	530.389
	3:046.972

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas del Ejercicio	530.389
	530.389

Mantenerlas en esa cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas al folio 10, certificado el 7 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.450 al F.o 304 del Libro 13.

$ 33.600 — 1|pub. — 18036.

ASTI PANAMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.313)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Moneda argentina y Caja	$ 15:400.244
Cuenta inversiones	" 5:572.350
Acciones del exterior	" 283.230
Pérdidas del Ejercicio 1973	" 16.097
Pérdidas del Ejercicio 1971	" 53.008
Acciones a emitir	" 12:800.000
	$ 34:124.929

Pasivo —

Acreedores varios	$ 11:086.468
Capital integrado	" 7:200.000
Cuenta nueva	231.196
Utilidad del Ejerc. 1972	" 2:807.265
Capital autorizado	" 12:800.000
	$ 34:124.929

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Debe —

Gastos generales	$ 16.097
	$ 16.097

Haber —

De Pérdida del ejercicio	$ 16.097
	$ 16.097

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 38 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Públi. co y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.448 a F.s 725 del libro 11.

$ 28.800 — 1|pub. — 18039.

ASTI PANAMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 49.313)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Moneda argentina y Caja	$	20:643.717
Acciones del exterior	"	283.230
Pérdidas del ejercicio 1973	"	16.097
Pérdidas del ejercicio 1974	"	328.877
Acciones a emitir	"	12:800.000
	$	34:071.921

Pasivo —

Acreedores varios	$	11:086.468
Capital integrado	"	7:200.000
Cuenta nueva	"	2:985.453
Capital autorizado	"	12:800.000
	$	34:071.921

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Debe —

Gastos generales	$	17.212
Impuestos	"	311.665
	$	328.877

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	$	328.877
	$	328.877

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 39 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Públi. co y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.448 a F.s 725 del libro 11.

$ 30.400 — 1|pub. — 18040.

CIA. INM. ANGLO AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 4.312)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	46:573.612.00
Varios deudores	"	12:180.422.00
Semovientes	"	7:000.000.00
Inmuebles	"	793.314.00
Acciones en garantía	"	5.000.00
	$	66:552.348.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:378.286.00
Cuenta nueva	"	43:947.354.00
Capital integrado	"	1:300.000.00
Capital integrado a regularizar	"	850.000.00
Utilidad del ejercicio	"	16:071.708.00
Directores por acciones Dep. en garantía	"	5.000.00
	$	66:552.348.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Impuestos	$	3:123.713.00
Gastos generales	"	77.560.00
Intereses y descuentos	"	130.440.00
Gastos inmuebles urbanos	"	344.043.00
Utilidad del ejercicio	"	16:071.708.00
	$	19:747.464.00

Haber —

Alquileres	$	1:640.985.00
Explotación	"	18:106.479.00
	$	19:747.464.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1959 y anotado con el número 1722 a folios 60 del libro 9.

$ 40.000. — 1|pub. — 18043.

CIA. INM. ANGLO AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 4.312)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	56:234.230.00
Varios deudores	"	9:403.785.00
Semovientes	"	12:714.000.00
Inmuebles	"	793.314.00
Acciones en garantía	"	5.000.00
	$	79:150.329.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	6:019.638.00
Cuenta nueva	"	43:947.354.00
Capital integrado	"	1:300.000.00
Capital integrado a regularizar	"	850.000.00
Utilidad del ejercicio 1972	"	16:071.708.00
Utilidad del ejercicio 1973	"	10:956.629.00
Directores por acciones Dep. en garantía	"	5.000.00
	$	79:150.329.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	2:405.032.00
Gastos generales	"	37.546.00
Intereses y descuentos	"	444.942.00
Gastos inmuebles urbanos	"	475.103.00
Recargos	"	2.806.00
Utilidad del ejercicio	"	10:956.629.00
	$	14:322.058.00

Haber —

Alquileres	$	1:407.800.00
Explotación	"	12:914.258.00
	$	14:322.058.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1959 y anotado con el número 1722 a folios 60 del libro 9.

$ 41.600. — 1|pub. 18044.

FRACCIONADORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 36.364)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja	$	533.305
Adyven	"	14.523
Inmuebles	"	10:485.000
Anticipos	"	3.312
	$	11:036.142

Pasivo —

Acreedores varios	$	7:421.336
Depósitos en garantía	"	30.260
Reserva Reval. inmuebles	"	2:852.816
Cuenta nueva	"	492.420
Utilidad del Ejercicio	"	89.306
Capital integrado	"	150.000
	$	11:036.142

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Debe —

Gastos generales	$	58.210
Intereses y descuentos	"	1:173.000
Impuestos	"	453.306
Utilidad del Ejercicio	"	89.306
	$	1:773.822

Haber —

Alquileres	$	1:773.822
	$	1:773.822

La utilidad del Ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 401 a Fs. 83 del Libro 6.

$ 33.600 — 1|pub. — 18045.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Av. Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos en Cta. Cte.	$	64:864.529.80
Bancos moneda extranjera y moneda afec. a Imp.	"	2:782.473.00
Deudores varios	"	48:947.321.00
Docum. a cobrar	"	323:648.424.18
Mercaderías	"	78:152.676.42
Imp. en gestión	"	86:916.721.71
Acciones y valores	"	2:016.300.00
Muebles, instalaciones e instrumentos	"	4:985.701.56
Material rodante	"	2:752.800.00
Inmuebles prometidos en compra	"	3:193.000.00
Gastos, intereses y otros a vencer	"	38:002.498.00
Adelantos O.I.R.	"	11:924.328.00
Impuestos a las Ventas y Tubos	"	20:259.672.32
	$	688:446.445.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	54:820.283.96
Acreedores en moneda extranjera	"	145:522.587.00
Obligaciones bancarias a pagar	"	86:547.595.00
Acreedores fiscales	"	50:442.741.58
Partidas a regularizar	"	85:328.380.46
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas estatutarias	"	12:601.227.00
Utilidades	"	252:183.630.99
	$	688:446.445.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ventas	$	656:742.176.22
Otros resultados	"	1:568.019.42
Bonif. s/impuestos	"	1:429.812.00
	$	659:740.007.64

Pérdidas —

Gastos varios	$	57:092.616.31
Sueldos, cargas sociales, etc.	"	32:390.630.06
Impuestos	"	52:003.424.00
Intereses y gastos bancarios	"	51:353.886.58
Costo de ventas	"	347:152.050.58
Ganancia del ejercicio (a Cta. nueva)	"	119:747.400.11
	$	659:740.007.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del libro Copiador de Cartas de la Compañía certificado el día 18 de agosto de 1961 con el número 6.978 al folio 550 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 56.000. — 1/pub. — 17712.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos en cuenta corriente	$	33:618.068
Bancos en moneda extranjera	"	33.521
Deudores varios	"	91:840.093
Documentos a cobrar	"	165:688.189
Mercaderías	"	131:039.747
Importación en gestión	"	145:107.514
Acciones y valores	"	112:516.300
Muebles, útiles, instalaciones e Inst.	"	48:939.567
Material rodante	"	4:626.864
Inmuebles prometidos en compra	"	8:795.472
Intereses y gastos a vencer	"	102:801.137
Adelantos O.I.R.	"	23:364.516
	$	868:370.907

Pasivo —

Acreedores varios	$	43:511.488
Acreedores en moneda extranjera	"	151:408.687
Obligaciones bancarias a pagar	"	137:609.021
Acreedores fiscales	"	156:834.141
Hipotecas	"	1:040.000
Capital integrado	"	1:000.000
Reservas estatutarias	"	12:601.227
Utilidades	"	364:366.343
	$	868:370.907

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Ventas	$	864:285.454
Otros resultados	"	326.144
Bonificación sobre impuestos	"	522.764
	$	865:134.362

Pérdidas —

Gastos varios	$	64:572.753
Sueldos, cargas Soc., etc.	"	43:900.021
Costo de ventas	"	447:881.126
Impuestos	"	81:740.388
Intereses y gastos bancarios	"	114:357.362
Impuestos	"	81:740.388
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	"	112:182.712
	$	865:134.362

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 y 44 del libro Copiador de Cartas de la compañía, certificado el 18 de agosto de 1961 con el número 6978 al folio 550 del libro número 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 53.600. — 1/pub. — 17713.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y bancos en cuenta corriente	$	137:405.721
Bancos en moneda extranjera	"	280.823
Deudores varios	"	93:866.835
Documentos a cobrar	"	98:430.469
Mercaderías	"	232:704.290
Importaciones en gestión	"	153:160.706
Acciones y valores	"	112:651.300
Muebles, instalaciones e instrumentos	"	52:291.548
Material rodante	"	4:626.864
Inmuebles prometidos en compra	"	8:795.472
Intereses, seguros, importes a vencer	"	128:594.065
Adelantos O.I.R.	"	7:848.578
	$	1.030:656.671

Pasivo —

Acreedores varios	$	123:341.103
Acreedores en moneda extranjera	"	188:481.893
Obligaciones bancarias	"	130:801.000
Acreedores fiscales	"	144:996.827
Acreedores por leyes sociales	"	7:590.626
Hipotecas	"	1:040.000
Capital integrado	"	1:000.000
Reservas estatutarias	"	12:601.227
Reservas capital circulante	"	30:011.623
Utilidades	"	390:792.372
	$	1.030:656.671

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Ventas	$	1.089:662.782
Otros re sultados	"	6:375.132
Bonificaciones sobre impuestos	"	9:492.020
	$	1.105:529.934

Pérdidas —

Gastos varios	$	54:667.556
Intereses y gastos bancarios	"	164:877.026
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	"	56:437.652
Sueldos, cargas sociales y otros	"	71:800.356
Costo de ventas	"	680:089.128
Impuestos y recargos	"	77:658.216
	$	1.105:529.934

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 y 46 del libro Copiador de Cartas de la compañía, certificado el 18 de agosto de 1961 con el número 6978 al folio 550 del libro número 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 54.400. — 1/pub. — 17714.

LASCO S. A.

(Inscripción N.o 280.198)

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Equipos de juego	$	2:000.000
Pérdidas Ejerc. 1972	"	44.000
Pérdidas Ejerc. 1973	"	296.568
Suscriptores de acciones	"	500.000
Acciones a emitir	"	2:500.000
	$	5:340.568

Pasivo —

Acreedores varios	$	340.568
Capital integrado	"	2:000.000
Capital autorizado a suscribir	"	2:500.000
Capital suscripto	"	500.000
	$	5:340.568

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973.

Pérdidas —

Impuestos	$	298.416
Gravámenes sociales	"	2.994
	$	301.410

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	$	4.842
Pérdida líquida	"	296.568
	$	301.410

La pérdida líquida del ejercicio será enjugada con utilidades de ejercicios futuros.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 32.000. — 1|pub. — 17718.

CIA. FIN. de INV. ORUS S. A.

(Inscripción N.o 164.812)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	$	159.87
Inmuebles en el Ext.	"	6:190.281.00
	$	6:190.440.87

Pasivo —

Cuenta nueva	$	122.998.63
Letras a pagar	"	3:920.111.00
Utilidad del ejercicio	"	147.331.24
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	6:190.440.87

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1972 - 31 de mayo de 1973

Debe —

Gastos administración	$	51.415.37
Impuestos	"	34.973.39
Publicaciones	"	16.400.00
Gastos inmuebles	"	187.530.00
Utilidad del ejercicio	"	147.331.24
	$	437.650.00

Haber —

Recursos inmuebles	$	437.650.00
	$	437.650.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7973 a folios 314 del libro 15.

$ 33.600. — 1|pub. — 17727.

NURY S. A.

Sarandí 342, Esc. 102

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Disponible:

Caja:

Saldo sobre arqueo	56.819

Fijo:

Inmuebles:

Según detalle Fo. 3 de este libro	47.406

Nominal:

Resultado del ejercicio 1971	2.002
Resultado ejercicio 1972	2.000

Cuentas de regularización de capital:

Pérdidas a amortizar	17.397

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	155.000
Total del activo	280.624

Pasivo —

Exigible:

Raúl García, saldo a su favor	20.000

Impuestos a pagar:

Previsión impuestos D.G.I.	44.000

No exigible:

Capital integrado	45.000
Resultados ejercicios anteriores	16.624

Cuentas de orden:

Capital autorizado	155.000
Total del pasivo	280.624

Pérdidas y ganancias

1.o de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

Tasas impuestos	62.000

Ganancias —

Alquileres	60.000
Resultado del ejercicio	2.000
	62.000

El presente ejercicio dió pérdida.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 y 48 del Libro Copiador de Cartas.

$ 40.800. — 1|pub. — 17720.

NURI S. A.

Sarandí 342 Esc. 102

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Disponible:

Caja:

Saldo s|arqueo	58.146.00

Fijo:

Inmueble:

Según detalle a folios 3 de este libro	47.406.00

Nominal:

Resultado Ejerc. 1971	2.002.00
Resultado Ejerc. 1972	2.000.00
Cuentas de regularización de capital pérdidas a amortizar	17.397.00

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	155.000.00
	281.951.00

Pasivo —

Exigible:

Raúl García, saldo a su favor	20.000.00
Impuestos a pagar, Previsión impuestos D.G.I.	44.000.00

No exigible:

Capital integrado	45.000.00
Resultado Ejerc. Ant.	16.624.00
Resultado Ejerc. 1973	1.327.00

Cuentas de orden:

Capital autorizado	155.000.00
	281.951.00

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

Tasas e impuestos	322.142.00
Resultado Ejerc. 1973 ..	1.327.00
	323.739.00

Ganancas —

Alquileres	320.000.00
Bonificaciones fiscales ..	3.739.00
	323.739.00

Las utilidades pasan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 5 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 49 y 50 del libro Copiador de Cartas.

$ 44.800. — 1|pub. — 17721.

STEREVOX S. A.

(Inscripción N.o 288.728)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	47.870
Accionistas	"	750.000
Gastos de organización ..	"	110.000
Pérdidas del 1er. Ejerc. .	"	44.530
Pérdidas del Ejerc. 1971 .	"	41.400
Pérdidas del Ejerc. 1972 .	"	12.000
Acciones a emitir	"	4:000.000
	$	5:005.800

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5.800
Capital suscripto	"	750.000
Capital integrado	"	250.000
Capital autorizado	"	4:000.000
	$	5:005.800

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1972 - 31 de diciembre de 1972

Debe —

Gastos de constitución ...	$	10.000
Gastos administración ...	"	1.000
Impuestos	"	1.000
	$	12.000

Haber —

De pérdidas del Ejerc. 1972	$	12.000
	$	12.000

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1969 y anotado con el N.o. 1943 a folio 328 del libro 19.

$ 39.200. — 1|pub. — 17724.

STEREVOX S. A.

(Inscripción N.o 288.728)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	28.707
Accionistas	"	750.000
Gastos de constitución ...	"	105.000
Pérdidas Ejerc. 1972 ...	"	12.000
Pérdidas Ejerc. 1973 ...	"	22.865
Pérdidas a amortizar ...	"	85.930
Acciones a emitir	"	4:000.000
	$	5:004.502

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.502
Capital suscripto	"	750.000
Capital integrado	"	250.000
Capital autorizado	"	4:000.000
	$	5:004.502

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1973 - 31 de diciembre de 1973

Debe —

Gastos de constitución ...	$	5.000
Impuestos	"	5.270
Publicaciones	"	36.800
Gastos de administración .	"	795
	$	47.865

Haber —

Recursos varios	$	25.000
Pérdida del Ejerc. 73 ...	"	22.865
	$	47.865

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1969 y anotado con el N.o 1943 al folio 328 del libro 19.

$ 38.400. — 1|pub. — 17725.

OSIL S. A.

(Inscripción N.o 35.959)

Ituzaingó 146

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Bienes inmuebles	$	382.500.00
Mejoras	"	78.913.00
Muebles y útiles	"	1.700.00
Cuentas corrientes	"	397.050.66
Fondo fijo	"	6.000.00
Semovientes	"	226.096.00
	$	1:092.259.66

Pasivo —

Capital realizado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	911.666.18
Utilidades	"	130.593.48
	$	1:092.259.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	459.327.37
Mejoras	"	3.243.00
Muebles y útiles	"	1.700.00
Utilidades	"	130.593.48
	$	594.863.85

Ganancias —

Frutos	$	579.833.85
Semovientes	"	15.030.00
	$	594.863.85

Las utilidades no se distribuyen. Pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 21 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 56 del libro Copiador, certificado en el Registro Público de Comercio, el 4 de abril de 1957, anotado con el número 1.458 al folio 573 del libro respectivo N.o 3.

$ 33.600. — 1|pub. — 17728.

FORMOSA S. A.

(Inscripción N.o 43.917)

Buenos Aires 482 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Banco	$	10:827.584.[illegible]
Semovientes	"	208.530.00
Inmuebles	"	1:607.716.93
Mejoras	"	65.000.00
Maquinaria agrícola	"	30.000.00
Alambrados	"	110.000.00
Cuenta regularizadora de valores	"	354.376.20
Acciones de la sociedad en cartera	"	560.000.00
Acciones a emitir	"	610.000.00
	$	13:87[illegible].007.69

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2:525.843.14
Dividendos	"	939.852.28
Acreedores inmobiliarios número 4	"	126.003.03
Capital integrado	"	2:390.000.00
Cuenta nueva	"	1:331.107.24
Utilidad del ejercicio	"	5:950.602.00
Capital autorizado	"	610.000.00
	$	13:873.407.69

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Gastos administración	$	2:832.260.00
Gastos generales	"	1:521.266.00
Gastos explotación	"	4:553.684.00
Caja de Jubilaciones	"	521.474.00
Impuestos	"	1:622.868.00
Publicaciones	"	13.360.00
Utilidad del ejercicio	"	5:950.602.00
	$	17:015.514.00

Haber —

Semovientes	$	15:279.588.00
Productos de explotación	"	1:735.926.00
	$	17:015.514.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 93 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3.783 a Fs. 224 del libro 11.

$ 46.400. — 1|pub. — 17726.

OSIL S. A.

(Inscripción N.o 35.959)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Fondo Fijo	6.000.00
Semovientes	243.451.00
Bienes Inmuebles	382.500.00
Mejoras	430.670.00
Muebles y Utiles	88.000.00
Vehículos a Motor	750.000.00
	1:900.621.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	430.364.41
Capital Realizado	50.000.00
Fondo de Reserva	911.666.18
Utilidades	130.593.48
Utilidades Ejerc.	377.996.93
	1:900.621.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	1:634.734.27
Mejoras	3.243.00
Muebles y Utiles	1.700.00
Utilidades	377.996.93
	2:017.674.20

Ganancias —

Frutos	500.319.20
Semovientes	1:517.355.00
	2:017.674.20

Las utilidades no se distribuyen, pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 21 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 60 del Libro Copiador, certificado en el Registro Público de Comercio, el 4 de abril de 1957, anotado con el número 1.458 al F.o 573 del Libro respectivo N.o 3.

$ 36.800. — 1|pub. — 17729.

OSIL S. A.

(Inscripción N.o 35.959)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Fondo Fijo	6.000.00
Semovientes	209.356.00
Cuentas Corrientes	742.770.97
Bienes Inmuebles	382.500.00
Mejoras	416.777.00
Muebles y Utiles	79.200.00
Vehículos a Motor	600.000.00
	2:436.603.97

Pasivo —

Capital Realizado	50.000.00
Fondo de Reserva	1:420.256.59
Utilidades	966.347.38
	2:436.603.97

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	3:922.110.37
Mejoras	13.893.00
Muebles y Utiles	8.800.00
Vehículos a Motor	150.000.00
Utilidades	966.347.38
	5:061.150.75

Ganancias —

Frutos	640.245.75
Semovientes	4:420.905.00
	5:061.150.75

Las utilidades no se distribuyen, se pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1971

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 61 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio, el 4 de abril de 1957, anotado con el N.o 1.458 al F.o 573 del Libro respectivo N.o 3.

$ 37.600. — 1|pub. — 17730.

OSIL S. A.

(Inscripción N.o 35.959)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Crédito fiscal	1.495.00
Fondo fijo	6.000.00
Semovientes	213.196.00
Cuentas corrientes	1:172.480.78
Bienes inmuebles	382.500.00
Mejoras	403.000.00
Muebles y útiles	70.000.00
Vehículos a motor	450.000.00
	2:698.671.78

Pasivo —

Capital realizado	50.000.00
Fondo de reserva	1:420.256.59
Utilidades	966.347.38
Utilidades ejercicio	262.067.76
	2:698.671.73

Pérdidas —

Gastos generales	3:422.725.24
Mejoras	13.777.00
Muebles y útiles	9.200.00
Vehículos a motor	150.000.00
Utilidades	262.067.76
	3:857.770.00

Ganancias —

Frutos	356.470.00
Semovientes	3:501.300.00
	3:857.770.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea genral ordinaria de accionistas, de fecha 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 68 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio, el 4 de abril de 1957, anotado con el N.o 1.458 al folio 573 del libro respectivo número 3.

$ 36.800. — 1|pub. — 17731.

OSIL S. A.

(Inscripción N.o 35.959)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Crédito fiscal	1.495.00
Fondo fijo	6.000.00
Semovientes	3:429.200.00
Bienes inmuebles	382.500.00
Mejoras	400.000.00
Muebles y útiles	60.000.00
Vehículos a motor	300.000.00
Plan agropecuario año 1971	7:974.000.00
	12:559.195.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

Pasivo —

Capital realizado	50.000.00
Fondo de reserva	2:648.671.00
Cuentas corrientes	630.574.00
Obligaciones a plazo fijo	7:974.000.00
Utilidades	1:249.950.00
	12:553.195.00

Pérdidas —

Gastos generales	4:305.713.00
Mejoras	3.000.00
Muebles y Utiles	10.000.00
Vehículos a motor	150.000.00
Utilidades	1:249.950.00
	5:718.663.00

Ganancias —

Fondo de reservas	0.73
Frutos	406.658.00
Cuentas corrientes	0.27
Semovientes	5:312.004.00
	5:718.663.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 9 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 72 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio, el 4 de abril de 1957, anotado con el N.o 1.458 al folio 573 del libro respectivo número 3.

$ 33.400. — 1|pub. — 17732.

ALMONT S. A.

(Inscripción N.o 49.732)

Buenos Aires 484 piso 2

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

Dólares	U$S	566.21
Accionistas	"	70.000.00
Acciones y valores	"	30.841.07
Pérdidas a amortizar	"	2.488.71
Pérdidas del ejercicio	"	16.104.01
Acciones a emitir	"	480.000.00
	U$S	600.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	U$S	70.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	480.000.00
	U$S	600.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|2|973 — 31|1|974

Debe —

Gastos administración	U$S	132.63
Impuestos	"	130.31
Pérdidas acciones y valores	"	15.841.07
	U$S	16.104.01

Haber —

De pérdida del ejercicio	U$S	16.104.01
	U$S	16.104.01

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de junio de 1974.

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foio 67 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2553 a fojas 701 del libro N.o 11.

$ 33.600 — 1|pub. — 17735.

GUELCAS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 276.916)

Buenos Aires 484 piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Banco	U$S	5.488.07
Accionistas	"	14.000.00
Pérdidas a amortizar	"	82.98
Pérdidas del ejercicio	"	203.84
Gastos de organización	"	250.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	100.024.89

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	24.89
Capital suscrito	"	14.000.00
Capital integrado	"	6.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	U$S	100.024.89

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|1|973 — 31|12|973

Debe —

Gastos organización	U$S	70.00
Gastos administración	"	101.30
Gastos financieros	"	9.34
Caja Jubilaciones	"	2.81
Impuestos	"	20.39
	U$S	203.84

Haber —

De pérdida del ejercicio	U$S	203.84
	U$S	203.84

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de junio de 1974.

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1971 y anotado con el N.o 5785 a fojas 71 del libro 22.

$ 36.800 — 1|pub. — 17736.

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS (CADIF) S. A.

(Inscripción N.o 40.321)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	45.570.91
Deudores varios	11.959.26
Ctas. Ctes.	61.243.16
Acciones de otras Sociedades	343.720.85
Títulos recibidos en garantía	6.317.50
Mandatos	4.748.00
Acciones de terceros deposit. en custodia	5.000.00
Acciones deposit. en custodia	30.400.00
Acciones deposit. en caución	14.400.00
	523.359.68

Pasivo —

	U$S
Ctas. Ctes.	146.710.62
Rea Brothers Ltd.	5.047.01
Previsiones	11.901.93
Capital integrado	302.400.00
Utilidad del Ejercicio	2.752.12
Mandantes	4.748.00
Depositarios de Acc. de Terceros en custodia	5.000.00
Dep. de Acc. en Custodia	30.400.00
Acreed. por Acc. Rec. en Cauc.	14.400.00
	523.359.68

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o nov. 1972 - 31 oct. 1973

Debe —

	U$S
Impuestos	3.489.00
Intereses	2.229.46
Honorarios	1.136.10
Gastos generales	818.55
Pérdida p|baja Bienes de uso	1.00
Utilidad del Ejercicio	2.752.12
	10.426.23

Haber —

	U$S
Dividendos	4.085.46
Intereses	3.820.46
Utilidad p|Oper. Tít. y Acciones	2.520.31
	10.426.23

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro Utilid. Ejerc. Anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 203 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.720 a Fs. 2 del Libro 11.

$ 53.600 — 1|pub. — 17734.

FINANCIERA LENCO S. A.

(Inscripción N.o 39.591)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Moneda Argentina	$	6:842.026.50
Banco del Este, moneda Argentina	"	1.620.00
Accionistas	"	30.000.00
Título y acciones	"	14:233.333.10
Pérdidas del ejercicio	"	160.959.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	21:427.938.60

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	20:552.212.61
Acreedores varios	"	5.952.97
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Cuenta nueva	"	669.773.02
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	21:427.938.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Debe —

Gastos administración	$	92.565.00
Publicaciones	"	18.000.00
Impuestos	"	52.394.00
	$	162.959.00

Haber —

Diferencias de cambio	$	2.000.00
Pérdida del ejercicio	"	160.959.00
	$	162.959.00

Las pérdidas del ejercicio pasan a disminuir el rubro de "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2459 a follos 72 del libro 9.

$ 38.400 — 1|pub. — 17737.

VAN HEUSEN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 118.001)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	$	8.278.99
Inversiones en el exterior	"	6:852.912.13
Pérdidas ejercicios 72|73	"	81.805.00
	$	6:942.996.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	150.000.00
Acreedores	"	1:804.550.00
Divedendos a pagar	"	3:000.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	988.446.12
Fondo de reserva	"	500.000.00
	$	6:942.996.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Debe —

Gastos administración	$	64.505.00
Impuestos	"	100.00
Publicaciones	"	17.200.00
	$	81.805.00

Haber —

Pérdida del ejercicio 72|73	$	81.805.00
	$	81.805.00

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobadospor la asamblea realizada el 10 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 7350, a fojas 31 del libro N.o 15.

$ 32.800 — 1|pub. — 17738.

OSIL S. A.

(Inscripción N.o 35.959)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Crédito fiscal	1.495
Fondo fijo	6.000
Semovientes	3:487.600
Ctas. Ctes.	2:549.618
Bienes inmuebles	382.500
Mejoras	390.000
Muebles y útiles	50.000
Vehículos a motor	150.000
Plan Agropecuario año 1971	7:974.000
	14:991.213

Pasivo —

Capital realizado	50.000
Fondo de reserva	2:648.671
Oblig. a plazo fijo	7:974.000
Utilidades	1:249.950
Utilidades Ejercicio	3:068.592
	14:991.213

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	4:656.458
Mejoras	10.000
Muebles y útiles	10.000
Vehículos a motor	150.000
Utilidades	3:068.592
	7:895.050

Ganancias —

Frutos	586.650
Semovientes	7:308.400
	7:895.050

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 76 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1957, anotado con el N.o 1.458 al folio 573 del Libro respectivo número 3.

$ 37.600 — 1|pub. — 17733.

CH. M. RAJCHMAN y HNO. S. A.

(Inscripción N.o 50.675)

Magariños Cervantes N.o 1530

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Suscrip. de acciones	5:000.000.00
Promesa compra vehículo	9:727.277.00
Caja y Bancos	15:126.446.44
Ctas. Docum. a cobrar	125:219.742.97
Existencias	81:290.226.00
Inst. Mbles., Ut. y vehículos	21:557.473.60
Títulos en garantía	3:500.000.00
Acciones y títulos	1.160.00
Acciones a emitir	10:000.000.00
	271:422.326.01

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	91:656.877.67
Reservas y amortizaciones	105:533.273.87
Capital Suscr. a integrar	5:000.000.00
Capital Autor. a suscribir	10:000.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Resultados a distribuir	54:232.174.47
	271:422.326.01

Resultados

Resultados brutos	145:573.503.00
Gtos. Grles. y legales	91:341.328.53
Utilidad líquida	54:232.174.47

Destino de las utilidades:

A reserva por reinversiones	41:285.126.00
A fondo de reserva	12:947.048.00
	54:232.174.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

$ 36.800. — 1|pub. — 17741.

CH. M. RAJCHMAN y HNO. S. A.

(Inscripción N.o 50.675)

Magariños Cervantes 1530

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Suscriptores de acciones	5:000.000
Caja y bancos	61:749.776
Dividendos provisorios	8:000.000
Ctas y documentos a cobrar	182:472.674
Existencias	190:843.534
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	277:544.248
Cargos diferidos	811.027
Acciones y títulos	7:358.660
Acciones a emitir	10:000.000
	743:779.919

Pasivo —

Ctas. y documento a pagar	174:295.564
Reservas	461:818.083
Amortizacionees	30:892.973
Utilidad del ejercicio	56:773.299
Capital integrado	5:000.000
Capital autorizado a suscribir	10:000.000
Capital suscrito a integrar	5:000.000
	743:779.919

Resultados:

Resultados brutos	226:405.666
Gastos generales y legales	169:632.367
Utilidad líquida	56:773.299

Destino de las utilidades:

A reserva mantenimiento de capital circulante	12:193.534
A dividendo	8:000.000
A reserva Art. 16) Ley 14.100	11:354.660
A fondo de reserva	25:225.105
	56:773.299

Aprobados por la asamblea del 22 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962.

$ 37.600. — 1|pub. — 17740.

FI. GE. S. A.

(Inscripción N.o 154.615)

18 de Julio 1516 (P.o 8 Esc. 6)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja Exterior	3.711.88
Cuentas a Cobrar	207.811.65
Acciones a Emitir	140.000.00
	351.523.53

Pasivo —

	U$S
Cuentas a Pagar	39.78
Capital Aut. a Suscribir	140.000.00
Capital Integrado	210.000.00
Resultados a Distribuir	1.483.75
	351.523.53

Resultados

	U$S
Gtos. Grles. y legales	14.456.15
Pérdida Líquida	14.456.15

Aprobados por asamblea del 24 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del L.o Cop. de cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1961.

$ 24.000. — 1|pub. — 17742.

FI. GE. S. A.

(Inscripción N.o 154.615)

18 de Julio 1516 (P.o 8, Esc. 6)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	1.347.59
Cuentas a Cobrar	279.661.78
Acciones a Emitir	70.000.00
	351.009.37

Pasivo —

	U$S
Cuentas a Pagar	21.07
Resultados a Distribuir	988.30
Capital Integrado	280.000.00
Capital Autor. a Suscribir	70.000.00
	351.009.37

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	40.18
Gtos. Grles y Legales	535.63
Pérdida Líquida	495.45

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del L.o Cop. de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de marzo de 1961.

$ 24.800. — 1|pub. — 17743.

FI. GE. S. A.

(Inscripción N.o 154.615)

18 de Julio 1516 (P.o 8, Esc 6.)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	111.38
Deudores Varios Exterior	328.889.19
Acciones a Emitir	21.000.00
Resultados a Distribuir	96.39
	350.096.96

Pasivo —

Cuentas a Pagar	96.96
Capital Integrado	329.000.00
Cap. Autor. a Suscribir	21.000.00
	350.096.96

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	2.37
Gtos. Grles y Legales	1.087.06
Pérdida Líquida	1.084.69

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del Lo. Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de marzo de 1961.

$ 24.800. — 1|pub. — 17744.

FINANCIERA EUREKA S. A.

(Inscripción N.o 154.616)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	485.141.00
Resultados a distribuir	253.646.00
Acciones	507.740.00
Cargos diferidos	3.473.00
Acciones a emitir	750.000.00
	2:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1:250.000.00
Capital autorizado a suscribir	750.000.00
	2:000.000.00

Resultados

Gtos. Grles. y legales	7.175.00
Pérdida líquida	7.175.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962.

$ 24.000. — 1|pub. — 17749.

FINANCIERA EUREKA S. A.

(Inscripción N.o 154.616)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	485.141.00
Resultados	264.837.00
Acciones	507.740.00
Cargos diferidos	404.00
Acciones a emitir	750.000.00
	2:008.122.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	8.122.00
Capital integrado	1:250.000.00
Capital autorizado a suscribir	750.000.00
	2:008.122.00

Resultados

Gtos. Grles. y legales	11.191.00
Pérdida líquida	11.191.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962

$ 24.800. — 1|pub. — 17750.

ARPAL S. A.

(Inscripción N.o 163.767)

18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	8.003.59
Cuentas a cobrar	56.877.00
Inmuebles y vehículos	1:240.813.11
Gastos de constitución	9.000.00
	1:314.693.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	19.844.00
Amortizaciones	105.248.00
Capital integrado	1:000.000.00
Resultados al 30|11|969	135.551.70
Utilidad del ejercicio	54.050.00
	1:314.693.70

Resultados

Resultados brutos	198.144.00
Gastos generales y legales	144.094.00
Utilidad líquida	54.050.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 22 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967.

$ 28.000 — 1|pub. — 17745.

ARPAL S. A.

(Inscripción N.o 163.767)

18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	86.830.00
Cuentas a cobrar	48.432.00
Cargos diferidos	42.730.00
Inmuebles y vehículos	1:914.572.00
Promitentes compradores	2:250.000.00
	4:342.564.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:275.484.00
Promitentes vendedores	1:200.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Resultados al 30|11|70	189.602.00
Utilidad del ejercicio	677.478.00
	4:342.564.00

Resultados

Resultados brutos	1:332.500.00
Gastos generales y legales	655.022.00
Utilidad líquida	677.478.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967.

$ 28.800 — 1|pub. — 17746.

ARPAL S. A.

(Inscripción N.o 163.767)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	536.452
Cuentas a cobrar	48.432
Inmuebles y vehículos	1:914.572
Cargos diferidos	37.344
Promesa compra vehículo	2:250.000
	4:786.800

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:608.888
Amortizaciones	240.000
Promesa venta vehículo	1:200.000
Capital integrado	1:000.000
Resultados a distribuir	737.912
	4:786.800

Resultados

Resultados brutos	680.549
Gtos. Grles. y legales	809.717
Pérdida líquida	129.168

Aprobados por asamblea del 19 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967.

$ 28.000 — 1|pub. — 17747.

ARPAL S. A.

(Inscripción N.o 163.767)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	343.859
Cuentas a cobrar	710.444
Bienes muebles e inmuebles	2:964.572
Cargos diferidos	31.802
	4:030.677

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:021.589
Amortizaciones	240.000
Util. Ejerc. anteriores	737.912
Utilidad del Ejercicio	51.176
Capital integrado	1:000.000
	4:030.677

Resultados

Resultados brutos	940.282
Gtos. Grles. y legales	889.106
Utilidad líquida	51.176

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 25 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967.

$ 28.000 — 1|pub. — 17748.

FINANCIERA EUREKA S. A.

(Inscripción N.o 154.616)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	465.141.00
Acciones	507.740.00
Resultados a distribuir	293.557.00
Acciones a emitir	750.000.00
	2:016.438.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	16.438.00
Capital integrado	1:250.000.00
Capital autorizado a suscribir	750.000.00
	2:016.438.00

Resultados

Gtos. Grles. y legales	28.720.00
Pérdida líquida	28.720.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962

$ 24.000. — 1|pub. — 17751.

FINANCIERA EUREKA S. A.

(Inscripción N.o 154.616)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	465.141.00
Acciones	507.740.00
Acciones a emitir	750.000.00
Resultados	312.846.00
	2:035.727.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	35.727.00
Capital integrado	1:250.000.00
Capital autorizado a suscribir	750.000.00
	2:035.727.00

Resultados

Gastos generales y legales	19.289.00
Pérdida líquida	19.289.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962.

$ 24.000. — 1|pub. — 17752.

FINANCIERA EUREKA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 154.616)

18 de Julio 1516, (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	395.141.00
Cuentas a cobrar	819.00
Cargos diferidos	30.801.00
Acciones a emitir	750.000.00
Resultados a distribuir	841.193.00
	2:017.954.00

Pasivo —

Cuntas a pagar	17.954.00
Capital integrado	1:250.000.00
Capital autorizado a suscribir	750.000.00
	2:017.954.00

Resultados

Resultados brutos	1.400.00
Gastos generales y legales	529.747.00
Pérdida líquida	528.347.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962.

$ 26.400. — 1|pub. — 17753.

FINANCIERA EUREKA S. A.

(Inscripción N.o 154.616)

18 de Julio 1516, Piso 8.o Escritorio 6

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	210.341.00
Cuentas a cobrar	819.00
Cargos diferidos	24.473.00
Acciones a emitir	750.00.00
Resultados a distribuir	1:039.889.00
	2:025.522.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	25.522.00
Capital integrado	1:250.000.00
Capital autorizado a suscribir	750.000.00
	2:025.522.00

Resultados

Gastos generales y legales	198.696.00
Pérdida líquida	198.696.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1962.

$ 24.800. — 1|pub. — 17754.

ASOL S. A.

(Inscripción N.o 303.777)

Soriano 796 (P. 1.o)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	400
Valores mobiliarios	860.000
Suscriptores de acciones	1:631.000
Resultados netos	8.600
	2:500.000

Pasivo —

Capital integrado	869.000
Capital suscripto	1:631.000
	2:500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	8.600
	8.600

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1974 y anotado con el N.o 1.228 al folio N.o 19 del Libro N.o 24.

$ 23.200 — 1|pub. — 17755.

ASOL S. A.

(Inscripción N.o 303.777)

Soriano 796/1

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	400
Valores mobiliarios	860.000
Suscriptores de acciones	1:631.000
Pérdida ejercicio 1972	8.600
Pérdida ejercicio 1973	40.186
	2:540.186

Pasivo —

Impuestos a pagar	40.186
Capital integrado	869.000
Capital suscripto	1:631.000
	2:540.186

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Tasas e impuestos	40.186

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1974 y anotado con el número 1228 al folio número 19 del libro número 24.

$ 25.600. — 1|pub. — 17756.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	7.721.41
Alquileres a cobrar	10.000.00
Accionistas	100.000.00
Inmuebles	574.000.00
Gastos diferidos	26.362.00
	718.083.41

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	500.390.88
Impuestos a pagar	4.258.00
Capital integrado	200.000.00
Capital suscrito	100.000.00
	804.648.88
menos:	
Pérdida del ejercicio	86.565.47

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	174.565.47
	174.565.47

Ganancias —

Alquileres	88.000.00
Pérdida del ejercicio	86.565.47
	174.565.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 32.000. — 1|pub. — 17757.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	13.043.12
Alquileres a cobrar	11.000.00
Accionistas	50.000.00
Inmuebles	574.000.00
Gastos diferidos	23.725.80
	671.768.92

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	397.028.11
Impuestos a pagar	14.461.00
Acreedores varios	3.100.00
Capital integrado	250.000.00
Capital suscrito	50.000.00
	714.591.11
Menos: Saldo pérdidas	42.822.19
	671.768.92

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	124.000.00
	124.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	80.256.72
Utilidad ejercicio 1965/1966 que absorbe pérdidas ejercicios anteriores	43.743.28
	124.000.00

Consolidación de resultados

Pérdidas ejercicios anteriores	86.565.47
Utilidad ejercicio 1965/1966	43.743.28
Saldo pérdidas	42.822.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3449 al folio 56 del libro 18.

$ 36.800. — 1|pub. — 17758.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	112.787.12
Cuenta corriente	950.000.00
Inmuebles	574.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	42.822.19
	1:679.609.31

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	1:397.028.11
Capital integrado	250.000.00
Utilidad ejercicio 1966/1967	32.581.20
	1:679.609.31

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	69.000.00
	69.000.00

Pérdidas —

Reparaciones de inmuebles	12.443.00
Gastos generales	23.975.80
	36.418.80
Utilidad del ejercicio 1966/1967, queda en cuenta	32.581.20
	69.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 29.600. — 1|pub. — 17759.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	329.841.12
Cuentas corrientes	3:050.000.00
Inmuebles	574.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	42.822.19
	3:996.663.31

Pasivo —

Acreedores varios	274.332.00
Acreedores hipotecarios	3:397.028.11
Capital integrado	250.000.00
Utilidad ejercicio 1966/1967	32.581.20
Utilidad ejercicio 1967/1968	42.722.00
	3:996.663.31

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	344.000.00
	344.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	301.278.00
Utilidad ejercicio 1967/1968	42.722.00
Queda en cuenta	344.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 30.400. — 1|pub. — 17760.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842/605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	209.637
Inmuebles	574.000
Cuentas corrientes	6:450.000
	7:233.637

Pasivo —

Acreedores varios	1:556.332
Acreedores hipotecarios	3:080.000
Capital integrado	300.000
Utilidad ejercicio anterior	1:759.005
Utilidad ejercicio 1971/1972	538.300
	7:233.637

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	3:520.000
	3:520.000

Pérdidas —

Reparaciones de inmuebles	354.500
Gastos generales	2:627.200
Utilidad ejercicio 1971/1972	538.300
Queda en cuenta	3:520.000

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro 18.

$ 31.200. — 1|pub. — 17764.

YAKARTA S. A.

(Inscripción N.o 215.933)

Plaza Independencia 842|605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	579.637
Inmuebles	574.000
Cuentas corrientes	7:650.000
	8:803.637

Pasivo —

Acreedores varios	2:156.332
Acreedores hipotecarios	3:080.000
Capital integrado	300.000
Utilidad Ejerc. Ant.	2:297.305
Utilidad Ejerc. 72|73	970.000
	8:803.637

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	3:850.000
	3:850.000

Pérdidas —

Rep. de inmuebles	122.500
Gastos generales	2:757.500
Utilidad Ejerc. 72|73	970.000
	3:850.000

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio N.o 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1967 y anotado con el número 3.449 al folio 56 del libro número 18.

$ 31.200. — 1|pub. — 17765.

FINANCIERA MONROE S. A.

(Inscripción N.o 39.474)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	$	21.813.28
Deudores del Exterior	"	2:430.840.60
Inversiones en el Ext.	"	11.000.00
Inmuebles en el Ext.	"	490.082.49
Bienes muebles en el exterior	"	5:860.000.00
Pérdidas a amortizar	"	1:421.699.24
Pérdidas del Ejerc.	"	197.791.00
Gastos de constitución	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	4:250.000.00
	$	14:763.226.01

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	4:763.226.01
Capital integrado	"	5:750.000.00
Capital autorizado	"	4:250.000.00
	$	14:763.226.01

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de octubre de 1972 - 30 de setiembre de 1973

Debe —

Gastos de constitución	$	20.000.00
Impuestos	"	100.00
Gastos bancarios	"	15.890.00
Gastos administración	"	136.121.00
Publicaciones	"	25.680.00
	$	197.791.00

Haber —

De pérdida del Ejerc.	$	197.791.00
	$	197.791.00

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7.150 a folios 12 del libro 9.

$ 40.000. — 1|pub. — 17739.

CESARALI S. A.

(Inscripción N.o 145.921)

Plaza Independencia 842|605

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	2.615.42
Inmuebles	221.124.81
Gastos de constitución	1.00
Pérdida ejercicio anterior	11.477.65
Pérdida ejercicio 1969|70	104.241.70
	339.460.58

Pasivo —

Cuenta corriente	82.000.00
Banco Hipotecario	7.460.58
Capital integrado	250.000.00
	339.460.58

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	66.909.70
Tasas e impuestos	36.103.00
Intereses	1.229.00
Pérdida del ejercicio	104.241.70

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.592 al folio 274 del libro N.o 14.

$ 27.200 — 1|pub. — 17766.

---

13 DE ENERO S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	31.421.60
Inmuebles	73.074.21
Deudores varios	165.857.05
Pérdida ejercicio anterior	5.330.41
Pérdida ejercicio 1967	67.797.87
	343.481.14

Pasivo —

Acreedores varios	25.921.68
Capital y reserva	317.559.46
	343.481.14

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	53.039.64
Tasas e impuestos	18.358.23
	71.397.87

Ganancias —

Alquileres	3.600.00
Pérdida del ejercicio	67.797.87
	71.397.87

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 9 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.950 a F.o 80 del libro N.o 9.

$ 28.800 — 1|pub. — 17769.

---

13 DE ENERO S. A.

(Inscripción N.o 40.205)

Plaza Independencia 842|605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	6.456.54
Inmuebles	73.074.21
Deudores Varios	165.857.05
Pérdida Ejercicios Ant.	73.128.28
Pérdida Ejercicio 1968	24.758.77
	343.274.85

Pasivo —

Acreedores Varios	25.715.40
Capital y Reserva	317.559.45
	343.274.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos Generales	97.375.70
Tasas e Impuestos	7.383.07
	104.758.77

Ganancias —

Alquileres	80.000.00
Pérdida del Ejercicio	24.758.77
	104.758.77

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 34 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.950 a folio 80 del libro N.o 9.

$ 28.800. — 1|pub. — 17768.

---

13 DE ENERO S. A.

(Inscripción N.o 40.205)

Plaza Independencia 842|605

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	10.641.74
Inmuebles	73.074.21
Pérdidas Ej. Ant.	97.887.05
Pérdida del Ejercicio	136.740.42
	318.343.42

Pasivo —

Acreedores Fiscales	783.97
Capital Integrado	229.000.00
Fondo de Reserva	88.559.45
	318.343.42

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	127.337.00
Tasas e Impuestos	54.403.42
	181.740.42

Ganancias —

Alquileres	45.000.00
Pérdida del Ejercicio	136.740.42
	181.740.42

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 35 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.950 al folio 80 del libro 9.

$ 29.600. — 1|pub. — 17767.

CONTROL S. A.

(Inscripción N.o 275.941)

Plaza Independencia 842, Piso 6.o, Esc. 605

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	5:307.370
Deudores varios	8:284.043
Mercaderías	40:641.210
Instalaciones	18.900
Gastos de constitución	249.000
	54:500.523

Pasivo —

Acreedores varios	42:382.120
Capital integrado	2:000.000
Utilidad ejercicio 1972	297.243
Utilidad del ejercicio	9:821.160
	54:500.523

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

Mercaderías	17:518.222
Descuentos obtenidos	201.204
	17:719.426

Pérdidas —

Sueldos	2:177.460
Gastos generales	1:270.894
Tasas e impuestos	1:421.947
Gastos financieros	2:942.775
Amortizaciones	85:100
Utilidad ejercicio 1973	9:821.160
	17:719.426

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 12 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de mayo de 1972 al folio N.o 13.

$ 36.200 — 1|pub. — 17770.

MARDYN S. A.

(Inscripción N.o 206.937)

Plaza Independencia 842, Piso 6.o, Esc. 605

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

Caja y bancos	1:030.048
Deudores varios	726.150
Acreedores fiscales	223.281
Inmuebles	17:218.009
Vehículos	5:120.614
Pérdidas ejercicio anterior	175.396
Gastos de constitución	54.300
	24:547.798

Pasivo —

Documentos a pagar	6:000.000
Cuentas corrientes	8:692.320
Caja de Jubilaciones	21.988
Caja de Asignaciones	21.620
Capital integrado	2:000.000
Amortización gastos de C.	32.580
Utilidad ejercicio anterior	4:313.380
Utilidad del ejercicio	3:465.910
	24:547.798

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1974

Ganancias —

Alquileres	7:306.400
Bonificaciones	161.085
	7:467.485

Pérdidas —

Gastos generales	1:306.271
Tasas e impuestos	1:071.705
Intereses y descuentos	931.320
Leyes sociales	692.279
Utilidad ejercicio 73|74	3:465.910
Queda en cuenta	7:467.485

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma todavía no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 28 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1966 y anotado con el N.o 5.807 al folio N.o 278 del libro N.o 17.

$ 40.000 — 1|pub. — 17771.

VERDUM MADEIREIRA S. A.

(Inscripción N.o 48.632)

25 de Mayo 477|10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	17.619.00
Caja de Jubilaciones	8.207.00
Inmuebles	35.516.00
Pérdidas ejercicio anterior	14.877.00
Pérdida ejercicio 1972	23.781.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	90.000.00
Pérdida del ejercicio	23.781.00
	113.781.00

Pérdidas —

Gastos generales	26.270.00
Leyes sociales	7.618.00
Tasas e impuestos	79.893.00
	113.781.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 50 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.395 al folio N.o 734 del libro N.o 10.

$ 36.000 — 1|pub. — 17772.

ROSTAN S. A.

(Inscripción N.o 105.044)

Soriano 781|7

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:666.551
Deudores varios	4:991.479
Dep. en garantía	135.672
Materiales	479.000
Maq. y herramientas	556.201
Muebles y útiles	200.292
Vehículos (1.o Ej.)	1:025.600
	10:054.795

Pasivo —

Acreedores varios	2:380.567
Cuentas corrientes	719.275
Doc. a pagar	500.000
Acreed. fiscales	956.950
Capital integrado	300.000
Fondo de reserva	1.065
Utilidad Ejerc. anterior	1:596.213
Utilidad Ejerc. 1972|73	3:600.725
	10:054.795

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Ganancias —

Obras	57:044.803
Bonificaciones	34.104
	57:078.907

Pérdidas —

Mater. y Subcontr.	17:938.065
Sueldos y jornales	29:238.776
Inter. y comisiones	2:345.825
Seguros	59.143
Leyes sociales	419.490
Gastos generales	2:668.444
Fletes	742.440
Amortizaciones	65.994
Util. del Ejercic. que en cuenta	3:600.725
	57:078.907

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 46 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.480 al folio 376 del libro número 12.

$ 43.200 — 1|pub. — 17773.

MALLONA S. A.

(Inscripción N.o 45.498)

Misiones 1361

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	51.989.38
Inmuebles	2:086.749.50
Pérdidas y ganancias	14.052.12
	2:152.791.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	40.000.00
Capital integrado	50.000.00
Reserva Rev. Inm.	1:942.621.00
Utilidad Ejerc. 1971	120.170.00
	2:152.791.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	600.000.00
	600.000.00

Pérdidas —

Tasas e impuestos	396.805.00
Gastos generales	53.600.00
Intereses	22.800.00
Amortizaciones	6.625.00
Utilidad Ejerc. 1971, queda en cuenta	120.170.00
	600.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1178 al folio 399 del libro N.o 11.

$ 31.200. — 1|pub. — 17776.

MALLONA S. A.

(Inscripción N.o 45.498)

Misiones 1361

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	129.941.00
Inmuebles	2:080.125.00
	2:210.066.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	40.000.00
Capital integrado	50.000.00
Reserva Rev. Inm.	1:942.621.00
Utilidad Ejerc 1971	106.118.00
Utilidad Ejerc. 1972	71.327.00
	2:210.066.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Alquileres	600.000.00
Donaciones	20.000.00
	620.000.00

Pérdidas —

Tasas e impuestos	396.153.00
Gastos generales	145.895.00
Amortizaciones	6.625.00
Utilidad Ejerc. 1972 queda en cuenta	71.327.00
	620.000.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1178 al folio 399 del libro N.o 11.

$ 32.800. — 1|pub. — 17775.

MALLONA S. A.

(Inscripción N.o 45.498)

Misiones 1366

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	324.970
Inmuebles	2:073.500
Caja de Jubilaciones	12.549
Pérdida ej. 1973	159.769
	2:570.788

Pasivo —

Impuestos a Pagar	400.722
Capital Integrado	50.000
Reserva Gral. de Inm.	1:942.621
Utilidad ej. anteriores	177.445.
	2:570.788

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Alquileres	600.000
Donaciones	20.000
Pérdida del ejercicio	159.769
	779.769

Pérdidas —

Tasas e Impuestos	773.144
Amort. Inmuebles	6.625
	779.769

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral de Comercio el 16 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1.178 al folio N.o 399 del libro N.o 11.

$ 32.000. — 1|pub. — 17774.

CIAPESSONI — FALCO S. A.

(Inscripción N.o 256.976)

25 de Mayo 587

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	4:778.762
Deudores Varios	4:125.799
Mater. en Depósito	320.120
Inmuebles	4:220.000
Muebles, Ut. e Inst.	166.500
Maquinarias	933.200
Gtos. Constitución	531.600
Pérdidas del Ejercicio	808.378
	15:884.359

Pasivo —

Acreedores Varios	3:761.651
Acreedores Fiscales	1:718.411
Jornales a Pagar	404.297
Capital Integrado	10:000.000
	15:884.359

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Ganancias —

Obras	17:987.315
Pérdida del ejercicio	808.378
	18:795.693

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	10:532.783
Material y Subcont.	5:339.652
Gastos Administración	231.531
Tasas e Impuestos	574.384
Leyes Sociales	1:781.143
Amortizaciones	336.200
	18:795.693

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de mayo de 1971 y anotado con el N.o 2.244 al folio número 297 del libro N.o 21.

$ 37.600. — 1|pub. — 17777.

CIAPESSONI — FALCO S. A.

(Inscripción N.o 256.976)

25 de Mayo 587

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y bancos	613.163
Deud. por obras	20:637.342
Mater. en depósito	1:977.373
Inmuebles	5:575.546
Muebles y útiles	148.000
Maquinarias	838.400
Máquinas de oficina	1:172.000
Gastos de constitución	398.700
Pérdidas ejercicio anterior	808.378
	32:168.903

Pasivo —

Acreedores varios	8:048.340
Acreedores fiscales	2:731.832
Doc. a pagar Comerc	3:754.073
Sueldos y jornales a pagar	4:692.511
Capital integrado	10:000.000
Utilidad del ejercicio	2:942.147
	32:168.903

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

Obras	60:917.350
	60:917.350

Pérdidas —

Sueldos y jornales	37:397.139
Mater. y Subcontrat.	17:506.061
Gastos administración	489.765
Tasas e impuestos	2:240.038
Amortizaciones	342.200
Utilidad del ejercicio, queda en cuenta	2:942.147
	60:917.350

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues la misma aún no se ha efectuado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1971 y anotado con el número 2.244 al folio N.o 297 del libro N.o 21.

$ 38.400 — 1|pub. — 17778.

ILIAN S. A.

(Inscripción N.o 303.790)

Carlos Ma. de Pena 4968

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	800
Valores mobiliarios	1:720.000
Suscriptores de acciones	3:262.000
Resultados netos	17.200
	5:000.000

Pasivo —

Capital suscripto	3:362.000
Capital integrado	1:738.000
	5:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Resultados netos	17.200
	17.200

Pérdidas —

Gastos generales	17.200
	17.200

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Inventario, certificado el 22 de mayo de 1974, con el N.o 1572 a folios 29 del Libro N.o 14 a folios 4.

$ 24.800. — 1|pub. — 17788.